

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PROCESO DE DIVORCIO Y MEDIACIÓN FAMILIAR

LA INFLUENCIA DE LAS EMOCIONES EN LOS ACUERDOS EN EL CONTEXTO DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR

TESIS DE MAESTRÍA

AUTORA: LIC. VIVIANA M. LABAY

DIRECTORA: LIC. BEATRIZ SABAH

MENDOZA, MARZO DE 2004

HOJA DE EVALUACIÓN

TRIBUNAL

Presidente:

Vocal:

Vocal:

Profesor invitado: Lic. Beatriz Sabah

RESUMEN

En el presente trabajo exploramos la influencia de las emociones de las partes en la mediación familiar, implícitas en determinadas etapas del proceso de desvinculación.

Para establecer desde qué marco epistemológico abordamos la construcción de la investigación y en qué enfoques teóricos se sustenta la misma, desarrollamos un recorrido por la Epistemología Constructivista, y abordamos temáticas concordantes con los objetivos, tales como "Familia"; "Divorcio" y "Mediación Familiar".

Para el desarrollo de nuestro propósito, trabajamos con parejas, correspondientes al contexto urbano rural del Valle de Uco, que se hallaban desde diferentes lapsos de tiempo transitando un proceso de desvinculación, y que habían optado por el ámbito de la mediación familiar, en el contexto judicial, como escenario para el tratamiento de temas tales como visita, alimentos y tenencia. Exploramos la emocionalidad que presentaban al mediar, así como los resultados del proceso transitado y la perdurabilidad de lo consensuado a tres meses de realizada la mediación.

A través de los resultados se hicieron evidentes diferencias sustanciales en la emocionalidad de los sujetos de acuerdo al tiempo de desvinculación y, consecuentemente, en los logros del proceso y/ o sostenimiento del Acuerdo.

Finalmente realizamos en función de los hallazgos, algunas reflexiones y pequeños aportes.

AGRADECIMIENTOS

- A mi pequeña gran familia, Antonio y Marcos que le dan sentido a mi vida.
- A mi pareja, por su apoyo incondicional. Por ayudarme a seguir creciendo en muchos sentidos... Por recordarme la importancia del compromiso en el trabajo que realiza como Mediador Familiar y por haber sido de muchas formas diferentes, la inspiración para que este trabajo se gestara.
- A Beatriz Sabah, por haber aceptado acompañarme en este proceso de manera respetuosa. Por la ternura que me brindó cuando lo necesitaba. Por alentarme a seguir un poco más allá de mis límites...
- A Mirta Ison, por su valiosísima ayuda y constante disposición que me permitieron ingresar al mundo de lo "metodológico" de la mano de una mujer excepcional. Por haberme ayudado fundamentalmente a dar forma de manera clara, a los instrumentos sin los cuales no habría sido posible este trabajo.
- A los profesionales que colaboraron a gestar mi encuesta Dr. Jorge Fernandez Moya; Lic. Silvia Muzlera; Lic. Roberto Gonzáles; Lic. Isabel Domenech; Dra. y Lic. Dina Federman.
- Al Lic. Alfredo Segura, que con su apertura profesional, se interesó por mis ideas y possibilitó la realización de este trabajo, en el marco del Poder Judicial de la provincia de Mendoza.
- A los integrantes del Cuerpo de Mediadores de la IV Circunscripción: Dr. Gustavo Santilli y Dr. Antonio Tula, por su indispensable colaboración en la realización de este trabajo.
- Al Coordinador del Cuerpo de Mediadores, Dr. Fernando Pérez Lasala por sus atenciones.
- A Paula y Flavia, por haber compartido conmigo sus conocimientos informáticos
- A Estela por su cuidadosa mirada.
- A todas las parejas, que generosamente prestaron su consentimiento para ser parte de mi trabajo, y que pusieron en evidencia el intenso esfuerzo emocional que implica desvincularse, confirmándome la importancia de haber elegido este tema.

ÍNDICE

HOJA DE EVALUACIÓN	3
RESUMEN.....	4
AGRADECIMIENTOS	5
ÍNDICE	6
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO 1: MARCO EPISTEMOLÓGICO.....	15
1.1. INTRODUCCIÓN.....	16
1.2. TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS Y SU ENCUENTRO CON LA CIBERNÉTICA	17
1.2.1. Noción de sistema	17
1.3. MOVIMIENTO CIBERNÉTICO.....	18
1.3.1. Cibernética de primer y segundo orden.....	18
1.4. EPISTEMOLOGÍA CONSTRUCTIVISTA	19
1.4.1. Nociones generales.....	19
1.4.2. La importancia del observador y sus distinciones	21
1.4.3. Objetividad y subjetividad	21
1.5. SISTEMAS BIOLÓGICOS	23
1.5.1. Cambios estructurales	24
1.5.2. Adaptación	25
1.5.3. Determinación y acoplamiento estructural.....	25
1.6. SERES VIVOS Y SISTEMA NERVIOSO	26
1.7. ACOPLAMIENTOS DE TERCER ORDEN: DOMINIOS SOCIALES Y DOMINIOS LINGÜÍSTICOS	28
1.7.1. El sistema social.....	28
1.7.2. Cultura	28
1.7.3. Comunicación	29
1.7.4. El lenguaje.....	30
1.7.5. Emociones.....	31
1.8. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES	33
CAPÍTULO 2: FAMILIA.....	36
2.1. INTRODUCCIÓN.....	37
2.2. DEFINICIÓN DE FAMILIA	38
2.3. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL SISTEMA FAMILIAR DESDE UNA MIRADA ESTRUCTURAL	40

2.3.1.	Matriz de identidad e individuación	41
2.3.1.1.	<i>Holón individual</i>	45
2.3.1.2.	<i>Holón conyugal</i>	46
2.3.1.3.	<i>Holón parental</i>	49
2.3.1.4.	<i>Holón de los hermanos</i>	50
2.4.	EL SISTEMA DE GÉNERO COMO SUPUESTO QUE ATRAVIESA A LA FAMILIA.....	51
2.5.	CICLO VITAL DE LA FAMILIA, SUS ETAPAS Y CARACTERÍSTICAS	54
2.5.1.	Período de galanteo	54
2.5.2.	El matrimonio y las tareas propias de este momento	55
2.5.3.	El nacimiento de los hijos y el trato con ellos.....	56
2.5.4.	Período Intermedio (dificultades matrimoniales).....	57
2.5.5.	El destete de los padres.....	58
2.5.6.	El retiro de la vida activa y la vejez.....	58
2.6.	CRISIS FAMILIARES.....	59
2.6.1.	Tipos de Crisis	60
2.6.1.1.	<i>Desgracias inesperadas</i>	60
2.6.1.2.	<i>Crisis de desarrollo</i>	62
2.6.1.3.	<i>Crisis estructurales</i>	63
2.6.1.4.	<i>Crisis de desvalimiento</i>	64
2.7.	CUANDO SE DESVINCULA UNA PAREJA: ¿DE QUÉ CRISIS ESTAMOS HABLANDO?	65
CAPÍTULO 3: EL DIVORCIO COMO PROCESO.....		67
3.1.	ASPECTOS GENERALES DEL DIVORCIO	68
3.2.	DECIDIENDO DISOLVER LA PAREJA	70
3.3.	ETAPAS DEL DIVORCIO	74
3.3.1.	Pre - divorcio	75
3.3.2.	Divorcio propiamente dicho	76
3.3.2.1.	<i>Divorcio legal</i>	78
3.3.2.2.	<i>Divorcio económico</i>	78
3.3.2.3.	<i>Divorcio coparental</i>	79
3.3.2.4.	<i>Divorcio social o comunitario</i>	80
3.3.3.	Post – divorcio	81
3.4.	TAREAS PSICOLÓGICAS DURANTE EL DIVORCIO	82
3.4.1.	Poner fin al matrimonio.....	82
3.4.2.	El llanto por la pérdida	83
3.4.3.	Rescatar el yo	83
3.4.4.	Contener pasiones	84

3.4.5.	Emprender nuevamente la vida	84
3.4.6.	Reconstrucción.....	85
3.4.7.	Ayudar a los hijos.....	85
3.5.	CICLO VITAL DE LA FAMILIA DESPUÉS DEL DIVORCIO	86
3.5.1.	Etapa de pre – ruptura.....	88
3.5.2.	Etapa de ruptura	88
3.5.3.	Etapa de familia conviviente uniparental	88
3.5.4.	Etapa de cortejo o de arreglo de la pareja	89
3.5.5.	Etapa de re – matrimonio.....	90
3.5.6.	Etapa de familia reconstituida estabilizada	91
3.5.7.	Etapa de destete de la pareja coparental o divorcio definitivo.....	92
3.6.	DIVORCIO CONSTRUCTIVO Y DIVORCIO DESTRUCTIVO.....	92
3.7.	DIMENSIÓN LEGAL DEL DIVORCIO	94
3.7.1.	La importancia del marco normativo y de sus posibles alcances	94
3.7.2.	Divorcio y separación personal	97
3.7.3.	Tópicos sobre los que se debe acordar	98
3.8.	LEGISLACIÓN SOBRE FAMILIA.....	100
3.8.1.	Disposiciones legales: matrimonio civil y finalización	100
3.8.1.1.	<i>Matrimonio civil.....</i>	<i>100</i>
3.8.1.2.	<i>Finalización del matrimonio.....</i>	<i>101</i>
3.8.1.2.1.	<i>Causas y efectos de la separación personal</i>	<i>101</i>
3.8.1.2.2.	<i>Causas y efectos del divorcio vincular</i>	<i>102</i>
3.8.1.2.3.	<i>Alimentos después del divorcio para los hijos.</i>	<i>103</i>
3.8.1.3.	<i>Patria potestad</i>	<i>105</i>
3.8.2.	Régimen de bienes en el matrimonio	106
3.8.2.1.	<i>Nociones de sucesiones y sucesiones intestadas.....</i>	<i>106</i>
3.8.3.	Convención sobre los Derechos del Niño	107
3.8.4.	Violencia doméstica	109
	CAPÍTULO 4: UNA MIRADA A LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR	110
4.1.	INTRODUCCIÓN.....	111
4.2.	LA MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	111
4.2.1.	Algunas reflexiones acerca de los orígenes.....	111
4.3.	ACERCA DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR	113
4.4.	OBJETIVOS DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR	116
4.4.1.	Algunas reflexiones acerca de la trama que los sustenta y sus alcances	116
4.5.	DIFERENTES MODALIDADES DE ABORDAJES EN MEDIACIÓN FAMILIAR.....	118
4.5.1.	La mediación de autoridad	119

4.5.2.	El modelo Circular Narrativo	120
4.5.3.	El modelo de Harvard	121
4.5.4.	El modelo Transformativo	122
4.5.5.	El modelo de abordaje Mixto	124
4.6.	HACIA UNA PRÁCTICA RESPETUOSA DE LOS SUJETOS EN LA MEDIACION FAMILIAR	124
4.7.	EL ACUERDO	125
4.7.1.	Final del proceso, principio de una relación basada en lo pactado	125
CAPÍTULO 5: MARCO METODOLÓGICO		127
5.1.	BASE EPISTEMOLÓGICA	128
5.2.	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	129
5.3.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	131
5.4.	DISEÑO METODOLÓGICO	132
5.4.1.	Tipo de muestra	133
5.4.2.	Casos	134
5.4.3.	Definiciones conceptuales y operacionales de las variables a estudiar	136
5.5.	MATERIALES UTILIZADOS.....	138
5.5.1.	Escala para medir la presencia de sentimientos	138
5.5.1.1.	<i>Elaboración del instrumento</i>	138
5.5.1.2.	<i>El instrumento final</i>	155
5.5.1.2.1.	<i>Encuesta suministrada a los sujetos previamente a su ingreso a la mediación</i>	155
5.5.2.	Entrevista de seguimiento del acuerdo y del proceso	158
5.5.2.1.	<i>Construcción del instrumento</i>	158
5.5.2.2.	<i>El instrumento final</i>	159
5.5.2.2.1.	<i>Encuesta suministrada a los mediados tres meses después de haber realizado la mediación</i>	159
5.6.	PROCEDIMIENTO Y APLICACIÓN	160
5.6.1.	Posibles fuentes de error en la aplicación de los instrumentos	161
CAPÍTULO 6: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS		164
6.1.	INTRODUCCIÓN.....	165
6.2.	RESULTADOS: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS.....	165
6.2.1.	Escala para medir la presencia de sentimientos	165
6.2.1.1.	<i>Muestra 1: sujetos con hasta 3 meses de separación</i>	165
6.2.1.2.	<i>Muestra 2: sujetos con 6 a 12 meses de separación</i>	171
6.2.1.3.	<i>Casos de la muestra 1</i>	176
6.2.1.4.	<i>Casos de la muestra 2</i>	188
6.2.2.	Resultados del proceso de mediación de la muestra 1	203

6.2.3. Encuesta de seguimiento del acuerdo de la muestra 1	205
6.2.4. Resultados del proceso de mediación de la muestra 2.....	209
6.2.5. Encuesta de seguimiento del acuerdo de la muestra 2.....	212
6.2.6. Encuesta de seguimiento del proceso de mediación de la muestra 1 y de la muestra 2: satisfacción con el resultado (efectividad del proceso)	217
CAPÍTULO 7: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	225
7.1. ESCALA PARA MEDIR SENTIMIENTOS	226
7.2. ENCUESTA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO Y DEL PROCESO	234
CAPÍTULO 8: CONCLUSIONES Y APORTES	246
8.1. INTRODUCCIÓN.....	247
8.2. ALGUNAS CONCLUSIONES.....	247
8.3. POSIBLES PROYECCIONES	249
BIBLIOGRAFÍA.....	253

INTRODUCCIÓN

Resulta sumamente difícil, escribir unas palabras que introduzcan al lector en el recorrido que emprenderemos. Pensamos que de estas primeras palabras dependerá, la mirada que el lector haga de este trabajo. También creemos, que son innumerables las opciones para realizar este segmento introductorio: desde un resumen apretado del contenido, al detalle pormenorizado de motivaciones e influencias, desde un planteo de interrogantes que lleven a mantener atento al lector, o al menos curioso, hasta el recorrido minucioso por los objetivos principales y secundarios.

Hemos decidido de algún modo, combinar algunos de estos aspectos, sumando además el como creemos que se constituye en un aporte.

Al nacer la idea del presente trabajo, la inquietud principal fue conocer, qué factores incidían en el logro de los acuerdos y su posterior sostenimiento en el marco de la Mediación Familiar. Al ir avanzando en el tema, tomamos contacto con el hecho que nos era posible, solo dar cuenta en forma parcial a nuestras inquietudes, debido a la complejidad que se entretejía en la temática originariamente planteada.

Hemos decidido así, focalizarnos en la emocionalidad presente en función de las etapas de divorcio en las que se hallan las personas al momento de realizar la mediación, la intensidad de las mismas y en explorar si dicha complejidad en juego se relaciona de algún modo con el resultado del proceso, es decir con el logro o no de los acuerdos y su posterior sostenimiento.

A lo largo de este trabajo se pretende entonces fundamentar esta posible relación.

Tomamos entonces parejas en proceso de disolución del vínculo, con diferentes lapsos de tiempo de desvinculación, que intentan, al concurrir a un proceso de Mediación delinear pautas diferentes que les permitan transitar el nuevo momento en el que se encuentran de ahí en más.

Al avanzar en este recorrido aparece como necesario, realizar una pequeña aclaración que tiene que ver con la mirada que portamos acerca de la importancia de trasladar al campo

de la Mediación, *la preocupación por los resultados* que desde hace ya un tiempo considerable, nos ocupa a los profesionales del ámbito psicoterapéutico sistémico.

Pensamos además, que el espacio de la Mediación Familiar nos concierne como profesionales de la salud desde múltiples ángulos y por diversas razones. Básicamente observamos que la práctica de la Mediación comparte con la práctica psicoterapéutica sistémica, puntos epistemológicos, teóricos y técnicos además de sostener un interés común que es la búsqueda de aquellos factores dentro de los grupos familiares que propicien el logro del mayor bienestar posible, en las familias que atraviesan una crisis, como lo es el divorcio y la reestructuración familiar que toma lugar.

Creemos, que desde larga data, la metodología utilizada para resolver cuestiones de este tipo en lo legal, ha tenido implicancias en el funcionamiento familiar, impactando de manera significativa en las relaciones de los miembros de la familia y en sus condiciones futuras.

Sobre todo nos detenemos a mirar al llegar a nuestras consultas, las características del sistema judicial y los perjuicios que en más oportunidades de las deseables impactan a la familia, luego de transitar un proceso de litigio, (como un intento de resolver la crisis antes mencionada), como mecanismo más usualmente utilizado, perteneciente al sistema tradicional de resolución de conflictos en estas problemáticas.

Sin embargo, compartiendo el marco legal con los métodos tradicionales, aparece la Mediación Familiar como una óptica diferente, que aporta una concepción diferente de la familia, de las dificultades que pueden sostener y de los modos en que éstos pueden resolverse.

Al realizar nuestro abordaje, nos apoyamos en el entrecruzamiento de ejes epistemológicos teóricos y técnicos, que como ya mencionamos, se encuentran emparentados entre la Terapia Familiar Sistémica y la Mediación Familiar.

Entendemos, que las problemáticas familiares contienen una marcada complejidad, que requiere de ser trabajada desde diferentes niveles, más allá del contexto de abordaje, desde un paradigma de la complejidad. Adherimos al pensamiento de Droven, J. y Najmanovich, D. (1997) quienes hacen alusión a que la terapia familiar ha sufrido una ceguera holística y que de algún modo la focalización en las interacciones familiares llegaron a borrar la noción de sujeto ... Estas autoras fundamentan este pensamiento citando el decir de Mara Selvini Palazzoli y su equipo, quienes ya en 1990 expresaban :

(....) Después de algunos años nos dimos cuenta que habíamos salido de Guatemala para entrar en Guatepeor. Es decir, del reduccionismo psicoanalítico, que separaba la familia (sistema) de los miembros individuales que la componían. En efecto, por haber tenido miedo en su momento de tomar en cuenta explícitamente a los individuos, sus intenciones, y sus objetivos, a falta de personas vivas y reales nos vimos obligados a personificar el sistema con una pérdida de flexibilidad mental y poder explicativo". (p. 37)

En función de lo precedentemente expuesto, y ya que fundamentalmente pensamos que el sendero a la complejidad se encuentra vinculado con la búsqueda de relaciones entre los distintos niveles de análisis presentes, en cada situación familiar, es que decidimos iluminar variables individuales sin detrimento de lo interaccional.

Es por ello, que optamos por explorar la emocionalidad presente en los miembros de las parejas que se disponían a transitar un proceso de Mediación y la posible relación con los resultados del proceso.

El trabajo en el contexto de Mediación se despliega en distintos tipos de encuentros, ya sean individuales o conjuntos, con diversos matices propios de quienes intervienen con la familia. Se vuelve fundamental, el poder aportar nuevos criterios o elementos que ayuden a optimizar la tarea de los mediadores de familia.

Tal vez conociendo con mayor profundidad la emocionalidad presente en los sujetos que transitan un divorcio, e intentan negociar en la mediación, todos aquellos aspectos que los ayuden a plasmar una sociedad parental de allí en más, se puedan revisar las herramientas que se utilizan, así como el tipo de intervenciones que se realizan, para facilitar a las partes involucradas ese momento decisivo.

Como ya lo habrá advertido el lector pensamos que los aportes de la psicología pueden continuar nutriendo los aspectos teóricos de la mediación, conectados con su hacer en el contexto judicial además del privado...

En el marco teórico de nuestro trabajo, el lector, podrá comenzar en el capítulo 1 un recorrido por la Epistemología Constructivista en la que se sustentará el abordaje de nuestra investigación.

A lo largo del capítulo 2 nos proponemos dar forma a la concepción de familia de la cual nos serviremos en nuestro recorrido. También nos detendremos en aquellos aspectos relevantes en su ciclo evolutivo, que permitan al lector dimensionar las implicancias de los procesos de crisis familiares y el impacto de la desvinculación de la pareja.

Posteriormente en el capítulo 3 intentaremos ofrecer un pantallazo de los haces involucrados en el proceso de desvinculación, describiendo cada uno de los momentos que son esperables de transitar por los sujetos, así como las tareas que deben llevarse a cabo en esta trayectoria para su resolución satisfactoria. Revisaremos también el marco legal donde se contempla este momento familiar.

En el capítulo 4 realizaremos una mirada a la mediación en el ámbito familiar, sus objetivos, diferentes modalidades de abordajes, para detenernos en el final del proceso considerando distintos aspectos del acuerdo.

El marco metodológico será desarrollado en el capítulo 5 en donde dejaremos planteada la pregunta y objetivos de la investigación, así como todos los elementos concernientes al diseño metodológico y materiales utilizados.

Finalizando nuestro recorrido en los capítulos 6, 7 y 8 presentaremos el análisis de los resultados, la discusión de los mismos y nuestras conclusiones y aportes.

CAPÍTULO 1

MARCO EPISTEMOLÓGICO

1.1. INTRODUCCIÓN

Organizar un trabajo de investigación implica, en un primer momento, definir su marco epistemológico, ya que a partir del mismo es como se conocerá y pensará la temática de estudio planteada. Es decir, específicamente, en este caso, cómo es que nos detendremos a construir con cierta coherencia –en la medida que nos sea posible– el recorrido que nos permita pensar y re-pensar temas tales como las emociones presentes en el momento de transitar procesos de crisis, como lo son la desvinculación de los sujetos que hasta hace un tiempo atrás eran parte de una pareja; cómo es que esta emocionalidad se entreteje en un proceso donde se ha solicitado la participación de un tercero tal como la mediación. Espacio éste, que se encargará de proveer en la medida de sus posibilidades un acompañamiento de los procesos, que inevitablemente se emprenden en las familias al tener que reorganizarse frente a los cambios que sobrevienen y que inexorablemente requieren de nuevos acuerdos. Estos acuerdos tomarán forma a partir de la combinación de ingredientes diferentes, que les permitirán seguir siendo una familia con algunas variaciones, de un modo diferente, ya que las pautas anteriores ya no son “útiles”.

Nos interesa dejar planteado que nuestro recorrido se realizará desde una perspectiva constructivista, esto implica considerar a la realidad como una creación del propio individuo, quien es activo dentro del proceso del conocimiento, y construye su mundo de acuerdo a su estructura particular. Haremos particular referencia a los conceptos propuestos por Maturana, para poder explicar cómo conoce el observador -al ser un observador en el lenguaje-, el papel de las emociones en nuestro “ser humanos” y de cómo validaremos a partir de esta mirada nuestro pensamiento, tanto en el desarrollo teórico como en los hallazgos que realicemos y compartamos con el lector en el presente trabajo.

Habiéndonos permitido realizar una digresión al comienzo -a nuestro modo de ver necesaria a la hora de tratar de compartir nuestro recorrido- contactamos con que la Epistemología Constructivista tiene sus orígenes en la Teoría General de los Sistemas y la Cibernética; es así que realizaremos entonces la trayectoria por un sendero que señale la evolución de los conceptos teóricos que tomaremos para realizar nuestra mirada.

1.2. TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS Y SU ENCUENTRO CON LA CIBERNÉTICA

La teoría general de los sistemas, cuyo creador fue Ludwing Von Bertalanffy (1980) consiste en:

“la formulación de principios válidos para los sistemas en general, sea cual fuere la naturaleza de los elementos componentes y las relaciones o fuerzas reinantes entre ellos” (p.37)

Esta Teoría posibilita la comprensión de los fenómenos complejos, pues explica los hechos en la trama de interacciones que están implicados. Para ello ordena la realidad distinguiendo sistemas.

Su valor transdisciplinario hizo que otros dominios del saber comenzaran a adoptarla, con lo cual evolucionó y se enriqueció como teoría. Tomó contacto con la Cibernética -ciencia general de la pauta y de la organización– que enfoca la organización circular o recursiva de los sucesos, brindando así una visión totalizadora de los mismos, otorgando una cosmovisión diferente.

De este entrelazamiento con la cibernética adoptó los principios de causalidad circular y recursiva. Transformó la mirada tradicional de los fenómenos, ampliándola y permitiendo estudiar la complejidad de las organizaciones. El modelo sistémico-cibernético significó el pasaje de un pensamiento causal unidireccional a un pensamiento causal recursivo. Esto implicó dejar de pensar en términos de reduccionismo y atomismo, para pasar a considerar la complejidad y el contexto de los fenómenos, posibilitando comprender sistemas de alta complejidad. Así los sistemas pueden corporizarse de muy diversas maneras, siendo en última instancia una herramienta de análisis conceptual.

1.2.1. Noción de sistema

Un sistema puede definirse entonces como:

“una entidad autónoma dotada de una cierta permanencia constituida por elementos interrelacionados, que forman subsistemas estructurales y funcionales. Se transforma, dentro

de ciertos límites de estabilidad, gracias a regulaciones internas que le permiten adaptarse a las variaciones de su entorno específico” (Fernandez Moya, 2000, p.59)

1.3. MOVIMIENTO CIBERNÉTICO

1.3.1. Cibernética de primer y segundo orden

En un primer momento la cibernética era llamada de primer orden o *cibernética de los sistemas observados*, porque sostenía que la realidad existe independientemente de quien la observa, lo cual repercutió en el concepto de conocimiento. Es decir se consideró que las cualidades del observador no se hallaban incluidas en sus descripciones del mundo si se pretendía alcanzar un conocimiento *verdadero y objetivo*. El conocimiento del mundo como reflejo del mundo era considerado entonces posible, lo cual fue reforzado por la creencia de que el lenguaje es un vehículo que permite transmitir la realidad claramente y sin ambigüedades (palabra y significados son unívocos). Consecuentemente, la concepción clásica de ciencia sostiene que es posible alcanzar un conocimiento legítimo y completo del objeto de estudio excluyendo al sujeto.

Luego el movimiento cibernético se ve enriquecido con las investigaciones relacionadas a los biólogos Humberto Maturana y Francisco Varela (1994), y a las del cibernético, matemático-físico Heinz von Foerster (1981), a las del psicólogo-filósofo Ernst Von Glasersfeld (1996). A partir de estas nuevas teorías se estudia la forma en que los seres humanos, en contextos sociales, construyen cognitivamente el mundo en el que viven. De este modo, se incorpora a la escena al observador en el proceso de conocimiento. Al introducir en lo observado al observador, el objeto de estudio pasa a centrarse en el observador observando su propia observación, lo cual claramente implica un orden de recursión mayor.

Es así, como el observador pasa a reconocerse como una parte del todo, como teniendo un punto de vista parcial. Esta mirada parcial incluye en sí al todo, debido a que es imposible conocer las partes sin conocer el todo, y conocer el todo sin conocer sus partes componentes. Por ejemplo, cada individuo es una parte de un todo que es la sociedad, y a su vez, ésta interviene desde el nacimiento del individuo incorporándole su lenguaje, sus normas,

sus prohibiciones y su cultura; por esto mismo el todo, que es la sociedad, la hallamos en el individuo.

Este nuevo movimiento cibernético llamado *cibernética de segundo orden* o *cibernética de los sistemas observantes* se permite cuestionar los conceptos de “verdad”, “objetividad” y “realidad”. Se descarta de este modo la posibilidad de lograr una descripción objetiva, sino que a partir de todos estos cambios en el mirar, toda descripción es *autoreferencial*.

1.4. EPISTEMOLOGÍA CONSTRUCTIVISTA

1.4.1. Nociones generales

Surgiendo de la cibernética de segundo orden, el Constructivismo nace como un modelo teórico del saber y de la adquisición de conocimiento. Su planteamiento radical se basa en que la realidad es una construcción individual que se co-construye (en sentido interaccional) entre el sujeto y el medio.

Como escuela de pensamiento, estudia la relación entre conocimiento y realidad. Dentro de una perspectiva evolutiva, se refiere en su significado más extremo, a que un organismo nunca es capaz de reconocer, describir la realidad. Solo puede construir un modelo que se acerque de alguna manera a ella.

De este modo, el efecto de la comunicación hace que dos o más sujetos que se relacionan y se acoplan estructuralmente en la coordinación de sus conductas, construyan un mundo conjuntamente. Este acoplamiento da lugar a la vida social, siendo el lenguaje una de sus consecuencias. El objeto observable se relativiza y la impregnación de significado - inherente al observador- que lo cubre convierte al acto cognoscitivo, en subjetivo y auto referencial.

Ampliando el esbozo realizado de los puntos nodales de esta epistemología, observamos así, que cada individuo establece su propia realidad en consonancia con las visiones que tenga de su entorno. Es así, como desde este enfoque la realidad no es única, ni objetiva, como lo era para el positivismo, sino que existen “realidades”, y éstas son construidas

desde la experiencia de cada sujeto, según su propia estructura y la interacción que mantiene con el medio.

Tomo la siguiente metáfora que nos brinda claridad en este punto "Nuestro modo de ver el mundo es una llave que abre una cerradura". Esto habla de: "*una capacidad de la llave, pero no de la cerradura*". (Von Glaserfeld 1996, p.23)

Por otra parte se sabe que las ganzúas, que son muy distintas de nuestra llave, también abren la puerta.

Entonces el llamado "mundo objetivo" meramente significa que esa experiencia es un camino hacia la aprehensión de la realidad, un camino elegido bajo circunstancias específicas experienciales. No es la ganzúa que nos permitirá abrir otras cerraduras –transitar otros caminos- es nuestro camino de acceso.

De este modo todo acto de conocer dependerá de la estructura biológica de quien conoce, existiendo así, la posibilidad de construir infinitas realidades. Así es, como se descarta la existencia de un mundo de carácter universal al comenzar a comprender que es imposible acceder a un conocimiento exacto de la realidad.

En este conocimiento del mundo se estará limitado no solo por lo biológico sino por lo cultural. Todas las realidades así son legítimas y no se cuestiona la veracidad o no de las mismas. Al decir de Maturana (1994), se trata de un "Multiverso". En este multiverso podemos encontrar distintas perspectivas para mirar los fenómenos que queremos comprender. Distintos ordenamientos teóricos que funcionan como lentes que muestran los fenómenos de un modo u otro. Mirar con una lente o con otra, resulta una preferencia del observador.

En cuanto al concepto de "Verdad", y volviendo sobre algunos puntos ya abordados a riesgo de ser reiterativos, el constructivismo sostiene que no es posible la existencia de una verdad absoluta y universal, propia de aquellos contextos que se apoyan en la creencia de un conocedor capaz de saber sobre la realidad en su esencia, donde las teorías sobre el mundo serán verdades objetivas que reflejen a modo de retratos la realidad que nos rodea.

La verdad entonces, tiene el matiz de ser particularizada, construida por un conocedor que es miembro de una comunidad determinada, que distingue su mundo a partir de premisas propias y heredadas culturalmente y cuya legitimidad está dada por la viabilidad y el consenso. Nos encontramos inmediatamente con el hecho que la verdad no es una, hay muchas verdades para muchos conocedores que conviven en múltiples y diversas comunidades.

1.4.2. La importancia del observador y sus distinciones

En este enfoque se otorga gran importancia a cómo participa el observador en lo observado, ya que realiza un recorte de la realidad abordando sólo parte de la misma.

Todo observador en el mismo acto de conocer, traza distinciones de aquello que pretende comprender. Al hablar de distinciones nos referimos al acto de separar del fondo cualquier ente, objeto, cosa o unidad. Es decir, prioriza (puntúa) determinados fenómenos y objetos según sus intereses y preferencias, haciendo construcciones cognoscitivas acordes con su estructura biológica y cultural.

“Cuando acepto la pregunta por el observador, me doy cuenta de que la existencia depende de lo que el observador hace. El observador trae a la mano lo que distingue” (Maturana y Varela, 1994, p.22)

Trazar distinciones permite crear diferentes sistemas, todos dependientes de donde se dirija la mirada del observador. Es así como a partir de estos segmentos en que se focaliza su atención se ordena la realidad, haciendo posible el fenómeno de conocer.

Maturana y Varela, (1994) afirman: *“La existencia depende del observador, y esto lo hago poniendo la objetividad entre paréntesis”*.(p.23)

El poner la objetividad entre paréntesis, significa el aceptar que no se puede hacer referencia a entes que existan fuera del observador.

1.4.3. Objetividad y subjetividad

Como ya se esbozó, en esta mirada se descarta el supuesto de la existencia de una realidad objetiva, que presume la separación del observador de lo observado. Es así como considera que el resultado de una observación está en extrema relación con quien observa.

Este abordaje nos coloca, ante la propuesta de la imposibilidad humana de acceder a la realidad tal cual ésta es. Esto no significa negar la existencia de esa realidad, sino tan solo afirmar la imposibilidad del hombre de percibirla en forma directa.

Como seres humanos que conocemos, solo contactamos con ella a través de nuestra estructura perceptiva, es decir, que lo que si podemos estar en condiciones de sostener es que solo podemos saber de nuestras percepciones.

Construimos teorías en un proceso de operaciones cognoscitivas que estructuran nuestro mundo de experiencias, que nos permiten manejarnos en él a través de su ordenamiento.

Este ordenamiento resulta de las distinciones particulares de cada sujeto, de su propia selección de datos y de la organización que prefiere imprimirle. Así, nos constituimos en conocedores activos y por ende responsables de las teorías o explicaciones que proponemos.

Bradford, Keeney (1987) realiza un aporte al respecto:

“Desde la perspectiva de la cibernética no debemos preguntarnos si somos objetivos o subjetivos, sino en lugar de ello, admitimos el nexo necesario entre el observador y lo observado, y ello nos conduce a examinar como participa el observador en lo observado” (p.97)

Maturana (1994) al sugerir hablar de “objetividad entre paréntesis” propone aceptar que los pensamientos o ideas no son independientes del observador. Para éste, la objetividad a secas hace referencia a conceptualizar la existencia de las ideas y objetos como independientes del observador. Lo expresa del siguiente modo:

“Objetividad sin paréntesis y objetividad en paréntesis no dice subjetividad, solamente dice: no asumo que puedo hacer referencia a entidades independientes de mí para lapidar mi explicar. El criterio de validación de las explicaciones científicas no requiere el supuesto de la objetividad (p. 24)

Toda pretensión de objetividad queda desestimada, ya que no cuenta con una realidad externa que valide las construcciones al no poder separar lo observado del observador. La ética y la responsabilidad del observador comienzan así a tener un papel preponderante. Desde la ética de la observación los observadores se colocan como responsables por las construcciones que crean y de las acciones que de ellas se derivan.

Al decir de Von Glaserfeld (1995)

“..el hombre- y solo el hombre- es responsable por su pensamiento, su conocimiento y por lo tanto, también por lo que hace “(p.11)

Es así, que la validez de las explicaciones que nos propiciemos en el presente trabajo, tendrán que ver, con la referencia exclusiva a las coherencias operacionales de nosotros, los observadores del presente trabajo.

1.5. SISTEMAS BIOLÓGICOS

Los seres humanos son *sistemas determinados estructuralmente*, ello implica que mantienen una organización interna que le es propia.

Todo sistema cuenta con una organización y una estructura que le permiten mantenerse vivo, y adaptado a las variaciones del ambiente. Maturana y Varela (1994) al hablar de organización y estructura señalan que:

La *Organización* está dada por aquellas relaciones que especifican su identidad, las relaciones que hacen que un sistema pertenezca a una categoría y no a otra. Los componentes y las relaciones entre componentes que realiza un sistema en particular constituyen su *estructura*.

Para que un sistema siga existiendo en tanto tal, necesita conservar su organización. Y la forma en que conserva su organización, frente a las perturbaciones -acción que altera un orden previo- que inexorablemente recibe de su entorno y que se genera desde su propia dinámica interna, está dada por las transformaciones de su estructura.

Es decir *transforma los componentes y/o la relación entre ellos*, continuando su organización. Maturana y Varela (1994) expresan:

“ me muevo, y mi estructura cambia, no me muevo y mi estructura cambia “ (p. 65)

Es decir que los seres vivos son un sistema de estructura dinámica cambiante. Las personas a lo largo de su historia, van modificando su estructura por su constante interacción

con el medio. En el momento en que cambia la organización, cambia el sistema, cambia la identidad de clase, y el sistema pasa a ser otra cosa.

Ahora bien, tomando estos conceptos, se puede decir que la organización de los sistemas vivos está dada por la *autopoiesis*. Un sistema es autopoietico cuando es capaz de producirse así mismo, su propia dinámica tiene como resultado el sistema mismo, y en este proceso no es posible distinguir productor de producto. Es decir, que los sistemas biológicos están organizados de manera tal que ellos mismos crean los componentes necesarios para mantener su organización. El sistema se constituye en procesos de retroalimentación entre sus propios elementos y en relación a su entorno.

Esta propiedad da lugar a otra, que es la *autonomía*. Esta implica que el sistema es capaz de declarar su propia legalidad, al mantener un orden interno que lo diferencia del entorno. Decir que el sistema es autónomo, significa decir que es capaz de mantener su organización invariable frente a perturbaciones del medio, a través de un cambio estructural continuo.

1.5.1. Cambios estructurales

A lo largo de la vida de los seres vivos suceden cambios, son cambios estructurales con conservación de su organización.

El cambio estructural se da durante toda la vida de la unidad, ocurre a cada instante, se produce por las interacciones que sostiene con el medio y de manera independiente o combinado con lo anterior son el resultado de la propia dinámica interna del organismo.

Clarificando este punto los autores expresan:

“La historia de un ser vivo es una historia de interacciones que gatillan cambios estructurales; si no hay encuentro no hay interacción, y si hay encuentro siempre hay un gatillar, un cambio estructural en el sistema. De modo que una historia de interacciones recurrentes es una historia de gatillados estructurales de cambios estructurales mutuos entre el medio y el sistema vivo, y el sistema vivo y el medio” (Maturana y Varela 1994, p.66)

Es así, como frente a las constantes e inevitables perturbaciones que le llegan desde el medio, como de su interior, que el sistema, para mantener su organización, no puede dejar de modificarse a fin de compensarlas y permanecer adaptado.

1.5.2. Adaptación

La vida de un ser vivo transcurre bajo condiciones de conservación de la organización y de correspondencia con el medio, es a lo que Maturana y Varela (1994) denominan *adaptación*. La Organización y adaptación son invariantes, y necesarias para la vida de todo ser vivo. De esta manera, si se rompe la correspondencia con el medio, si se rompe la relación de adaptación el organismo muere.

La existencia de todo ser vivo transcurre bajo interacciones que generan perturbaciones e incitan al cambio. Los autores mencionan:

"Esta historia de interacciones recurrentes en el medio que han tenido lugar bajo condiciones de conservación de organización y adaptación, es tal, que uno siempre se ha deslizado en la vida en congruencia con el medio, en la medida que existen estas interacciones, organismo y mundo han ido cambiando juntos" (Maturana y Varela, 1994, p.68)

1.5.3. Determinación y acoplamiento estructural

Debido a la propiedad de autonomía que el sistema autopoietico sostiene, es que las interacciones provenientes del medio, no pueden ser de naturaleza instructiva. Es decir, el entorno no puede especificar los cambios que ha de sufrir el organismo, solamente puede perturbar o gatillar un efecto. Esto alude a que los cambios en el sistema autopoietico, pueden ser desencadenados por el agente perturbador (medio) pero determinados por la estructura de lo perturbado (ser vivo).

En todo ser vivo entonces es su estructura inicial, la que condiciona el curso de sus interrelaciones y determina los cambios estructurales.

Además de la dinámica interna que los sistemas autopoieticos poseen, son de destacar las interacciones que mantienen con su entorno. Para hablar de ello Maturana y Varela (1994) utilizan el término de *acoplamiento estructural* donde hace referencia a aquellas interacciones recurrentes o muy estables entre dos sistemas (por ejemplo entre el organismo y el medio o entre dos seres vivos), y que resulta una condición necesaria para el mantenimiento de su autopoiesis.

1.6. SERES VIVOS Y SISTEMA NERVIOSO

Es importante destacar la evolución que han sufrido los seres vivos, ya que ha posibilitado la aparición del sistema nervioso, con la consecuente aparición de estructuras más plásticas que permiten una nueva diversidad de conductas.

Tanto para los seres vivos primitivos, como para el ser humano, el sistema nervioso está conformado básicamente por una red de interconexiones neuronales que pone en contacto superficies sensoriales y motoras. En efecto, los organismos con sistema nervioso operan en una continua correlación sensomotora. Además, a medida que los organismos se van complejizando, aumenta la cantidad de interconexiones posibles.

En el ser humano puede haber una cantidad prácticamente ilimitada de estados posibles dentro de la red del sistema nervioso. También debemos tener en cuenta que la dinámica interna de esta red no solo es gatillada por las perturbaciones que recibe del mundo externo, sino que a cada cambio dentro de la misma red le siguen nuevos cambios encadenados, necesarios para el mantenimiento de un equilibrio interno. Se trata de circuitos y circuitos de interconexiones, constantemente en movimiento, que buscan el balance que permite la adaptación del organismo al medio.

El que el ser humano cuente con ilimitadas conexiones dentro de su sistema nervioso, posibilita que los cambios estructurales frente a determinadas perturbaciones también se tornen ilimitados. De igual modo, el sistema nervioso, posibilita la asociación de una gran diversidad de estados internos con la diversidad de interacciones en el que el organismo puede entrar. Es decir, que frente a determinadas perturbaciones, el organismo aumenta sus opciones para acoplarse a su entorno.

Además, el sistema nervioso, al formar parte de un sistema autónomo, opera con *determinación estructural*; esto quiere decir que no importan solamente las perturbaciones que sobre él actúan, sino la manera por la cual éste reacciona frente a las mismas; modificando su estructura a fin de compensar esos cambios y mantener su integridad en el medio.

También el sistema nervioso es descrito por Maturana y Varela (1994) como una *unidad de clausura operacional*, lo cual significa que operamos en una red cerrada de relaciones de actividad entre nuestros componentes. Esta actividad mantiene invariantes ciertas relaciones internas, frente a continuas perturbaciones que generan en nosotros nuestra propia dinámica interna, y la interacción con el medio.

Del medio, entonces, nos llegan perturbaciones, que son recibidas según nuestra estructura pueda admitirlas. Cada persona se encuentra irremediabilmente recluida dentro de la burbuja de sus propias percepciones, y solamente puede saber de ellas. Los sistemas humanos funcionan con clausura operacional y es así como manteniendo una serie de relaciones internas constantes logran mantener su organización.

Entonces cuando describimos los cambios de estado de un organismo con respecto a su medio para compensar las perturbaciones que recibe de éste, estamos describiendo su conducta. La *conducta* del organismo sería entonces, la descripción de un observador y no algo que se haga en sí mismo, pues en él solo se dan cambios estructurales internos.

A mayor complejidad del sistema nervioso, es mayor la posibilidad de generar conductas diversas frente a las perturbaciones del medio, es decir, que posee mayores alternativas de conductas para actuar.

“la conducta es una descripción que hace un observador de los cambios de estado de un sistema con respecto a un medio al compensar las perturbaciones que recibe de éste” (Maturana y Varela, 1994, p.109)

Cuando se observan coordinaciones conductuales que se establecen como resultado de estar juntos en interacciones recurrentes se hablará de *conductas consensuales*. Éstas son el resultado de una historia particular de los participantes.

1.7. ACOPLAMIENTOS DE TERCER ORDEN: DOMINIOS SOCIALES Y DOMINIOS LINGÜÍSTICOS

1.7.1. El sistema social

Se entenderá como fenómenos sociales, a los fenómenos asociados a las unidades de tercer orden. El sistema social, entonces, es aquel en el que dos o más seres vivos con sistema nervioso, se acoplan estructuralmente, de modo tal que se genera en cada uno de ellos modificaciones recíprocas, que permiten la interacción y la hacen necesaria para poder subsistir.

Cuando las interacciones entre organismos con sistema nervioso adquieren un carácter recurrente, podemos decir que se acoplan sobre acoplamiento previos. Así, en una historia de acoplamiento recurrentes, las modificaciones estructurales de cada organismo van adoptando formas que posibilitan sus interacciones, y las potencian. De este modo, en cada modificación estructural la interacción se hace necesaria para el mantenimiento de las individualidades. Al decir de Maturana y Varela (1994):

“Cuando se establecen acoplamiento de tercer orden las unidades resultantes aunque sean transitorias, generan una fenomenología interna particular. Esta fenomenología se basa en que los organismos participantes satisfacen sus ontogenias individuales, fundamentalmente mediante sus acoplamiento mutuos en la red de interacciones recíprocas, que conforman al constituir las unidades de tercer orden “ (p.129)

Así la fenomenología particular de los sistemas sociales consiste en el mantenimiento de cada unidad mediante sus acoplamiento mutuos.

1.7.2. Cultura

El sistema cultural se encuentra enclavado en el corazón de los sistemas de tercer orden. Desde que el individuo nace está inmerso dentro de una cultura particular con la cual

interactúa permanentemente. En ese mismo interactuar el individuo incorpora las construcciones consensuadas propias de esa cultura elaboradas por sus miembros. Es un sistema cerrado, sus miembros la realizan a través de sus conversaciones. Es una particular configuración de redes de conversaciones.

La cultura se origina entonces, cuando en una comunidad humana, una red particular de conversaciones comienza a mantenerse como modo de vivir de esa comunidad, generación tras generación. Esta cambia cuando esa red de conversaciones deja de ser mantenida en la práctica cotidiana, y nuevas acciones y emociones comienzan a conservarse en las conversaciones que definen a esa comunidad. Es decir, la cultura va cambiando en la medida que sus miembros generen nuevas maneras de relacionarse, de conversar. La red de conversaciones se va transformando continuamente de modo consensual. Esta manera de vivir se hace natural.

1.7.3. Comunicación

En estrecha relación con lo anteriormente abordado se destaca que en los dominios sociales se observan *conductas comunicativas*, las cuales son percibidas y descritas por un observador como conductas mutuamente coordinadas entre dos seres vivos o más. Si estas configuraciones conductuales propias de la dinámica comunicativa de un medio social se estabilizan a través de generaciones, estamos frente a conductas culturales como recién explicitamos en el punto anterior.

Los seres humanos asignamos significados a la comunicación. Es decir donde advertimos coordinaciones conductuales hablamos en términos semánticos, creando un dominio de significados compartidos, consensuados que intervienen en la coordinación. Cada sociedad va realizando determinadas construcciones con respecto a los fenómenos sociales, esto influye en como se va a construir y mirar la realidad.

1.7.4. El lenguaje

Una conducta cultural propia de los sistemas sociales humanos es el *lenguaje*. El lenguaje (o la coordinación de conductas coordinadas) es la adscripción de significado a la coordinación de comportamientos. Los sistemas biológicos que interactúan lingüísticamente crean sistemas de significados que son comunicados por medio del lenguaje. El significado es construido dialógicamente, o sea, a través del intercambio interactivo de ideas entre dos o más personas, en una conversación. Es así como el lenguaje no surge por aprehensión de representaciones, es el producto de nuestro intento por alcanzar la comprensión, es el resultado de un acople estructural en un campo lingüístico con aquellos con quienes estamos en contacto.

Los seres humanos no podemos acceder a conocer las esencias de la naturaleza, somos seres que interactuamos por medio del lenguaje y desarrollamos tramas complejas de significados, dentro de las cuales actuamos como si nuestros significados adscriptos fueran ontológicamente verdaderos. Para Maturana (1994), las palabras poseen el poder de otorgar un status objetivo a las percepciones, lo cual fomenta la ilusión de que nuestras descripciones son precisas representaciones del mundo tal cual es objetivamente, en sentido ontológico. Pero nuestras descripciones no son función de un apareamiento con el afuera. Nuestras descripciones son producto de haber alcanzado un ajuste lingüístico (comprensión consensual) con aquellos con quienes estamos comunicados, y como adecuación a las demandas que experimentamos desde el ambiente.

Es así como el lenguaje posibilita nuevos dominios de adaptaciones, denominados *dominios lingüísticos*, que brindan fundamentalmente la posibilidad al hombre de describirse así mismo y a su circunstancia, ya que permiten la reflexibilidad a partir de operaciones recurrentes que toman como objeto a las propias descripciones emitidas en el lenguaje. En los dominios lingüísticos, las descripciones realizadas por un observador pueden ser tomadas como elementos de la interacción, o sea, podemos hablar sobre lo hablado. Entonces, los seres humanos no solo coordinamos conductas consensuadas, sino que podemos hacer coordinación de estas coordinaciones, a través del lenguaje, en espirales recurrentes cada vez más abstractos. Con la aparición del lenguaje surge la comunicación de lo observado, y es por ello que el observador como tal emerge en el lenguaje. Somos observadores en el lenguaje. Por lo que todo lo dicho es dicho por un observador.

El observador como participante en el lenguaje establece, entonces, distinciones; lo cual es propio de todos los observadores, esto es lo que posibilita la aparición de diferentes

construcciones de una misma conformación distinguida. Esto es producto de que en la base de toda distinción, se hace presente el hecho de participar en diferentes contextos culturales, lo cual imprime un sello particular a la selección de quien observa.

El lenguaje permite así, que los seres humanos tomen perspectivas acerca de sus propias vidas, puedan despegarse de lo que hasta la aparición del lenguaje era inamovible e invisible. De este modo se logran conformar ámbitos cada vez más abarcadores de reflexión. Generando una nueva dimensión, *la dimensión de lo propiamente humano*. Los humanos se realizan en un mutuo acoplamiento lingüístico, no porque el lenguaje permita decir lo que son, sino porque *son en el lenguaje*.

En palabras de Maturana (1994):

“La reflexión sobre sí mismos no se puede dar fuera del lenguaje. Porque sin el lenguaje no existe un espacio operacional que permita la distinción del adentro y el afuera, que permita la operación de reflexión. Entonces es en el lenguaje donde surge el yo” (p.87)

1.7.5. Emociones

Siguiendo la mirada de Maturana (1997) y ampliando lo hasta aquí planteado diremos que *el vivir humano* se da en un continuo entrelazamiento de emociones y lenguaje como un fluir de coordinaciones consensuales de acciones y emociones.

Ya se tomó contacto con algunos conceptos que nos permitieron clarificar y pensar acerca del lenguaje, siguiendo esta línea tendremos en cuenta, que cuando se habla de *emociones* haremos referencia a distintos dominios de acciones posibles en las personas y animales, a las distintas disposiciones corporales que las constituyen y realizan.

En palabras de Maturana (1997):

“las emociones son dinámicas corporales que especifican los dominios de acción en que nos movemos”. (p.101)

Es por ello que un cambio de emoción implica un cambio de dominio de acción. Este autor amplía diciendo:

“Nada nos ocurre, nada hacemos que no esté definido como una acción de una cierta clase por una emoción que la hace posible” (p.107)

Es así, como se vuelve de suma importancia desde nuestro punto de vista, tener en cuenta, que cuando estemos transitando el sendero de comprender las acciones humanas, no deberemos detenernos en mirar los actos como operaciones particulares, sino más bien detenernos en la emoción que las posibilita.

Esto significará por ejemplo, que una conversación sobre un tema entre dos sujetos, será vivida como agresión o necesario, *según la emoción* en la que se encuentran estas personas. No es el encuentro (conversación) lo que define lo que ocurre, sino la emoción que lo constituye como un acto.

Ahora bien Maturana (1997) distingue lo que él denomina *“emociones pre-lenguaje”* y explicita que serían necesarias para la presencia de las interacciones recurrentes entre los humanos. Estas emociones prelenguaje serían: *“el rechazo y el amor”*. El rechazo constituye *“el espacio de conductas que niegan al otro como legítimo otro en la convivencia”*, en tanto que el amor *“constituye el espacio de conductas que aceptan al otro como un legítimo otro en la convivencia”* (p.73)

Es importante tener en cuenta que no serían alternas, dicho en sus palabras : *“la ausencia de uno no lleva al otro, y ambos tienen como alternativa a la indiferencia”* (...p.73)

Ahora bien rechazo y amor son opuestos en sus consecuencias en el ámbito de la convivencia, ya que aporta Maturana (1997) *“el rechazo la niega y el amor la constituye”*.

Se vuelve interesante además, aclarar que, cuando este autor menciona la palabra *amor* lo hace debido a que es la palabra que él entiende que se utiliza en la vida cotidiana para hacer referencia a la aceptación del otro como un legítimo otro en la convivencia.

Al definir el amor sintetiza diciendo: *“El amor es la emoción que constituye las acciones de aceptar al otro como un legítimo otro en la convivencia”* (p.74) ampliando este decir deberíamos acotar que es *esta emoción la que funda lo social como ya lo expresamos, en tanto es en ese dominio de conductas*, donde se da la operacionalidad de la aceptación del otro, sin aceptación del otro no hay fenómeno social.

En tanto que el rechazo constituye un espacio de interacciones recurrentes que culmina en la separación; el amor constituye un espacio de interacciones recurrentes que se amplía y puede estabilizarse como tal.

Es decir, cuando uno cambia de emoción cambia de dominio de acción y es esto lo que fundamentalmente nos interesaba compartir en este segmento.

Habiéndonos permitido esta digresión en un intento de plasmar con la mayor claridad posible los aportes de Maturana en lo que respecta a las emociones, y siendo conscientes que hay aspectos que pueden incluirse en el concepto que no son considerados en este apartado; nos abocaremos a gestar algunas *distinciones* en función de los principales conceptos desarrollados en este capítulo como cierre del mismo.

1.8. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Para terminar y a modo de síntesis nos gustaría destacar aquellos conceptos que forman parte de nuestro recorte, nos son más significativos y que entendemos son esclarecedores para la temática que abordaremos.

El ser humano es un ser biológico cultural, es decir la cultura, es parte de su estructura y determinante de su autopoiesis. Es imposible abordarlo como un individuo aislado de su contexto, ya que las construcciones culturales embeben a todos los seres humanos y determinan su accionar.

En su interactuar con otros gestan la aparición del lenguaje, fenómeno que distingue sin lugar a dudas a los seres humanos. Con el lenguaje podemos no sólo gestar un espacio de reflexión acerca de nosotros mismos, sino además manifestar lo que pensamos, sentimos, compartiéndolo con nuestro mundo; al sostener, crear y recrear diferentes tipos de conversaciones.

A lo largo de la vida de las personas, de sus historias surgen situaciones que sobrellevan a cambios en sí mismas y en sus vínculos con los demás. Estas transformaciones son necesarias, ya que le posibilitan mantenerse en congruencia con su entorno; es decir adaptado al mundo que lo rodea. Cada individuo se modificará dentro de los límites que le impone su estructura.

El divorcio es una situación que fundamentalmente genera cambios estructurales en cada uno de los seres que se encuentran implicados. Se generan modificaciones de las relaciones consigo mismos, así como en las relaciones que sostienen con su entorno, en todos los sistemas en los que están integrados. Para poder mantenerse adaptados a su medio y en congruencia con éste, deben transitar un proceso de transformación de sus identidades y de sus haceres que les permitan mantener su organización. Es aquí donde el emocionar permitirá o no encontrarse con el otro, como con *un legítimo otro* o no, dándose lugar a la construcción del espacio colaborativo necesario para poder negociar.

Si la identidad de la nueva familia que deviene, luego de la desvinculación, depende de la mutua implicación de las estructuras actuales constituidas por la experiencia cotidiana (reglas de la relación) y el sistema de creencias, es evidente que toda situación de cambio implica una modificación en ambos niveles, actual e histórico.

Este proceso de transformación está continuamente construyéndose y modificándose de acuerdo a las vivencias e historias personales que cada uno de los miembros de la pareja trae.

Es importante detenernos en el hecho de la participación activa de cada individuo en la construcción de su realidad, lo cual le imprime el sello de ser particular y única. No todos miran a través de los mismos cristales, ni consideran los acontecimientos de la misma manera. Como ya mencionamos con la aparición del lenguaje, surge la posibilidad de nombrarnos y de expresar lo que pensamos y sentimos, podemos volvernos inteligibles, creando un espacio para mirarnos, para reflexionar sobre nosotros mismos.

Es así como, realizando un recorte particular, nuestro interés es, el indagar las vivencias y las palabras que los sujetos utilizan para expresar las emociones que pueden distinguir, sobre los que pueden reflexionar durante el proceso de transformación en el que se encuentran (desvinculación de la pareja), al llegar al contexto de la mediación.

Entendiendo que es en dicho espacio donde operará una renegociación de las reglas, no sólo a nivel de contenido, sino a la forma como deben cambiarse y a quienes lo harán, para poder mantener la realización de diferentes tareas o funciones básicas dentro de la familia (estructura) y sobre todo sostener su organización. Pensamos que las interacciones que se producen en el sistema de Mediación, que se dan entre el mediador y los miembros de la familia pueden provocar modificaciones no solo en la estructura total, sino en cada uno de los integrantes, al ser un sistema con "clausura operacional".

La mediación *es un proceso que fundamentalmente pertenece al dominio de los fenómenos sociales*—sobre todo la mediación en disputas de familia- allí se da un *conversar* sobre *las conversaciones* que suceden en el espacio de la mediación. Es decir que es allí donde se dará una construcción dialógica de significados, a través del intercambio interactivo de ideas entre los participantes.

Intercambio que se gestará en una u otra dirección de acuerdo a las emociones que se encuentren en juego, de las acciones que los mediadores decidan sostener al encontrarse con ellas y de cómo encaucen éstos su emergencia.

Generalmente estas conversaciones toman lugar en un contexto de inestabilidad donde se está en una búsqueda de soluciones, pero simultáneamente se intenta conservar las pautas usuales, lo que se gesta y se sostiene como decíamos recién, en un espacio de *suma complejidad emocional*.

Es en función de esto que nos preguntamos también, cual es la incidencia de dicha complejidad, en la negociación de nuevas pautas de funcionamiento. Estas pautas quedarán de ser posible plasmadas en los acuerdos que protegen el desempeño de las tareas parentales que garantizan el cuidado, la protección y la socialización de los hijos. Realizaremos un seguimiento posterior para ver de que manera se entrelazaron y si se afectaron recíprocamente en el paso del tiempo, saber cómo, sin olvidarnos claro de nuestra participación en lo que observamos.

CAPÍTULO 2

FAMILIA

2.1. INTRODUCCIÓN

El individuo, la familia y la sociedad son sistemas que dependen el uno del otro, afectándose por inclusión. El individuo es un elemento del sistema familiar, la familia es un elemento formador del sistema social y éste modela a la familia y a la persona. De esta manera, cada uno de ellos se define en relación a los otros dos.

Retomando la tesis de Maturana y Varela (1994), podemos concebir la dinámica evolutiva de un sistema como respuestas adaptativas, a través de acoplamientos estructurales, que se ponen en marcha frente a las perturbaciones que se generan en la interacción con el medio y en el movimiento interno del sistema.

Es así, que entre el individuo, la familia y la sociedad, existe una relación circular, es decir existen interacciones recursivas entre los distintos sistemas, porque las personas que viven en un sistema familiar son productoras de ideas, de ideologías pero al mismo tiempo esas ideologías vuelven sobre la familia afectando a sus miembros de tal manera que no podemos pensar en relaciones causales.

Ubicándonos en el sistema familiar, y según el foco de nuestro trabajo, nos adentraremos en este segmento en razón que todo divorcio con lleva cambios para la estructura y la organización familiar. El divorcio modifica las relaciones entre los miembros de la familia, modifica el modo de las transacciones familiares en especial cuando existen hijos, ya que la pareja parental debe establecer nuevas pautas de relación que les permitan continuar con sus funciones parentales, habiendo dejado su función de cónyuges. Es decir, que la dinámica interna del sistema, en este caso está dada por las interacciones que se entablan entre los miembros que lo componen y la propia evolución de cada uno de ellos, que se encuentran continuamente interactuando y acoplándose estructuralmente.

Es más, al afectar al sistema familiar involucra a todos los miembros de la familia original, impactando no sólo a los cónyuges sino a sus hijos, quienes transforman sus vínculos, debido a que *conservan su interdependencia, pero con un nuevo matiz*. Al igual afecta a parientes, amigos modificando las relaciones con estos también.

Como ya mencionamos con anterioridad los sistemas surgen de las distinciones de un observador. Sabemos que la situación de divorcio está influida por múltiples sistemas, las demarcaciones que utilizamos en este trabajo resultan de una selección particular.... la nuestra.

2.2. DEFINICIÓN DE FAMILIA

Al intentar dar forma a la definición de la cual nos serviremos para pensar a la familia en este escrito, nos pusimos en contacto con diversas miradas, cada una de las cuales particularidades en las cuales elegimos apoyarnos. Es así que, no nos serviremos de un único recorte. Este comentario, quizás, no intenta explicar las redundancias que percibimos en las diferentes definiciones, sino más bien, compartir el particular giro personal que hemos tenido al pensar a la familia, aproximándonos de la mano de nuestra formadora, hoy directora del presente trabajo.

De este modo, decidimos incorporar la claridad conceptual con la que se explicitan en estas definiciones, aspectos que, en muchas oportunidades, en el seno de las familias no son solo las semillas del conflicto sino matices del mismo, que- entendemos- deben comenzar ha quedar reflejados en nuestras conversaciones. Ello sobre todo cuando operamos en contextos que pretenden realizar abordajes de los conflictos en el ámbito familiar.

La familia según Rosalía Bikel (1982):

“Es un sistema organizado cuyos miembros, unidos por relaciones de alianza y consanguinidad, sustentan un modo peculiar y compartido de leer y ordenar la realidad, para lo cual utilizan información de adentro y de afuera del sistema y la experiencia actual-histórica de sus miembros.” (p.59)

El Dr. Jorge Fernández Moya (2000) a su vez propone un pequeño agregado de manera tal de poder referirnos a todo el espectro de nuevas organizaciones familiares, que no contienen la consanguinidad como factor esencial, define entonces a la familia como:

“Un sistema organizado cuyos miembros, unidos por relaciones de alianza y/o consanguinidad, sustentan un modo peculiar y compartido de leer y ordenar la realidad para lo cual utilizan información de adentro y de afuera del sistema y la experiencia actual-histórica de cada uno de sus miembros“ (p.103)

Otra mirada aportada por María Cristina Ravazola (1997) acerca de la familia es aquella que la menciona como:

“un grupo social doméstico que manifiesta una relación cotidiana y significativa, supuestamente de amor y protección” (p.33)

En una dirección más abarcativa al contener algunos otros aspectos, surge lo aportado por Reynaldo Perrone y Martine Namninni (1997) quienes la mencionan como:

“Unidad social que posibilita crecer a sus miembros y desarrollar sus capacidades, su potencial y habilidades necesarias para lograr su autonomía como también un lugar de sufrimiento, arbitrariedad, injusticia, opresión, pena, amenaza, violencia y abusos sexuales.

En el mismo crisol se hacen y se deshacen los nudos de los lazos familiares y se conjugan sentimientos positivos y negativos. Así, poco a poco se realiza la alquimia de la construcción de la identidad y de la individualización o bien de la indiferenciación y alienación, lo que inicialmente parecía contradictorio deja de serlo. Ante la idea de que, allí donde circulan los afectos más grandes, emergen los sufrimientos más intensos. Los lazos familiares pueden ser también violentos, abusivos y fuera de la ley.” (p.19)

Minuchin y Fishman (1997) a su vez la definen como:

“un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define sus gamas de conductas y facilita su interacción recíproca” (p.25)

Como se puede observar hasta aquí podemos ver con claridad, que cada una de estas definiciones considera algún aspecto que especifica las características de ese grupo al cual hace mención. Estamos conscientes de que hay aspectos que particularmente pueden quedar incluidos o bien excluidos en el concepto de familia ante la mirada del lector. Debemos aclarar una vez más que, este trabajo está enmarcado en un contexto donde existe un recorte del fenómeno familiar y elegimos en función de nuestro recorte la presencia de todas aquellas particularidades a las que hemos hecho mención, a través de cada una de estas definiciones para pensar a la familia.

Podemos igualmente detenernos un instante y focalizarnos en que, de los elementos comunes de las definiciones aquí compartidas, surge como idea abarcativa, el pensar a la familia como un sistema de relaciones abierto que se encuentra en constante intercambio con

el medio; a pesar de lo cual, mantiene su autonomía para conservar su unidad como sistema total.

La familia es así, un sistema que se organiza con el propósito de mantener la identidad de lo que lo define como tal y lo diferencia de otros sistemas. La organización incluye a sus miembros, a las relaciones entre ellos, como así también a las reglas implícitas de juego y a los patrones de comunicación existentes entre sus miembros.

A su vez, la familia al ser un sistema abierto que se encuentra en interacción permanente con otros sistemas y con exigencias provenientes de su desarrollo, está expuesta a una constante evolución. Teniendo en cuenta este concepto evolutivo que nos permite contactar con la importancia de las crisis que pueden tomar lugar en el paso de una fase a otra, es que, realizaremos luego un recorrido en la evolución de la familia a lo largo de su ciclo vital.

Además, se concilian en un terreno común la emergencia de las más diversas emociones o sentimientos,- de particular interés en este trabajo- dándose lugar así a la consecución armónica o no de las diversas tareas adjudicadas a la familia tradicionalmente, lo cual permite dibujar a su vez con mayor nitidez la emergencia de lo que “se puede volver conflictivo“ o bien un “campo fértil para el crecimiento“ y de allí nuestra posibilidad de operar o no en dichos sistemas.

2.3. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL SISTEMA FAMILIAR DESDE UNA MIRADA ESTRUCTURAL

Encontrándonos en el momento de decidir a partir de qué modelo de abordaje ir dibujando un mapa, que nos fuera de utilidad para acompañar nuestra travesía y finalmente localizar el territorio “familia“ con alguna de sus particularidades, aún con mayor claridad, retomamos y nos nutrimos de los aportes realizados por Minuchin (1997). Este menciona que el sistema de la familia se caracteriza por excelencia como grupo social primario, en términos amplios por la presencia de

1. Comunicación directa, cara a cara entre sus miembros.
2. Interacciones con permanencia en el tiempo.
3. Conciencia de pertenencia al grupo.
4. Objetivos comunes y compartidos.

La familia entonces, estaría organizada de manera estable y estrecha, sirviendo sus funciones a los fines de la *reproducción biológica*, *protección psicosocial* de sus miembros y *la transmisión de los valores de la cultura* a través del proceso de socialización.

2.3.1. Matriz de identidad e individuación

Es compartido por este autor lo comentado al comienzo de este capítulo en el sentido de considerar que, así como las familias son definidas por la cultura en que viven, son a su vez parte de sus cambios y transformaciones a través de la acción de sus miembros. Entiende entonces, que familia y sociedad no se contraponen, sino que son parte del conjunto social y que participan activamente en la creación de creencias, valores y pautas sociales.

Al detenernos a observar las características de los seres humanos, se hace evidente que el individuo es al mismo tiempo individual y social. La instancia familiar constituye un lugar de encuentro entre las necesidades individuales y propuestas sociales. Como expresa Salvador Minuchin (1997)

“las funciones de la familia sirven a dos objetivos distintos, uno interno –la protección psicosocial de sus miembros-; el otro externo –la acomodación a una cultura y la transmisión de esa cultura-“ (p.78)

Un camino para comprender mejor al hombre y sus conductas, es conectar o buscar la conexión entre lo individual y lo relacional, centrándonos en el interior de la familia.

La tarea psicosocial fundamental de la familia –apoyar a sus integrantes– cada vez alcanza más importancia. Solo la familia, la más pequeña unidad social puede cambiar y al mismo tiempo, mantener una continuidad suficiente para la educación de los hijos. La familia en todas las culturas imprime a sus miembros un sentimiento de identidad independiente.

La experiencia humana de identidad posee dos elementos:

- 1) Un sentimiento de identidad.
- 2) Un sentimiento de separación.

El sitio donde estos ingredientes se mezclan y se proveen es la familia, de allí que se la piense como una “*matriz de identidad*”. Con esto nos acercamos a la idea que el sentido de identidad de cada miembro se encontrará influido por su sentido de pertenencia a una familia específica.

Es decir, que con la seguridad de formar parte de un grupo familiar, se diferencia poco a poco en relación al resto, recortando su propia identidad.

En este devenir se volverá cada vez menos imprescindible para el funcionamiento del grupo familiar de origen, hasta que, como corolario, se separe de éste y conforme un nuevo sistema que cumplirá las mismas funciones.

Es así que este sentimiento de separación e individuación se logra:

“a través de la participación en diferentes subsistemas familiares, al igual que a través de la participación en grupos extrafamiliares” (Minuchin, 1997, p.80)

Se puede hablar en la familia, entonces de ciertos componentes característicos:

- La estructura de una familia es la de un sistema sociocultural abierto, en proceso de transformación.
- La familia muestra un desarrollo desplazándose a través de un cierto número de etapas que exigen una reestructuración.
- La familia se adapta a las circunstancias cambiantes de modo tal, que mantiene una continuidad y fomenta el crecimiento psicosocial de cada miembro.

Al hablar de *estructura familiar*, Minuchin (1997) menciona como tal a:

“El conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” (p.86)

Una Familia es un sistema que opera a través de pautas transaccionales. Son estas transacciones repetidas las que establecen pautas acerca de qué manera, cuándo, y con quién relacionarse y a su vez sirven para apuntalar al sistema. Es así que, cuando los seres humanos interactúan en el seno de la familia se percatan del “mapa que ésta traza del mundo”. Conocerá así, que en ciertos territorios se lee “haz lo que quieras”; en otras oportunidades se detendrá y leerá señales de “avance con cautela” o bien “pare” esta señalización se vuelve importante ya que, si por ejemplo atraviesa este último límite, el miembro de la familia se topará con algún mecanismo de regulación con el que se encontrará de acuerdo o no, o bien en casos extremos

cuando la señal diga “prohibida la entrada” y transgreda esta indicación emergerán un sin número de consecuencias en el orden afectivo tales como la angustia, culpa y por qué no la exclusión. De este modo:

“Las pautas transaccionales regulan la conducta de los miembros de la familia. Son mantenidas por dos sistemas de coacción. El primero es genérico e implica las reglas universales que gobiernan la organización familiar” (Minuchin, 1997, p.86)

Por ejemplo, la jerarquía que indica que los padres se encuentran en diferente posición con respecto a los hijos. Complementariedad en la que esposa y marido acepten la interdependencia y operen como un equipo sin rigidificar su funcionamiento.

“El segundo sistema de coacción es idiosincrásico e implica las expectativas mutuas de los diferentes miembros de la familia” (Minuchin, 1997, p.87).

Estas expectativas toman forma a través de un sin número de negociaciones a lo largo de años, tanto explícitas como implícitas, entre los miembros de la familia. Dos son los ejes que las sostienen, la *acomodación mutua* y la *eficacia funcional*. Es así, como el sistema se mantiene a sí mismo. Ofrece resistencias al cambio hasta cierto punto y mantiene las pautas preferidas durante tanto tiempo como puede hacerlo.

Decíamos recién, que cuando existe un desequilibrio del sistema se activan mecanismos que restablecen el habitual estado. La familia debe ser capaz entonces de transformarse de modo tal, que le permita encarar nuevas circunstancias sin perder la continuidad que proporciona un marco de referencia a sus miembros.

Nos permitiremos en este momento realizar un comentario a nuestro entender de importancia, ya que la *estructura* de la cual venimos hablando, en la situación de desvinculación de los miembros de la pareja, seguirá desde nuestro punto de vista enmarcando las interacciones de sus miembros. Se requerirán de hecho modificaciones pertinentes en dicha estructura, para poder sostener así, la continuidad relativa de la organización y la pertinente redistribución de las funciones familiares que garanticen la *eficacia funcional* que recién mencionábamos. Es decir, el sistema familiar se complejiza, como sistema que engloba al subsistema conyugal.

Nos parece fundamental aclarar además, en relación a esto, que desde nuestra perspectiva, nos corremos, de pensar el divorcio de los cónyuges como la destrucción del sistema familiar, sino más bien- como ya lo hemos dicho- lo dimensionamos como un momento de crisis, donde se requiere de un cambio estructural dentro del sistema familiar y donde en

muchas oportunidades la desvinculación puede ser la respuesta más adecuada a la situación de crisis que viven los miembros de la familia.

Realizamos así, una puntuación donde la desvinculación de los miembros de la pareja no es el fin de la historia familiar, sino más bien el comienzo de una nueva, donde los intercambios y puntos de encuentros que se logren en este proceso de crisis a través de la continuidad de las negociaciones darán forma a la base sobre la que se construirá una nueva forma familiar.

Pensamos la crisis como un proceso interaccional complejo, con raíces históricas y como oportunidad para potenciar dentro del seno familiar respuestas que optimicen su funcionamiento. Es decir, donde los miembros de la pareja, quienes seguirán teniendo distintas tareas y funciones que desempeñar con respecto a sus hijos, puedan re-negociar viejas pautas y acordar nuevas. Esta mirada nos invita como profesionales interesados en instaurar un dispositivo saludable de trabajo, a transitar en el carril de intentar conducirnos propiciando la emergencia de alternativas de acción que allanen el crecimiento de las mismas y no su empobrecimiento.

Ahora si, luego de nuestra digresión, siguiendo en la dirección que veníamos trabajando, vemos que se torna de suma importancia, tanto afectiva como ideológicamente, el grupo familiar para el individuo en el transcurso de su vida. Cada Familia posee una interpretación específica de los valores de su cultura y así la transmite por medio de sus propios códigos generando sus particulares reglas de interacción grupal.

En esta dirección mencionan Grosman, Mesterman y Adamo (1989): "es en los valores de la cultura donde están impresos los contenidos que otorgan identidad a los sujetos" (p.54)

Entonces si es como venimos diciendo que la familia es matriz de identidad, cada grupo familiar tendrá una matriz propia para la formación de sus miembros más o menos semejante al modelo dominante, con las particularidades que imprimen el pertenecer a diferentes sectores sociales y culturales.

Es importante tener en cuenta que el sistema familiar se diferencia y desempeña sus funciones a través de sus sub-sistemas u holones. El término holón proviene del griego *holos* (todo) y con el sufijo *on* (como protón o neutrón), que evoca una partícula o parte. Cada holón -el individuo, la pareja, la familia extensa, la familia nuclear, y la comunidad es un todo y una parte al mismo tiempo, no más lo uno que lo otro y sin que una determinación sea incompatible con la otra, ni entre en conflicto con ella. Así es como queda patentizado a través de esta posible lectura de la familia como un sistema, cómo diferentes relaciones entre los miembros

de la familia conforman distintos holones y como un mismo miembro puede ser parte de más de un holón simultáneamente. Esto trae aparejado el hecho que en la situación de crisis planteada por la desvinculación de los miembros de la pareja algunos de los subsistemas se verán más afectados en el sentido que deberán realizar mayores modificaciones que otros. Cómo se lleven adelante estas transformaciones especificará en gran medida las consecuencias de la crisis para cada miembro de cada grupo familiar.

Más adelante desarrollaremos en detalle cuales son las funciones particulares que cada uno de ellos cumplen, al contar con cierta autonomía dentro del sistema familiar.

Pensar en estos términos trae de la mano además, la noción de *límites*. Los límites de un subsistema están constituidos por las reglas que definen quiénes participan, y de qué manera. Es decir que la función de los límites reside en proteger la diferenciación del sistema.

“todo subsistema familiar posee funciones específicas y plantea demandas específicas a sus miembros, y el desarrollo de las habilidades interpersonales que se logran en ese subsistema, es afirmado en la libertad de los subsistemas de la interferencia por parte de otros subsistemas” (Minuchin, 1997, p.89)

Los límites se han clasificado en:

- Rígidos.
- Difusos.
- Claros.

Dentro del holón de la familia, tres unidades poseen una significación particular, además del individuo: los subsistemas conyugal, parental y de los hermanos.

2.3.1.1. Holón individual

Mencionan Minuchin y Fishman (1997) que el Holón individual básicamente incluye el concepto de *sí mismo en contexto*, entendiéndose los determinantes personales e históricos y también de manera más abarcativa, comprendiendo los aportes actuales del contexto social. Es decir, que los sujetos al salir, al interactuar con los demás, reflojan y refuerzan los aspectos apropiados al contexto de su personalidad individual, influyendo además en aquellos con quienes interactuaron.

En palabras de los autores:

“Hay un proceso circular y continuo de influjo y refuerzos recíprocos, que tiende a mantener una pauta fijada. Al mismo tiempo, tanto el individuo como el contexto son capaces de flexibilidad y de cambio” (Minuchin y Fishman, 1997, p.28)

Ahora bien es de alguna manera más sencillo considerar la familia como una unidad, y al individuo, como un holón de esa unidad; sin embargo, el individuo comprende además aspectos que no están contenidos en su condición de holón de la familia, ya que al interactuar dentro de diferentes holones en momentos diferentes requiere de la “actualización de los respectivos segmentos del sí-mismo”

Esto evidencia que cada persona en cada una de sus interacciones, solo manifestará alguno de los múltiples matices posibles de su repertorio en función de la estructura del contexto. Por lo cual la ruptura o la extensión de contextos puede propiciar la emergencia de nuevos matices o posibilidades.

Otorgamos particular importancia a integrar esta mirada, ya que consideramos que en el trayecto de desvincularse de sus parejas, los sujetos deben realizar diversos procesos que requieren de flexibilidad frente a las modificaciones habidas que con lleven ineludiblemente a la emergencia de distintas facetas por ellos no utilizadas hasta entonces.

De hecho, creemos que la figura del especialista que interactúe con los sujetos en esta situación de quiebre o ampliación -según donde dirijamos nuestra mirada- se vuelve de vital importancia. Este puede acompañar a nuestro entender a los mismos, en la exploración y ensayo de nuevas conductas, alentar en la elaboración de alternativas más viables al canalizar la emocionalidad existente, ayudar a integrar “otros” que hagan de sostén y se constituyan en verdaderas *redes de apoyo*. Se vuelve importante además, en la asistencia de las negociaciones que lleven los sujetos a cabo, sobre todo, propiciar el establecimiento de un nivel de efectividad en términos de la ya mencionada *funcionalidad* y del establecimiento de un telón de fondo “saludable” en caso que los individuos se embarquen en una nueva puesta en escena familiar.

2.3.1.2. Holón conyugal

Se constituye cuando dos adultos hombre y mujer, se unen con el propósito de formar una familia. Este acuerdo no necesita ser legal para poseer significación. Ambos traen un

conjunto de valores y de expectativas, tanto explícitos como inconscientes. Para que la convivencia sea posible, es preciso, que se instaure un proceso a lo largo del tiempo donde estos dos conjuntos de valores se amalgamen. Cada cónyuge aviene así un segmento de su individualidad, al excluir ideas, y preferencias, en el proceso de formar un nuevo sistema. Este tomará vida, se tornará, a partir de un conjunto de pautas que se irán estableciendo, explícita o implícitamente, las cuales definirán el modo en que cada cónyuge se experimentará a sí mismo y a su compañero dentro del contexto matrimonial.

Minuchin y Fishman (1997) refieren que una de las más vitales tareas del sistema de cónyuges reside en:

“la fijación de límites que los protejan procurándoles un ámbito para la satisfacción de sus necesidades psicológicas, sin que se inmiscuyan los parientes políticos, los hijos u otras personas”.(p.31)

La viabilidad de la estructura familiar dependerá así de la claridad con que las fronteras son delineadas. De este modo el subsistema conyugal se vuelve fuente de apoyo para el trato con el mundo extrafamiliar, y un refugio frente a las tensiones del afuera.

Ahora bien, debe quedar claro que este es un delicado engranaje cuyo funcionamiento depende de poder sostener un equilibrio funcional. Equilibrio que permite el interjuego de las reglas existentes y la asimilación de las experiencias que cada miembro de la pareja sostiene con el mundo exterior, dando lugar a un progresivo crecimiento de los cónyuges.

Es así como, el subsistema es preservado de necesitar su desmantelamiento por haber quedado detenidos en el tiempo, atados a reglas rígidas, matiz, que no permite a sus miembros desplegar aspectos más diversificados, con el consecuente empobrecimiento y pérdida de vitalidad. Este subsistema conyugal se vuelve un importante contexto de confirmación y de descalificación para sus miembros.

Otro aspecto relevante a nuestro entender, es el hecho de ser vital para el crecimiento de los hijos. Se constituye en el modelo que tendrán para sus relaciones íntimas en la cotidianidad. Lo que los hijos contemplan en este contexto, se convertirá en parte de sus valores y en expectativas en su futuro encuentro con el mundo exterior. Es así como la existencia de disfunción dentro del subsistema de los cónyuges, repercutirá en la familia toda.

Es nuestra mirada, que al separarse los miembros de la pareja, deben realizar transacciones similares a las que realizaron al constituirse como pareja, negociaciones indispensables para establecer la estructura familiar en sus inicios, y que vuelven a tomar protagonismo al ser imprescindibles de ser llevadas a cabo cuando estos deciden separarse.

Es fundamental que la familia re-construya una estructura que les permita poner en práctica nuevas pautas de comportamiento y facilite las interacciones en un marco diferente, tanto dentro como fuera del sistema familiar. Para ello, será necesario explicitar algunas viejas pautas y generar consensos acerca de éstas y otras nuevas como ya hemos mencionado. Queda claro entonces, que la estructura familiar debe ser capaz de adaptarse cuando las circunstancias cambian, con el último fin de mantener al sistema. Para esto requiere de las pautas alternativas y de la flexibilidad suficiente para movilizarlas cuando las necesita.

Dicho de otro modo, refrescando los conceptos de *estructura y organización* trabajados en el capítulo 1, aportados por Maturana y Varela (1994) diremos, desde un nivel más abarcativo, que el sistema familiar sostendrá su organización adaptándose a su medio y a los movimientos de sus subsistemas a través de la modificación de su estructura. Es decir, que para mantener su *identidad como sistema familiar* va a modificarse fundamentalmente a nivel estructural.

Minuchin (1997) al referirse a cambio estructural hace alusión a la:

“transformación constante de la posición de los miembros de la de la familia en sus relaciones mutuas, para que puedan crecer mientras el sistema familiar conserva su continuidad” (p.98)

A riesgo de redundar en explicaciones nos parece valioso retomar lo expresado por Maturana y Varela(1994); y Minuchin (1997) quienes expresan de algún modo que los procesos de cambio son propios de cualquier sistema abierto ya que como ya lo hemos expresado con anterioridad, es perturbado continuamente e inevitablemente, ya sea desde el exterior como desde el interior. Para mantener su identidad debe compensar esas perturbaciones y para compensarlas modifica su estructura. Habrá también que, tener en claro que los cambios se producen por áreas del sistema, y en un proceso en el tiempo. Cabe referirse también al hecho que el cambio nunca se da en un solo movimiento y abarcando la totalidad del sistema y en tanto algunas relaciones permanecen iguales, otras se modifican y derivarán si son necesarias en otras modificaciones.

2.3.1.3. Holón parental

Siguiendo lo trabajado por Minuchin y Fishman (1997) los aspectos que son sostenidos en las interacciones dentro de este holón, implican la crianza de los hijos y las funciones de socialización. Los autores expresan sin embargo, que son más abarcadores los aspectos del desarrollo que se ponen en juego aquí:

"Pero son muchos más los aspectos de desarrollo del niño que reciben el influjo de sus interacciones dentro de este subsistema. Aquí el niño aprende lo que puede esperar de las personas con más recursos y fuerza. Aprende a considerar racional o arbitraria la autoridad."
(p.32)

Toman también contacto con el hecho de si sus necesidades serán o no tenidas en cuenta, así como a utilizar los modos más eficaces de comunicar lo que necesita respetando el estilo familiar. Modelan su sentido de lo correcto, en función de las respuestas de sus padres. Discriminan qué conductas serán premiadas y cuáles serán desalentadas. Es efectivamente dentro de este subsistema que los hijos contactan con la manera en que la familia a la que pertenecen afronta los conflictos y como llevan a cabo las negociaciones. Este aspecto se vuelve a nuestra mirada como muy importante, dado el sin número de negociaciones que toman lugar desde que la pareja decide desvincularse. Uno de los aspectos más significativos y con un espectro de repercusión ineludible será aquel en el que se trabajen las decisiones concernientes al cuidado y protección de los hijos en esta nueva etapa familiar.

En función de nuestro trabajo nos detendremos particularmente a constatar el resultado de las negociaciones que la pareja realiza en el contexto del proceso de Mediación en torno a los tópicos de tenencia de los hijos, alimentos (es decir la satisfacción de algunas de las necesidades de los hijos) así como de cómo se pautarán las visitas (es decir los tiempos que comparta con el padre con el que no convive).

A nuestro entender y en concordancia con numerosos terapeutas y mediadoras. (E.Lescano, 1998; B.Sabah, 1998; C.Gianella, 2000) los hijos fundamentalmente necesitan saber que sus padres son capaces de resolver las dificultades que surgen. El modo en que los adultos afronten la situación, realicen las transacciones necesarias para sostener y garantizar su seguridad y establezcan nuevas modalidades de relación entre ellos, será un modelo de comportamiento para ellos como ya expresamos.

En similar dirección Minuchin y Fishman (1997) clarifican diciendo:

“Dentro del subsistema parental los adultos tienen la responsabilidad de cuidar a los niños, de protegerlos y de socializarlos, pero también tienen derechos. Los padres tienen el derecho de tomar decisiones que atañen a la supervivencia del sistema total en asuntos como cambios de domicilio, selección de la escuela y fijación de reglas que protejan a todos los miembros de la familia. Tienen el derecho, y aún el deber, de proteger la privacidad del subsistema de los cónyuges y de fijar el papel que los niños habrán de desempeñar en el funcionamiento de la familia. (..) Y si bien es preciso que el niño tenga libertad para investigar y crecer, solo podrá hacerlo si se siente seguro porque su mundo es predecible.

Los problemas de control son endémicos en el holón parental. (..) La índole de las soluciones variará para diferentes estadios de desarrollo de la familia.” (p. 32)

Una vez más nos permitimos compartir con el lector que entendemos de vital importancia para los hijos, que sus padres, una vez separados y progresivamente a medida que los nuevos ajustes familiares toman lugar, logren gestar espacios de comunicación fluida, para tratar los temas relativos a su crecimiento y educación. Espacio claro está desde nuestro parecer puede en muchas oportunidades iniciarse, fomentarse o fortalecerse en el contexto propiciado por el proceso de mediación.

Así como en la familia nuclear el consenso de los padres juega un papel sobresaliente en estas áreas, en la nueva familia que deviene del divorcio también, aunque el trabajo clínico nos coloca ante la evidencia que suele resultar un tanto más complejo debido a los procesos conflictivos de la pareja y la multiplicidad de emociones en juego.

2.3.1.4. Holón de los hermanos

El primer grupo de iguales donde los niños participan es en el de los hermanos. Es en ese contexto donde se realizan los primeros aprendizajes que incluye la elaboración de las pautas de negociación, cooperación y competencia. Estas pautas comienzan a ser aún más significativas al ser puestas en juego en otros escenarios diferentes al de la familia, al integrar distintos grupos de pares como por ejemplo cuando ingresan en el ámbito escolar y posteriormente en el ámbito laboral.

Minuchin y Fishmann (1997) mencionan:

"Se entrenan en hacer amigos y en tratar con enemigos, en aprender de otros y en ser reconocidos. En conjunto van tomando diferentes posiciones en el constante toma y daca, este proceso promueve tanto su sentimiento de pertenencia a un grupo, como su individualidad vivenciada en el acto de elegir y de optar por una alternativa dentro de un sistema" (p.33)

Es importante destacar que en algunas ocasiones, en las familias divorciadas donde la mujer debe insertarse en el mundo laboral -como lo que sucede en las familias de la zona geográfica en la cual realizamos nuestro trabajo-, y cuenta con redes de apoyo escasas, la redistribución de tareas y funciones ubican, en muchas oportunidades, a los hermanos mayores a cargo de tareas relativas al cuidado de sus hermanos menores, por lo cual este holón fraternal se vuelve clave en el crecimiento y evolución del grupo familiar.

Entendemos que esta circunstancia y otras, traen a la luz, el hecho que la familia no es una entidad estática. Muy por el contrario se encuentra en un continuo proceso de cambio. Las demandas de modificación pueden provenir tanto del interior del sistema como del exterior. Por momentos, los miembros de los diferentes subsistemas deben realinearse para sostener la tendencia familiar propia y simultánea de conservación y evolución, que lleva ineludiblemente a una complejidad creciente, manteniendo sin embargo su continuidad.

2.4. EL SISTEMA DE GÉNERO COMO SUPUESTO QUE ATRAVIESA A LA FAMILIA

Creemos importante detenernos en este punto, ya que como venimos planteando, es en el seno de la familia donde el individuo comienza sus aprendizajes primarios. Es en ella, donde se inicia la transmisión de valores y creencias que irán troquelando actitudes y pautas de comportamiento futuras. Pensar un momento acerca de aquellos supuestos ideológicos que atraviesan a la familia, nos parece de vital importancia para nuestro trabajo ya que, serán el marco en el que los sujetos despliegan su vida.

Como vimos, la familia a lo largo del tiempo se ha ido organizando jerárquicamente. Un ordenamiento jerárquico que ha permanecido invariable en el tiempo, es el de la constitución de jerarquías, en base al Sistema de Género. Cuando hablamos de género nos referimos según Grosman, Mesterman y Adamo (1989) a todas las peculiaridades que la sociedad humana ha atribuido a uno y otro sexo, a los roles esperados de varones y mujeres, a los

rasgos de carácter, a la mitología de lo que es femenino y masculino, y a las suposiciones acerca de la conducta y sentimientos que los diferencian.

En esta dirección Ravazzola (1987) lo define como:

“el conjunto de conceptualizaciones con que los miembros de una cultura definen las actitudes, roles y expectativas en general, que atribuimos a las personas según su sexo biológico” (p.49)

Básicamente lo que deseamos compartir con el lector, es que las prescripciones genéricas, son construcciones sociales convalidadas por el consenso y hacen referencia a las distinciones que efectúa el observador en el universo de los seres humanos, diferenciándolos como femenino y masculino.

Pensamos además, que estos ordenamientos “han sido naturalizados” quedando no tan claro que la ideología patriarcal los sostiene, demarcando la distribución de poder donde queda explicada y justificada la situación de subordinación de la mujer al hombre. Debemos aclarar que entendemos por ideología al conjunto de representaciones, imágenes, ideas, y conceptos que describen, explican y justifican una situación social, y que se constituye como un sistema complejo y coherente de pensamiento.

De acuerdo con lo dicho, Maturana y Verden Zöller (1994) manifiestan:

“Las diferencias de género (masculino –femenino) son solo formas particulares de vivir, redes particulares de conversaciones, y es por esto que los distintos valores que nuestra cultura patriarcal confiere gracias a las diferencias de género no tienen fundamento biológico. En otras palabras, las diferencias sexuales de hombre y mujer son biológicas, pero como las vivimos es un fenómeno cultural” (p,13)

Enriqueciendo aún más esta idea, Ravazzola (1987) menciona:

“el sistema de género ha pasado a constituir un principio organizativo tan básico que se ha convertido en esencial, formando parte de la identidad de los sujetos, perdiendo su carácter de principio organizativo, seleccionado, definido y decidido como tal por los actores sociales” (p.50)

Es así, que cuando hablamos de **estereotipos de género** nos referimos a los mapas, que dicen *cómo ser hombres* y *cómo ser mujeres*. Surgiendo éstos de una polarización de las

diferencias, oscureciendo matices propios de la diversidad y complejidad que reina en los vínculos de los seres humanos, son por decirlo de otro modo, simplificaciones del multiverso.

Esta oposición entre lo masculino y lo femenino, resulta así de diferencias en las formas de percibir más que de las diferencias propias a cada sexo.

Según Ravazzola (1987) “ *en el sistema de género las dicotomías han servido para prescribir las características de lo femenino (expresividad, fragilidad, pasividad, suavidad, delicadeza, docilidad, etc.) y de lo masculino (vigor dinamismo, autoafirmación, iniciativa, cierta agresividad, habilidad instrumental, etc.) configurando un “deber ser” estereotipado que no da cabida a los matices propios de las diversidades*” (p. 55)

Es así, que los rasgos característicos esperados socialmente, según el sexo, a modo de síntesis se pueden enunciar del siguiente modo:

- Los varones deben ser: activos, independientes, seguros, autónomos, fuertes, lógicos, objetivos, agresivos, competitivos, analíticos, libres sexualmente, libres para el placer.
- Las mujeres deben ser: pasivas, dependientes, inseguras, dependientes, frágiles tiernas, débiles, temerosas, intuitivas, sexualmente reprimidas, reprimidas para el placer.

Son estos esquemas genéricos los que se volverán el marco de la **identidad de género**, es decir la “sensación que cada uno tenga de *ser mujer u hombre*” y el **rol de género** que se expresará a través de todo” lo que los sujetos *hagan y digan* poniendo de manifiesto la sensación de su “*ser mujer u hombre*” para sí mismos y para los demás“.

Definiendo así, el lugar del hombre desde su socialización, orientado a un rol instrumental, al logro de metas, a ser independientes, a actuar y decidir, a valerse por si mismos en el mundo extrafamiliar o público, espacio por otra parte altamente valorado socialmente al habersele conferido mayor status que perpetua la desigualdad de poderes.

En tanto se socializa a la mujer, para el mundo de los afectos, donde se dedique a la protección y al cuidado de otros o como tan claramente lo expresan Ravazzola y Daskal (1989) *se aboquen como hito principal en sus vidas a “ ser de y para otros”* (p.53). Es así, que se le atribuyen por ejemplo en el ámbito familiar, aquellas tareas expresivas como el fomentar y mantener las relaciones, criar a los hijos, naturalizándose la entrega al mundo de lo doméstico, declarado “ patrimonio femenino “. Donde cobra identidad en su función de mujer-madre, donde se halla cabalmente subordinada al reconocimiento de los miembros de su grupo familiar,

aunque lleven adelante tareas en el mundo público. Ya que lo “naturalizadamente femenino” no es considerado un trabajo que requiere de tiempo, dedicación, que cansa cuando no agota, para el que no hay remuneración, más que la tranquilidad de la tarea cumplida.

En este apretado recorrido, de una temática compleja, cabría además recordar que cada familia tendrá una vinculación particular con estos modelos de género, que organizan las relaciones en las familias, presentando mayor o menor flexibilidad con respecto a ellos.

2.5. CICLO VITAL DE LA FAMILIA, SUS ETAPAS Y CARACTERÍSTICAS

Como ya hemos mencionado durante su desarrollo, el grupo familiar va pasando por diferentes estadios que influyen individualmente sobre cada uno de sus miembros, de manera distintiva, este desarrollo va desenvolviéndose por diferentes períodos que comienzan con el galanteo hasta llegar a la vejez.

Ahora bien, la importancia de detenernos en este tema radica en el hecho que el ciclo vital es un camino que todas las familias deben transitar en su crecimiento y evolución. Puede tornarse en un momento particular o especial en la vida de las personas, parejas o familias, ya que necesitan de un cambio a partir del cual pueden modificar algunos aspectos mejorando o empeorando su funcionamiento, es decir que se pueden volver una *crisis*, concepto del que nos ocuparemos con mayor especificidad más adelante en nuestro trabajo.

Desde la perspectiva de Jay Haley (1980) las familias pasarían por diferentes etapas críticas, ellas son:

2.5.1. Período de galanteo

Comenta Haley (1980) que los hombres comparten con otras criaturas los mismos procesos evolutivos del galanteo, apareamiento, la construcción del nido, la crianza de los hijos y la mudanza de la descendencia para iniciar una vida propia. La diferencia con los humanos, radicaría desde su mirada en que éstos poseen una organización social más compleja. El ser

humano es el único con *parientes políticos*, mientras que en otras especies hay discontinuidad entre las generaciones.

Es aquí donde existe la conjunción de dos familias, ejerciendo su influencia, y generando una complejísima red de subsistemas en torno a la posible unión de dos personas en el proceso de elegirse. Esto coloca a los sujetos que están en un momento de elección de una pareja, en la tarea de seguir involucrados en las reglas, en la cultura de cada familia de origen y en el comienzo de formar parte de las costumbres y mitos de la familia política.

2.5.2. El matrimonio y las tareas propias de este momento

Esta etapa suele iniciarse con una ceremonia civil y /o religiosa donde se aceptan mutuamente y se prometen fidelidad, compañerismo... Los rituales y el casamiento en especial, constituyen una tradición importante que colabora para que los involucrados redefinan nuevas pautas relacionales.

La construcción de la pertenencia y la lealtad entre los cónyuges se vuelven las tareas centrales en la consolidación de la nueva pareja. Es a partir de la experiencia de la intimidad que propone la convivencia, donde se realizará la elaboración de una gran cantidad de acuerdos que atañen a la íntima asociación deviniendo en la propia identidad familiar.

También se encargarán, de realizar las negociaciones pertinentes que permitirán delinear las fronteras que mediarán los intercambios de estos con sus familias de origen y otros seres queridos, definir aspectos prácticos de la vida en común, demarcando con claridad tareas y funciones a cumplir. No deben olvidarse de hecho, para el éxito de las negociaciones, las diferencias existentes entre ellos como individuos, dando lugar al respeto mutuo por los espacios propios y al surgimiento simultáneo de un "nosotros".

2.5.3. El nacimiento de los hijos y el trato con ellos

Este momento del ciclo vital de la familia se vuelve particularmente importante para nosotros, ya que por el recorte particular que hemos realizado en nuestra investigación, las personas que forman parte del presente trabajo se encuentran realizando los trabajos propios de este momento.

En esta etapa del ciclo vital de una familia se generan nuevas oportunidades que desestabilizan el funcionamiento del sistema funcionalmente unitario (pareja). Con el nacimiento del primer hijo, las alianzas y las coaliciones toman dimensiones y formas inesperadas.

Si bien la experiencia de la llegada de un hijo puede ser vivida como un momento de extrema felicidad, donde surgen y se depositan las más diversas expectativas, también puede convertirse en un momento con altos montos de tensión, ya que la energía necesaria para el cuidado y crianza de los hijos, en la función de cuidado, protección y socialización del nuevo miembro puede ser vivenciada como una carga. Sobre todo debido que éste período coincide también con un momento de búsqueda de realizaciones personales, y si se produce un desbalance entre los integrantes de la pareja, en relación a las oportunidades para conseguir estas metas individuales, pueden generarse resentimientos que acrecienten la distancia entre los cónyuges, apareciendo el rencor y la responsabilización del otro por las propias frustraciones, creándose una barrera infranqueable y muchas veces coincidentemente con lo observado en la población con la que hemos trabajado, un sendero sin retorno.

Igualmente es importante destacar que se generan áreas de incumbencia diferentes y que no hay intercambios recíprocos. Se cumple en este contexto anteriormente mencionado, roles convalidados desde lo social, que tienen una ineludible presencia al momento de la distribución de tareas y en las relaciones afectivas. En general las mujeres tienen a cargo la infraestructura doméstica, la crianza y la educación de los niños y de hecho la responsabilidad de las necesidades emocionales y nutricias de todos los miembros de la familia. Inclusive en razón del trabajo remunerado la madre coparticipa en el sostén del hogar, pero ello no la exime de seguir teniendo las responsabilidades asignadas en el área doméstica.

En cuanto a los hombres, a partir de la creencia de una mayor capacidad instrumental, se le derivan las responsabilidades del sustento económico de la familia, la autoridad y la aplicación de normas y sanciones.

Es a partir de esta distribución tradicional de funciones de acuerdo al género que, cada pareja acordará su propio contrato, coincidiendo o diferenciándose de las generales de la propuesta.

Queda claramente explicitado que con el nacimiento de los hijos, la estructura familiar cambia, la paternidad desorganiza la intimidad conyugal, enfrenta a los miembros de la pareja con nuevas responsabilidades y nuevos compromisos, es así como la tarea fundamental es la de trazar límites que permitan el acceso de los niños a ambos padres, pero al mismo tiempo, permanezcan excluidos de las relaciones conyugales. Otra modificación observable, es que la pareja queda más distanciada de la familia de origen y a la vez más enredada en el sistema familiar. El niño los introduce en la red de la parentela, modificando los viejos vínculos y elicitando nuevos. Quienes poseen una participación de suma importancia al momento de la desvinculación de la pareja.

2.5.4. Período Intermedio (dificultades matrimoniales)

Esta es una época donde el grado de satisfacción logrado con aquellas áreas a las cuales le dedicaron energía cada uno de los cónyuges reeditarán en que la readaptación que surge, frente a los notorios cambios que comienzan a tomar lugar con los hijos, y el cambio con respecto al trabajo tendiente a la consolidación de la economía familiar sea de un grado de conflictividad menor.

Este suele ser uno de los períodos de la vida, donde el marido puede estar disfrutando del éxito y la mujer compartiendo el triunfo por el que han trabajado, existe un rebalanceo del mundo público y privado. Los hijos están más grandes plantean nuevas exigencias, la relación matrimonial se profundiza y amplía, exigiendo la construcción de un nuevo espacio de intimidad. Este nuevo espacio, suele acarrear en algunas oportunidades sensaciones de extrañeza en los miembros del matrimonio, en cuanto a la proximidad –distancia con la que se manejan.

Una de las dificultades comunes en este momento puede ser la turbulencia adolescente que sacude el sistema familiar, provocando una lucha por mantener el ordenamiento jerárquico previo.

2.5.5. El destete de los padres

El período de emancipación de los hijos es una etapa de crisis, ya que si uno de los objetivos del matrimonio fue la conformación de la familia y la procreación de hijos la salida de éstos provoca importantes movimientos. En algunas oportunidades se puede llegar a vivenciar que se alcanzó la meta y que más allá no hay nada, lo cual requiere de adaptación.

Es probable que cuando los padres que ocuparon más energías en este rol, que en el de esposos, se encuentren con el hecho de la partida de los hijos, descubran que tienen poco que decirse y compartir. Y puedan emerger en forma de discusión aquellos tópicos que dejaron de lado con la llegada de los hijos tanto del inicio de la pareja, como de la evolución de ésta sin resolver y por qué no desembocar en una separación o divorcio.

2.5.6. El retiro de la vida activa y la vejez

En este período la pareja se encuentra con un nuevo desafío, estar frente a frente las 24 horas del día, lo que significa una nueva acomodación de los espacios y tiempos de dedicación. Aquí el mundo, la cotidianeidad comienza a construirse en exclusividad con el otro, con el basamento del intercambio recíproco de atención y cuidados.

En algunas oportunidades suele complejizarse este momento, ya que el "*todo tiempo juntos*", no es algo para lo que suelen estar preparados los matrimonios, de allí que el ajuste a este momento dependa del grado de satisfacción que a cada uno le produce estar con el otro, la afectividad que tengan en juego, el estado general de salud, tanto física como mental, con el que han llegado ha este momento, la participación que tengan las redes de apoyo provenientes de la familia extensa, ya que aquí, se involucran otras generaciones en los cuidados y los vínculos que sostienen con amigos, así como la presencia del telón de fondo llamado proyecto común.

2.6. CRISIS FAMILIARES

Para profundizar el concepto como mencionamos con anterioridad, retomaremos los aportes conceptuales de Frank Pittman III (1990) acerca de las crisis que los grupos familiares pueden atravesar. Nos detendremos en un primer momento en la definición que este realiza del concepto, luego identificaremos los diferentes tipos de crisis por él mencionados y por último reconoceremos a qué tipo de crisis nos referimos cuando pensamos en la disolución del vínculo de las parejas, ya que es el momento en el que se encuentran las personas que forman parte de nuestro trabajo.

Frank Pittman III (1990) expresa que:

“Se produce una crisis cuando una tensión afecta a un sistema y requiere un cambio que se aparta del repertorio usual del sistema. Ese estado de crisis es señalado por cambios no específicos en el sistema. Los límites se aflojan y permiten la entrada en el sistema de un terapeuta o de cualquier otra persona que influye en el modo en que opera éste. Las reglas y los roles se confunden. Tanto las expectativas como las prohibiciones se relajan. Las metas y los valores pierden importancia e incluso pueden desaparecer. Se reviven los conflictos irresueltos, que acaparan excesiva atención. Aumenta la tensión entre los miembros de la familia“. (p.25)

Se exploya esbozando la idea que la *crisis* es una situación, en un período de cambio inminente, en el que las cosas podrían mejorar o empeorar, pero que inevitablemente cambian. Constituyéndose, sin lugar a duda en una oportunidad de modificación que encierra peligros, como tan claramente lo expresa el engrama chino del concepto de crisis, que encierra dos caracteres, el de *peligro* y *oportunidad*.

Debemos tener en cuenta que el estrés no necesariamente conlleva a una crisis. Sólo estaremos frente a una crisis cuando la familia ya no acceda *fluidamente a sus recursos* sobre todo a utilizarlos de manera tal que, controlen y contengan los haces que empujan al cambio.

Nos parece particularmente importante dirigir nuestra atención, a que este momento implicará un proceso donde los miembros de la familia sienten períodos de inestabilidad, y modificaciones inminentes que se gestan a partir de la pérdida de sus pautas anteriores de relación y a la carencia de nuevas que las suplan. Dicho de otro modo la inestabilidad, el orden, el desorden... - matices propios del caos y la desorganización presentes- tendrán su

protagonismo. Tener claros estos matices, nos permite saber, que en tanto la crisis no se resuelva, los integrantes de la familia no lograrán avanzar a nuevas etapas de desarrollo.

Estableciéndose así, que estos si bien han cambiado en alguna dirección, no han obtenido aún una nueva identidad, situación que podemos especular –y que podremos convalidar o no al realizar nuestro trabajo de campo- los sostiene en un lugar de gran intensidad emocional y sufrimiento.

2.6.1. Tipos de Crisis

Al abocarnos a identificar las diferentes categorías de crisis que podemos encontrar en el seno de la familia, deberemos, a nuestro entender, tener presente en este ordenamiento teórico dos aspectos que coexisten y que no debemos olvidar: cada crisis es quizás única, y sin perjuicio de ello al observar diferentes expresiones de las mismas se pueden destacar ciertos patrones característicos, sin que por ello pierdan la unicidad en su expresión.

Considerando las crisis que específicamente atraviesan las parejas, - recorte particular de este trabajo- podremos servirnos también de estas categorizaciones, de allí que aprovecharemos este segmento para intentar no solo referirnos en forma general a las mismas, sino, además, focalizarnos específicamente en la expresión que estas pueden tomar en las parejas.

Adentrándonos ya en la categorización de Pittman III (1990) este identifica cuatro tipos de crisis, basadas en la naturaleza de la tensión, estas son: *desgracias inesperadas, crisis de desarrollo, crisis estructurales y crisis de desvalimiento.*

2.6.1.1. Desgracias inesperadas

Aquí básicamente se encontrarían aquellos hechos que aparecen de manera inesperada y no son parte del ciclo vital o de desarrollo de la familia. La tensión es manifiesta,

aislada, real, específica y extrínseca. Es decir, que la tensión es obvia y surge claramente de fuerzas ajenas al individuo o la familia. Es real. No podría habérsela previsto.

Es un momento donde es necesario un cambio de pautas, reglas de comunicación o criterios. En el caso de las parejas estaríamos hablando de algunos aspectos que ya estaban establecidos entre los cónyuges, que servían de parámetros de referencia y que por la circunstancia dada, deben ser revisados y nuevamente negociados.

Este momento demanda de la pareja un real esfuerzo conjunto para resolverlas, y cuando la estabilidad de la pareja es débil, está deficientemente estructurada o conformada, o sus recursos frente a las dificultades son escasos o nulos, estos impactos amenazan con derrumbarla. Uno de los peligros, es que se busquen culpables para adjudicarles la responsabilidad de la crisis, Pittman III (1990) menciona en esta dirección que:

“el peligro de las desgracias inesperadas reside en la búsqueda de culpables: el esfuerzo por encontrar algo que alguien podría haber hecho para evitar la crisis” (p.30)

Esto puede provocar desde nuestra mirada la imposibilidad de resolverla, y se mantiene de esta manera un problema grave latente que puede eclosionar en cualquier momento, provocando entretanto una tensión constante al sistema.

Algunas de las situaciones desestabilizantes que podríamos incluir aquí, serían por ejemplo: el nacimiento de un hijo con problemas, el cambio de estatus económico (ya sea una mejora o empeoramiento del mismo); el que estemos frente a la pérdida o el abandono de una función o tarea desempeñada hasta el momento por alguno de los cónyuges; la enfermedad de alguno de los cónyuges ya sean físicas o mentales. Estamos seguros que éstas son solo algunas de las circunstancias inesperadas de las muchas que en la vida puede enfrentar una pareja y demandar de ella una modificación en el estilo habitual de funcionamiento. Sería importante también contener la idea que con tanta claridad comparte Pittman (1990):

“Las crisis por desgracias inesperadas ofrecen una oportunidad para resolver incluso los problemas estructurales más resistentes de una familia. Cuando los miembros de ésta se reúnen sin culpa, sobre una base emocional intensa, los viejos problemas pueden resolverse o descartarse, la comunicación se abre y el contacto se entabla sin tener que volver a pelear viejas batallas. Esto no sucede siempre, y la ventana que conduce a la libertad de culpas, abierta por la crisis, puede cerrarse rápidamente, pero hay una oportunidad de curación si las emociones que suscita la crisis en curso adquieren prioridad sobre las emociones vinculadas a cosas del pasado.” (p.31)

2.6.1.2. Crisis de desarrollo

Las crisis de desarrollo son universales y, por ende, previsible. Deberían ser manifiestas pero pueden poseer algunos rasgos encubiertos. Surgen a raíz de factores biológicos y sociales más que de la estructura familiar. Son muy reales y no pueden prevenirse. Abarcarían los cambios evolutivos que sobrevienen en la familia y que ya hemos explorado al desarrollar el ciclo vital de la misma (por ejemplo: matrimonio, nacimiento de los hijos, emancipación, etc.).

Se vuelve evidente que ocurren ante la emergencia de etapas normales de desarrollo, y donde la respuesta familiar no es adaptarse a este pasaje, sino más bien oponerse o bien demorar resistiéndose al cambio como si pudieran evitarlos. De algún modo estarían compuestos por la clase de eventos que deberíamos esperar y para los cuales deberíamos estar listos o preparados desde un punto de vista ideal al ir transitando el camino hacia la madurez.

Ahora bien, en la pareja específicamente las crisis evolutivas pueden tener un matiz de mayor sutileza, como por ejemplo la provocada por el denominado "*enfriamiento del amor romántico*" que puede darse en el transcurso del primer año de matrimonio; el "*enfriamiento de la intensidad sexual*"; el inicio de la "*parentalidad*"; los "*inventarios de la trayectoria realizada*", que coloca a los individuos en el momento de contactar con que existe un tiempo determinado para lograr lo que se han propuesto lograr en sus vidas... de mayor impacto en hombres y mencionada de diferentes modos por distintos autores tales como Erikson (1970) quien la nombra como "*crisis de generatividad*"; Pittman (1990) que la denomina "*alcanzar la cumbre*"; las "*concepciones tradicionales de la familia y los roles convalidados desde lo social y las consecuentes distribuciones de funciones de acuerdo al mismo*", podríamos seguir mencionando muchas más, pero entendemos que han quedado lo suficientemente planteados los numerosos momentos del desarrollo que pueden tornar la crisis más probable, sino inevitable.

2.6.1.3. Crisis estructurales

Aquí las crisis irrumpirían básicamente por hallarse presente un defecto en la estructura de la familia, que la vuelven resistente al cambio y propensa a sufrir exacerbaciones con cierto grado de intermitencia y regularidad de pautas intrínsecas a la familia con el objeto de sostener su funcionamiento. Pittman (1990) menciona:

“Puede no haber tensión externa perceptible: la crisis sería como esos terremotos que surgen periódicamente, producto de las fuerzas internas profundas” (p.37)

Es así que, la crisis puramente estructural será aquella en la que el estrés surge de la *misma estructura familiar* y no de algún estresor extrínseco o momentos evolutivos propios de la de la familia.

Grupos familiares donde existe un miembro alcohólico, violento, o bien adúltero, intentos de suicidio, cambios de empleo sucesivos, o personas que se divorcian reiteradamente pueden enrolarse dentro de familias que están transitando este tipo de crisis.

Al pensar específicamente en los matrimonios Pittman (1990) menciona como parejas que entran en crisis debido a *su modalidad de organización estructuralmente defectuosa* a las “*enredadas*” y “*desligadas*”, retomando para esta denominación la clasificación realizada por Minuchin (1997) al referirse a familias.

Las parejas *enredadas* construirían un matrimonio intenso donde el comportamiento de uno afecta de manera inmediata al otro y provoca respuestas en extremo excesivas. No hay un espacio entre sus miembros que tolere las diferencias y los desarrollos personales. Existe un exaltado sentido de la pertenencia, no dejándose ingresar con facilidad los aportes del mundo exterior, lo cual expresa la existencia de límites externos rígidos. A la vez que, tanto entre la pareja como con sus hijos, los límites son confusos o débiles. Se desalienta el planteo de los conflictos, es decir, que se puede evitar sistemáticamente toda cuestión problemática, permaneciendo enredados en un estrés o sensación de frustración constante, peleándose por pequeñeces y de hecho no arribando a ninguna solución.

Algunos otros aspectos a tener en cuenta, son el que los roles suelen ser rígidos, la emancipación de los hijos se retarda, se trata a toda costa de mantener oculto lo insatisfactorio lo cual lleva a que prime un estilo comunicacional donde se manejan con lo tácito, no lo expreso.

El otro tipo de pareja también con un alto rango de conflictividad es aquella denominada como “*desprendida*”. Aquí nos encontraríamos con un desproporcionado sentido de la independencia. Sus miembros carecen de sentimientos de lealtad, pertenencia y de capacidad de interdependencia. Se recompensa la independencia, en tanto que las conductas de dependencia son castigadas. Los límites que se dibujan entre los miembros son rígidos y con el afuera son débiles: cualquiera puede incursionar en la pareja y sus ideas son tomadas en consideración. Se espera que las satisfacciones lleguen de afuera más que de la pareja. Aquí los conflictos son expresados, pero al ser la distancia interpersonal tan grande, se vuelve un territorio donde las negociaciones se hacen de manera incompleta y poco comprometidas. En este tipo de uniones se prioriza un desarrollo mayor del área personal, que de la conyugal o familiar.

Como ya se puede concluir a partir de lo expresado estos tipos de estructuras familiares hacen que su sistema sea en extremo frágil, debido particularmente a su inestabilidad, siendo elevado el grado de insatisfacción de los miembros de la pareja. Al mencionar la fragilidad que ronda a estas parejas nos referimos también al hecho que cualquier necesidad de cambio como consecuencia del ciclo vital o de una crisis inesperada, puede devastar la organización marital.

2.6.1.4. Crisis de desvalimiento

En las familias se expresan estas crisis debido a que uno o más de sus miembros son dependientes o disfuncionales. Pittman (1990) menciona al respecto:

“el miembro funcionalmente dependiente mantiene amarrada a la familia con sus exigencias de cuidado y atención” (p.40)

Este tipo de cuidado puede ser dispensado dentro de la familia, lo cual puede agotar los recursos de ésta y es así como puede pasar a necesitar gente externa al sistema familiar para que ayude en estas funciones a sus miembros. Al estar la familia dependiente de recursos externos, estará sujeta a tensiones impredecibles que surgen de fuerzas que escapan a su control; otro momento de tensión surge cuando el tipo de cuidado que se requiere es en particular especializado o bien difícil de reemplazar. La crisis de desvalimiento involucra también a aquellos que dependen en lo económico de personas ajenas al hogar.

Focalizándonos en las parejas, veremos que la enfermedad de alguno de los cónyuges, física o mental modifica los más variados aspectos de éstas, como por ejemplo el equilibrio

que se sostiene entre los miembros, ya que se requieren cambios en el estilo de interacción de los mismos al pasar uno de ellos a transformarse en el cuidador del otro; se alteran también la distribución de roles, pasándose a redistribuirse tareas o funciones ejercidas por el miembro que pasa a verse como impedido. Muchas otras son las modificaciones que impactan a las parejas a raíz de esta crisis, el manejo que éstas realizan de la intimidad, la igualdad como modo de intercambio se desplaza, ya que el miembro que se transforma en desválido comienza a jerarquizar otras necesidades tales como el cuidado, la contención, la protección con lo cual cambia sustancialmente el modo de relación con el otro.

2.7. CUANDO SE DESVINCULA UNA PAREJA: ¿DE QUÉ CRISIS ESTAMOS HABLANDO?

Como ya vimos, la pareja en su crecimiento y evolución transitará por diferentes momentos.

Al igual que si contactamos con el recorrido que realiza una pareja para su conformación, veremos que cuanto menos flexible ésta sea en su consolidación, más propensa se volverá a una crisis. Sobre todo si la pareja contiene como menciona Pittman (1990) a:

“dos personas rígidamente diferenciadas por sexo, cuando depende de que el romance mantenga invariable su altura emocional, o cuando no hay una red de relaciones funcionales y emocionales que sirvan de apoyo al matrimonio para reforzarlo y darle ductilidad” (p.80)

Son también numerosas las influencias inesperadas como ya ha quedado planteado que puede recibir la pareja y que hacen necesaria la adaptación a ella.

Por momentos pueden verse los miembros de la pareja demandados a redistribuir el tiempo y los espacios asignados a los niños, si esto trae aparejado el detrimento del tiempo y espacio asignados para ellos entre sí es esperable que emerjan dificultades.

Un alto impacto desestructurante por ejemplo, también puede sobrevenir, si alguno de los miembros de la pareja pierde el empleo que tiene vital importancia en el sostenimiento de las necesidades económicas de la familia y de las responsabilidades que de ellas se derivan.

Probablemente estamos dejando fuera de nuestros ejemplos ante la mirada del lector, un sin número de situaciones que se pueden volver el motivo por el cual una pareja puede entrar en crisis y como consecuencia de la misma decidir separarse.

Si bien ha sido importante realizar este recorrido, debemos destacar que no será un objetivo de nuestro trabajo detectar el motivo por el cual se desencadena la crisis de la pareja, finalizando en su consecuente desvinculación.

Nos parece fundamental demarcar que una vez iniciado el proceso de desvinculación, podemos ubicarnos para conceptualizar lo que sucede en la pareja dentro de la categoría de *crisis inesperadas*, ya que entendemos que ninguna pareja se conforma incluyendo como posibilidad fundante la desvinculación de la misma, ni están básicamente preparados los miembros de la familia para un acontecimiento como este. Dicho de otro modo, cuando los individuos deciden formar una familia el divorcio no forma parte de sus expectativas y aún menos de sus deseos...

CAPÍTULO 3

EL DIVORCIO COMO PROCESO

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL DIVORCIO

Avanzado ya nuestro recorrido, y luego de haber demarcado en el capítulo anterior no solo el como conceptualizar a la familia, sino también al habernos detenido a denotar aquellos momentos que en la pareja pueden volverse de inflexión y devenir en un divorcio, nos adentraremos entonces en la magnitud del mismo.

El Divorcio plantea un sin número de impactos y exigencias mayúsculas, por momentos inimaginables para aquellos que lo atraviesan. Se torna en un suceso vital donde el impacto emocional y social que caracteriza el proceso, permite la emergencia de emociones muchas veces novedosas para los poseedores al menos hasta ese momento.

Una de las tareas básicas y fundamentales de las parejas que están intentando abandonar una unión conyugal es la de “reorganizar sus relaciones durante la separación y después de ella”.

Este proceso comienza cuando al menos uno de los miembros del matrimonio decide terminar la relación. Se inicia así un largo viaje, donde el grupo familiar en su totalidad, ha de transitar caminos hasta entonces desconocidos, con tiempos indefinidos, con rumbos un tanto inciertos que devendrán en una nueva manera de organización familiar al final del itinerario.

Como lo plantean los autores Isaacs, Montalvo y Abelshon (1986) cada uno de los miembros de la pareja que se disuelve deberán:

“encontrar intimidad dentro de otros marcos y al mismo tiempo, mantenerse intensa o periféricamente involucradas con sus hijos” (p.17)

Es necesario, entonces que en este devenir la presencia de nuevos sentimientos no logren hacer tambalear la confianza que los individuos tienen en si mismos, para que de este modo estén seguros que serán capaces de atender las demandas, y necesidades cambiantes de sus hijos.

Se vuelve imperioso que puedan ser capaces de tener contacto y de re-aprender, para re- andar senderos en función de los errores cometidos, sin arrastrar una vivencia negativa de esto.

Algunas familias logran proteger a sus chicos del desorden provocado por el conflicto del que participan los adultos, y de la desorganización de la vida familiar, otras no, logrando enrolarse en los denominados “*divorcios difíciles*”. En este grupo se incluirían aquellos adultos que expresan un magro control de sus disputas, que desde la mirada de Isaacs, Montalvo, y Abelshon (1986):

“reclutan a sus hijos haciendo que tomen partido. Otros pierden la fe en su capacidad para cumplir las tareas parentales; otros en fin, abdican de sus responsabilidades en la educación y crianza de los hijos “ (p.17)

Algunos divorcios expresan muchas de estas dificultades otros no, algo que queda claro a nuestra mirada es la interdependencia de estos sujetos en este momento de transformación, que se irán reestructurando en función de la coordinación de sus acciones.

En esa dirección el Dr. Hercovici (1991) nos aporta un punto de reflexión, a tener en cuenta por quienes realizan el acompañamiento de las familias que transitan por este momento:

“ la importancia de comprender este proceso no solo desde la perspectiva de cómo afecta a individuos de distintas edades, sino también en como incide en seres interdependientes cuyas conductas generan influencias recíprocas“...“cada diseño familiar particular, define ubicaciones, demarca vínculos circunscribe movimientos y subordina las partes al todo este cuerpo articulado familiar, esta estructura, es percibida al interactuar con ella” (p.26)

La cual se deberá tener presente desde nuestra mirada, al proponerse operar con y dentro de la misma, posibilitando que se optimicen los recursos disponibles en los sujetos para transitar este nuevo sendero sin atascarse como ya hemos mencionado en otras oportunidades en este escrito.

Avanzando en nuestro recorrido, nos detendremos a describir las etapas presentes en esta travesía hacia la reorganización familiar así como aquellos relieves que pueden hacer en algunos momentos, de este, un camino largo, difícil y porque no interminable para algunos.

3.2. DECIDIENDO DISOLVER LA PAREJA

El divorcio no es un suceso insignificante. La decisión de disolver la unidad conyugal no es agradable, ni fácil para ninguno de sus miembros. Este suceso sólo es el origen de un proceso que requiere de un quantum de responsabilidad similar en alguna medida, al que aparentemente se puso en juego en el momento de comenzar a construir el matrimonio. En este sentido se puede agregar además que la sola existencia de hijos, lleva a que se complejice aún más este proceso, requiriendo de este modo una mirada aún de mayor responsabilidad. Sustentando esta mirada el Dr. Pedro Hercovisci (1985) menciona:

“Divorciarse debe ser un acto de responsabilidad, quizá mayor que el de casarse. Tal vez, porque hay hijos de por medio” (p.4)

El proceso de divorcio implica una crisis que puede volverse devastadora y desagradable para todos los miembros de la familia. Si bien se la puede pensar como una de las pocas crisis que afecta de modo tan rotundo a todos los componentes de la familia, no necesariamente se vuelve disfuncional o patológica.

Lo que puede conferirle el status de patológico, al divorcio, no es el proceso en sí mismo, sino el modo de manejarlo.

Entendemos que el pensar en el divorcio elicit ideas asociadas a la devastación desbaratamiento, ruina, pero es nuestra intención, comprenderlo en la amplitud de los diversos sentimientos que lo acompañan, como así mismo poder pensarlo, fundamentalmente, como posibilidad de crecimiento, cambio y maduración, como ya lo dejamos planteado en el capítulo anterior. La importancia de esto tal vez radique en que si logramos tener “una actitud constructiva” frente al divorcio en los abordajes implementados podremos ayudar en el establecimiento de nuevas reglas para asegurar las relaciones continuas y estables entre los dos padres y sus hijos. Dicho de otro modo, podremos aportar al sistema familiar y particularmente a los ex -miembros de la pareja, desde nuestro punto de vista, la posibilidad de no perder su potencial de contacto y crecimiento generando un terreno propicio para lograr una redefinición binuclear de la familia.

Es decir entonces, que el resultado de un divorcio se encontrará supeditado a cómo se maneje esta situación de por más conflictiva aún en los mejores casos. La evolución del mismo dependerá además, de la posibilidad de la familia de solicitar ayuda, como así que encuentren el apoyo y el soporte adecuado en las personas a las cuales recurren.

Ahora bien la posibilidad de una resolución saludable de la crisis que ocasiona el divorcio, se apoya en la probabilidad que tengan los participantes de encarar y registrar el dolor provocado por el fracaso de los ideales.

De hecho, con el riesgo de ser redundantes es necesario enfatizar que de ninguna manera y en ninguna situación el divorcio es un proceso simple, sencillo y fácil de transitar, es así que algunos divorcios derivan en verdaderos desastres.

Nos parece importante compartir a esta altura con el lector, lo mencionado por Florence Kaslow y Lita Schawartz(1997) quienes expresan:

“Que no halla equivocación.... divorciarse es doloroso. El dolor puede comenzar antes que la pareja se separe. Es ciertamente evidente para al menos un esposo (sino para ambos) desde el primer tiempo de la separación y a lo largo del tiempo, como afecta a cada hijo del matrimonio, a los miembros de la familia extensa y amigos, cuando se vuelven conocedores de la disolución y el abismo. La angustia puede continuar siendo aguda de dos a cinco años posteriores a que termine el divorcio o por un sin número de razones puede persistir numerosos años como crónica si los niveles no descendieron“ (p.3)

Podemos agregar además a este contexto de complejidad, que la modalidad de resolución de una crisis que los individuos pongan en juego, está supeditada a los valores socio-culturales que amalgaman una comunidad determinada.

En la actualidad si bien no se mira como un par de generaciones atrás, la sociedad mantiene aún, con respecto al divorcio, dificultades para aceptarlo, e incorporarlo como alternativa posible dentro del repertorio de conductas consensuadas en nuestra cultura. Nos parece conceptualmente nítido, que la frecuencia del divorcio, no ha llevado a su “normalización”. La elección del divorcio sigue siendo un alejamiento de la “norma”, con todas las consecuencias asociadas a un comportamiento de “desvío”.

A nuestro parecer, podemos encontrar algunos destellos de esta idea, plasmados no solo en la autocrítica que realizan los sujetos que lo atraviesan, sino también en los comentarios de la familia y de los amigos. Estos sólo en algunas oportunidades critican de manera abierta la decisión, pero si la mayoría de las veces la esconden detrás de alientos desmesuradamente parciales, de consejos tal vez infantiles o bien de alejamientos pragmáticos y estoicos, justo cuando las relaciones y los contactos podrían ayudar más. Tal vez la familia que atraviesa un divorcio parece ser un triste recordatorio del peligro que acecha a cada familia en la actualidad, de la fragilidad de los vínculos más íntimos, de la falta de permanencia de los “acuerdos más serios “.

Tampoco existe aún ningún rito de pasaje, o ceremonia reconocida socialmente que legitime el divorcio. Creemos que parte de esta ausencia radica en que la decisión de desvincularse replantea “demasiadas normas sociales” como para recibir la aprobación inequívoca de la sociedad y plasmarla en la emergencia de un ritual, que facilitara simbólicamente a sus directos implicados el tránsito de la familia nuclear a la binuclear.

Es sin ningún lugar a dudas como lo expresan numerosos autores (Kaslow, 1986; Navarro Góngora, 2000) nuestra construcción social de la realidad sobre el divorcio, embebida de mitos, la que en algunas oportunidades puede abrir paso a generar profesías autocumplidoras. Es así, como un divorcio resulta dañoso o no, según sea la consideración de las personas, según las creencias de que se sirvan para reaccionar.

Es por ello que creemos importante tener presente, que en una sociedad como la nuestra, que todavía sostiene el ideal de familia nuclear y el del matrimonio como una institución indisoluble, pueden emerger intensificadas las vivencias de fracaso, los sentimientos de culpa, dolor, sufrimiento que implica el atravesar una situación de divorcio.

En el momento que una pareja decide casarse, lo hace con la esperanza de permanecer unidos a lo largo de toda sus vidas. En esta dirección Aldo Morrone (1987) menciona:

“La idea de que nos casamos para toda la vida es intrínseca a nuestra cultura. Toda transgresión a esta “regla” socio-religiosa se vive como un fracaso por parte del individuo” (p.2)

Cuando esto no sucede así, podemos pensar que los sujetos de la pareja ven caer un proyecto común e incumplen un ideal cultural, lo cual hace germinar vivencias de fracaso en ellos.

Susana Finkel (1997) realiza un aporte al respecto:

“Al plantearse la separación, marido y mujer sienten que han fracasado en uno de los ideales de la sociedad, de la pareja y propio: la indisolubilidad del matrimonio. El “amor eterno”, el “...y comieron perdices y vivieron felices para siempre “ que prometían los cuentos infantiles queda incumplido.” (p.43)

Ahondando en este punto Mirta Videla (1986) opina:

“La separación del matrimonio, significa para sus miembros la ruptura con ideales personales y sociales difíciles de superar. Cuando se gestó el matrimonio, se realizó un

contrato que no se elucidó durante el curso del matrimonio y que lleva a la situación de ruptura, por no poder conciliar un proyecto común y por que cada uno no cumplió con el ideal anhelado del otro. La captación de esta situación entraña una profunda herida narcisística que apareja pérdida de la autoestima por el fracaso". (p.69)

Agrega Morrone (1987):

"La larga lista de buenas razones que cada uno se da para explicar su separación rara vez puede, bastar para quitar los sentimientos de fracaso y de culpa, y menos aún, para satisfacer a necesidad de pertenencia y de crear una familia" (p.2)

Es así que, la ruptura del contrato matrimonial implica sufrimiento, principalmente por que el matrimonio se erige como fuente dadora de identidad y de pertenencia social.

Nuestra postura epistemológica, hace que consideremos que la identidad comprendida como "uno mismo" sea un proceso condicionado por la relación con los demás, "los otros", las personas que nos rodean, el país al cual pertenecemos, la provincia en la que vivimos, la comunidad donde estamos inmersos.

Es de este modo, que la disolución del vínculo matrimonial determina la pérdida del otro que era dador de reconocimiento e identidad. Al igual el abandono de la condición de casado conlleva la pérdida de una determinada mirada del entorno, debido a que dicha condición lo ubica a uno con cierta pertenencia en el macro contexto. Es desde esta óptica que sostenemos que ineludiblemente el divorcio acarrea una crisis de identidad para los sujetos involucrados en él.

De la mano del divorcio, se pierde la función de sostén y contención que ofrecía la pareja. Los individuos al unirse establecen un contrato matrimonial que es propio de ese vínculo, que al irse desarrollando en lo cotidiano brinda seguridad a los miembros de la pareja. Significa compartir esperanzas, expectativas y el devenir de la vida diaria, e implica una considerable comunidad de intereses.

En el momento en que la relación de los esposos está cargada de desencuentros y dejan de compartir un terreno común, los intereses hasta ahora comunes comienzan a desdibujarse, se comienza a producir así una brecha, que los aleja, los lleva a posicionarse, uno frente al otro . Nos encontramos de este modo frente a la aparición de incesantes críticas, descalificaciones mutuas que van tornando casi imposible el que se entable una comunicación que les permita llegar a algún tipo de conciliación de sus valores.

La frustración y alienación que emergen producto de esta tensión perturban la relación de pareja con tal intensidad, que la mirada a la disolución del vínculo es lo que tranquiliza y se vuelve lamentablemente deseable. Se torna sin ningún lugar a dudas la mejor opción no solo para la pareja, sino para sus hijos. Con respecto a este punto Susana Finkel (1997) vierte la siguiente opinión: *"el divorcio es necesario, aunque lamentable"*(p.31)

Focalizando en los hijos, estos tienen un rol fundamental en el divorcio, si bien no poseen poder para evitarlo. De hecho la pareja marital se disuelve mientras la pareja parental seguirá operando y es indisoluble. Los ex -cónyuges deberán continuar entrelazados en las preocupaciones concernientes a las tareas de crianza resguardando el bienestar de sus hijos. Como ya expresamos al comienzo del presente capítulo, algunos padres logran proteger a sus hijos de los conflictos de los adultos y de la desorganización familiar que estos provocan, otros infelizmente no lo hacen. Aquellos que logren compartir la tarea de ser padres, teniendo en cuenta y enfatizando las necesidades de los menores lograrán transitar un divorcio saludable.

3.3. ETAPAS DEL DIVORCIO

Ya hemos planteado que consideramos al divorcio como un proceso. Al hablar de proceso debemos tener en cuenta, que éste, no tiene un tiempo determinado de evolución. Podemos también identificar a lo largo del mismo diferentes etapas y la emergencia de distintas emociones, consideración que reviste particular interés para nosotros, debido al objetivo de nuestro trabajo. Cabe acotar además la existencia de tareas propias en las diferentes etapas y la necesidad de llevarlas adelante ya que se vuelven indispensables a la hora de evitar la cristalización de este proceso.

Para iluminar este recorrido, comentaremos en detalle las etapas del divorcio propuesto por Florence Kaslow (1988), basadas en el modelo de seis estadios de Bohannon (1970) que sirvieron de estructura en la presente investigación.

Las etapas propuestas por Kaslow son:

- 1- Pre-divorcio.
- 2- Divorcio propiamente dicho.
- 3- Post- divorcio.

3.3.1. Pre - divorcio

A este período se lo llama también de deliberación y desesperanza.

Comienza cuando la pareja o alguno de sus miembros se sienten insatisfechos con la relación. Es característico que surjan quejas, peleas debido a que no se ven satisfechas las necesidades, expectativas que tenían al momento de contraer matrimonio, o que se tiene/n en el momento actual. Ahora bien no toda insatisfacción en la pareja implica estar transitando la fase de Pre-divorcio. Sucede así cuando alguno de los dos miembros de la pareja, o bien los dos, han planteado al divorcio como una solución posible a la insatisfacción e infelicidad. Es por ello que esta etapa puede comenzar poco tiempo antes del divorcio, o ser la fase final de un estado de malestar crónico en la pareja, la cual finalmente se desestabiliza.

El fantasear con la idea de separación de uno o ambos miembros nos dan la señal de que han iniciado esta fase. Se analizan los pro y los contras de la pareja, y se piensa en el divorcio como un mal menor, comparado con los conflictos que sufren en la cotidianeidad de su convivencia. Se rompe el equilibrio de la pareja luego de un tiempo, y uno de los dos o ambos deciden que se debe recurrir a la desvinculación. En algunas oportunidades la decisión ha sido tomada con mucho tiempo de antelación a la explicitación de la misma, de allí que este período muchas veces aparece como muy largo.

Predominan en este momento sentimientos de desilusión, insatisfacción, alienación, ansiedad, descreimiento, desesperanza, ambivalencia, shock, vacío, enojo, caos, inadecuación, baja autoestima, pérdida, depresión. Estos sentimientos pueden provocar no sólo la ruptura irreversible del vínculo, sino además una serie de enfrentamientos que pueden ser verbales y físicos.

Es así como pueden estar presentes un abanico de acciones, tales como evitar el conflicto sumiéndose en el silencio, pelearse con la pareja o bien intentar reconquistarla. De algún modo todas estas expresiones van facilitando el cortar para los cónyuges el vínculo emocional es decir, iniciar el divorcio emocional.

Sin embargo, puede suceder que el divorcio psíquico que debe realizarse sea patológico o incompleto y estancarse. El detenimiento de esta etapa, puede implicar que los esposos posterguen la satisfacción de sus intereses personales en pos de sostener la pareja, o bien de lo que entienden como un sostenimiento de sus responsabilidades como padres, lo cual de hecho no beneficia a la familia, sino por el contrario, deriva en un deterioro general.

Otra expresión de este estancamiento se observa cuando los miembros de la pareja vuelven el centro de su cotidianeidad, lo que su pareja dice, no dice, hace o deja de hacer y aún sabiendo de todas sus contradicciones y dificultades deciden hacerse partidarios de resoluciones parciales, tales como, postergar la decisión y seguir conviviendo bajo un mismo techo pero durmiendo en habitaciones separadas.

Es así, como esta fase se inicia con una creciente infelicidad dentro del matrimonio y finaliza con la decisión de separación y la consecuente marcha de uno de los miembros de la pareja, del hogar, lo cual conduce a la desorganización familiar. De este modo se comienza a transitar con mayor nitidez la siguiente etapa que se denomina de divorcio propiamente dicho.

3.3.2. Divorcio propiamente dicho

Abarca según Kaslow (1997) tres momentos el divorcio legal, el económico, y la tenencia de los hijos.

Comienza como anteriormente mencionamos, cuando se decide la separación y se concreta la separación física de los miembros del matrimonio.

El abandono de uno de los cónyuges del hogar se torna el momento más dramático de todo el proceso. Muchos precipitan de forma impulsiva la separación sin pensar en los problemas de la propia supervivencia y en las repercusiones que tendrá en los hijos, en su red familiar y en las finanzas.

Para los hijos éste es el momento donde han de enfrentarse a la realidad del divorcio de los padres, y pueden tener varias reacciones dependiendo de la edad, el sexo, el nivel de desarrollo, su competencia, su estabilidad, el rol que ocupan en la familia, la tensión que han experimentado, el sistema de apoyo familiar, etc.. Frecuentemente quedan en estado de shock y continúan negando que la situación haya cambiado.

Muchas familias que se separan experimentan sentimientos intensos y súbitos de pérdida que no están preparadas para manejar. Aparecen nuevos roles y responsabilidades con los hijos, la casa, etc. Algunos miembros se sienten culpables por haber abandonado los deberes parentales, otros experimentan sentimientos de soledad, etc.

Los hijos pueden crear problemas tratando de juntar a los padres. A veces se ven rechazados por sus amistades y por la familia extensa. Todos estos sentimientos pueden ser desbordantes y llevar a una reconciliación que restaure la seguridad. Este período, que es bastante frecuente en las parejas, suele ser particularmente difícil para los hijos que ven realizados sus deseos de reconciliación. Cuando la separación vuelve a ocurrir, es frecuente que aparezcan en ellos problemas de conducta o escolares, quejas somáticas, problemas entre los hermanos, conductas regresivas o depresiones que no ocurrieron la primera vez.

Esta pseudo reconciliación puede mantenerse por un plazo muy corto, dos o tres semanas, o dilatarse más de un año. Cuando los conflictos vuelven a estallar se produce una gran desilusión y sentimientos de fracaso. Pasado este momento, los cónyuges empiezan finalmente a llevar vidas separadas y a discutir la posibilidad del divorcio en forma más abierta con los amigos y la familia de origen.

Se disuelve la relación de colusión que le proporcionó a la pareja cierta protección durante la crisis. Los esposos están abandonados a sí mismos permitiéndose sentimientos de rabia, venganza e intensa angustia.

A veces hacen intervenir a abogados, con amenazas de represalias con relación a la custodia de los hijos, que están en este momento en mayor riesgo de ser dañados emocionalmente como resultado de la conducta de los padres. A aquellos les resulta difícil reconocer a sus padres y experimentan una gran pérdida de control sobre su ambiente, y los padres inmersos en sus propias problemáticas, tienen poco tiempo y posibilidades para percatarse de lo que les sucede a los hijos.

Es decir, que el paso fundamental requerido en este momento, para que la decisión de desvincularse tome lugar, es que los integrantes de la pareja acepten finalmente que no pueden desarrollar una pareja satisfactoria, al no poder resolver sus conflictos. Es importante tener presente que la aceptación de esta realidad no es simultánea en los miembros de la pareja y que nos podemos encontrar con ciertos tironeos entre el cónyuge que propone la desvinculación y quien se niega a ésta.

A modo de síntesis, este tramo se caracteriza, entonces por la reorganización por parte de los miembros de la pareja en torno a diferentes áreas y relaciones. Las reorganizaciones que deben concretarse se refieren a los hijos, el dinero, y las redes sociales. Este período de reorganización posee los siguientes momentos:

3.3.2.1. Divorcio legal

Comienza cuando las partes, conjuntamente o por separado, comienzan los trámites legales del divorcio, con la intención de cortar el vínculo legal, por lo cual se consulta a abogados. No todas las parejas inician trámites inmediatamente, algunas no lo hacen nunca o los solicitan mucho tiempo después, cuando el trámite se hace imprescindible por razones patrimoniales o para celebrar un nuevo matrimonio.

Puede producirse o no la legitimación de la separación. Existe en este momento un predominio de las negociaciones, los arreglos y de hecho de las disputas. Los modos de abordaje de las disputas son diversos, los miembros de la pareja que se disuelve, pueden colocar en manos de un juez las decisiones correspondientes a los temas antes mencionados, o bien pueden recurrir a un accionar con mayor protagonismo a través de un proceso de mediación.

Los sentimientos que prevalecen son los de preocupación, indecisión, desvalimiento, confusión, autocompasión, desamparo y desconfianza.

3.3.2.2. Divorcio económico

Como consecuencia del divorcio legal, se daría el divorcio económico, que implica la separación de bienes y las asignaciones económicas. Inmediatamente la situación económica de ambos cónyuges se torna diferente a la que existía durante el matrimonio.

Cuando la mujer no trabaja fuera del hogar, aparece el grave problema de mantener dos unidades familiares con un solo sueldo. La asignación de la pensión económica que debe aportar el cónyuge que no tiene la custodia, en concepto de alimentos de los hijos, suele traer dificultades, ya sea derivada de la falta de ingresos fijos o comprobables, o del no cumplimiento posterior del acuerdo.

Esto trae aparejada una gran sobrecarga para el cónyuge custodio, que debe resolver ineludiblemente la manutención de los hijos, con el consiguiente descenso de la calidad de

vida. En nuestra cultura, en la mayoría de los casos es la mujer la que se encuentra en estas circunstancias.

Esta etapa finaliza cuando es depositada la última cuota alimentaria, de hecho suele durar muchos años y presentar muchos conflictos. Este momento se caracteriza por la emergencia de sentimientos de confusión, furia, tristeza, soledad, alivio y venganza.

3.3.2.3. *Divorcio coparental*

Es en este momento donde se negocian los acuerdos sobre la tenencia, régimen de visitas, manutención de los hijos y todos los puntos concernientes al cuidado y protección de los mismos, teniendo como eje el considerar cuál es la mejor solución posible para los hijos.

Aunque el divorcio implica la pérdida de la pareja, no debería ocasionar un deterioro de la relación parental. La convivencia y la organización familiar cambian. En general los hijos pasan a estar bajo la tutela de uno de los padres, y para el otro se establecerá un régimen de visitas que hará variar la relación anterior.

El ajuste de los hijos está relacionado a las posibilidades de ajuste emocional de los padres y a la posibilidad de ambos de compartir, desde la distancia, la función parental, pudiendo separar los conflictos que tuvieron como pareja de las responsabilidades que los unen como padres.

Se pone de manifiesto, entonces la necesidad de mantener y conservar un vínculo de colaboración y acuerdo entre los ex -esposos de manera tal de preservar intacta la función coparental, de manera tal, de lograr acuerdos viables para todas las partes, cooperar en los problemas de custodia, visitas y finanzas.

Readaptarse también a las nuevas maneras de ejercer las funciones parentales, reestructurar la relación y ordenar claramente el establecimiento de los límites entre las dos casas en que viven los padres, con las consiguientes diferencias en el ejercicio de la autoridad y de las reglas de funcionamiento, además de sobrellevar los problemas de ambas familias extensas por el divorcio y las consecuencias que también a ellas les produce, son tareas propias de este momento.

Los sentimientos presentes son: ambivalencia, aturdimiento, incertidumbre, soledad, libertad, alivio, optimismo, curiosidad, tristeza.

3.3.2.4. *Divorcio social o comunitario*

Las relaciones en el seno de nuestra sociedad, se suelen establecer por parejas; ante la separación los matrimonios amigos se colocan a distancia para evitar el conflicto de lealtades con cada uno de los miembros de la pareja. Suele ser bastante difícil escuchar las críticas de ambos y a veces implicarse suele traer aparejado muchos disgustos.

En el círculo de parejas el recién divorciado, se siente como un elemento discordante e impar, lo que incrementa su sensación de soledad. Los separados se suelen mostrar temerosos de iniciar nuevas relaciones duraderas, y experimentan un sentimiento de vulnerabilidad que influencia y reduce sus actividades sociales, construyéndose de este modo un círculo vicioso; cuando más apoyo emocional necesita, sus redes son más insatisfactorias.

Es común también que los separados se encuentren con la incomprensión inicial de sus padres o parientes cercanos. Las relaciones con la familia política pueden complicarse, y aparecen una vez terminada la relación, rencores y discrepancias que se mantuvieron tapadas durante el matrimonio.

La reorganización de la relación con los parientes, los amigos, los compañeros de trabajo y con toda la red social que frecuentaba la pareja conyugal antes de la disolución marital, es un proceso por demás arduo y doloroso.

Optimismo, indecisión, resignación, excitación, curiosidad, arrepentimiento, tristeza, búsqueda de nuevas amistades son sentimientos y acciones presentes en este momento.

3.3.3. Post – divorcio

Es un período de exploración y recuperación del equilibrio. Los ex- cónyuges aceptan la situación vivida y logran la reorganización familiar, lo cual abre el camino a lo que se denomina divorcio psíquico o emocional.

Ambos comienzan a considerarse como personas independientes del otro como pareja, lo cual no afecta el considerar o no al otro como co-progenitor. Surgen de este modo sentimientos de autoconfianza y la energía comienza a estar disponible, tanto para la búsqueda de nuevos objetivos, como para ayudar a los hijos a aceptar el nuevo estado de sus padres.

Se comienza a transitar el camino tendiente al restablecimiento de la estabilidad. Es así como los parámetros en torno a las visitas, manutención de los hijos, el orden en la cotidianidad de éstos se equilibran.

Los cambios que toman lugar a nivel personal simbolizan la reestructuración, ya que al existir una reorganización de la propia identidad como separado, se logra la reafirmación de las relaciones personales y a su vez un incremento de la autoestima, la independencia y la autonomía.

Se vuelve imprescindible destacar que la resolución del ligamen emocional, implícito en el divorcio, no es sencillo de lograr, tal es la complejidad involucrada, que sólo puede ser observada de manera excepcional una resolución “completa “.

Se observa también, que las consecuencias en los miembros afectados por la ruptura familiar se van a ver determinadas, tanto por la historia previa como por las características del modelo de resolución del divorcio.

Florence Kaslow (1997) agrega a los desarrollos de Bohannan (1970) el estadio del divorcio religioso, ya que considera que muchas de las personas que se divorcian se han casado con una ceremonia religiosa y también desea separarse en un contexto que resulte aceptable para su iglesia. Necesitan contar con la aprobación de su comunidad religiosa. De hecho, cuando no lo consiguen suelen excluirse de estos grupos, lo que incrementa la sensación de pérdida y soledad.

Hay que aclarar que el pasaje por estas etapas no se realiza en una progresión lineal e ineludible, ya que una familia o un individuo pueden permanecer estancados durante muchos años en una de ellas. De allí, que hay que tener presente que este proceso puede llevar un rango de tiempo diferente en cada pareja, según las características propias de la misma. Particularmente intentaremos identificar como parte de nuestro trabajo, en qué etapa se encuentran los sujetos que están transitando este sendero, y han solicitado una instancia de mediación.

3.4. TAREAS PSICOLÓGICAS DURANTE EL DIVORCIO

Como lo veníamos mencionando, la resolución del divorcio implica realizar una serie de tareas como las de conseguir la reorganización de los ex-esposos como adultos independientes y el restablecimiento de la relación de los mismos, pero exclusivamente como pareja coparental.

Dichas tareas son las siguientes:

1. Poner fin al matrimonio.
2. El llanto por la pérdida.
3. Rescatar al yo.
4. Contener las pasiones.
5. Empezar nuevamente la vida.
6. Reconstrucción.

3.4.1. Poner fin al matrimonio

La tarea primaria es la de poner fin al matrimonio, de como se realice esta tarea dependerán los años posteriores al divorcio para todas las personas involucradas en el conflicto. Al culminar un matrimonio, se desencadenan una serie de sentimientos, que dada su intensidad y diversidad pueden, como ya se ha mencionado, obstaculizar una resolución

saludable de las diferencias conyugales y no facilitar el proceso necesario de negociar, desde un principio, temas básicos como los concernientes al bienestar de los hijos .

De hecho este trabajo se verá sostenido por la posibilidad que detenten los adultos de discriminarse de sus hijos, de diferenciar las necesidades propias de la de sus hijos, de priorizar las de éstos y de poder alcanzar un convenio que sea lo más justo posible para todos.

3.4.2. El llanto por la pérdida

Las pérdidas que se dan a partir de la disolución del matrimonio y atraviesan la vida de las personas involucradas, en este momento y a lo largo de un lapso de tiempo posterior al divorcio, son de la más diversa índole.

Se vuelve imprescindible como tarea “poder llorar” la pérdida de los proyectos que alguna vez se compartieron, los sueños que deben dejarse ir, las esperanzas que se habían depositado que no se van a concretar, para de algún modo, manejar el odio que se experimenta producto de tantas frustraciones y cerrar una puerta para continuar el camino.

3.4.3. Rescatar el yo

El eje de la tarea a la que se alude aquí, radica en lograr restablecer una nueva sensación de identidad.

Se observa que, cuantos más años de casados han compartido los sujetos existe una mayor dependencia del vínculo conyugal para el sostenimiento de la identidad individual de cada uno de los miembros. Esto significa que “el otro provee” no sólo de manera personal, sino a su vez para el entorno inmediato y el macro contexto de una significación única, que nos define un lugar en el mundo.

Al abandono de “Sra.. de...” le sobreviene la reconstrucción de una nueva identidad, donde es importante la incorporación del proceso de divorcio como una posibilidad de

aprendizaje, libre de connotaciones negativas, que lleven en el futuro a realizar generalizaciones en nuevas relaciones, y proyectos que pueden dañar de hecho su efectiva realización, ya que el temor al fracaso puede convertirse en una profecía autocumplidora.

3.4.4. Contener pasiones

Es una tarea importante la de examinar y dominar la tan variada gama de sentimientos que emergen y son según su intensidad y diversidad foco de profundo sufrimiento para todos.

Como se manejen estas emociones evitará o no, que se manifiesten inclusive episodios de violencia en la familia, o bien que se mantengan encendidos a lo largo de muchos años, proporcionando sufrimiento “como si hubiera sucedido todo ayer” con el consecuente estancamiento y malestar.

3.4.5. Empezar nuevamente la vida

Otra tarea fundamental es restaurar la confianza en los propios criterios, en lo referente a proyectos, que permitan proponerse la realización de metas y esforzarse en alcanzarlas de manera tal, que no quede instalada la creencia que se suele instalar de la vida como imprevisible y dura.

Recobrar el sentido de las propias capacidades y autoestima se vuelve otro escalón interesante de transitar, que permite a los sujetos que se desvincularon establecer nuevas relaciones, asumir nuevos roles y aplicar soluciones nuevas a dificultades ya conocidas. Es decir que, solo luego de un largo y sinuoso recorrido podrán ser poseedores de la confianza necesaria para continuar.

3.4.6. Reconstrucción

Desde el punto de vista social, es la tarea psicológica de mayor relevancia a ser realizada durante el divorcio. El logro de la misma se sustentará en el hecho que cada uno de los miembros de la pareja que se desvinculó, haya logrado crecer y madurar, lo cual les permitirá percibirse como sujetos adultos, independientes y autónomos, con una vida gratificante fuera del matrimonio.

Podrán establecer una función centrada en la co-parentalidad, debido a su vinculación desde un ámbito impregnado de mayor madurez, si logran desprenderse del pasado y estar dispuestos a recibir el futuro. Se podrá observar el logro de la estabilidad, a partir de que las obligaciones, los recuerdos, y los aprendizajes realizados no ocupen la escena, sino que coexistan pacíficamente con las vivencias del presente.

3.4.7. Ayudar a los hijos

Desde el momento mismo en que la separación se hace inminente, deben los padres comenzar a ayudar a los hijos. Cuando la decisión del divorcio es definitiva, los padres necesitarán con calma pensar cuál es la mejor manera de transmitirles sus decisiones de manera tal, que los recuerdos posteriores de los hijos con respecto a ese momento no estén cargados de contradicciones, inculpaciones mutuas, críticas, ya que les promueve mucho dolor.

Uno de los cambios más impactantes, es el hecho que uno de los padres se marchará de casa, es fundamental anticiparse al hecho y avisárselo a los hijos. Es importante aclararles dónde vivirá el progenitor que se va, y cómo seguirán viéndole. Es fundamental que se les asegure que seguirán contando con el amor y el cuidado de ambos padres.

Reconocerles que es una situación difícil para todos y que todos deberán esforzarse por aceptar los cambios que se están produciendo. Dejar muy claro que no es responsabilidad de ellos la ruptura de la pareja, ni hay nada que ellos puedan hacer para modificar la situación.

Los padres deben prepararlos para los cambios que se avecinan y deben en la medida de lo posible darles la mayor cantidad de datos concretos que puedan. Trabajar con ellos que

las costumbres serán alteradas, que la situación será diferente. Lo primordial es recalcar y demostrar que el divorcio no debilita, ni disuelve los vínculos entre padres e hijos, aunque estos no vivan todos juntos.

Darles espacio para poder expresar sus miedos, sus sentimientos y tratar de comprenderles antes de responder a todas sus preguntas, es de suma importancia, así como la utilización de un lenguaje claro adecuado a la edad de los hijos.

No se puede evitar que los hijos sufran en el momento del divorcio, pero hay muchos modos de mitigar el sufrimiento, y contar con el apoyo de ambos resulta fundamental para ellos. Los hijos requieren que sus padres los preparen para el divorcio y los acompañen en todo momento.

Cabe agregar, que al ser el divorcio un proceso en el cual, como ha quedado claro en lo anteriormente desarrollado, se deben realizar ciertas tareas para lograr el cumplimiento de la disociación instrumental y funcional necesarias de la pareja marital y pareja parental, influye a la familia delineando un ciclo vital caracterizado por una mayor complejidad que el de la familia intacta.

3.5. CICLO VITAL DE LA FAMILIA DESPUÉS DEL DIVORCIO

En el capítulo anterior nos referimos al ciclo vital de la familia, en este apartado nos parece importante detenernos y nutrirnos de los aportes que realiza el Dr. Díaz Usandivaras (1985) al referirse a las familias luego de transitar por un divorcio. La organización familiar post-divorcio es en realidad, un proceso que se desarrolla en el tiempo, en diferentes etapas con características propias. Es sencillamente un ciclo de la vida familiar distinto al de las familias intactas. Un ciclo recursivo, que en vez de romper el sistema, lo hace en realidad más amplio y complejo, con diversos subsistemas que tienen sus pertenencias, lealtades y fronteras distintas.

Esta complejización no implica patología, ni disfuncionalidad. Es como el Ciclo de la Vida Familiar, una sucesión de etapas, con momentos de crisis en el tránsito de una a otra. Sólo que en algunas oportunidades, la desorganización necesaria para estas transformaciones puede resultar intolerable para el grupo familiar, y entonces el sistema resiste el cambio, lo rechaza con la consecuente rigidificación y congelamiento del proceso evolutivo.

Se desarrollarán disfuncionalidades específicas, cuando no se halla podido cumplimentar con las tareas propias de una etapa, produciendo el consecuente estancamiento que no permite el cambio o la adaptación a la próxima.

El proceso de divorcio consiste en última instancia, en la disociación instrumental y funcional de la pareja marital y la pareja parental, que en el matrimonio no divorciado están fusionadas.

La pareja marital debe separarse, la pareja parental debe permanecer unida, al menos hasta que las funciones parentales dejen de ser necesarias por la autonomía de los hijos. Se pueden agrupar las funciones parentales en dos categorías o grupos: las que llamaremos Nutritivas, aquellas que implican dar afecto, cuidado, alimentación, abrigo, etc. y las Normativas, aquellas que promueven la adaptación de los hijos a la realidad.

Las funciones nutritivas suelen ser más estables, pueden ser ejercidas independientemente por cada uno de los progenitores. Las normativas por el contrario, son más vulnerables y requieren la actuación conjunta de ambos progenitores, coordinada en acuerdos mínimos básicos, para ser efectivas.

Incorporar el divorcio como un proceso en etapas, señala como importante el hecho que, en cada una de estas etapas, suceden hechos decisivos que exigen reorganizaciones del sistema, tareas a veces difíciles y estresantes que pueden o no cumplirse exitosamente. El incumplimiento de las tareas de una etapa atenta, contra las posibilidades de cambio o de adaptación a la siguiente y, por lo tanto, se pueden desarrollar disfuncionalidades específicas.

Las etapas son las siguientes:

- De pre-ruptura.
- De ruptura.
- De familia conviviente uniparental.
- De cortejo o de arreglo de la pareja.
- De re-matrimonio.
- De familia reconstituida estabilizada.
- De destete de la pareja co-parental o divorcio definitivo.

3.5.1. Etapa de pre – ruptura

Aquí la pareja al haber comenzado con su inestabilidad y frente al aumento de la insatisfacción en su matrimonio, incorpora la idea del divorcio, como un mal menor al que se puede recurrir como solución de la situación conflictiva que se está atravesando. Es el momento de comenzar a elaborar el Divorcio Emocional.

Como se puede observar, este momento coincide con la primera etapa del proceso del divorcio, a la que se denominó “Pre- divorcio “ en el desarrollo anterior del tema.

3.5.2. Etapa de ruptura

Esta etapa coincide con la fase del divorcio conocida como “Divorcio propiamente dicho”. Se refiere al momento en que la pareja o uno de sus miembros al reconocer que no puede/n resolver las dificultades maritales estando unidas, acepta/n separarse.

Diversas son las tareas que se deben llevar a cabo. Admitir la inevitabilidad del divorcio y el reconocimiento que ambos son responsables y partícipes en el fracaso matrimonial.

Conservar un vínculo positivo, aunque sea mínimo, entre los ex-cónyuges, que facilite el desarrollo de la función co-parental. También resulta necesario acordar sobre los bienes y los hijos, teniendo en cuenta que éstos últimos son sujetos de derecho.

3.5.3. Etapa de familia conviviente uniparental

Es usual, que una vez producida la separación, los hijos sólo conviven de manera regular con uno de sus progenitores. Es frecuente que el progenitor conviviente en nuestra cultura sea la madre y el padre es quien visita.

Este momento requiere del cumplimiento efectivo de dos tareas. La primera es la de no caer en la relación diádica **progenitor –hijos**, ya que se instala todo un terreno propicio para el desarrollo de disfunciones con la consecuente cristalización de este momento.

En un contexto de disfunción se ven exacerbadas por ejemplo las funciones de nutrición y de simbiosis, usualmente ejercida por el progenitor custodio y la abdicación de las funciones relativas a propiciar criterios normativos, que requieren del otro progenitor, o bien algún sustituto válido y de un contacto adecuado con la realidad.

Otra versión de un contexto disfuncional se plantea cuando el progenitor custodio no se da lugar para poseer una vida de relación con el otro sexo, una vida sexual activa, lo cual lleva a que se quede encerrado en conformar una pareja con sus hijos y en muchas oportunidades éstos tengan diversas expresiones patológicas. Es así, como otra tarea importante, es la de lograr la salida exogámica, que les posibilita a muchas familias hacer el pasaje a la siguiente etapa.

Es importante explicitar, que no todas las familias que quedan en ésta etapa caen en la disfuncionalidad, la clave radicaría en la presencia de una relación triádica, es decir, la presencia de un tercero con funciones parentales y un tercero con funciones maritales.

3.5.4. Etapa de cortejo o de arreglo de la pareja

La posibilidad de establecer relaciones exogámicas, permite que se establezca una nueva relación de pareja que puede llevar al re-matrimonio. La formación de una nueva pareja, junto con la consecuente posibilidad de convivencia, requiere de la disolución de la pareja marital anterior y de la elaboración del Divorcio emocional y la renuncia definitiva a la ilusión de la “permanencia intacta de la Familia Feliz”.

Esta etapa de cortejo, requiere de la negociación de un contrato de relación por parte de los miembros de la pareja. En el caso de la pareja que contiene un miembro divorciado o ambos las negociaciones se complejizan, ya que incluyen más variables temáticas y personas, con las cuales hace falta negociar y acordar reglas (los ex-cónyuges, los hijos, la familia extensa). Es así, como esta etapa requiere de mayor esfuerzo y tiempo.

Conformar un nuevo matrimonio debe ser el resultado de un proceso cuidadoso de construcción de los futuros esposos que incluya como elementos, la inevitable realidad de la

existencia de una historia previa y la necesidad de asumir a veces tareas complejas como las de la co-parentalidad.

Todo el trabajo debe focalizarse en la pareja a formarse evitando la confrontación con ellos, teniendo claro que las decisiones son de los adultos.

3.5.5. Etapa de re – matrimonio

Para acceder a esta etapa, se debe lograr negociar los acuerdos necesarios. Es necesario que el re–matrimonio sea manifiesto, participado y celebrado, en tanto esto implica la asunción pública de un compromiso.

En esta nueva relación se requiere del establecimiento de nuevas reglas, fronteras, alianzas, pero por sobre todo, se trabajará en el logro de una nueva y necesaria disociación instrumental. Ésta, está referida a los espacios de autoridad, que tienen que ver con los roles que se desplegarán en el hogar de residencia de los hijos.

Se vuelve de fundamental importancia para el adecuado funcionamiento doméstico y para la preservación de la identidad y pertenencia de la familia. Los hijos como tales, deben responder sólo a la jurisdicción y autoridad de sus padres naturales; sin embargo, en el ámbito hogareño tienen que responder también a la persona con quien su progenitor se ha casado.

El nuevo cónyuge del progenitor, tiene jerarquía y autoridad en su casa, donde están sus hijastros, por lo que ella debe ser acatada. De hecho es fundamental que el otro progenitor apoye y confirme esta autoridad en el hogar, del padrastro o madrastra.

Es necesario, además de la alianza co-parental, que se establezca una mínima alianza funcional entre el ex-cónyuge y el nuevo, que impidan que los hijos se coalicionen con alguno de ellos en perjuicio del otro.

Algo que preserva de dificultades a la familia, es que los nuevos esposos no ingresen al matrimonio cargados de expectativas muy altas, ni proyectos que detenten deseos de lograr rápidamente lealtades con los hijastros, afectos forzados, y reglas nuevas sin negociarlas con éstos.

Padrastrros y madrastras deben tener presente y claro, que no remplazarán al padre o madre vivos, aunque crean que esto sea lo más funcional o práctico, salvo que éstos estuvieran totalmente ausentes o fueran altamente perniciosos.

Las fronteras entre los distintos subsistemas deben ser discriminadas, individualizadas, preservadas de la confusión y la uniformidad. Así, como debe tenerse una mirada clara con respecto a que en ciertos momentos, como festividades y ceremonias, las fronteras entre subsistemas se vuelven ambiguas convirtiéndose en un momento crítico y difícil para estas familias.

3.5.6. Etapa de familia reconstituida estabilizada

Cuando se ha logrado una estructura clara, con autoridad y jerarquías congruentes, las reglas funcionan y han sido acordadas, se puede decir, que el sistema ha evolucionado hacia la etapa de familia reconstituida estabilizada.

Evidencia de esto suele ser que la nueva pareja tiene hijos propios. La integración familiar es mejorada, ya que los nuevos hijos se constituyen en nexos de consanguinidad entre ambos subsistemas familiares.

Suele suceder que en un primer momento se sobreprotege y retiene a los hijos anteriores como si fueran hijos más pequeños, ya que fugazmente emergen temores en los adultos de estar abandonándolos a partir del nuevo momento que atraviesan.

Un desafío y necesidad, es que se permita crecer y distanciarse a los hijos para lograr la última tarea importante de este ciclo vital.

3.5.7. Etapa de destete de la pareja coparental o divorcio definitivo

Se llega a este momento cuando los hijos del matrimonio divorciado han llegado a la edad en que no necesitan de la función co-parental de sus progenitores, esto marca el final de la pareja parental y la necesidad de su disolución.

Esta etapa implica un momento crítico para algunas familias, que puede motivar la aparición de patología, para evitar la transición; aún en familias que han manejado hasta ese momento satisfactoriamente sus relaciones.

3.6. DIVORCIO CONSTRUCTIVO Y DIVORCIO DESTRUCTIVO

La complejidad del proceso de divorcio y las múltiples consecuencias que el mismo trae aparejadas a la familia que lo transita, pueden ser beneficiosos para padres e hijos o no, se diferencian así diferentes tipos de divorcio.

María Rosa Glasserman (1992) tomando la caracterización de Isacc, Montalvo, y Abelsohn (1986), desarrolla una tipología donde plantea dos tipos de divorcio, y para su diferenciación toma seis indicadores.

DIVORCIO COMO ETAPA VITAL	DIVORCIO DESTRUCTIVO
Cuidado de los hijos	Imposibilidad del cuidado de los hijos
Peleas y desacuerdos En la primera etapa.	Peleas permanentes
Dolor por las pérdidas	Necesidad de ganar y denigrar
Intermediarios no Litigantes (familiares o amigos) o ausencia de intermediarios.	Intermediarios Litigantes Contexto judicial
Poca involucración de los familiares. Límites claros	Sobreinvolucración de familiares Límites difusos
Reconocimiento de la propia responsabilidad	Falta de reconocimiento de la propia responsabilidad. Búsqueda de culpables y cómplices

La autora plantea al divorcio como **parte del ciclo vital**, como aquél que se refiere a la interrupción o dislocación del ciclo vital de la familia, y produce en el sistema familiar desequilibrios que se asocian a cambios, aumentos o pérdidas.

Aquí los miembros de la pareja que se disuelve enfrentan sus enojos en forma productiva, los manejan bien, los pueden resolver y los hijos pueden contar con ellos. Tienen habilidades para separar las responsabilidades parentales de su descontento marital. Tienen diferencias, pero generan consenso. Saben negociar. Han logrado el Divorcio emocional y el divorcio legal constituye sólo la rúbrica y el reconocimiento formal del mismo.

Se finaliza así, con una vida insatisfactoria y se proponen construir una vida de mayor tranquilidad, y felicidad donde se incluye un proyecto con una futura relación donde sea factible de no repetir los mismos errores.

En el **divorcio destructivo**, por el contrario, se prolonga la lucha al servicio de la conservación de la unión a través de la pelea continua.

Aquí se diferencian en el manejo que los sujetos hacen de la bronca, cómo la expresan y cómo la resuelven. No son capaces de mantenerla dentro de la pareja, sino que la distribuyen por todas las relaciones familiares.

Las peleas son continuas. Se contamina toda la vida familiar, continuando el dolor y la insatisfacción por años. Desarrollan batallas por la custodia y suelen recurrir a la violencia. Aquí el divorcio legal llega sin que el divorcio emocional halla sido elaborado. Las batallas permiten perpetuar así la modalidad de relación dominante de la pareja, que es la escalada simétrica. Simetría que es competitiva y lleva a la destrucción del otro, por lo que, cualquier asunto se convierte en motivo para la disputa.

En un divorcio destructivo, la legalidad no resuelve una modalidad de relación patológica, sino que, por el contrario, queda enredado en él. Se logra establecer un nuevo escenario donde desplazar las disputas del hogar, y no se incorpora como objetivo tener una vida más gratificante o formar una pareja mejor, sino tratar de perjudicar al otro.

3.7. DIMENSIÓN LEGAL DEL DIVORCIO

3.7.1. La importancia del marco normativo y de sus posibles alcances

Nos parece importante detenernos en este aspecto, ya que las personas que viven un divorcio se encuentran frente a la emergencia de innumerables cuestiones, que surgen simultáneamente en una multiplicidad de niveles como lo son por ejemplo el psicológico, emotivo, social, parental. Consideramos que la dimensión de lo legal es un nivel más, que no puede escapar a nuestra mirada en el presente trabajo, ya que si bien, nuestra formación profesional nos limita para realizar una mirada en profundidad, ni es el objetivo de nuestro trabajo, si creemos tener una “oportunidad responsable” de nuestra parte, como profesionales de la salud, de compartir con el lector aquellas normas que pautan las posibilidades de reorganización de las familias que transitan este proceso y tal vez animarnos tímidamente a reflexionar sobre sus alcances.

Cuando elegimos definir, hace un momento, este espacio en términos de responsabilidad lo hicimos con la intención de proponer a los profesionales que abordan la temática del divorcio y tal vez contacten con este trabajo (psicólogos, trabajadores sociales, abogados, etc.) ha familiarizarse con las diferentes disciplinas y desarrollar una actitud y práctica que tenga en cuenta *todos los aspectos que impactan en el divorcio*.

Entendemos que, al igual que el matrimonio, la separación y el divorcio son actos que interesan al “orden público”, que exigen el respeto de un sin número de costumbres sociales y de reglas legales, a menudo muy complejas; es por ello, que es casi inevitable recurrir a profesionales competentes.

En muchas oportunidades el llamado al abogado es percibido como un signo formal de la decisión de separarse, y a menudo como una declaración de guerra, según la emocionalidad en juego. Así es, como en tantas oportunidades se desencadena el proceso “contradictorio”, y toda una serie de procedimientos legales generalmente ajenos a la experiencia de la familia que vive un divorcio.

De un momento a otro más allá de la intencionalidad de los miembros de la pareja que se desvincula, para describir estilos de vida o comportamientos implementados con naturalidad a través de los años, las personas se encuentran sumergidas -con su agrado o no-, en un nuevo lenguaje: “tenencia provisoria”, “régimen de visitas”, “cuota alimentaria”, etc. Es así que, como ya hemos expuesto con anterioridad, desde otro ángulo, separarse significa redefinir los hábitos de vida en un conjunto de reglamentaciones legales que regirán la vida familiar.

Aquí justamente, es cuando nos permitimos preguntarnos y reflexionar acerca de cómo estos marcos normativos pueden llegar a ser implementados con diferencias sustanciales en el tratamiento de los directos involucrados, según cuales sean las personas que monten la escena en el Contexto Judicial y/o de cómo ingresen a escena los principales implicados. ¿Será la llegada a tribunales una travesía larga, tortuosa, costosa y que dejará secuelas dolorosas para la nueva familia separada, a pesar de haber asistido en búsqueda del organismo que detenta el poder de hacer respetar el “orden público”? ¿Existe un deseo expreso de las personas que transitan por tribunales de llevar el problema familiar y personal ante una autoridad y aceptar una evaluación en calidad de adulto y padre, según normas sociales, a veces vagas y contradictorias?

Creemos sí, que un proceso con estas particularidades, a menudo puede llegar a ser una fuente de insatisfacción para todos los supuestos “beneficiarios” y también una modalidad necesaria cuando otros métodos han fracasado y la familia precisa la emergencia de una

autoridad y poder que rescate del sufrimiento, que ilumine revelando y protegiendo en su dirimir.

Siguen nuestros interrogantes... ¿Cómo alimentan los procesos legales los conflictos, y disminuyen o aumentan el poder de los individuos? Miramos, entonces con cuidado el espacio de la Mediación Familiar, abordaje relativamente joven en nuestro país. Siguen nuestras preguntas... ¿Será esta la respuesta de abordaje a tanta complejidad? ¿Qué saberes debe integrar quien trabaje con la familia en esta situación? ¿Se pueden conciliar verdaderamente las diferencias entre los esposos sólo limitándose a los roles parentales? ¿Son los hijos actores con papeles protagónicos en este tema de la separación, o son espectadores temerosos, en espera que les digan si suben a escena o no, o bien si ya terminó la función? Tantas preguntas... tanto debate...

Sostenemos sí, como un intento de respuesta, que un espacio como el propiciado por la Mediación Familiar, (abordaje del que nos ocuparemos más adelante) donde se articulen de manera integral todos los haces de cambio implicados en ese particular momento familiar, pueden ofrecer la oportunidad de humanizar el trabajo con los sujetos que transitan una reorganización a partir del divorcio. Serán ellos mismos, en este contexto planteado, quienes con la ayuda de un tercero, denominado mediador, definirán qué aspectos de estos marcos normativos a los que haremos referencia más adelante, incluirán en los acuerdos que propicien su reestructuración familiar.

Y puede ser el mediador como agente de realidad, desde nuestro punto de vista, quien traiga el *marco normativo* como criterio objetivo, que permita la emergencia de un espacio de co-construcción en el sentido integral del término. Quien ayude a los padres a establecer prioridades, particularmente las concernientes a las necesidades físicas y emotivas de sus hijos, a resaltar habilidades, a evitar ciertas trampas que parecen inherentes al divorcio, tales como: las luchas de poder, el evitar el contacto a toda costa, la sobrecarga de la madre, los abandonos aparentes por parte del padre, etc. y por sobre todo quien se puede encargar de canalizar pertinentemente el amplio abanico de emociones presentes, con el objetivo de refuncionalizar la comunicación que sostienen entre ellos.

Nos servimos del pensamiento de una Terapeuta Familiar y Mediadora Familiar la Lic. Beatriz Sabah (2003), quien en un curso de Mediación Familiar connotó con mucha sencillez la importancia de tener presente la idea, no siempre nítida en los profesionales que acompañan este momento, de *que aún luego del divorcio, el bienestar de uno puede estar todavía relacionado con el bienestar de los otros y que todas las cuestiones de orden psicológico, social, económico y legal, desde el punto de vista de los padres y de los hijos se encuentran intrínseca e inextricablemente relacionadas unas con otras*. Lo cual lleva, desde nuestro punto

de vista, a la necesidad de construir abordajes integrales que identifiquen y reconozcan la multiplicidad de necesidades en las personas que se divorcian y estén preparados para intervenir en la complejidad de las interacciones que toman lugar.

Dándoles justamente a los miembros de la pareja -por ser los más directamente implicados- el poder para construir soluciones “a su medida” en un contexto estructurado, reglado y con etapas precisas que faciliten la emergencia de elecciones elaboradas, pensadas, donde en general se suele contactar con más frecuencia con el temor y la confusión emocional.

Sin por ello dejar de reconocer los roles de los diferentes profesionales que trabajan en materia de divorcio (jueces, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, etc.) y la necesidad de distintas perspectivas...

3.7.2. Divorcio y separación personal

Bajo la influencia del cristianismo, la institución devenida del Antiguo Derecho Romano del divorcio se desdobló en otras dos instituciones diferentes, según se admitiesen o no la posibilidad de contraer nuevas nupcias de los sujetos divorciados: el divorcio y la separación personal.

Es así, que una pareja al separarse puede optar entre dos vías: la de separación de hecho o la de separación legal.

La “*Separación de hecho*” no se encuentra legislada y las partes para adquirir la aptitud nupcial deben acudir al trámite formal de la separación vincular.

La “*Separación Legal*” puede ser: “*Separación Personal o de Cuerpos*” o “*Divorcio vincular*”. Ambas tienen los mismos efectos, excepto que la separación personal no reintegra la *aptitud nupcial*, porque no disuelve el vínculo matrimonial. La aptitud nupcial es la habilitación para casarse legalmente con otra persona, después que se ha dictaminado la sentencia de divorcio. El “*Divorcio vincular*” puede ser solicitado a los tres años de haber transcurrido el matrimonio y la separación personal requiere de dos años de matrimonio para poder ser solicitada. Igualmente, una vez obtenida la separación personal, ésta puede transformarse en divorcio vincular. Un divorcio puede ser llevado a través de un procedimiento de *común acuerdo* o *contencioso*.

El “*Divorcio de Común acuerdo*”, es aquel donde las dos personas se presentan ante el juez para expresar su acuerdo acerca de su imposibilidad de vivir juntos. Este tipo de divorcio puede preservar la integridad personal y familiar, debido a que, es un acto íntimo y se intenta resolver con prontitud.

El “*Divorcio Contencioso*”, consiste en un proceso que requiere una mayor inversión de tiempo y energía. En nuestra experiencia clínica nos encontramos con personas y familias que al transitarlo han quedado altamente dañados. Éste comienza cuando un cónyuge inicia al otro un juicio para lograr la ruptura del matrimonio. Las causales de este tipo de divorcio pueden ser: el adulterio, la tentativa contra la vida del otro, hijos propios o no; la instigación al otro cónyuge a cometer delito, las injurias graves, el abandono malicioso. El resultado es que uno de los cónyuges es declarado culpable. Nos encontramos también en la consulta con la triste realidad, que en este tipo de resolución de las diferencias de los adultos, los hijos suelen ser victimizados con mayor facilidad, ya que suelen ser utilizados como la moneda de intercambio y las herramientas para atacar al otro.

Es importante tener presente, que los diferentes tipos de divorcios que hemos mencionado se receptan con diferentes modalidades en el Código Civil. Y son los efectos posteriores de cualquiera de ellos, lo que se vuelve materia de Mediación. El divorcio es una institución de Orden público por lo cual *no reviste materia mediable*, no así los otros ítems que aquí se expondrán.

3.7.3. Tópicos sobre los que se debe acordar

Cuando un matrimonio decide divorciarse, como ya dijimos, debe reorganizarse en torno a diferentes aspectos, tales como: la tenencia de los hijos menores, las visitas con el padre no conviviente, la cuota alimentaria para la satisfacción de las necesidades de los hijos, la disolución de la sociedad conyugal y la atribución del hogar conyugal. Nos detendremos en estos aspectos de manera sintética, aportando algunos de los criterios que suelen sustentar las decisiones que se toman con respecto a ellos.

- **Tenencia:** Éste es un tópico de importancia crucial para el futuro de los hijos menores del matrimonio. Me refiero a la claridad con la que debe quedar planteado el hecho que si uno de los padres detenta la custodia, el otro no queda desligado de derechos y obligaciones con respecto a sus hijos. En general el otorgamiento de la tenencia

provisional de los hijos menores se realiza en correspondencia con las disposiciones del Código Civil en su art. 206 referente a la tenencia definitiva. Este expresa que corresponderá dejar al cuidado de la madre a los menores de cinco años, salvo causas graves que afecten el interés de los chicos. Con respecto a los hijos mayores de esa edad, los ex cónyuges deberían poder acordar sobre la tenencia, y en caso contrario, el juez es quien decide cuál es el más idóneo. A partir de los ocho años de edad, los niños pueden ser escuchados por el juez. En principio, deben respetarse los convenios entre los padres sobre este tópico, pero nada impide que sean revisados judicialmente, si resulta contrario al interés de los menores, en la etapa homologatoria.

- **Régimen de visitas:** Aquí nos referimos al tiempo que compartirán los hijos con el padre no conviviente y puede plasmarse en dos modalidades diferentes. Un modo puede ser *amplio*, esto significará que no se fijarán horarios, ni días específicos, quedando consolidado el tiempo del padre no conviviente con sus hijos, flexiblemente definido. Otro modo, será aquel *pautado o restringido* donde se fijarán específicamente los días y horas, en los cuales compartirán su tiempo padres e hijos, así como feriados, fiestas de fin de año, cumpleaños, vacaciones, etc.

- **Cuota Alimentaria:** Este ítem entendemos que atiende a cómo se satisfacerán las necesidades de los hijos. El criterio que rige este aspecto es el que ambos padres tienen el deber de aportar una cuota alimentaria a sus hijos, en relación a los recursos de cada uno. Para ello se suele tener en cuenta: la dedicación al cuidado y educación de los hijos del progenitor que detenta la tenencia, la capacitación laboral y probabilidad de acceso a un empleo de los ex-cónyuges, el patrimonio y las necesidades de cada uno de los cónyuges una vez disuelta la sociedad conyugal; aquí el foco principalmente son las necesidades de los menores. También, se considera cuál era la situación social, educativa, etc., de los hijos, al momento de la separación, como parámetro para determinar la cuota alimentaria.

- **Atribución del hogar conyugal:** En este terreno, el criterio suele ser el de atribuírsele al progenitor que convive con los hijos. De algún modo se suele contemplar que las pérdidas y cambios son tantos y tan diversos, que por ello se trata, que éstos no deban también modificar su domicilio, el espacio físico que es vivido como propio y el entorno.

- **División de los bienes logrados durante la unión:** Los bienes logrados durante el matrimonio se denominan bienes gananciales, y corresponden ser distribuidos en partes iguales, es decir en un 50% para cada cónyuge.

Para ampliar el tema haremos un recorrido a la legislación en uso sobre familia, que se articula también en el ámbito de la Mediación Familiar, espacio de resolución de conflictos que profundizaremos en el próximo capítulo, y que se constituyó en el contexto de abordaje en el cual realizamos nuestro trabajo de investigación.

3.8. LEGISLACIÓN SOBRE FAMILIA

3.8.1. Disposiciones legales: matrimonio civil y finalización

Dos temas fundamentales son necesarios conocer, sobre todo para los casos llamados de "mediación en divorcio".

3.8.1.1. Matrimonio civil

Artículos del Código Civil (modificados por la ley 23.515, sancionada el 3 de junio de 1987).

198. *Los esposos se deben mutuamente fidelidad, asistencia y alimentos.*

199. *Los esposos deben convivir en una misma casa, a menos que por circunstancias excepcionales se vean obligados a mantener transitoriamente residencias separadas. Podrán ser relevados judicialmente del deber de convivencia cuando ésta ponga en peligro cierto la vida, o la integridad física, psíquica o espiritual de uno de ellos, de ambos o de los hijos.*

Cualquiera de los cónyuges podrá requerir judicialmente se intime al otro a reanudar la convivencia interrumpida sin causa justificada bajo apercibimiento de negarle alimentos.

200. *Los esposos fijarán de común acuerdo el lugar de residencia de la familia.*

3.8.1.2. Finalización del matrimonio

A partir del año 1987, la ley argentina prevé dos posibilidades cuando una pareja, que ha estado casada quiere dar por finalizado su matrimonio, la separación personal, que implica la cesación del deber de cohabitación y otros deberes matrimoniales, pero que no disuelve el vínculo conyugal; el divorcio vincular que sí disuelve el vínculo matrimonial y da la posibilidad de volver a contraer matrimonio.

El reformado artículo 238 del Código Civil prevé la transformación de la separación personal en divorcio vincular.

3.8.1.2.1. Causas y efectos de la separación personal

La separación personal no disuelve el vínculo matrimonial, lo que implica que no puede contraerse nuevo matrimonio. El artículo 238 del Código Civil dispone los plazos a partir de los cuales puede convertirse la sentencia de separación personal en divorcio vincular. A partir de ese momento se recupera la posibilidad jurídica de contraer nuevo matrimonio.

El artículo 202 enumera las causas de divorcio contencioso o "peleado". Los artículos 204 y 205 establecen las llamadas "causas objetivas".

201. La separación personal no disuelve el vínculo matrimonial.

202. Son causas de separación personal: 1° El adulterio; 2° La tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro o de los hijos, sean o no comunes, ya como autor principal, cómplice o instigador; 3° La instigación de uno de los cónyuges al otro a cometer delitos; 4° Las injurias graves. Para su apreciación el juez tomará en consideración la educación, posición social y demás circunstancias de hecho que puedan presentarse; 5° El abandono voluntario y malicioso.

203. Uno de los cónyuges puede pedir la separación personal en razón de alteraciones mentales graves de carácter permanente, alcoholismo o adicción a la droga del otro cónyuge, si

tales afecciones provocan trastornos de conducta que impiden la vida en común o la del cónyuge enfermo con los hijos.

204. Podrá decretarse la separación personal, a petición de cualquiera de los cónyuges, cuando éstos hubieren interrumpido su cohabitación sin voluntad de unirse por un término mayor de dos años. Si alguno de ellos alega y prueba no haber dado causa a la separación, la sentencia dejará a salvo los derechos acordados al cónyuge inocente.

205. Transcurridos dos años del matrimonio, los cónyuges, en presentación conjunta, podrán manifestar al juez competente que existen causas graves que hacen moralmente imposible la vida en común y pedir su separación personal conforme a lo dispuesto en el art. 236.

206. Separados por sentencia firme, cada uno de los cónyuges podrá fijar libremente su domicilio o residencia. Si tuviese hijos de ambos a su cargo se aplicarán las disposiciones relativas al régimen de patria potestad.

Los hijos menores de 5 años quedarán a cargo de la madre, salvo causas graves que afecten el interés del menor: Los mayores de esa edad, a falta de acuerdo de los cónyuges, quedarán a cargo de aquel a quien el juez considere más idóneo. Los progenitores continuarán sujetos a todas las cargas y obligaciones respecto de sus hijos.

238. Transcurrido un año de la sentencia firme de separación personal, ambos cónyuges podrán solicitar esta conversión en divorcio vincular en los casos de los arts. 202, 204 y 205. Transcurridos tres años de la sentencia, firme de separación personal, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar su conversión en divorcio vincular en las hipótesis de los arts. 202, 203, 204 y 205.

3.8.1.2.2. Causas y efectos del divorcio vincular

La ley remite a las causales previstas para la separación personal. Varían los plazos previstos para iniciar el divorcio por separación de hecho sin voluntad de unirse, así como para los casos de presentación conjunta (ex 67 bis).

214. .Son causas de divorcio vincular:

1º Las establecidas en el art. 202.

2° *La separación de hecho de los cónyuges sin voluntad de unirse por un tiempo continuo mayor de tres años, con los alcances y en la forma prevista en el art. 204.*

215. *Transcurridos tres años del matrimonio, los cónyuges, en presentación conjunta podrán manifestar al juez competente que existen causas graves que hacen moralmente imposible la vida en común y pedir su divorcio vincular; conforme lo dispuesto en el art. 236.*

216. *El divorcio vincular podrá decretarse por conversión de la sentencia firme de separación personal, en los plazos y formas establecidos en el art. 238.*

217. *La sentencia de divorcio vincular producirá los mismos efectos establecidos para la separación personal en los arts. 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212. Los cónyuges recuperarán su aptitud nupcial y cesará la vocación hereditaria recíproca conforme a lo dispuesto en el art. 3574, último Párrafo.*

218. *La prestación alimentaria y el derecho de asistencia previsto en los arts. 207, 208 y 209 cesarán en los supuestos en que el beneficiario contrajere nuevas nupcias, viviere en concubinato o incurriese en injurias graves contra el otro cónyuge.*

3.8.1.2.3. *Alimentos después del divorcio para los hijos.*

271. *En caso de divorcio vincular; separación personal, separación de hecho o nulidad de matrimonio, incumbe siempre a ambos padres el deber de dar alimento a sus hijos y educarlos, no obstante que la tenencia sea ejercida por uno de ellos.*

272. *Si el padre o la madre faltaren a esta obligación, podrán ser demandados por la prestación de alimentos por el propio hijo, si fuese adulto, asistido por un tutor especial, por cualquiera de los parientes, o por el Ministerio de Menores.*

Entre los ex esposos.

207. *El cónyuge que hubiere dado causa a la separación personal en los casos del art. 202, deberá contribuir a que el otro, si no dio también causa a la separación, mantenga el nivel económico del que gozaron durante su convivencia, teniendo en cuenta los recursos de ambos.*

Para la fijación de alimentos se tendrá en cuenta:

1° La edad y estado de salud de los cónyuges;

2° La dedicación al cuidado y educación de los hijos del progenitor a quien se otorgue la guardia de ellos;

3° La capacitación laboral y probabilidad de acceso a un empleo del alimentado;

4° La eventual pérdida de un derecho de pensión;

5° El patrimonio y las necesidades de cada uno de los cónyuges después de disuelta la sociedad conyugal.

En la sentencia, el juez fijará las bases para actualizar el monto alimentario.

208. Cuando la separación se decreta por alguna de las causas previstas en el art. 203 regirá, en lo pertinente, lo dispuesto en el artículo anterior en favor del cónyuge enfermo, a quien, además, deberán procurársele los medios necesarios para su tratamiento y recuperación, teniendo en cuenta las necesidades y recursos de ambos cónyuges.

Fallecido el cónyuge obligado, aunque se hubiere disuelto el vínculo matrimonial por divorcio vincular con anterioridad, la prestación será carga de su sucesión, debiendo los herederos prever; antes de la partición, el modo de continuar cumpliéndola.

209. Cualquiera de los esposos, haya o no declaración de culpabilidad en la sentencia de separación personal, si no tuviera recursos propios suficientes ni posibilidad razonable de procurárselos, tendrá derecho a que el otro, si tuviera medios, le provea lo necesario para su subsistencia. Para determinar la necesidad y el monto de los alimentos se tendrán en cuenta las pautas de los incisos 1°, 2°, y 3° del art. 207.

210. Todo derecho alimentario cesará si el cónyuge que lo percibe vive en concubinato o incurre en injurias graves contra el otro cónyuge.

211. Dictada la sentencia de separación personal el cónyuge a quien se atribuyó la vivienda durante el juicio, o que continuó ocupando el inmueble que fue asiento del hogar conyugal, podrá solicitar que dicho inmueble no sea liquidado ni partido como consecuencia de la disolución de la sociedad conyugal si ello le causa grave perjuicio, y no dio causa a la separación personal, o si ésta se declara en los casos del art. 203 y el inmueble estuviese ocupado por el cónyuge enfermo.

En iguales circunstancias, si el inmueble fuese propio del otro cónyuge, el juez podrá establecer en favor de éste una renta por el uso del inmueble, en atención a las posibilidades económicas de los cónyuges y al interés familiar; fijando el plazo de duración de la locación. El derecho acordado cesará en los casos del art. 210. También podrá declararse la cesación

anticipada de la locación o de la indivisión si desaparecen las circunstancias que le dieron lugar:

3.8.1.3. Patria potestad

La patria potestad es el conjunto de derechos y deberes que corresponden a los padres sobre las personas y los bienes de sus hijos menores de edad no emancipados.

Artículos del Código Civil (modificados por la ley 23.264 sancionada el 16 de octubre de 1985).

264. La patria potestad es el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los padres sobre las personas y bienes de los hijos, para su protección y formación integral, desde la concepción de éstos y mientras sean menores de edad y no se hayan emancipado.

Su ejercicio corresponde: 1° En el caso de los hijos matrimoniales, al padre y a la madre conjuntamente, en tanto no estén separados o divorciados, o su matrimonio fuese anulado. Se presumirá que los actos realizados por uno de ellos cuenta con el consentimiento del otro, salvo en los supuestos contemplados en el art. 264, o cuando mediare expresa oposición.

2° (Según ley 23.515) En caso de separación de hecho, separación personal, divorcio vincular o nulidad de matrimonio, al padre o madre que ejerza legalmente la tenencia, sin perjuicio del derecho del otro de tener adecuada comunicación con el hijo y de supervisar su educación.

**Este inciso se ha actualizado según la ley 23.515.*

En todos estos casos si uno de los padres no diere su consentimiento, o mediara imposibilidad para prestarlo, resolverá el juez lo que convenga al interés familia.

3.8.2. Régimen de bienes en el matrimonio

1276. *Cada uno de los cónyuges tiene la libre administración y disposición de sus bienes propios y de los gananciales adquiridos con su trabajo personal o por cualquier otro título legítimo, con la salvedad prevista en el art. 1277.*

Si no se puede determinar el origen de los bienes o la prueba fuere dudosa, la administración y disposición corresponde al marido, salvo también lo dispuesto en el artículo siguiente.

Uno de los cónyuges no podrá administrar los bienes propios o los gananciales cuya administración le está reservada al otro, sin mandato expreso o tácito conferido por éste. El mandatario no tendrá obligación de rendir cuentas.

1277. *Es necesario el consentimiento de ambos cónyuges para disponer o gravar los bienes gananciales cuando se trate de inmuebles, derechos o bienes muebles cuyo registro han impuesto las leyes en forma obligatoria, aportes de dominio o uso de dichos bienes a sociedades, y tratándose de sociedades de personas, la transformación y fusión de éstas. Si alguno de los cónyuges negare sin justa causa su consentimiento para otorgar el acto, el juez podrá autorizarlo previa audiencia de las partes.*

También será necesario, el consentimiento de ambos cónyuges para disponer del inmueble propio de uno de ellos, en que está radicado el hogar conyugal si hubiere hijos menores o incapaces. Esta disposición se aplica aun después de disuelta la sociedad conyugal, trátase en este caso de bien propio o ganancial.

El juez podrá autorizar la disposición del bien si fuere prescindible y el interés familiar no resulte comprometido.

3.8.2.1. Nociones de sucesiones y sucesiones intestadas

3545. *Las sucesiones intestadas corresponden a los descendientes del difunto, a sus ascendientes, al cónyuge supérstite, y a los parientes colaterales dentro del cuarto grado*

inclusive, en el orden y según las reglas establecidas en este Código. No habiendo sucesores los bienes corresponden al Estado nacional o provincial.

3.8.3. Convención sobre los Derechos del Niño

En algunas oportunidades es imprescindible que los niños sean entrevistados, en muchas oportunidades inclusive en un contexto de Mediación. Es por ello, que la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por el Congreso mediante la ley 23.849, y que la Asamblea Constituyente incorporó al artículo 75 de la Constitución de la Nación Argentina en agosto de 1994, es otro de los dispositivos legales que consideramos que quienes se dedican a este tipo de abordaje deben conocer. Hemos seleccionado sólo algunos de los artículos, que estimamos importantes de tener presente.

Artículo 1

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 9

1. Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el Párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.

3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular; salvo si ello es contrario al interés superior del niño. [...]

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 13

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar; recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras -ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. [...]

Artículo 18

1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños. [...]

Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso

físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender; según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

3.8.4. Violencia doméstica

En una gran proporción de familias, se ventilan temas de violencia doméstica más allá del contexto de abordaje. Esto queda plasmado en el trabajo de tesis realizado por la Lic. Andrea, V., Valle (2002) como parte de su licenciatura en Psicología en Mendoza, donde los porcentajes que arroja ese trabajo implicaría la presencia de este tema en un 80% de las parejas que acceden a Mediaciones. Por este motivo, opinamos que es de fundamental importancia que quienes trabajan en este tipo de abordaje, deben conocer las disposiciones vigentes en el lugar donde se realicen, ya que es uno de los motivos por los cuales se deberá levantar la confidencialidad.

En Capital Federal rige la ley 24.417 de protección contra la violencia familiar, sancionada el 7 de diciembre de 1994 y promulgada el 28 diciembre de 1994. En la provincia de Buenos Aires fue sancionada la ley 12.569 el 28 de diciembre de 2000 y publicada el 2 de enero de 2001.

En Mendoza rige la Ley nº 6.672 de protección contra la violencia familiar, sancionada el 20 de Abril de 1999, promulgada por decreto el día 7 de Mayo de 1999 y publicada el 13 de Mayo de 1999; la cual en su art. 9º hace su expresa remisión a la Ley Nacional 24.417.

CAPÍTULO 4

UNA MIRADA A LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR

4.1. INTRODUCCIÓN

Intentaremos en el presente capítulo, desarrollar una breve aproximación a conceptos de la Mediación, en especial en el ámbito Familiar, que a nuestro entender no sólo son importantes en función de los objetivos de nuestro trabajo, sino de un fundamental valor a la hora de definir el ángulo o recorte desde el cual estamos abordando el tema de nuestro interés.

Nos esforzaremos así, por transparentar conceptos propios de este dispositivo de trabajo con familias en situación de crisis sin por ello adentrarnos en el desarrollo acabado de cada escuela, ya que consideramos que existe amplia bibliografía y trabajos de tesis tales como los realizados por la Lic. Andrea Verónica Valle (2000) y Lic. Estela Guerrini (2002) que se han encargado de desarrollar de manera exhaustiva los procedimientos, herramientas y presupuestos propios de los diferentes enfoques.

Habiendo realizado esta aclaración, ahora sí, nos adentraremos en la tarea de entretejer los conceptos que jerarquizamos y que a nuestro entender permitirán al lector seguir nuestro pensamiento.

4.2. LA MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

4.2.1. Algunas reflexiones acerca de los orígenes

Con el fin de demarcar con claridad el contexto de inclusión de la presente disciplina, conviene destacar que la mediación en nuestro país, sobreviene e irrumpe de manera clara unos años después de haberlo hecho en otros países europeos y americanos más industrializados que el nuestro.

Creemos que *nuestra incorporación a nuevas formas de abordaje de lo social*, nos procurará un *rango de ventajas*, ya que comenzamos nuestro andar en temas de mediación cuando otros países han podido experimentar durante algunos años las ventajas y los inconvenientes de esta nueva disciplina. Ello nos ofrece una *posibilidad de aprender de sus experiencias*.

Sostenemos además, que este nuevo modo de hacer en nuestro medio, se debe en alguna medida, al incremento y ,sobre todo, a la legalización y creciente -si bien no acabada- legitimación social de la separación y el divorcio conyugal.

De hecho la mediación moderna como lo expresa Aleix Ripol-Millet (2001):

"...Empieza a popularizarse en todo el mundo a partir de su aplicación en procesos de divorcio"(p.33)

A poco de recorrer bibliografía especializada nos encontramos con el hecho que, la mediación entendida como *la participación de una tercera persona imparcial en una disputa o negociación entre dos partes*, es muy antigua y está ampliamente extendida en el mundo según comparten diferentes autores tales como Burke, J.(1988) quien se encarga de estudiar como se resolvían los conflictos en las tribus del bajo Zaire, o bien los escritos realizados por Gulliver, P. H.(1979) que se ocupó de plasmar la resoluciones de las disputas del pueblo Arusha de Tanzania, o bien el abordaje de Wilson, M.(1988) en sus escritos de los enfoques del pueblo de Gitksan en la Columbia Británica en torno al conflicto y su abordaje de los mismos. Éstos son sólo algunos de los recorridos bibliográficos que hemos realizado, que corroboran nuestra idea de la longevidad de este abordaje, podríamos seguir compartiendo con el lector este camino, pero entendemos que escapa a la intención del presente capítulo, si bien le deja elementos para ser retomados en caso de interesarle.

Vemos también la participación de algunos otros elementos a modo de antecedentes en el interés de esta forma concreta de participación específicamente en los conflictos derivados de la ruptura familiar, como por ejemplo la búsqueda que mencionan autores como Deutsch, M. (1993) en los países anglosajones para encontrar abordajes a los conflictos surgidos entre miembros de una comunidad de forma económica, rápida, justa, sin tener que acudir a instancias Judiciales superiores. O bien lo mencionado por Ury, W. (1998) en la conferencia dictada en Buenos Aires en 1998, transcripta por Mediadores en Red en el año 2000 quien mencionó el creciente, aunque minoritario interés de la comunidad de implicarse en lo que le pasa, unido a una cierta desconfianza sobre la capacidad de resolver conflictos que poseen algunas instancias formales –oficiales.

Entendemos que lo descripto hasta aquí, puede ser tomado o no como explicación parcial, del auge de la Mediación en todo el mundo, sin por ello haber agotado nuestro análisis, ni haberlo vuelto final, ya que, cuando abordemos lo que comprendemos como objetivos de la Mediación familiar, intentaremos realizar una mirada que profundice “los porqué “ que entendemos participan, en la implementación de este abordaje en nuestro país.

4.3. ACERCA DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR

Al momento de definir a la mediación familiar nos encontramos con multiplicidad de aportes tales como, el realizado por Péronet (1989) quien la define como:

“ una forma alternativa de resolver conflictos derivados de una ruptura familiar, conflictos tales como la custodia y residencia de los hijos, el régimen de visitas del progenitor que no posee la custodia, el pago de los alimentos de los hijos y la pensión compensatoria para el o la cónyuge” (p 30)

Agrega además este autor que tiene como finalidad:

“ reducir la irracionalidad de las partes en conflictos sobre separación, evitando las recriminaciones personales, centrándose y volviéndose a centrar en temas actuales, explorando soluciones alternativas y haciendo posible a las partes rectificar o hacer concesiones a la otra parte sin perder posiciones ni tener el sentimiento de que se pierde el respeto “(p.31)

En tanto Elkin (1982) describe a la mediación en materia de Divorcio como:

“ un proceso interprofesional dentro del cual las partes implicadas en un divorcio solicitan voluntariamente la ayuda confidencial de una tercera persona, neutral y cualificada, para resolver sus conflictos de una forma recíprocamente aceptable “ (p.20)

Aporta además como objetivos de la misma:

“la elaboración de acuerdos que permitan establecer un “entete” duradera para una vida familiar posdivorcio que tenga en cuenta las necesidades de todos los miembros de la familia, en especial la de sus hijos e hijas.” (p.22)

Milne (1986) por su parte define la mediación como:

“una forma de resolver conflictos por medio de un mediador, tercera parte neutral, el rol del cual consiste en ser tercero en la comunicación, guiar a la pareja en la definición de los temas y actuar como agente de resolución de los conflictos, ayudando a los que disputan a llevar su propia negociación a buen término” (p.42)

Nos sentimos particularmente cómodos con la propuesta conceptual que desarrolla Haynes (1995) quien propone mirar a la mediación como:

“un proceso en virtud del cual un tercero, el mediador, ayuda a los participantes en una situación conflictiva a su resolución, que se expresa en un acuerdo consistente en una solución mutuamente aceptable y estructurada de manera que permita, la continuidad de las relaciones entre las personas involucradas en el conflicto” (p.11)

Básicamente ésta es la razón por la cual desde nuestro punto de vista, esta instancia de trabajo se vuelve fundamental para la resolución de conflictos de separación o divorcio, ya que permiten en un proceso de franca reestructuración familiar, como ya se ha planteado en anteriores capítulos, la generación de acuerdos que respondan a las particularidades de cada familia, y posibilita la generación de soluciones creativas para nuevos problemas familiares frente a los cuales caducan las viejas recetas.

Nuestra mirada de hecho responde por describirla de algún modo, a una mirada relacional, donde como lo expresa claramente Aleix Ripol- Millet (2001):

“ se niega, en primer lugar, a considerar el conflicto como problema. Las disputas surgidas de las preocupaciones básicas de las personas, de sus insatisfacciones y sus relaciones humanas pueden ser consideradas no como problemas, sino como oportunidades para crecer” (p.44)

A esta altura de nuestro recorrido, si nos detenemos y pretendemos esbozar una síntesis de las diversas definiciones clásicas de Mediación familiar en separación y divorcio, nos encontraremos con la presencia de los siguientes elementos:

1. La intervención en un conflicto o en una negociación de dos o más partes.
2. A partir de la demanda de las partes implicadas

3. De un mediador que se constituye en tercera parte y que debe tener las características siguientes: *ser profesional, neutral, cualificado, imparcial, sin ningún poder de decisión, aceptable a las dos partes, que pueda garantizar la confidencialidad de lo tratado.*
4. La tarea que consiste en : ayudar a las partes a resolver sus conflictos para que ellos mismos lleguen a decisiones constructivas y a acuerdos que sean: *satisfactorios, viables, válidos, duraderos, recíprocamente aceptables, que permitan un "entete "estable, que tengan en cuenta y ayuden a resolver las necesidades de la propia pareja, los hijos de la pareja, otras personas ligadas a la pareja, y que permitan una relación familiar posdivorcio*

Es así, que el proceso de mediación como lo manifiesta Haynes(1995) se puede pensar como :

"la conducción de las negociaciones de otras personas, y el mediador es el director de las negociaciones, quien organiza la discusión de los puntos a resolver."(p.11)

Esto trae de la mano -desde nuestra opinión- que cuanto más coherente y organizado sea el proceso, más fácil será para los participantes llegar a soluciones que sean aceptables y apropiada para ellos.

Antes de compartir con el lector de modo sintético algunas de las modalidades de abordaje en la mediación, concretaremos brevemente cuáles son los objetivos de esta disciplina, y aprovecharemos para realizar algunas reflexiones que entendemos de importancia, ya que complementarán las reflexiones vertidas al comienzo del capítulo, al focalizarnos sobre el tejido que sostiene y propicia la emergencia de este abordaje, en particular en nuestro país... en nuestra provincia, desde nuestra mirada.

4.4. OBJETIVOS DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR

4.4.1. Algunas reflexiones acerca de la trama que los sustenta y sus alcances

En términos generales podríamos mencionar en función de lo expuesto hasta aquí, como objetivo principal de la Mediación familiar, el ayudar a negociar para encontrar una solución de compromiso a conflictos generalmente derivados de la ruptura de la pareja, tales como el desmembramiento de la guarda de los hijos y de los roles parentales. Esto quiere decir comenzar por dar respuestas a preguntas que tal vez hasta ese momento no se habían planteado quién quedará al cuidado de los niños, cómo y quienes darán satisfacción a sus necesidades, de qué manera compartirá el cónyuge no conviviente tiempo con los hijos, de qué forma ambos padres se comunicarán respecto a las múltiples circunstancias de los niños, la presencia de las parejas de los padres, la integración de las familias ensambladas, el contacto de los menores con otros parientes, etc, y cómo distribuirán los cónyuges o concubinos los bienes materiales adquiridos durante la convivencia. Acuerdos todos ellos que comprometen el futuro de *todos los miembros* del grupo familiar.

Será preciso, entonces que se pongan de acuerdo como mínimo tres de los subsistemas en que se puede dividir la estructura de una familia: el subsistema marital (formado por la pareja en su rol de esposos), el subsistema paterno filial (formado por los padres y los hijos) y el subsistema fraterno (compuesto por el grupo de hijos e hijas en su faceta de hermanos).

El mediador estará así presente -desde nuestro punto de vista- principalmente para lograr que el rol paterno de cada uno de los miembros del subsistema parental, sea reconocido y mantenido después de la ruptura como ya hemos mencionado con anterioridad.

Esta intervención de un tercero que facilita la comunicación entre los cónyuges y potencia la indagación de intereses (necesidades, temores, esperanzas, deseos, preocupaciones, etc) con el fin de mantener en exclusividad el poder de la pareja sobre su futuro, que sirven como materia prima para la búsqueda de posibles acuerdos, de mayor calidad que las exigencias posicionales (venganza, enojo, frustración etc.), y que ubica al mediador como catalizador de sus decisiones, se ve fortalecida desde nuestra mirada, además frente a la crisis del propio proceso judicial.

En efecto, al decir de Mauricio Mizrahi(1998) :

“.. la posmodernidad hizo entrar en crisis el modelo controversial del proceso familiar instaurado en un rígido esquema de racionalidad lógico-formal... que pensado como una contienda entre dos oponentes (defensa, ataque y contraataque) se transformó en un elemento que retroalimenta y amplifica el conflicto, con lo que se ingresa en un juego de características perversas ” (p.463)

Continúa diciendo el autor que:

“Existe coincidencia en que ya no es apta la figura del juez clásico- con un papel estático y expectante-....La tradición del proceso escrito y el excesivo apego a la ritualidad, genera la configuración en los expedientes de una historia familiar paralela (los mediadores diríamos posicional)- diferente a la real- - que a veces adquiere vida propia y el evidente perjuicio para los hijos afectados. No es seguro que los intereses de éstos sean contemplados por los progenitores litigantes y quizás tampoco por los profesionales que los asisten, ya que, sin duda, responderán a las instrucciones de los adultos”. (p.463)

Mizrahi (1998) aborda además la interdisciplina cuando acota:

“ Por lo pronto no parece adecuado que en el proceso de familia el juez trabaje aisladamente, sino que tiene que presidir un equipo integrado por profesionales especializados: asistentes sociales, psicólogos, psiquiatras, terapeutas familiares ...Ello permitiría indagar- tras el pedido metafórico – la naturaleza de los verdaderos conflictos, con una comprensión mas abarcadora de los problemas sometidos a su conocimiento, lo que conlleva a la adopción de resoluciones más justas y que se compadezcan con la realidad “. (p.464)

Fortaleciendo lo antes expresado manifiesta Cárdenas (1988), en la recopilación de artículos realizados por Julio Gotheil y Adriana Schiffrin (1996):

“ El juez va advirtiendo que no es eficaz limitarse a declarar el derecho no respetado de algún miembro quejoso, que no sirven las defensas dictadas en un proceso ritual con adecuada defensa y publicidad por más sujeto a la ley que sea ese fallo y por más completa que sea la prueba. En definitiva sólo es útil un Juez que se instale con su imperio en medio de la crisis de la familia y que la apoye, acompañe y entrene en el proceso de organización o reorganización en que se encuentra.” (p.119)

Desde esta mirada crítica al sistema judicial y desde el resurgimiento de metodologías de abordaje que permiten operar a los jueces de familia desde nuevos paradigmas es –desde nuestro criterio- muy ilustrativo el pensamiento de la Mediadora Matilde Risolía (1996) cuando argumenta sobre el objetivo específico de la Mediación Familiar y dice:

*” Inscribir al conflicto en un marco de cooperación, en vista no a la disolución de una familia, sino a su reorganización, atribuyendo a las partes la posibilidad de reglar sus relaciones futuras, es el propósito de la mediación familiar... el objetivo no es tanto formalizar un acuerdo que regule las relaciones de las partes, sino **plasmear una sociedad parental para la nueva etapa de familia**” (p.119-120)*

Es así, que nos permitimos pensar a la mediación en separación o divorcio, como un espacio que se diferencia de la práctica jurídica, o la terapia, definiéndose con nitidez como un terreno diferente al decir de Navarro Góngora (2000):

“Un espacio contenedor transitorio que puede humanizar el divorcio y limitar los efectos negativos que aquel puede tener sobre todos los que participan en él, especialmente los hijos y las hijas “(p.22)

Adherimos a la idea plasmada por diversos especialistas en el tema, tales como Parkinson(1988); Aleix Ripol -Millet (2001) quienes proponen tener presente que *la Mediación no pretende de modo alguno simplificar el Divorcio, ni aspira a evitar todo el sufrimiento que normalmente conlleva una ruptura familiar. Pero, sí puede aminorar el sentimiento de pérdida y la amargura que con frecuencia la ruptura comporta, ayudando a las familias a reorganizar sus vidas y reestructurar sus relaciones, **logrando que los implicados en ella miren más hacia delante que hacia atrás***

4.5. DIFERENTES MODALIDADES DE ABORDAJES EN MEDIACIÓN FAMILIAR

Existen desde nuestro punto de vista, diferentes enfoques metodológicos para el abordaje de la mediación familiar, es así, que nos detendremos en algunos de ellos focalizando nuestra mirada en cómo se gesta la construcción de un terreno propicio para dar lugar a una conversación que permita acuerdos, que representan dentro del proceso de mediación, nuestro punto de interés.

4.5.1. La mediación de autoridad

En los sistemas institucionales de mediación familiar, como el que rige en nuestra Provincia, entendemos que la estructura legal y fáctica de su implementación conlleva el riesgo de la práctica de una “mediación de autoridad”. En este tipo de intervenciones el mediador se puede convertir en un “árbitro teórico” que dice a las partes lo que es justo y adecuado. La autoridad del mediador está impuesta así, por el propio mediador y no responde a la búsqueda o compromiso de los participantes. Aportan en este sentido Folger y Taylor (1992) que:

“Este enfoque puede generar acuerdos frecuentes y rápidos, pero permanecen graves interrogantes respecto de la aceptación y del efecto a largo plazo. Abogados, personas relacionadas con los Tribunales y otros profesionales que pueden ser considerados por los participantes como figuras de autoridad o expertos en el tema que se está sometiendo a discusión, deben ser particularmente sensibles para equilibrar la autoridad y la pericia que ofrece el mediador con el entendimiento que la mediación de fuerza se asemeja más al arbitraje” (p.139)

En la mediación de autoridad, creemos que subsiste el riesgo de un doble mensaje, el mediador no se presenta como autoridad judicial, pero se involucra como tal. Se puede mostrar ansioso por proponer una solución, ejercer autoridad, guiar a las partes, no comprendiendo sus procesos críticos y sus dificultades para adoptar decisiones, suponiendo fundamentalmente que la solución que es *obvia para él* debe de serlo para las partes.

Entendemos que Becker- Haven, Jane (citado por Taylor, A.,1997) hace mención de este accionar en la denominada por él “*Modalidad normativa –evaluativa*” expresando que :

“El rol del mediador en este modelo es claramente directivo. El mediador es consciente de que su control del proceso está influyendo claramente en el contenido de la mediación. Los mediadores que utilizan este modelo se sienten legitimados para seguirlo porque creen que sólo con este rol pueden ayudar a que se logre “el mejor beneficio” de sus clientes. Creen también que esta posición les permite en cada momento priorizar principios o derechos de rango similar (imparcialidad y eficacia o cumplimiento de los objetivos de la mediación). También siguen esta modalidad porque, en su opinión, les ayuda a cumplir el requisito ético de intentar un equilibrio de poder entre las partes o porque, simplemente, les permite responder a las demandas del cliente” (p.17)

Refiriéndose a este tipo de mediaciones por su parte Patrick Phear (1996) considera que se le da a la gente una “*justicia de segunda clase*” al negarle sutilmente el debido proceso que tiene en el tribunal. El citado mediador piensa que si en definitiva las partes van a someterse a la autoridad y al juicio del mediador “*¿Por qué hacerlo al margen de las garantías del debido proceso judicial?*” (p.167)

4.5.2. El modelo Circular Narrativo

Es un modelo a partir del cual, desde nuestra mirada, se posibilita la re-contextualización que permitirá a las partes abrir la historia que han traído y sobrellevar de otra forma el problema. Intenta generar la construcción de una historia alternativa a las historias traídas por las partes en conflicto. Fundamentalmente el mediador trabaja con las partes y un equipo interdisciplinario de mediadores en retrocámara y se desarrolla en cuatro etapas. La *primera etapa*, implica un encuentro conjunto entre el mediador y ambas partes, y sirve para encuadrar el proceso y consensuar las reglas. Luego, en una *segunda etapa* se procede a encuentros individuales para trabajar con cada parte la apertura de su historia. La *tercera etapa*, genera reuniones internas del equipo para construir, con el aporte hecho por las partes en las reuniones individuales, una historia alternativa que legitime a las persona que tiene problemas, contextualice el conflicto, determine una mejor posición para todos y permita la predicción de dificultades. Finalmente en una *cuarta etapa*, en una reunión conjunta, se narra a las partes la nueva historia, se trabaja en la construcción de un acuerdo posible, explorando las ventajas y desventajas de sus opciones. Se intenta definir el proceso con un acuerdo que deje a las partes legitimadas, con posicionamientos positivos, con cláusulas claras, tendiendo a fijar “conductas” que puedan ser observables, definiendo al acuerdo siempre como temporario , y estableciendo criterios evaluativos del mismo. Si bien, este sistema es altamente positivo para la obtención de los objetivos expresados al inicio de este capítulo, creemos que su implementación es sumamente costosa en nuestro medio, al menos como fue pensada por su creadora Sara Cobb (1995)

Encontramos matices de este abordaje en la categorización realizada por Becker-Haven, J (citado por Taylor, 1997) al hablar éste de la “*Modalidad terapéutica* “ en la cual el tema emocional de los clientes no es soslayado a lo largo de las sesiones de mediación. Menciona este investigador que :

“se abordan las emociones y sentimientos (positivos, negativos, complejos ...) como parte de la intervención mediadora con el objetivo de que no sean un obstáculo para llegar a acuerdos o simplemente, como parte integrante del proceso mediador “(p.19)

4.5.3. El modelo de Harvard

Este sistema nacido a la luz de la Teoría de la Negociación Colaborativa y desarrollado en la obra “Sí, de acuerdo” de Fisher, Ury y Patton (1993) se traslada a la mediación como “*negociación asistida por un tercero imparcial*”. El eje de la propuesta, consiste en considerar que la primera exposición del conflictos y las pretensiones de las partes (“posiciones”) responden a una actitud abroquelada, ciega e impositiva que impide a los contendientes escucharse y enriquecer con propuestas más creativas la posible solución del conflicto. Para descorrer a las partes de sus “posiciones” el mediador aplica diversas herramientas, como por ejemplo preguntas abiertas. Las respuestas brindadas por los involucrados permiten detectar las necesidades, temores, deseos, expectativas, etc. que subyacen a sus respectivas posiciones y que en su conjunto reciben el nombre de “intereses”. Los mediadores, luego de definir el conflicto y detectar dichos intereses con las partes, generando una agenda de trabajo, estimulan a las mismas para imaginar hipótesis de soluciones (“opciones”) que, como tales, no implican acordar, sino tan sólo generar ideas tentativas que separan el proceso de “decidir” del proceso de idear. Determinadas éstas potenciales soluciones u “opciones”, el mediador intenta replantear las propuestas “posicionales” y elegir con las partes de acuerdo, la hipótesis más conveniente a la luz de criterios de realidad, objetivos e independientes a la voluntad de las partes (reglas de mercado, usos y costumbres, jurisprudencia, normas, criterios de reciprocidad, criterios científicos, etc), Estos criterios validan la equidad de la solución en base a principios y no a presiones. También ayuda el mediador a las partes a analizar las posibles consecuencias o “alternativas” que existen si no cierran la negociación (lo que puede ocurrir fuera de la mesa de negociación). La comparación de tales “alternativas” externas con las “opciones” ideadas, que están en la mesa, permite definir la conveniencia o no del acuerdo. Si existe afuera de la negociación una mejor alternativa al acuerdo negociado (MAAN) no será conveniente acordar, Si por el contrario, la alternativa externa es peor que el acuerdo negociado (PAAN) es conveniente adoptar la propuesta ideada.

Encontramos particularmente ordenado este sistema para definir cuestiones negociales en otros contextos. Para la complejidad de los conflictos familiares puede ser útil pero nunca suficiente...

En tanto Becker-Haven, J. (citado por Taylor, 1997) hace alusión al mismo al referirse a la “*Modalidad Racional -Analítica*” expresando que en este modelo se podría hallar:

“ la presencia de un proceso mediador muy pautado y basado en protocolos de negociación asistida, que va conduciendo a los clientes del punto A en que se encuentra su negociación al punto F de la plasmación de un acuerdo suficientemente satisfactorio. El mismo modelo es aplicado tanto a temas de custodia de hijos como a negociaciones sobre la distribución de bienes o la utilización de la vivienda conyugal ”(p.20)

4.5.4. El modelo Transformativo

Como una fuerte crítica a la Mediación Harvariana, Joseph, Folger y Robert Baruch Busch(1996) comienzan a gestar un proceso mediador diferente al procedimiento que venía operando. Desde la mirada de estos autores la orientación hacia el futuro, tal cual como se propone desde el trabajo de indagación de intereses, llevaba a los mediadores a evitar los acontecimientos del pasado y la historia de las relaciones, cerrando desde su punto de vista las mediaciones cuando ello no era posible. Toda esta mirada la sustentan en una investigación realizada por el Dr. Donohue (1991) que arrojó resultados llamativos acerca del proceso mediador con acuerdo o sin acuerdo. Éste observó, que se lograban acuerdos cuando el mediador podía concentrarse en cuestiones sustantivas y era posible hablar de “intereses”, porque cada miembro de la pareja *estaba dispuesto a escuchar los intereses del otro*. Si en cambio, surgían entre las partes problemas de relación y no cuestiones fácticas, las mediaciones cerraban sin acuerdo. Se vislumbra en ese operar una fuerte tendencia ideológica individualista. Concibiéndose básicamente al mundo constituido por individualidades de igual valor pero con diferentes deseos (intereses percibidos) cuya naturaleza es buscar la satisfacción de esas necesidades y deseos individuales; y en ello estriba el valor más alto. Por otra parte, se connota negativamente que existan necesidades insatisfechas e insatisfacción.

Con un claro ataque a la teoría de la satisfacción de necesidades mutuas que subyace en el Método de Harvard (donde según Pareto: dada una situación de conflicto entre A y B

existe un punto de acuerdo posible donde el máximo interés de A se pueda satisfacer sin afectar la satisfacción del máximo interés de B). Folger y Bush (1997) sostienen:

“.... puesto que todos los individuos tienen igual valor, este valor está mejor servido, y se evita el mal, preservando la igualdad, cuando las necesidades y los deseos de los diferentes individuos son satisfechos simultáneamente”. (p.163)

En el sistema individualista, criticado por los autores, la búsqueda de la satisfacción de la necesidad, con un propósito finalista puesto en el acuerdo, encuentra un método ideal en la mediación. Ello puede generar- desde esta postura crítica- la probabilidad de que exista una influencia opresiva y no controlada del mediador en el proceso del tratamiento del conflicto. Ya que el objetivo de resolver los conflictos que el modelo cuestionado se propone, fuerza al mediador a ser directivo y a imponer, de forma más o menos sutil una solución a las partes, restando satisfacción a un acuerdo que es percibido por los mediados como no propio.

Estos autores enfatizan - desde nuestro punto de vista- el pensar a la mediación como un instrumento que pueda cambiar a las personas, permitiéndoles definir sus problemas y que ello les ayude en el proceso de su crecimiento personal. Es así, que este enfoque invita a conceptualizar al conflicto no como un problema. Las disputas y confrontaciones surgidas de las preocupaciones básicas de las personas, de sus insatisfacciones y de sus relaciones humanas deben ser consideradas como una oportunidad para el crecimiento y la transformación humana. Dicho con más detalle, visualizar esta potencialidad del conflicto permite el crecimiento en dos dimensiones críticas del desarrollo humano: 1) *La adquisición de poder o fortalecimiento propio (empowerment)* que supone el aumento de la propia capacidad como individuo para enfrentar y luchar con circunstancias adversas y problemas de todo tipo, 2) *El reconocimiento del otro (recognition)* que supone fortalecer la propia capacidad como individuo para expresar y experimentar preocupación y consideración por los otros, con situaciones diferentes a la propia. Desde este abordaje entonces, el conflicto crea oportunidades de desarrollar y ejercitar la autodeterminación, la autoconfianza y de reconocer, aunque no definitivamente aceptar, las situaciones y perspectivas de los otros. El marco de la mediación, desde este abordaje, se vuelve entonces un contexto ideal, para presentar el conflicto como la ocasión para desarrollar y poner en práctica la tolerancia y la empatía, en el campo relacional, se vuelve a nuestro parecer un espacio donde se ejercita el ponerse en el lugar del otro, y se enfatiza el desarrollo de un auténtico interés por el ser humano con el que se sostiene una oposición en algún terreno concreto. Debemos destacar, que en este marco teórico, la idea finalista no es el acuerdo, sino el crecimiento individual y social potenciado desde la mediación.

Para finalizar nos parece importante destacar, que en este tipo de intervención se realiza un pasaje de la ideología individualista, a la relacional y cooperativa articulándose de este modo, una metodología de la mediación donde, como se puede hacer nítido para el lector a esta altura, aspectos tales como, la responsabilidad, la formación constante , el compromiso ético y la idoneidad del mediador son valores jerarquizados en forma diferente.

4.5.5. El modelo de abordaje Mixto

Entendemos que una gran parte de la doctrina de la mediación en Argentina se ha nutrido de elementos de tres de los modelos antes mencionados. Así la columna vertebral de la mediación en el tratamiento de los temas sustantivos se estructura desde el Modelo de Harvard. Del modelo Circular Narrativo se han tomado herramientas comunicacionales tales como, las preguntas circulares, el parafraseo como síntesis que permite bosquejar una nueva narrativa, la connotación positiva y la redefinición. En los aspectos relacionales el reconocimiento y el empowerment son movimientos tomados del Enfoque Transformativo. En general todos estos movimientos forman parte de la currícula clásica de formación de mediadores. Entendemos, que queda supeditado a un terreno de elección personal la profundización que ellos pueden realizar de los modelos antes mencionados. Del mismo modo en la práctica de esta disciplina pensamos que los mediadores podrán apoyarse con mayor énfasis en una u otra de las miradas que lo integran, según la impronta que quieran plasmar en su quehacer.....

4.6. HACIA UNA PRÁCTICA RESPETUOSA DE LOS SUJETOS EN LA MEDIACION FAMILIAR

Si nos atenemos a lo expuesto al inicio, cuando hablamos de los objetivos de la mediación familiar, no cabe duda a nuestra mirada que el sistema transformativo permite intentar no sólo el logro de un acuerdo, sino propiciar la reorganización familiar, atribuyendo a las partes la posibilidad de reglar sus relaciones futuras. Cabe entonces, reiterar que el objetivo no es tanto formalizar un acuerdo que regule las relaciones de las partes, sino plasmar una sociedad parental para la nueva etapa familiar.

Así mismo, sostenemos, que los intereses de las partes y de los menores, los criterios objetivos (tales como la ley la jurisprudencia, los parámetros médicos- pediátricos y psicológicos, los procesos evolutivos de los niños y de las familias, los aspectos socioambientales, los indicadores de violencia) el generamiento de opciones y su cotejo con las alternativas circundantes son sumamente valiosos desde el aporte harvariano.

Entendemos que, el cuidadoso proceso del método circular narrativo en la escucha de la trama de narraciones de ambas partes y la construcción de una nueva versión, nos presta sus herramientas y su dimensión ética e interdisciplinaria.

Es así, que para nosotros, el mediador solitario, hacedor de acuerdos, sin poder cotejar sus intervenciones, sin considerar los distintos aspectos del divorcio: psicológicos y emotivos, legales, sociales, económicos y parentales; sin capacidad de reflexionar con sus pares de diferentes disciplinas, mediatizado por la urgencia del colapsamiento judicial, sin control de la calidad de sus acuerdos, investido de institucionalización, puede volverse *alguien a la mitad del camino entre el mediador y el magistrado*. Entonces, la mediación familiar puede tornarse en un peligroso trámite que se desarrolla en un inconcluso pasillo institucional, poblado de grises...

4.7. EL ACUERDO

4.7.1. Final del proceso, principio de una relación basada en lo pactado

El acuerdo es la última fase del proceso de mediación y suele recoger todas las decisiones tomadas por los clientes. Se entiende que las partes, durante el proceso de mediación han explorado opciones que satisfacen sus intereses, han justificado la equidad de las mismas trayendo a la mesa "criterios objetivos" (normas, jurisprudencia, tasaciones, costos, usos y costumbres, etc.) han comparado dichas hipótesis de solución con las alternativas posibles fuera de la mesa de negociación y se han informado acerca de los aspectos legales que les concierne.

El mediador, por un imperativo ético ha comprobado el "consentimiento informado" de las partes, o sea la cabal comprensión de los términos del acuerdo y sus posibilidades de

cumplimiento. Para ello el Mediador opera como agente de la realidad y cuestiona “operativamente” la decisión de cada parte para confirmar el nivel de compromiso, conciencia y expectativa de quienes están pactando (técnica del “abogado del diablo”)

El acuerdo implica el final de un proceso y el principio de una relación basada en lo pactado. Dicho de otro modo la relación futura de las partes depende de lo que las mismas han podido construir durante el proceso que las condujo al acuerdo, su convicción, la credibilidad de las nuevas obligaciones asumidas o derechos reconocidos, la certeza de la justicia de su cumplimiento, la sensación de satisfacción de sus intereses, la mejor propuesta en el estado de las relaciones, el ahorro de costos emocionales y económicos, la tranquilidad de terminar con ciclos recurrentes de retroalimentación del conflicto. Una nueva vida con diferentes reglas.

A esta altura de nuestro recorrido, y para finalizar, nos arriesgamos a sostener con particular énfasis acordando con diferentes especialistas en el tema tales como, Morrone (1987) Cárdenas (1998) y Phears (1996), que “el buen acuerdo” dependerá de la calidad del proceso y “un buen proceso” puede conducir con mayor chance a un buen acuerdo. Acuerdo que deberá básicamente ser planteado y diseñado -en la medida de lo posible-, de manera tal que se pueda ir adaptando a las necesidades y posibilidades cambiantes de los padres e hijos, respetando así a cada uno de los miembros de la familia y por sobre todo habiendo dejado la puerta abierta a futuras re-negociaciones de ser necesarias.

No debemos olvidar que, ya sea un acuerdo total o parcial, con un valor impreciso ya que es un acuerdo inicial, pero que al haberse co-construido, cara a cara, puede proveer una base muy sólida para las relaciones entre los miembros de la una familia divorciada, también se medirá definitivamente según los resultados del hacer de las partes que lo gestaron.

CAPÍTULO 5

MARCO METODOLÓGICO

5.1. BASE EPISTEMOLÓGICA

El marco metodológico que proponemos, al igual que el marco teórico, se sustenta básicamente en la epistemología Constructivista.

Esta corriente epistemológica cuestiona los criterios de objetividad, realidad, y verdad con que suelen operar las concepciones tradicionales del conocimiento.

En este sentido esta corriente plantea que una ciencia empírica no precisa constituirse en base a conocimientos certeros, debido a que no existe método científico que posibilite el acceso a un conocimiento absolutamente objetivo y veraz, que brinde una imagen exacta del mundo.

Es decir que, desde el movimiento epistemológico que nos servimos, el conocimiento no es absoluto ni omnisciente.

Sin embargo, se sostiene que una teoría puede ser válida cuando cumple con el objetivo para la cual fue creada, es decir, cuando es factible o útil. Es así como para que una teoría subsista, necesita ser sostenida como “verdad” por la comunidad que la consensuó como tal. Esto es lo que Maturana (1997) denominó como objetividad entre paréntesis, ya que sólo a través del consenso social los significados compartidos por una comunidad, otorgan una estabilidad colectiva al mundo en que nos movemos.

Al considerar la Teoría Biológica del Conocimiento desarrollada por Maturana, destacamos la participación del observador como formando parte de lo observado, debido a que las propiedades observadas aparecen como dependientes de las distinciones que realiza el observador. No se da cuenta de la totalidad del fenómeno, sino solo se realiza un recorte particular de la realidad que tiene que ver más con quien posee la tijera. Realizamos este comentario preliminar con el fin de dejar claramente planteado que resulta inadecuado sostener nuestras descripciones como verdades absolutas, solo debemos considerarlas como verdades relativas, cuya validez se halla en función de su utilidad y del punto de vista que tuvimos en cuenta al trazar las distinciones que nos permitieron obtener dicha descripción de la realidad. Es así como pasaremos a mencionar los pasos seguidos para realizar esa descripción del fenómeno, a fin de que resulte comprensible para quienes se constituyan en “comunidad de observadores”.

Cabe mencionar además que la bibliografía en lo metodológico para las ciencias sociales no deja de mencionar la “realidad” y el afán de “conocerla lo más exactamente posible” obteniendo “una imagen aproximada....pero nunca perfecta” (Sierra Bravo, 1994, p.324) lo cual nos hace particularmente detenernos en aclarar que nos encontramos de algún modo impelidos a utilizar métodos y términos que derivan de tal paradigma empirista, dedicado en reparar a las ciencias duras. Dicha utilización debe comprenderse entonces, como *un aspecto instrumental, operatorio* dentro del paradigma por nosotros utilizado. Al decir de Bradford, Keeney, (1987) en lo referente a una idea de G. Spencer Brown “*quien desea construir una cancha de tenis no necesita trabajar con la hipótesis que la tierra es redonda*” (p.73). Siguiendo el decir de este autor las hipótesis de tipo lineal-progresivas pueden resultar sumamente útiles al constructivista siempre y cuando no pierda la concepción recursiva más amplia: tal es la idea que se pretende desarrollar en lo tocante al impacto de la complejidad emocional propia del proceso de divorcio, en el logro y /o sostenimiento de los acuerdos logrados en la mediación con este trabajo de investigación. Debemos entonces, particularmente esforzarnos al momento de interpretar los datos, por corregir cualquier tipo de sesgo lineal. Así como invitar a quien lea el presente trabajo a relativizar ciertos términos y afirmaciones que extraigamos de los textos de metodología teniendo en cuenta esta aclaración.

5.2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

La bibliografía sobre metodología (Hernández S., 1998) sostiene que las hipótesis de investigación formuladas en un trabajo científico deben tener cierto grado de arraigo en hallazgos de investigaciones anteriores. Específicamente se presenta una primera limitación, ya que no contamos con fuentes de información bibliográfica específica de lo que deseamos estudiar. Sólo se cuenta con algunas ideas previas producto del contacto con terapeutas y mediadores y sí mucho material bibliográfico que de manera independiente abordan por un lado las temáticas de divorcio, por otro los procesos de mediación. Si existen de hecho, algunos escritos de profesionales que invitan a transpolar algunos conceptos del quehacer terapéutico al ámbito de la mediación pertenecientes a otros contextos geográficos tales como EEUU, tales son los aportes de Florence Kaslow (1997), que sirvieron de estímulo para nuestros interrogantes, pero que sin duda no nos servirían del todo ya que dicha fuente bibliográfica podría arrojar datos que reflejan una realidad muy alejada de nuestro medio. Se vuelve nítido así, que esta situación de ausencia de investigaciones previas sobre la incidencia en el sostenimiento de los acuerdos de mediación de los sentimientos presentes al momento

de mediar incidirá en la definición del tipo de investigación que se pretende realizar (exploratoria y descriptiva), así como en las características del diseño.

Es así como nuestra postura respecto de las hipótesis es coherente con lo que dice Dankhe (citado en Hernández S., 1998, p.95), en el sentido que en los *estudios descriptivos es difícil precisar el valor de una variable por lo que no suelen contener hipótesis* (en el sentido metodológico del término). Sin embargo, pensamos que los valores que obtendremos y los cruzamientos que podamos hacer entre algunos de ellos permitirán abrir puertas a hipótesis que o serán confrontadas en alguna medida con lo que arroje la investigación misma, o bien quedarán como interrogantes para futuras investigaciones. Ahora sí, estamos listos para dejar planteada entonces nuestra pregunta de investigación.

Nos preguntamos entonces si: *La complejidad de los sentimientos propios del momento o etapa de divorcio que las partes atraviesan al realizarse la mediación influyen en el logro y/o posterior sostenimiento de los acuerdos trabajados en los tópicos de alimentos, visitas y tenencia.*

Del cual se desprendieron los siguientes objetivos principales de trabajo:

1. Explorar los sentimientos presentes y su intensidad en cada parte al momento de la realización de la Mediación.
2. Analizar a qué etapa de Divorcio corresponden los sentimientos presentes al momento de la mediación.
3. Explorar si existe una expresión diferente de sentimientos y su intensidad de acuerdo al tiempo de separación, que los sujetos presentaban al momento de la Mediación.
4. Explorar el cumplimiento del acuerdo en los tópicos de Alimentos, Visitas y Tenencia.

Y se desprendieron además los siguientes objetivos secundarios:

1. Explorar la percepción de los sujetos, acerca de la imparcialidad del mediador.
2. Indagar la percepción de los sujetos acerca de su posibilidad de expresar opiniones y sentimientos durante el proceso de Mediación.

3. Explorar la percepción de los sujetos acerca de su posibilidad de aceptar o rechazar las propuestas de soluciones planteadas durante el proceso de Mediación.
4. Explorar si las personas que utilizaron el proceso de Mediación, volverían a hacer uso del mismo en situaciones de conflicto.

5.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Como ya lo mencionamos con anterioridad podemos definir nuestra investigación como de naturaleza *exploratoria y descriptiva*. Se la puede concebir como **exploratoria**, debido básicamente “*a la falta de antecedentes de investigaciones que encaren el problema que nos ocupa, con sus particulares variables e indicadores (manifestaciones medibles de una variable)*”, (Hernández S., 1998, p.69)

Es así que, si bien existe una muy basta literatura como ya dijimos, que aborda por un lado la temática del divorcio y por otro los procesos de mediación, no hay como ya lo mencionamos antecedentes de investigaciones propiamente en el tema que nos ocupa.

Para Dankhe, (citado en Hernández S., 1998) los estudios exploratorios sirven para investigar:

“...fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real... identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones (postulados) verificables...” (p.59)

Tomando esta suerte de definición, entendemos que existe una coincidencia con nuestros propósitos en el presente trabajo de investigación.

El presente trabajo se encuadra también, en la categoría de investigación **descriptiva**. Ya que nos permitirá trazar un panorama acerca de cuál es la complejidad emocional con que llegan los consultantes a un proceso de Mediación, así como la posibilidad de realizar un seguimiento en cuanto al cumplimiento o no del acuerdo por ellos realizados. Con ello habremos especificado diversas “*propiedades importantes de personas, grupos..... o cualquier*

otro fenómeno que sea sometido a análisis" (Hernández S., 1998, p.61) considerando estas unidades o fenómenos de manera independiente entre sí, lo que cumple con lo que en metodología se entiende como estudio descriptivo.

Si bien intentaremos constatar la relación entre algunas variables que mediremos en algunos sujetos (por ejemplo intensidad de las emociones presentes al momento de mediar, con la posibilidad de sostener lo acordado), nuestra investigación no podrá ser considerada como correlacional, en tanto no pretendemos predecir valores de una variable a partir de los valores obtenidos en la otra. Utilizaremos entonces, las frecuencias absolutas de las respuestas a cada frase o pregunta. A partir de ellas obtendremos los porcentajes de cada grupo o subgrupo que compararemos con la totalidad de la muestra, obviando la cuestión de la significancia estadística en tanto que, como hemos dicho, no buscaremos predecir cosa alguna.

Tampoco pretenderemos *explicar* fenómenos en el sentido estricto del término (es decir encontrar leyes que rigen lo observado). Nos limitaremos así, a establecer inferencias inductivas, es decir a partir de algunas observaciones puntuales en el marco de lo que podría llamarse una "*explicación no causal*" (Sierra B., 1994, p.99). Es decir hablamos de "explicación" en tanto que nos reservamos la posibilidad de ofrecer al final del trabajo algunas conclusiones, que tendrán el carácter de hipotético y provisional, a partir de ciertas relaciones que habremos extraído de los datos. Es así, como estas conclusiones podrían eventualmente llegar a explicar -siempre en un plano hipotético mientras no haya más datos concluyentes- algunos fenómenos observados, resultados o tendencias.

5.4. DISEÑO METODOLÓGICO

Entendemos como tal, de acuerdo a lo expresado por Sierra Bravo (1994) "*...la concepción de la forma de realizar la prueba que supone toda investigación, tanto en el aspecto de la disposición y enlace de los elementos que intervienen en ella, como en el plan a seguir en la obtención y tratamiento de los datos necesarios para verificarla*" (p.322)

Este trabajo es de tipo *no experimental, longitudinal*. *No experimental* en tanto que no manipularemos variables, limitándonos a observar los fenómenos en su "contexto natural", para posteriormente analizarlos. Es importante recordar aquí lo aclarado al comienzo de este capítulo acerca del lenguaje que emplea la literatura sobre investigación: debe tenerse presente nuestra postura de que el observador *perturba* inevitablemente al sistema observado.

Longitudinal significa que recolectaremos “los datos a través del tiempo en puntos o períodos especificados, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias” (Hernández S., 1998, p.157).

Estamos particularmente alertas en cuanto a la parte teórica, de que no podemos ejercer control en el sentido de evitar sesgos surgidos de “*la formación del investigador y su ideología*” (Sierra B., 1994, p.333). Hemos ya mencionado el tema del particular recorte que necesariamente el investigador hace en cuanto a la bibliografía que maneja y por ende a su personal bagaje: es claro que “*la concepción que los investigadores tienen de las personas preselecciona los determinantes y los mecanismos del funcionamiento humano que explorarán con mayor profundidad y los que dejarán sin analizar*” (Bandura, 1987, p.21). Esto ocurre así con cualquier proceso de construcción de la realidad, el cual necesariamente debe partir del “*establecimiento de una diferencia*” (Keeney, 1987, p.61). Por otra parte, sabemos que sería imposible agrupar en un trabajo de la naturaleza del presente, aunque nuestra epistemología fuera diferente, por ejemplo, todos los antecedentes bibliográficos acerca del proceso de divorcio, emociones o bien acerca de los procesos de mediación.

Para concluir, es importante tener presente que nuestro diseño dista de ser el “óptimo” tanto para la parte práctica, como para la teórica. Se vuelve así pues claro, que el presente trabajo surgió de un entrecruzamiento entre las demandas de los actuales cánones de investigación en ciencias sociales por un lado, las condiciones de nuestros recursos (fundamentalmente tiempo, posibilidad de acceso a la realidad a investigar) y epistemología por el otro, y sin lugar a dudas el carácter esencialmente exploratorio del mismo.

Ahora bien, dando estas explicaciones distamos de querer restarle valor a este material, sino todo lo contrario, deseamos ayudar a dimensionar a quien contacte con el presente trabajo que desde nuestro punto de vista optar por este diseño fue la decisión más tangible, prudente y responsable de nuestra parte para abordar la temática.

5.4.1. Tipo de muestra

La muestra seleccionada para el trabajo de campo, siguiendo las conceptualizaciones de León y Montero (1993) es *intencional*, es decir se seleccionaron los sujetos porque “poseían características que eran de interés para la investigación” en este caso personas que solicitaban

una mediación por temas relativos a alimentos, visitas y tenencia de sus hijos, producto de hallarse en un proceso de disolución de su vínculo de pareja de hecho, es decir, ya no convivían con su pareja, oscilando su tiempo de separación entre una semana a un año.

También se la puede caracterizar como del tipo no *probabilístico*, ya que la elección de los sujetos no dependió de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características que estábamos buscando, es decir que “*la elección de los sujetos no depende así de que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos...*” (Hernández Sampieri, p.226), sino de la decisión de nosotros los investigadores.

5.4.2. Casos

En esta investigación, se trabajó con dos grupos de 10 parejas, es decir 20 hombres y 20 mujeres en total, los cuales solicitaron como ya mencionamos una Mediación en el Cuerpo de Mediadores de los Tribunales de Familia del Departamento de Tunuyán correspondiendo esto a la cuarta Circunscripción Judicial. Con respecto a ambas muestras, es importante aclarar que el espectro de edad que elegimos nos permitió encontrarnos con personas que se encontraban atravesando diferentes etapas evolutivas, con distintos tiempos de matrimonio y de separación, pertenecientes a generaciones diferentes, a un nivel socioeconómico bajo y a un contexto urbano rural del Valle de Uco. Esta era la población más accesible para nosotros, ya que es quien demanda el servicio de mediación en dicho cuerpo de mediadores, igualmente con respecto a la demarcación del tiempo de separación transcurrido al momento de la mediación, se tuvieron en cuenta también las particularidades de la población que consultaba en dicha Circunscripción Judicial.

En la **muestra 1** grupo constituido por parejas que llevaban hasta 3 meses de separados la edad de los hombres osciló entre los 20 y 45 años de edad; en tanto que la edad de las mujeres de estas parejas se ubicó entre los 20 y 48 años de edad.

El nivel de educación de los hombres (n=10) alcanzó en un 20% la educación 1ª Incompleta, en un 50% la 1ª Completa, así como el 20% de estos hombres completaron la educación Secundaria y sólo un 10% presentó el nivel de instrucción de Terciario Completo.

En cuanto al nivel educativo de las mujeres (n=10) en un 80% habían realizado estudios Primarios Completos y el 20% restante tenían la Secundaria Completa.

Al detenernos observar el tipo de ocupación de los sujetos de este grupo, los hombres (n=10) realizaban en un 60% tareas rurales, un 20% realizaban lo que denominaban “changas” no necesariamente en el ámbito rural, el otro 20% realizaba tareas en relación de dependencia en el ámbito educativo y en el ámbito comercial respectivamente.

Las mujeres de estas parejas (n=10) por su parte realizaban en un 20% tareas rurales, un 10% trabajaba de manera independiente (vendedora) y en un porcentaje mayoritario 70% permanecían en su hogar realizando tareas de Amas de Casa.

Con respecto al tipo de unión que predominó en este grupo (n=10), nos encontramos con un 70% de parejas que presentaban una unión de hecho en tanto que, un 30% habían contraído matrimonio. Al constatar el tiempo de unión que habían sostenido estas parejas nos encontramos que los tiempos rondaban los 6 años en el 30% del total de estas parejas; 3 años en otro 30% de ellas; dos años también presente en un 20% de estas; un 10% de las mismas había sostenido su vínculo por 9 años y el otro 10% restante por 4 años.

En cuanto al número de hijos de las parejas de este grupo (n=10), pudimos apreciar que en un 60% tenían solo un hijo, en tanto que en un 30% el número de hijos ascendía a dos, y sólo en un 10% de ellas el número de hijos fue de tres. Constatamos que la edad de los mismos oscilaba entre los 2 y 6 años.

La **muestra 2** agrupó a las parejas que llevaban separadas entre 6 y 12 meses, aquí la edad de los hombres (n=10) osciló entre los 22 y 60 años de edad; en tanto que la edad de las mujeres (n=10) se ubicó entre los 21 y 44 años de edad.

En cuanto al nivel educativo de los hombres (n=10) se presentaba en un 50% de ellos un nivel de instrucción de Primaria Incompleta, así como un 30% de ellos poseían estudios Primarios Completos; en un 10% tenían estudios Secundarios Incompletos y el otro 10% restante poseía estudios Secundarios Completos.

Con respecto al nivel educativo de las mujeres (n=10) de estas parejas, el 60% de ellas presentaban estudios Primarios Incompletos, en un 30% estudios Primarios Completos y en un 10% estudios Secundarios Completos.

El tipo de ocupación de los sujetos varones de este grupo se caracterizó por un 30% de hombres dedicados a las labores rurales, un 50 % realizaban labores en relación de dependencia en rubros tales como bodegas, lavaderos de zanahorias fábricas, empresas de seguridad y policía provincial, en tanto que el 20 % restante de estos hombres realizaban tareas como obreros de la construcción.

En tanto que, el tipo de ocupación de las mujeres (n=10) de estas parejas se caracterizó por un 20% de ellas detentando roles de Ama de Casa, un 40% se ocupaba de tareas rurales, un 30% se desempeñaban en tareas de relación de dependencia en ámbitos tales como el comercial, galpones de ajo, y casa de familia; el 10% restante de estas mujeres se dedicaba a tareas de venta de manera independiente.

Con respecto al tipo de unión que predominó en este grupo de parejas (n=10) se pudo observar un 80% de estas parejas con uniones de hecho y un 20% de ellas que habían contraído matrimonio.

En tanto que el tiempo de unión que habían sostenido estas parejas (n=10) oscilaba en 3 años en un 20% de estas parejas; 5 años en un 20% de ellas; en tanto que el resto de parejas sostuvieron sus relaciones el siguiente lapso de tiempo 21 años, 17 años, 16 años, 14 años, 9 años y 8 años distribuidos con un 10 % cada uno de estos tiempos.

En cuanto al número de hijos de las parejas de este grupo (n=10), pudimos encontrar que en un 40% tenían solo un hijo, en tanto que en un 20% de las mismas, el número de hijos ascendía a dos; en el restante 40% de las parejas, la cantidad de hijos que se presentaron fueron de ocho, cinco, cuatro y tres hijos respectivamente distribuidas en un 10 % cada uno de estas cantidades. La edad de los hijos osciló entre los 3 y 8 años , hallándose solo una pareja con hijos adolescentes.

5.4.3. Definiciones conceptuales y operacionales de las variables a estudiar

Comenzaremos este breve apartado, haciendo una definición operacional del concepto *variable*, concepto éste que se constituye en la “*finalidad del trabajo científico*” (Sierra B., 1994, p.352). Una variable puede definirse entonces como “*una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse*” (Hernández S, 1998, p.75)

Hecha esta aclaración para el lector, tomamos de la bibliografía de Metodología de la Investigación su hincapié en la importancia de pasar de un nivel abstracto de las variables a variables intermediarias, y de éstas a indicadores o circunstancias empíricas.

En esa línea Hernández Sampieri (1998) destaca la importancia de plantear un problema que sea *observable* y *medible*. De allí que propone partir de una definición

conceptual de la variable, pasando por la operacional, luego al indicador preciso, a las dimensiones y a los ítems específicos. El ítem es definido como la “*unidad mínima de medición; es un reactivo que estimula una respuesta en un sujeto*”(p.241)y puede ser por ejemplo una pregunta, una afirmación.

Para dejar claro entonces, intentando seguir las sugerencias de los autores antes mencionados definiremos las variables que intentaremos medir en nuestro trabajo: *los sentimientos en los sujetos que van a realizar un proceso de mediación, y el logro y /o sostenimiento de los acuerdos pactados.*

Entenderemos por *sentimiento* en una definición conceptual sirviéndonos de la definición de Friedrich Dorsch propuesta en su Diccionario de Psicología (2000): a “*un estado afectivo más prolongado que la emoción. Cuya función en los procesos psíquicos consiste sobre todo en que estimulan al sujeto a la acción (activan). Tiene por ello significación fundamental en el curso de la vida*“ (p.247)

En tanto que la definición operacional desde el decir de Blalock (1996) (citado en Sierra Bravo 1994, p.103) debe incluir “*la enunciación del procedimiento empleado en la medición*“ es decir, aquello que deberíamos realizar para poder tener la impresión sensorial de la variable que deseamos estudiar. Los sentimientos de los sujetos y su intensidad sólo podremos conocerlos a partir de la aplicación de un instrumento de medición, por lo cual tentado una definición operacional diremos que “*son las respuestas manifiestas de los sujetos a frases que componen la escala para evaluar la presencia de sentimientos y su intensidad, que se pueden ordenar en diferentes grados*”.

En esta misma dirección, entenderemos que el *acuerdo* es “*el resultado que los sujetos (partes en representación del interés de sus hijos y de sus propios intereses parentales) expresan en forma escrita, como culminación de un proceso de mediación, para regular la satisfacción de las necesidades básicas percibidas de cuidado y protección de sus hijos y del derecho de éstos a contar con la satisfacción de dichas necesidades, pactando nuevas pautas en el proceso de reestructuración familiar que atraviesan, las que perdurarán en el tiempo, según las circunstancias de cambios evolutivos de los mismos*”.

Nos parece importante reflejar, además como aspecto que complementa la definición expresada, que el tener en cuenta “*la forma en que se implementa el dispositivo de la mediación*” se relaciona con la construcción de la calidad del acuerdo alcanzado.

Con respecto al acuerdo y su sostenimiento, así como el proceso entonces solo podremos conocerlo a partir de la aplicación de un instrumento de medición, por lo cual

tentando una definición operacional diremos que “son las respuestas manifiestas de los sujetos a preguntas que componen la Entrevista de Seguimiento del Acuerdo y del Proceso”.

5.5. MATERIALES UTILIZADOS

Se trabajó entonces aplicando a los sujetos de ambas muestras las siguientes herramientas:

- Escala para medir la presencia de Sentimientos.
- Encuesta de Seguimiento del Acuerdo y del Proceso.

5.5.1. Escala para medir la presencia de sentimientos

5.5.1.1. *Elaboración del instrumento*

A costo de resultar reiterativos, nos gustaría dejar planteado que nuestro trabajo no se manejará con los criterios de validez y confiabilidad propios del método cuantitativo de investigación, preocupados por la confiabilidad y reproductibilidad.

Sin embargo, dada la naturaleza exploratoria de nuestro trabajo nos vimos de algún modo obligados, a empezar de cero, esto significó desarrollar un instrumento que nos permitiera recolectar la información por nosotros deseada, siguiendo algunos pasos recomendados por diversos metodólogos (Lic. Mónica Valgañón, 2002; y Dra. Mirta Ison, 2003) de manera tal, de dar cierto grado de consistencia y volver “confiable” nuestro instrumento.

A partir de la sugerencia de los metodólogos antes mencionados, nos pusimos en el trayecto de elaborar un universo de ítems posibles para medir las variables en sus dimensiones de interés para el presente trabajo.

Ya se expuso con anterioridad que consideramos al divorcio como un proceso que no tiene un determinado tiempo de evolución, con diferentes etapas, con distintos sentimientos

vividos. Al ser de nuestro particular interés tener un panorama acerca de la emocionalidad presente en los individuos al momento de llevar a cabo la mediación, nos servimos de los aportes del campo clínico, en cuanto a las categorías de sentimientos correspondientes a las diferentes etapas del divorcio, propuesto por Kaslow (1997) basado en el modelo de seis estadios de Bohannon (1970) ya desarrollados en el capítulo de divorcio del presente trabajo y los trasladamos al ámbito de la investigación.

Se construyeron así las afirmaciones (ítems) que pretendían explorar la presencia de los diferentes sentimientos por esta autora mencionados en los diferentes momentos o etapas de divorcio. Quedaron entonces, expresadas cada una de las 23 categorías en los siguientes ítems:

Desilusión

1. Se siente desilusionado/a al no sostener un proyecto común con su pareja
2. Siente que su pareja descuidó la relación
3. Siente que su pareja dejó de protegerlo/a

Insatisfacción

4. Piensa que podría haber sido diferente la vida con su pareja y/ o familia y hoy se siente frustrado/a por lo que sucede
5. Piensa/siente que ha fracasado en sus ideales con respecto a lo que usted quería para su pareja y/o familia
6. Se siente enojado/a con su pareja y desea pelear

Alienación

7. Se siente desubicado/a en donde se encuentre o en la actividad en la que esté
8. Se siente desubicado/a con respecto a los que están casados y a los que están solteros

Ansiedad

9. Siente que ya es momento de decidirse en lo que respecta a su pareja
10. Siente deseos que la situación con su pareja ya se resuelva

Incredulidad

11. Le cuesta creer lo que le está pasando con su pareja
12. Le cuesta creer lo que él o ella le ha hecho

Desesperación

13. Siente por momentos que no podrá arreglárselas solo/a en esta nueva situación
14. Se pregunta si podrá resistir la soledad
15. Se pregunta cómo se las va a arreglar en el futuro con su vida (Se siente abatido)
16. Piensa que luego de este cambio nada será fácil con respecto a su vida (hijos, dinero, amigos, trabajo)

Temor

17. Siente miedo con respecto a todos los cambios que están sucediendo con su pareja y como esto afectará su vida de ahora en más (casa, dinero, hijos, amigos, trabajo)
18. Teme que si se separa su pareja no se ocupará más de los hijos y usted con su decisión les estará privando de un padre o madre y de una familia
19. Siente que su decisión o la de su pareja de terminar con su matrimonio provocará mucho daño (por ejemplo a sus hijos)
20. Le preocupa quién le comunicará a sus hijos la decisión de separarse
21. Le preocupa como le comunicarán a los hijos la decisión
22. Siente preocupación en cómo tomarán sus hijos la nueva situación familiar
23. Siente inquietud por cómo satisfecerá las necesidades de sus hijos (económicas, afectivas etc....)
24. Siente que su pareja no se ocupará más de sus hijos
25. Se pregunta si podrá darles a sus hijos todo lo que necesitan
26. Desea poder llamar todo el tiempo al padre o madre de sus hijos para consultarle por cada detalle sobre ellos –
27. Siente que es perjudicial estar triste delante de sus hijos, ya que esto puede dañarlos

Angustia

28. Se siente incómodo/a en los diferentes lugares y actividades que usted tiene
29. Si está en algún lado, quiere irse...no sabe porque ni a dónde
30. No encuentra consuelo de ningún tipo sobre lo que está viviendo

Ambivalencia

31. Se pregunta si el estar solo/a será mejor que mantener su pareja y/o relación familiar como está
32. Siente que buscar ayuda profesional (psicólogo) evitará que se rompa la relación con su pareja (mejorará la relación entre ustedes y evitará que se separen finalmente)
33. Siente que su pareja debería permanecer intacta sin importar qué viene sucediendo
34. Quiere que su vida con su pareja no termine
35. Siente que la nostalgia por su ex –por los momentos pasados con él o por los proyectos aún no realizados es tan grande que intentaría (una vez más) arreglar las cosas
36. Siente que estar con su pareja como es ahora no le gusta y separarse tampoco le gusta ni quiere
37. Se siente forzado a separarse

Shock

38. Se siente impactado con lo que está sucediendo con su pareja y/o familia
39. Se siente confundido/a con todo lo que sucede con su pareja y/o familia
40. Le toma por sorpresa lo que está decidiendo su pareja

Vacío

41. Desde hace un tiempo se siente extraño/a, como con un hueco desde los cambios en su vida con su pareja
42. Siente que algo le falta por lo que ha sucedido con su pareja (Se siente pinchado/a)
43. Se siente extraña/ o (como desinflado/a) al tener que tomar decisiones solo/a sin consultar a su pareja

Enojo

44. Reacciona peleándose con su pareja seguido, no importa el tema que toquen
45. Amenaza a su pareja con que no podrá ver a los chicos si no cumple con sus pedidos

46. Amenaza a su pareja con que no le dejará un peso si no vuelve a la relación

Caos

- 47. Se siente perdido (desconcertado/a) con respecto a qué hacer diariamente
- 48. Siente que hay muchos cambios en su vida
- 49. Siente desconfianza de lo que puede hacer su pareja con respecto a sus hijos
- 50. Siente desconfianza con cómo se va a comportar su pareja respecto al dinero

Inadecuación

- 51. Piensa que estas dificultades en su vida de pareja y/o familiar le suceden nada más que a usted

Baja autoestima

- 52. Piensa que no sirve para nada, ni siquiera para mantener un matrimonio
- 53. Se siente en condiciones inferiores con respecto a otras personas
- 54. Se ve fea/o, viejo/a
- 55. Le cuesta pensar que usted es una persona deseable, querible

Pérdida

- 56. Siente que pierde la relación más importante con sus hijos ,la convivencia
- 57. Siente que pierde el lugar, los vecinos, la cama ...Siente que lo pierde todo
- 58. Siente que su pareja se queda con todo
- 59. Siente que es muy doloroso no poder besar al acostarse o levantarse a sus hijos

Depresión

- 60. Se siente malhumorado/a
- 61. Se siente irritado/a con las personas que lo/a rodean
- 62. Siente que no desea realizar sus actividades cotidianas
- 63. Se siente desganado/a
- 64. Siente que no puede dormir
- 65. Siente deseos de llorar
- 66. Siente que su ganas de comer ha disminuido
- 67. Siente deseos de comer todo el tiempo

Desprendimiento / Separación

- 68. Piensa que terminar su pareja es lo mejor que puede suceder
- 69. Se siente con deseos de alejarse de su pareja
- 70. Se siente desconectado de su pareja

Autocompasión

- 71. Siente que a usted le pasó lo peor, con su pareja
- 72. Siente que es la única persona a la que le sucedió esto con su pareja
- 73. Se pregunta por que le sucedió a usted, esto con su pareja

Desvalimiento

- 74. Se siente sin apoyo de su familia en este momento en lo que respecta a usted, a su pareja e hijos (Se siente desanimado/a)
- 75. Le resulta difícil ver quiénes lo/a pueden ayudar en este momento (Se siente desamparado/a)

Confusión

- 76. Le cuesta entender todos los cambios ocurridos con su pareja y familia
- 77. Le cuesta comprender el desorden que hay en su vida.

Furia

- 78. Realiza amenazas a la mamá o al papá de sus hijos haciéndole saber que no será sencillo estar con los chicos por su decisión (Siente que tiene rabia)
- 79. Siente en más de una oportunidad que su pareja debe "pagar caro" su decisión (Siente furia)

Tristeza

- 80. Siente deseos de llorar (Se siente sin consuelo)
- 81. Se encuentra desganado/a para salir (Ir a reuniones de amigos, fiestas familiares etc.)
- 82. No Desea que lo/a vean así de mal
- 83. Siente que lleva esta tristeza a donde va

Soledad

- 84. Se siente solo/a aunque esté con amigos
- 85. Se siente solo /a aunque estén sus hijos
- 86. Se siente solo /a aunque estén otros
- 87. Se siente solo/a en la habitación
- 88. Se siente solo/a en las decisiones que tiene que tomar

Alivio

- 89. Se siente más aliviado/a en su vida diaria que cuando convivía con su pareja
- 90. Se siente aliviado/a por la decisión tomada
- 91. Siente alivio por que se van a acabar los problemas

Deseo de Venganza

- 92. Siente ganas de hacerle pagar, de algún modo a su pareja la decisión que tomó de disolver la relación
- 93. Siente deseos de sacarle todo lo que pueda a su pareja , por los cambios que produjo en su vida (dinero hijos, casa, tranquilidad)
- 94. Siente deseos de castigar a su pareja por su decisión
- 95. Desea que su pareja haga algún tipo de reparación por los cambios que produjo en su vida, y en la de sus hijos

Preocupación por los hijos

- 96. Está interesada/o en arreglar con su pareja los días en que sus hijos dormirán con usted, qué días no, a qué hora los buscarán , quién los retirará del colegio, etc..
- 97. Prefiere compartir la tenencia y las responsabilidades de sus hijos con su pareja
- 98. Se interesa por decirles a su/s hijo/s que" papá y mamá seguirán estando para cuidarlos a pesar de no vivir en la misma casa"
- 99. Les pregunta a su/ s hijo/s como se siente/n y si hay algo que quieran sugerir

Ambivalencia

- 100. Siente que estar todo el tiempo con sus hijos solo/a no le gusta y separarse de ellos tampoco, ni quiere
- 101. Siente que ser la única persona responsable de sus hijos le disgusta y que su pareja sea la única persona responsable de ellos también

102. Siente que ser la única persona encargada del cuidado de sus hijos le molesta y que sea su pareja la única persona encargada del cuidado de éstos también

Incertidumbre / duda

103. Se pregunta como se organizará el tiempo de vacaciones con los chicos
 104. Se pregunta como se “repartirán” a los chicos en las fiestas
 105. Piensa que su pareja va a pelear con usted por la tenencia de sus hijos, y que quizás se quede con ellos
 106. Duda si quiere que sus hijos vivan con usted toda la semana
 107. Duda si desea que sus hijos vivan toda la semana con su pareja

Temor a la pérdida

108. Siente que sus hijos a partir de su decisión no querrán estar con usted
 109. Piensa que debe darles a sus hijos todo lo que pidan, para que no se alejen de usted
 110. Siente que al vivir en otra casa, usted no participará más de las decisiones con respecto al bienestar de sus hijos
 111. Piensa que si no vive con sus hijos, no lo/a recordarán o se irán olvidando de usted poco a poco
 112. Se pregunta si se enterará de todo lo que sus hijos necesiten
 113. Siente temor que otro hombre u otra mujer ocupe su lugar frente a sus hijos
 114. Siente que el tener que trabajar más, va a influir negativamente en su relación con sus hijos, ya que no podrá compartir tiempo con ellos

Luego se las ordenó intercalándolas, teniendo en cuenta las recomendaciones del metodólogo Sierra Bravo (1994) acerca de cómo ir configurándolas en un orden que evitara el efecto de “halo” o “contagio” con la anterior.(p.316) El número total de afirmaciones fue entregado a una población de cinco jueces constituida por profesionales de nuestro medio con una reconocida trayectoria en el tratamiento de temáticas de familias y parejas en situación de crisis (Disolución de vínculo) y que adhieren a diferentes corrientes psicológicas para realizar su práctica. Quedando este universo de profesionales constituido por dos Terapeutas varones con 25 y 20 años de ejercicio en la temática, uno psicólogo y uno psiquiatra y tres Terapeutas mujeres todas psicólogas con 25, 20 y 13 años de ejercicio en la temática, una de ellas también detenta el título de abogada y realiza un abordaje en su doble mirada de familias y parejas.

A estos jueces se les entregó el total de 114 afirmaciones, acompañadas de una planilla con las categorías de sentimientos a explorar, numeradas y la siguiente consigna “*Seleccione aquella afirmación que para usted es más apropiada para explorar las categorías que se mencionan en la planilla anexa. Cada categoría tiene un número que la identifica, por favor coloque ese número al final de cada ítem. Si usted considera que un ítem evalúa más de una categoría por favor consígnelo con su correspondiente número al final de éste. Muchas Gracias.*” Solo se les contextualizó de manera verbal el propósito de la investigación, así como se les ejemplificó, tomando un ítem al azar como deberían realizar la tarea. La entrega del material se realizó de manera personalizada en sus domicilios o consultorios y se pactó con cada uno de los profesionales, un lapso de 2 semanas para la realización de la tarea, se debió

ceder en el rango de tiempo asignado para no ver afectada la marcha de nuestra investigación, dado que la tarea no había sido finalizada, se retiró finalmente de manera personal el material de cada uno de los profesionales un mes después.

La planilla que contenía el anexo de categorías, de la cual se sirvieron los jueces a la hora de realizar su tarea quedó conformada del siguiente modo, (cabe aclarar que la disposición gráfica de la misma -tamaño de letras, campo etc.- ha sido modificada con el fin de adaptarla a este apartado).

ANEXO DE CATEGORÍAS

FASE: PRE-DIVORCIO

1. DESILUSIÓN
2. INSATISFACCIÓN
3. ALIENACIÓN
4. ANSIEDAD
5. INCREULIDAD
6. DESESPERACIÓN
7. TEMOR
8. ANGUSTIA
9. AMBIVALENCIA
10. SHOCK
11. VACÍO
12. ENOJO
13. CAOS
14. INADECUACIÓN
15. BAJA AUTOESTIMA
16. PÉRDIDA
17. DEPRESIÓN
18. DESPRENDIMIENTO/SEPARACIÓN

FASE: DURANTE EL DIVORCIO

19. AUTOCOMPASIÓN
20. DESVALIMIENTO

21. CONFUSIÓN
22. FURIA
23. TRISTEZA
24. SOLEDAD
25. ALIVIO
26. DESEO DE VENGANZA
27. PREOCUPACIÓN POR LOS HIJOS
28. AMBIVALENCIA
29. INCERTIDUMBRE/ DUDA
30. TEMOR A LA PÉRDIDA

En tanto que las afirmaciones con las que debieron trabajar los jueces fueron ordenadas del modo que a continuación se detallan (se puede observar al finalizar la frase cual era el orden en nuestra elaboración originaria, pudiendo de este modo el lector ubicar a qué categoría de sentimiento corresponde de acuerdo al listado de afirmaciones anterior).

1. Siente que sus hijos a partir de su decisión no querrán estar con usted (108)
2. Siente que estar todo el tiempo con sus hijos solo/a no le gusta y separarse de ellos tampoco , ni quiere (100)
3. Siente en más de una oportunidad que su pareja debe "pagar caro" su decisión (Siente furia) (79)
4. Desea que su pareja haga algún tipo de reparación por los cambios que produjo en su vida , y en la de sus hijos (95)
5. Se siente más aliviado/a en su vida diaria que cuando convivía con su pareja (89)
6. Reacciona peleándose con su pareja seguido, no importa el tema que toquen (44)
7. Siente que lleva esta tristeza a donde va (83)
8. Siente que a usted le pasó lo peor, con su pareja (71)
9. Siente que no desea realizar sus actividades cotidianas (62)
10. Le cuesta comprender el desorden que hay en su vida (77)
11. Siente deseos de castigar a su pareja por su decisión (94)
12. Se siente en condiciones inferiores con respecto a otras personas (53)
13. Se siente impactado con lo que está sucediendo con su pareja y/o familia (38)
14. Se pregunta como se organizará el tiempo de vacaciones con los chicos (103)
15. Desde hace un tiempo se siente extraño/a, como con un hueco desde los cambios en su vida con su pareja (41)
16. Quiere que su vida con su pareja no termine (34)

17. Siente que estar con su pareja como es ahora no le gusta y separarse tampoco le gusta ni quiere (36)
18. Se pregunta si el estar solo/a será mejor que mantener su pareja y/o relación familiar como está (31)
19. Se siente incómodo/a en los diferentes lugares y actividades que usted tiene (28)
20. Teme que si se separa su pareja no se ocupará más de los hijos y usted con su decisión les estará privando de un padre o madre y de una familia (18)
21. Siente que su pareja descuidó la relación (2)
22. Se siente solo/a en las decisiones que tiene que tomar (88)
23. Piensa que podría haber sido diferente la vida con su pareja y/ o familia y hoy se siente frustrado/a por lo que sucede (4)
24. Se siente desubicado/a en donde se encuentre o en la actividad en la que esté (7)
25. Se siente solo/a aunque esté con amigos (84)
26. Se interesa por decirles a su/s hijo/s que "papá y mamá seguirán estando para cuidarlos a pesar de no vivir en la misma casa" (98)
27. Siente que ya es momento de decidirse en lo que respecta a su pareja (9)
28. Le preocupa quién le comunicará a sus hijos la decisión de separarse (20)
29. Se pregunta por qué le sucedió a usted, esto con su pareja (73)
30. Le cuesta creer lo que le está pasando con su pareja (11)
31. Se siente perdido (desconcertado/a) con respecto a qué hacer diariamente (47)
32. Siente deseos de llorar (Se siente sin consuelo) (80)
33. Siente por momentos que no podrá arreglárselas solo/a en esta nueva situación (13)
34. Se siente enojado/a con su pareja, desea pelear (6)
35. Se siente desilusionado/a al no sostener un proyecto común con su pareja (1)
36. Siente miedo con respecto a todos los cambios que están sucediendo con su pareja y como esto afectará su vida de ahora en más (casa, dinero, hijos, amigos, trabajo) (17)
37. Se siente desubicado/a con respecto a los que están casados y a los que están solteros (8)
38. Se pregunta si podrá resistir la soledad (14)
39. Si está en algún lado, quiere irse... no sabe porque ni a dónde (29)
40. Siente que su pareja dejó de protegerlo/a (3)
41. Siente que buscar ayuda profesional (psicólogo) evitará que se rompa la relación con su pareja (mejorará la relación entre ustedes y evitará que se separen finalmente) (32)
42. Siente que pierde la relación más importante con sus hijos, la convivencia (56)
43. Siente que sus ganas de comer han disminuido (66)
44. Le preocupa como le comunicarán a los hijos la decisión (21)

45. Piensa que su pareja va a pelear con usted por la tenencia de sus hijos , y que quizás se quede con ellos (105)
46. Siente que la nostalgia por su ex –por los momentos pasados con él o por los proyectos aún no realizados es tan grande que intentaría (una vez más) arreglar las cosas (35)
47. Se siente confundido/a con todo lo que sucede con su pareja y/o familia (39)
48. Se pregunta si podrá darles a sus hijos todo lo que necesitan (25)
49. Siente que algo le falta por lo que ha sucedido con su pareja (Se siente pinchado/a) (42)
50. Siente temor que otro hombre u otra mujer ocupe su lugar frente a sus hijos (113)
51. Desea poder llamar todo el tiempo al padre o madre de sus hijos para consultarle por cada detalle sobre ellos (26)
52. Siente que su pareja debería permanecer intacta sin importar qué viene sucediendo (33)
53. Amenaza a su pareja con que no podrá ver a los chicos si no cumple con sus pedidos (45)
54. Le cuesta creer lo que él o ella le ha hecho (12)
55. Siente inquietud por como satisficará las necesidades de sus hijos (económicas, afectivas etc....) (23)
56. Siente que hay muchos cambios en su vida (48)
57. Le toma por sorpresa lo que está decidiendo su pareja (40)
58. Piensa que estas dificultades en su vida de pareja y/o familiar le suceden nada más que a usted (51)
59. Siente que es perjudicial estar triste delante de sus hijos, ya que esto puede dañarlos (27)
60. Siente que no sirve para nada, ni siquiera para mantener un matrimonio (52)
61. Siente que pierde el lugar, los vecinos, la cama ... Siente que lo pierde todo (57)
62. Siente que ha fracasado en sus ideales con respecto a lo que usted quería para su pareja y/o familia (5)
63. Siente deseos de comer todo el tiempo (67)
64. Le cuesta pensar que usted es una persona deseable, querible (55)
65. Se siente con deseos de alejarse de su pareja (69)
66. Amenaza a su pareja con que no le dejará un peso si no vuelve a la relación (46)
67. Siente que es la única persona a la que le sucedió esto con su pareja (72)
68. Siente que al vivir en otra casa, usted no participará mas de las decisiones con respecto al bienestar de sus hijos (110)
69. Se siente malhumorado/a (60)
70. Prefiere compartir la tenencia y las responsabilidades de sus hijos con su pareja (97)
71. Se siente irritado/a con las personas que lo/a rodean (61)
72. Siente deseos de llorar (65)
73. Piensa que si no vive con sus hijos, no lo/a recordarán o se irán olvidando de usted poco a poco (111)

74. Se siente sin apoyo de su familia en este momento en lo que respecta a usted, a su pareja e hijos (Se siente desanimado/a) (74)
75. Siente preocupación en cómo tomarán sus hijos la nueva situación familiar (22)
76. Le cuesta entender todos los cambios ocurridos con su pareja y familia (76)
77. Siente ganas de hacerle pagar, de algún modo a su pareja la decisión que tomó de disolver la relación (92)
78. Siente que no puede dormir (64)
79. Se pregunta cómo se las va a arreglar en el futuro con su vida (Se siente abatido) (15)
80. Se siente desconectado de su pareja (70)
81. Le resulta difícil ver quiénes lo/a pueden ayudar en este momento (Se siente desamparado/a) (75)
82. Realiza amenazas a la mamá o al papá de sus hijos haciéndole saber que no será sencillo estar con los chicos por su decisión (Siente que tiene rabia) (78)
83. Se encuentra desganado/a para salir (Ir a reuniones de amigos, fiestas familiares etc.) (81)
84. Se siente solo /a aunque estén sus hijos (85)
85. Siente desconfianza de lo que puede hacer su pareja con respecto a sus hijos (49)
86. Siente que es muy doloroso no poder besar al acostarse o levantarse a sus hijos (59)
87. Siente deseos que la situación con su pareja ya se resuelva (10)
88. Se siente aliviado/a por la decisión tomada (90)
89. Se siente desganado/a (63)
90. Siente que su pareja no se ocupará mas de sus hijos (24)
91. No encuentra consuelo de ningún tipo sobre lo que está viviendo (30)
92. Piensa que terminar su pareja es lo mejor que puede suceder (68)
93. Siente desconfianza con cómo se va a comportar su pareja respecto al dinero (50)
94. Siente deseos de sacarle todo lo que pueda a su pareja, por los cambios que produjo en su vida (dinero hijos ,casa , tranquilidad) (93)
95. Se pregunta si se enterará de todo lo que sus hijos necesiten (112)
96. Siente que su decisión o la de su pareja de terminar con su matrimonio provocará mucho daño por ejemplo a sus hijos (19)
97. Se siente extraña/ o (como desinflado/a) al tener que tomar decisiones solo/a sin consultar a su pareja (43)
98. Piensa que luego de este cambio nada será fácil con respecto a su vida (hijos, dinero, amigos, trabajo) (16)
99. Está interesada/o en arreglar con su pareja los días en que sus hijos dormirán con usted, que días no, a que hora los buscarán, quien los retirará del colegio, etc.. (96)
100. Se siente solo /a aunque estén otros (86)
101. Siente que su pareja se queda con todo (58)

102. Siente que ser la única persona responsable de sus hijos le disgusta y que su pareja sea la única persona responsable de ellos también (101)
103. Se siente forzado a separarse (37)
104. Se ve fea/o, viejo/a (54)
105. Se pregunta como se “repartirán” a los chicos en las fiestas (104)
106. Les pregunta a su/ s hijo/s como se siente/n y si hay algo que quieran sugerir (99)
107. Duda si quiere que sus hijos vivan con usted toda la semana (106)
108. No desea que lo/a vean así de mal (82)
109. Se siente solo/a en la habitación (87)
110. Piensa que debe darles a sus hijos todo lo que pidan, para que no se alejen de usted (109)
111. Siente alivio por que se van a acabar los problemas (91)
112. Siente que el tener que trabajar más, va a influir negativamente en su relación con sus hijos, ya que no podrá compartir tiempo con ellos (114)
113. Siente que ser la única persona encargada del cuidado de sus hijos le molesta y que sea su pareja la única persona encargada del cuidado de éstos también (102)
114. Duda si desea que sus hijos vivan toda la semana con su pareja (107)

Se diseñó una hoja de tabulación donde se volcaron las respuestas o codificaciones realizadas por los “jueces”, donde algunos ítems fueron recategorizados y algunas categorías de sentimientos fueron eliminadas por ellos. Esto de acuerdo al procedimiento de “*confiabilidad intercodificadores*” mencionada por diversos metodólogos entre ellos Hernández Sampieri (1998, p.305).

Los ítems recategorizados fueron los siguientes:

1. nº3 pasó de la categoría nº 22 correspondiente al Sentimiento de *Furia* a la nº26 correspondiente al Sentimiento de *Deseo de Venganza*.
2. nº24 pasó de la categoría nº 3 correspondiente al Sentimiento de *Alienación* a la nº 14 correspondiente al Sentimiento de *Inadecuación*.
3. nº34 pasó de la categoría nº2 correspondiente al Sentimiento de *Insatisfacción* a la nº12 correspondiente al Sentimiento de *Enojo*.
4. nº37 pasó de la categoría nº3 correspondiente al Sentimiento de *Alienación* a la categoría nº14 correspondiente al Sentimiento de *Inadecuación*.
5. nº 50 pasó de la categoría nº 30 correspondiente al Sentimiento de *Temor a la pérdida* a la categoría nº7 correspondiente al Sentimiento de *Temor*.
6. nº58 pasó de la categoría nº 14 correspondiente al Sentimiento de *Inadecuación* a la categoría nº19 correspondiente al Sentimiento de *Autocompasión*.

7. nº 59 pasó de la categoría nº 7 correspondiente al Sentimiento de *Temor* a la categoría nº 27 correspondiente al Sentimiento de *Preocupación por los Hijos*.
8. nº69 pasó de la categoría nº17 correspondiente al Sentimiento de *Depresión* a la categoría nº 12 correspondiente al Sentimiento de *Enojo*.
9. nº71 pasó de la categoría nº17 correspondiente al Sentimiento de *Depresión* a la categoría nº12 correspondiente al Sentimiento de *Enojo*.
10. nº 78 pasó de la categoría nº 17 correspondiente al Sentimiento de *Depresión* a la categoría nº 4 correspondiente al Sentimiento de *Ansiedad*.
11. nº82 pasó de la categoría nº22 correspondiente al Sentimiento de *Furia* a la categoría nº 26 correspondiente al Sentimiento de *Deseo de Venganza*.
12. nº86 pasó de la categoría nº 16 correspondiente al Sentimiento de *Pérdida* a la categoría nº 23 correspondiente al Sentimiento de *Tristeza*.
13. nº93 pasó de la categoría nº 13 correspondiente al Sentimiento de *Caos* a la categoría nº 29 correspondiente al Sentimiento de *Incertidumbre/ Duda*.
14. nº 95 pasó de la categoría nº30 correspondiente al Sentimiento de *Temor a la pérdida* a la categoría nº27 correspondiente al Sentimiento de *Preocupación por los Hijos*.
15. nº97 pasó de la categoría nº 11 correspondiente al Sentimiento de *Vacío* a la categoría nº24 correspondiente al Sentimiento de *Soledad*.
16. nº 100 pasó de la categoría nº 14 correspondiente al Sentimiento de *Inadecuación* a la categoría nº24 correspondiente al Sentimiento de *Soledad*.
17. nº 103 pasó de la categoría nº 9 correspondiente al Sentimiento *Ambivalencia* a la categoría nº 12 correspondiente al Sentimiento de *Enojo*.
18. nº 105 pasó de la categoría nº 29 correspondiente al Sentimiento de *Incertidumbre / Duda* a la categoría nº 27 correspondiente al Sentimiento de *Preocupación por los Hijos*.
19. nº 112 pasó de la categoría nº 30 correspondiente al Sentimiento de *Temor a la pérdida* a la categoría nº27 correspondiente al Sentimiento de *Preocupación por los hijos*.

En tanto que las Categorías de Sentimientos que fueron eliminadas por los jueces fueron las siguientes: pertenecientes a la Fase de Pre- Divorcio (según Kaslow 1997) *Alienación, Incredulidad, Desesperación, Caos, Desprendimiento /Separación*. En tanto que, de la Fase Durante el Divorcio fueron eliminadas las categorías de *Furia y Ambivalencia*.

En un primer momento se tomaron aquellos ítems que contaron entre un 90 y 100% de consenso por parte de los jueces acerca de las categorías que exploraban y se realizó un listado de los mismos. Luego se seleccionaron de entre ellos, dos y tres ítems por categoría de manera tal, de explorar la presencia de la misma en los sujetos de manera diferente, existieron

sólo tres categorías de sentimientos que contaban con la presencia de solo un ítem, se optó sin embargo por incluirlas ya que contaban con un 100% de consenso entre los jueces.

La cantidad entonces de ítems incluidos en el instrumento definitivo ascendieron a 48 ya que, se priorizó lo recomendado por el metodólogo Sierra Bravo (1994) acerca de la extensión del mismo, quien expresa de manera muy clara que: "debe contener todas las preguntas necesarias pero ninguna más. Un cuestionario largo, salvo de absoluta necesidad, es penoso tanto para el entrevistador como para el encuestado" (p.316). También nuevamente se tuvieron en cuenta las reglas por éste recomendadas, en lo referente al ordenamiento de las afirmaciones de manera tal, de evitar que se produzca la influencia en el sentido de la respuesta de la anterior.

Se los organizó en un escalamiento tipo Likert técnica desarrollada por Rensis Likert (1930) que: "*consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos*" (en H.Sampieri,1998 p.256.) con el objetivo de medir la intensidad con que las diferentes categorías de sentimientos se presentaban en los sujetos.

Es decir, que se presentó cada afirmación de manera tal de solicitarles a los sujetos que respondiera eligiendo uno de los cinco puntos de la escala. A cada punto se le asignó un valor numérico. Así, cada sujeto siguiendo a Sampieri (1998), obtiene una puntuación respecto a la afirmación y al final se obtiene su puntuación total sumando las puntuaciones obtenidas en relación a todas las afirmaciones. Cabe agregar, que al seguir las recomendaciones de los metodólogos (Ison 2002) las alternativas de respuestas que se construyeron fueron cinco, asignándosele un valor numérico y teniendo en cuenta que sólo puede marcarse una opción. Se considera así como un dato inválido, si alguien elige dos o más opciones. Cabe aclarar que existiendo al decir de Sampieri (1998) dos maneras de aplicar la escala Likert, ya sea de manera *autoadministrada*, es decir el respondiente recibe la escala y éste marca respecto de cada afirmación, la categoría que mejor describe su respuesta; posibilidad esta por la cual se optó primariamente como se podrá observar en la consigna del instrumento final. Se decidió una vez en campo en función del comportamiento de los sujetos al llegar al Cuerpo de Mediadores optar por la *entrevista* donde, fue el entrevistador quien leyó las afirmaciones y alternativas de respuestas a los sujetos y anotó lo que estos respondían .

Antes de observar el instrumento final agregamos para facilidad del lector las categorías de sentimientos evaluadas finalmente, discriminando que ítems se incluyeron en las mismas.

FASE DE PRE – DIVORCIO**Desilusión**

Siente que su pareja descuidó la relación

Se siente desilusionado/a al no sostener un proyecto común con su pareja

Insatisfacción

Piensa que podría haber sido diferente la vida con su pareja y/ o familia y hoy se siente frustrado/a por lo que sucede

Siente que ha fracasado en sus ideales con respecto a lo que usted quería para su pareja y/o familia

Ansiedad

Siente que no puede dormir

Siente deseos que la situación con su pareja ya se resuelva

Temor

Teme que si se separa su pareja no se ocupará más de los hijos y usted con su decisión les estará privando de un padre o madre y de una familia

Le preocupa quién le comunicará a sus hijos la decisión de separarse

Siente inquietud por cómo satisfecerá las necesidades de sus hijos (económicas, afectivas etc....)

Angustia

Si está en algún lado, quiere irse...no sabe por qué ni a dónde

Ambivalencia

Siente que buscar ayuda profesional (psicólogo) evitará que se rompa la relación con su pareja (mejorará la relación entre ustedes y evitará que se separen finalmente)

Se pregunta si el estar solo/a será mejor que mantener su pareja y/o relación familiar como está

Shock

Se siente impactado con lo que está sucediendo con su pareja y/o familia

Vacío

Desde hace un tiempo se siente extraño/a, como con un hueco desde los cambios en su vida con su pareja

Enojo

Reacciona peleándose con su pareja seguido, no importa el tema que toquen

Se siente enojado/a con su pareja, desea pelear

Amenaza a su pareja con que no podrá ver a los chicos si no cumple con sus pedidos

Inadecuación

Se siente desubicado/a en donde se encuentre o en la actividad en la que esté

Se siente desubicado/a con respecto a los que están casados y a los que están solteros.

Baja Autoestima

Se siente en condiciones inferiores con respecto a otras personas

Siente que no sirve para nada, ni siquiera para mantener un matrimonio

Le cuesta pensar que usted es una persona deseable, querible

Pérdida

Siente que pierde el lugar, los vecinos, la cama...Siente que lo pierde todo

Depresión

Siente que no desea realizar sus actividades cotidianas

FASE DURANTE EL DIVORCIO**Autocompasión**

Piensa que estas dificultades en su vida de pareja y/o familiar le suceden nada más que a usted

Siente que es la única persona a la que le sucedió esto con su pareja

Desvalimiento

Se siente sin apoyo de su familia en este momento en lo que respecta a usted, a su pareja e hijos (Se siente desanimado/a)

Le resulta difícil ver quiénes lo/a pueden ayudar en este momento (Se siente desamparado/a)

Confusión

Le cuesta comprender el desorden que hay en su vida

Tristeza

Siente que lleva esta tristeza a donde va

Siente deseos de llorar (Se siente sin consuelo)

Siente que es muy doloroso no poder besar al acostarse o levantarse a sus hijos

Soledad

Se siente solo/a en las decisiones que tiene que tomar

Se siente solo/a aunque esté con amigos

Se siente solo /a aunque estén otros

Alivio

Se siente más aliviado/a en su vida diaria que cuando convivía con su pareja

Se siente aliviado/a por la decisión tomada

Siente alivio por que se van a acabar los problemas

Deseo de Venganza

Siente deseos de castigar a su pareja por su decisión

Siente ganas de hacerle pagar, de algún modo a su pareja la decisión que tomó de disolver la relación

Siente deseos de sacarle todo lo que pueda a su pareja, por los cambios que produjo en su vida (dinero hijos ,casa , tranquilidad)

Preocupación por los hijos

Les pregunta a su/ s hijo/s como se siente/n y si hay algo que quieran sugerir

Se interesa por decirles a su/s hijo/s que” papá y mamá seguirán estando para cuidarlos a pesar de no vivir en la misma casa”

Prefiere compartir la tenencia y las responsabilidades de sus hijos con su pareja

Incertidumbre / Duda

Siente desconfianza con cómo se va a comportar su pareja respecto al dinero

Duda si desea que sus hijos vivan toda la semana con su pareja

Temor a la Pérdida

Piensa que debe darles a sus hijos todo lo que pidan, para que no se alejen de usted

Piensa que si no vive con sus hijos, no lo/a recordarán o se irán olvidando de usted poco a poco

5.5.1.2. El instrumento final

5.5.1.2.1. Encuesta suministrada a los sujetos previamente a su ingreso a la mediación

Se ha modificado la disposición gráfica de la encuesta (tamaño de la letra, campos etc) con el fin de adaptarla a este apartado:

Datos del encuestado /a:		Fecha:	
<u>Nombre:</u>		<u>Edad:</u>	
<u>Sexo:</u>		<u>Educación alcanzada:</u>	<u>/Ocupación:</u>
<u>Estado Civil:</u>	<u>/ Tipo de Unión:</u>	<u>Tiempo de no convivencia:</u>	<u>/ Tiempo de unión:</u>
<u>Número de hijos:</u>		<u>Decisión Separación :</u>	<u>Solicitud de Mediación:</u>

A continuación aparecen una serie de características personales. Le solicitamos indicar en qué medida cree que se dan en usted cada una de estas características. Marque con una X una de las siguientes alternativas. Gracias

0. Nunca
1. Pocas veces
2. Algunas veces
3. Habitualmente /frecuentemente
4. Siempre o muy frecuentemente

0	1	2	3	4
---	---	---	---	---

1. Se siente más aliviado/a en su vida diaria que cuando convivía con su pareja
2. Reacciona peleándose con su pareja seguido, no importa el tema que toquen
3. Siente que lleva esta tristeza a donde va
4. Siente que no desea realizar sus actividades cotidianas
5. Le cuesta comprender el desorden que hay en su vida
6. Siente deseos de castigar a su pareja por su decisión
7. Se siente en condiciones inferiores con respecto a otras personas

8. Se siente impactado con lo que está sucediendo con su pareja y/o familia
9. Desde hace un tiempo se siente extraño/a, como con un hueco desde los cambios en su vida con su pareja
10. Se pregunta si el estar solo/a será mejor que mantener su pareja y/o relación familiar como está
11. Teme que si se separa su pareja no se ocupará más de los hijos y usted con su decisión les estará privando de un padre o madre y de una familia
12. Siente que su pareja descuidó la relación
13. Se siente solo/a en las decisiones que tiene que tomar
14. Piensa que podría haber sido diferente la vida con su pareja y/ o familia y hoy se siente frustrado/a por lo que sucede
15. Se siente desubicado/a en donde se encuentre o en la actividad en la que esté
16. Se siente solo/a aunque esté con amigos
17. Se interesa por decirles a su/s hijo/s que" papá y mamá seguirán estando para cuidarlos a pesar de no vivir en la misma casa"
18. Le preocupa quién le comunicará a sus hijos la decisión de separarse
19. Siente deseos de llorar (Se siente sin consuelo)
20. Se siente enojado/a con su pareja, desea pelear
21. Se siente desilusionado/a al no sostener un proyecto común con su pareja
22. Se siente desubicado/a con respecto a los que están casados y a los que están solteros.
23. Si está en algún lado, quiere irse...no sabe por qué ni a dónde
24. Siente que buscar ayuda profesional (psicólogo) evitará que se rompa la relación con su pareja (mejorará la relación entre ustedes y evitará que se separen finalmente)
25. Amenaza a su pareja con que no podrá ver a los chicos si no cumple con sus pedidos
26. Siente inquietud por cómo satisfecerá las necesidades de sus hijos (económicas, afectivas etc....)
27. Piensa que estas dificultades en su vida de pareja y/o familiar le suceden nada más que a usted
28. Siente que no sirve para nada, ni siquiera para mantener un matrimonio

29. Siente que pierde el lugar, los vecinos , la cama ...Siente que lo pierde todo
30. Siente que ha fracasado en sus ideales con respecto a lo que usted quería para su pareja y/o familia
31. Le cuesta pensar que usted es una persona deseable, querible
32. Siente que es la única persona a la que le sucedió esto con su pareja
33. Prefiere compartir la tenencia y las responsabilidades de sus hijos con su pareja
34. Piensa que si no vive con sus hijos , no lo/a recordarán o se irán olvidando de usted poco a poco
35. Se siente sin apoyo de su familia en este momento en lo que respecta a usted, a su pareja e hijos(Se siente desanimado/a)
36. Siente ganas de hacerle pagar , de algún modo a su pareja la decisión que tomó de disolver la relación
37. Siente que no puede dormir
38. Le resulta difícil ver quiénes lo/a pueden ayudar en este momento (Se siente desamparado/a)
39. Siente que es muy doloroso no poder besar al acostarse o levantarse a sus hijos
40. Siente deseos que la situación con su pareja ya se resuelva
41. Se siente aliviado/a por la decisión tomada
42. Siente desconfianza con cómo se va a comportar su pareja respecto al dinero
43. Siente deseos de sacarle todo lo que pueda a su pareja , por los cambios que produjo en su vida (dinero hijos ,casa , tranquilidad)
44. Se siente solo /a aunque estén otros
45. Les pregunta a su/ s hijo/s como se siente/n y si hay algo que quieran sugerir
46. Piensa que debe darles a sus hijos todo lo que pidan, para que no se alejen de usted
47. Siente alivio por que se van a acabar los problemas
48. Duda si desea que sus hijos vivan toda la semana con su pareja

5.5.2. Entrevista de seguimiento del acuerdo y del proceso

5.5.2.1. Construcción del instrumento

Se realizó una entrevista estructurada y personal, de acuerdo a la clasificación de Montero y León (1993) al diseñarse un conjunto de preguntas previamente determinadas y con preguntas tanto abiertas como cerradas. Esta modalidad siempre supone la presencia del entrevistador, quien lee las preguntas y registra las respuestas. Las ventajas de este modo de abordaje que menciona dicho metodólogo, se encuentra en el hecho que el entrevistador puede aclarar las preguntas que no se comprenden y de ser necesario puede instar a responder aquellas que los entrevistados inicialmente no responden, o bien puede solicitar que se aclaren respuestas ambiguas.

No se dejó de tener presente algunas de las desventajas que posee este tipo de abordaje al diseñárselo, tales como el esfuerzo personal que requiere para su realización; así como considerar que los sujetos pueden dejarse llevar por la "*deseabilidad social*" o la vergüenza frente al presencia del entrevistador. Además puede el entrevistador al explicar una pregunta o interpretar una respuesta, estar sesgando los datos sin ser consciente, esto es denominado por los metodólogos como "*sesgo del experimentador*"

La entrevista fue diseñada para medir el cumplimiento del acuerdo pactado en el contexto de la Mediación a los tres meses de realizado el mismo. Se la construyó incluyendo aquellos aspectos que nos permitieran realizar un seguimiento de aquellos puntos contenidos en los acuerdos firmados por las partes. Esta herramienta también contuvo un pequeño feedback, acerca de la percepción de los sujetos involucrados en el proceso de mediación sobre algunos aspectos centrales del proceso de Mediación. La intención de adicionar algunos de estos aspectos nació a partir de la existencia de un trabajo de investigación previo, realizado por la Lic. Estela Guerrini (2002) como parte de su Tesis de Licenciatura. Quien se encargó, de incluir en su medición la "*efectividad del proceso de mediación*" (p.205) aspectos estos, que retomamos parcialmente, ya que los consideramos, relacionados con el logro de los acuerdos y su posterior sostenimiento en el presente trabajo (conceptos estos trabajados en el capítulo de Mediación). También se consultaron a tres mediadores una mujer y dos varones quienes ejercen su práctica en el ámbito familiar, todos ellos abogados de formación profesional de origen, así como a dos profesionales de la psicología mujeres y mediadoras para ratificar la adecuación de los términos utilizados, así como de los criterios conceptuales incorporados en

las preguntas. Durante el proceso de construcción y selección de preguntas se analizó y modificó cada una de ellas, hasta decidir el formato definitivo el cual contempló el consenso de los cinco profesionales relacionados con la temática y antes mencionados.

El formato del instrumento final quedó conformado entonces por 7 preguntas, para las cuales los sujetos debían optar tan solo por una respuesta. La forma de dar la respuesta varía según las preguntas, en cinco de ellas los sujetos debían realizar una valoración en términos de **si- medianamente- no**; en una pregunta los sujetos debían elegir una respuesta entre diferentes opciones **a), b),c) ,d)**. En tanto que la pregunta número 3 es abierta y amplía la información vertida en la pregunta.

En cuanto a los aspectos explorados se los puede agrupar en las siguiente categorías: **Sostenimiento o Modificación del Acuerdo** (preguntas 1-3) y **Proceso de Mediación: Satisfacción con el resultado** (preguntas 4-7) apartado este relacionado con el aspecto ya mencionado hace un instante de “Efectividad del proceso” según Lic Guerrini (2002)

5.5.2.2. El instrumento final

5.5.2.2.1. Encuesta suministrada a los mediados tres meses después de haber realizado la mediación

Se ha modificado la disposición gráfica de la encuesta (tamaño de la letra, campos etc.) con el fin de adaptarla a este apartado:

1. El acuerdo que realizaron hace un tiempo atrás en el encuentro de mediación **ha tenido algún cambio al ser realizado.**

Si - Medianamente - No

2. El cambio ha sido en el **tema** de a)alimentos b) visitas c) tenencia d) todos

a)- b) -c)-d)

3. **¿Cómo** ha sido el cambio? Descríbalo-----

4. Usted tuvo oportunidad de **expresar sus opiniones y sentimientos** durante la mediación

Si - Medianamente - No

5. Piensa que hubo **imparcialidad** en el trabajo y en el desempeño del mediador.

Si - Medianamente - No

6. Tuvo usted la posibilidad de ir **aceptando y rechazando con libertad** las propuestas de soluciones que se planteaban

Si - Medianamente - No

7. Si tuviera nuevos conflictos **volvería a una mediación**.

Si - Medianamente - No

5.6. PROCEDIMIENTO Y APLICACIÓN

Para la realización del trabajo se solicitó en primer lugar autorización en el Cuerpo de Mediadores de los Tribunales de Familia. El Coordinador del Cuerpo de Mediadores nos remitió a la Administración General del Poder Judicial de manera tal, de obtener la autorización pertinente para la realización del presente trabajo de Investigación. Se presentó el Proyecto de Investigación, para ser evaluado. Una vez obtenida la autorización, a través de una Resolución de la Administración General del Poder Judicial, se consensuó con el Coordinador del Cuerpo de Mediadores la Circunscripción Judicial en la cual poder realizar el trabajo de campo finalmente, así como el cronograma de actividades. Se comenzó el trabajo de campo en el Cuerpo de Mediadores de la IV Circunscripción Judicial, el cual comprende la atención de la población del Valle de Uco, es decir de los departamentos de Tunuyán, Tupungato y San Carlos.

Se trabajó en estrecha coordinación con los dos Mediadores, de dicha Circunscripción, ya que ellos debían informarnos los turnos otorgados, que contemplaban los parámetros de la muestra por nosotros demarcada. Una vez identificado el turno se sostuvo previo a la realización de la Mediación un encuentro con cada una de las partes de unos 15 minutos de duración para aplicar el primer instrumento diseñado *Escala para medir la presencia de Sentimientos*. Estos encuentros fueron sostenidos en una de las oficinas destinadas a la atención de los consultantes, contando con la privacidad necesaria para la realización de la tarea. Se les dio una breve explicación acerca de los objetivos de la encuesta (“servir a un trabajo de investigación, que permitiera ayudar a conocer algunos aspectos que se pudieran tener en cuenta para mejorar el trabajo con personas interesadas como ellas en ocuparse del cuidado de sus hijos”), y de la autorización con la que contábamos por parte de las autoridades del Poder Judicial. Debemos aclarar, que un aspecto prioritario para comenzar el trabajo, fue el contar con la autorización por escrito de cada una de las partes para participar de manera voluntaria en la presente investigación, firmada luego de explicitados los objetivos, con lo cual se dejó claro el respeto por su decisión y la no obligatoriedad de la presente colaboración. Es importante destacar que las personas colaboraron en su totalidad con la consecución de la presente tarea, sin que tuviéramos oportunidad de contactar con sujetos que no desearan participar del presente trabajo. Luego de realizada la Mediación, los Mediadores colaboraron intensamente al suministrarnos el resultado del proceso, así como al solicitarles a las partes que permanecieran un instante más, para pactar un futuro encuentro con nosotros. Los encuentros fueron pactados en cada caso a tres meses de realizada la Mediación. De este modo, luego de transcurrido dicho lapso de tiempo, se logró trabajar con aquellos casos que desearon participar de este seguimiento, nuevamente aquí contamos con la colaboración de prácticamente el 100% de las personas entrevistadas desgranándose solo un caso, el cual se comunicó telefónicamente a través de su madre para informar de su cambio de domicilio encontrándose por razones laborales en Tucumán. Finalmente las tomas del presente trabajo se desarrollaron para el primer instrumento entre Enero del 2003 hasta fines de Marzo, y desde fines de Abril hasta fines de Agosto del 2003 se trabajó aplicando el segundo instrumento. El cronograma inicial de trabajo debió ceder debido a numerosas incomparecencias de una o ambas partes, lo cual llevó a que se fueran re-programando las mediaciones y por ende nuestras intervenciones.

5.6.1. Posibles fuentes de error en la aplicación de los instrumentos

Se esbozarán de modo sintético en este segmento algunas de las factibles fuentes de error, si bien ya hemos mencionado algunas de ellas, que pueden devenir de la aplicación de

los instrumentos y pueden afectar la investigación. La finalidad es poder tenerlas presentes para controlarlas, además de tenerlas en cuenta para que no influyan significativamente en nuestras conclusiones.

Las variables que enunciaremos seguidamente se relacionan con lo denominado por Stern (1991) como “ *variables de escenario*” (en León y Montero,1993 p.133) ya que implican en los entrevistados la intención de representar en la investigación un papel determinado.

- *Deseabilidad Social*: Esta fuente de error tiene lugar en las entrevistas, cuando los encuestados disfrazan sus respuestas para no dar la impresión de que sus ideas y acciones chocan con lo que es común en la sociedad en que viven y por no provocar una impresión desfavorable de sí mismos. Incluso puede que no conozcan una respuesta a la pregunta y la contesten sin demarcar este defecto.

León y Montero (1993) recomiendan como un modo de contener o corregir este efecto, alertar a los sujetos encuestados sobre esta tendencia y solicitarles la mayor sinceridad en los tópicos que puedan ser susceptibles al fenómeno. Otro modo de control de esta situación sería la adecuada redacción de las preguntas. Entendemos que estas sugerencias fueron ambas tenidas en cuenta en nuestro trabajo.

- *Aprehensión Evaluativa*: Aquí los autores hacen mención a que los sujetos investigados piensan que los observadores poseen el cometido de juzgar o evaluar sus conocimientos, salud mental, ideología, etc. y en consecuencia, se comportan en la investigación en función de este pensamiento.

Una de las formas recomendadas de control de esta posible fuente de error, es clarificar a los individuos que no se pretende “evaluar “ de modo alguno sus respuestas en términos de adecuación o no. Si no más bien, plasmar que el interés de los investigadores radica en que ellos procuren representarse precisamente a través de sus respuestas.

- *Expectativas del Investigador*: Este factor se refiere fundamentalmente a que los investigadores, pueden sutilmente comunicar a los investigados sus expectativas respecto de la investigación, lo que desea, lo que espera que tenga lugar (por ejemplo, confirmar su hipótesis) y los sujetos pueden acomodarse en sus respuestas a dichas expectativas.

Como ya lo hemos mencionado desde un primer momento en nuestro trabajo consideramos que el investigador forma parte del sistema observado, por lo tanto

influye de una u otra manera sobre éste, de allí que hemos intentado tenerlo presente constantemente como un intento de control del presente error mencionado por los autores.

CAPÍTULO 6

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo, intentaremos realizar un recorrido que nos permita analizar la información obtenida a través de los instrumentos de medición empleados. Nos parece importante dejar planteado una vez más, que en función de nuestros intereses realizaremos un análisis cualitativo, no solo cuantitativo.

Debemos recordar que el interrogante general que nos planteamos responder en este trabajo de investigación fue : *Si la complejidad de los sentimientos propios del momento o etapa de divorcio que las partes atraviesan al realizarse la mediación influyen en el logro y/o posterior sostenimiento de los acuerdos trabajados en los tópicos de alimentos , visitas y tenencia.*

En función de ello, es que hemos decidido optar por un modelo de tratamiento, y análisis de los resultados que consideramos pertinente a la hora de ajustarse a la finalidad de nuestro trabajo y dar respuestas a los objetivos principales y secundarios que se desprenden del planteo anteriormente compartido.

6.2. RESULTADOS: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS

6.2.1. Escala para medir la presencia de sentimientos

6.2.1.1. Muestra 1: sujetos con hasta 3 meses de separación

Como se observa en la Tabla 1, en el presente grupo que se compuso por 10 parejas, las cuales llevaban hasta tres meses de separación al momento de la realización del proceso de mediación, en términos generales se advirtieron, luego de la aplicación del instrumento mencionado, la presencia de los siguientes sentimientos.

Los 10 sujetos varones pertenecientes a esta muestra presentaron los sentimientos de **desilusión, insatisfacción, angustia, ambivalencia, enojo, inadecuación, confusión y tristeza** en el total de ellos, es decir en el 100% de los varones de estas parejas.

Sentimientos de **ansiedad, temor, soledad, alivio y preocupación por los hijos** estuvieron presentes en 9 sujetos, o sea en el 90% de los varones de estas parejas .

Se observó también, la presencia del sentimiento de **vacío**, en 8 de los sujetos, es decir el 80% del total de varones de las parejas de la presente muestra.

En cuanto a sentimientos de **shock, depresión, deseos de venganza e incertidumbre o duda** estuvieron presentes en 7 sujetos que representaban un 70% del total de varones.

Así como en 6 sujetos, un 60% de los hombres de estas parejas, se pudieron hallar sentimientos de **baja autoestima, pérdida, desvalimiento, y temor a la pérdida**.

En tanto que, en 4 hombres es decir el 40% del total de los varones de estas parejas se halló, el sentimiento de **autocompasión**.

En cuanto a las 10 mujeres que conformaban estas parejas, presentaron los sentimientos de **desilusión, ansiedad, enojo, tristeza, preocupación por los Hijos, e incertidumbre o duda** en todas ellas, es decir en el 100% de las mujeres de las parejas de la muestra.

En 9 mujeres, equivalentes al 90% del total de las mujeres de estas parejas, también se manifestaron sentimientos de **insatisfacción, shock, vacío, confusión y alivio**.

Se observó también, la existencia de sentimientos de **temor, angustia, ambivalencia, soledad, y deseos de venganza** en 8 mujeres, que conformaban el 80% del total de las mujeres de las parejas de la muestra.

En cuanto a sentimientos de **inadecuación, baja autoestima y desvalimiento**, se exhibieron en 7 de ellas, es decir en el 70% del total las mujeres miembros de las parejas de la muestra.

Así como en 6 mujeres, el 60% del total de las mujeres de estas parejas se visualizó el sentimiento de **depresión**; en tanto que en 5 mujeres es decir el 50% del total de las mujeres de estas parejas se hallaron los sentimientos de **autocompasión y pérdida**.

El sentimiento de **temor a la pérdida** estuvo visible en 4 mujeres es decir, en el 40% del total de las mujeres de estas parejas.

Podemos, en función de lo descrito hasta este momento, señalar que las categorías de sentimientos exploradas estuvieron presentes de diferente manera según los géneros, en cuanto al número de sujetos que presentaban los mismos.

En tanto que aquellos sentimientos que se manifestaron en el total de los varones y mujeres de estas parejas fueron solo **desilusión, enojo, y tristeza**.

Como ya mencionamos al iniciar este apartado, estos datos se afianzan aún más, para el lector al observar la Tabla 1 la cual contiene los sentimientos manifestados por cada sujeto del presente grupo.

Es interesante también, destacar la diversidad de sentimientos presentes en los sujetos en los diferentes momentos del proceso de Divorcio, los cuales, se constituyen "*en una trama compleja*" tal como lo menciona Kaslow (1997,p. 23).

Nos parece importante además, para guiar la mirada del lector en la lectura de los datos, tener en cuenta que este amplio abanico de sentimientos presentes en los varones y mujeres de estas parejas, se manifestaron en cada uno de ellos con intensidades diferentes, esto quiere decir, como se puede observar en la Tabla 1, que los sujetos puntuaron la presencia de estos sentimientos en ellos, con puntajes del 0 al 4, lo cual representaba rangos que fueron desde "nunca"; "pocas veces"; "algunas veces", "habitualmente o frecuentemente" a "siempre o muy frecuentemente"

TABLA 1: Sentimientos presentes en los diferentes sujetos de la Muestra 1 y sus puntuaciones de acuerdo a la intensidad de los mismos

MUESTRA 1 RESPUESTAS POR CATEGORÍAS DE SENTIMIENTOS																								
CATEGORÍA	Caso1		Caso2		Caso3		Caso4		Caso5		Caso6		Caso7		Caso8		Caso9		Caso10		Total		%	
PRE-DIVORCIO	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Desilusión	4	3,5	3	4	1	4	4	4	3	1	3	2,5	2,5	3	3	4	3,5	3,5	2	1	10	10	100	100
Insatisfacción	4	4	1	4	2	3	2,5	3,5	4,0	0	3,0	3,5	1	2,0	3,0	2,5	4,0	2,5	2,0	1,5	10	9	100	90
Ansiedad	0	3	2,5	3	1,5	3	3	3	2	2	2,5	3,5	3,0	1	1	1,5	2,5	3,0	3,5	2,0	9	10	90	100
Temor	3	1,6	1,3	0	2	2,6	3	3,6	0	2,6	1,3	2,3	3,3	2,0	2,3	3,6	0,6	1	1	0	9	8	90	80
Angustia	2	3	2	4	0	2	0	4	1	0	2	1	0	2	1	2	0	2	0	0	5	8	100	80
Ambivalencia	0,5	2,5	2	3	0,5	3,5	2	2	2	2	1	1,5	0,5	1	2,5	4	2,5	0	3,5	0	10	8	100	80
Shock	4	3	4	3	2	1	0	4	4	1	1	3	1	1	0	4	0	3	3	0	7	9	70	90
Vacío	4	4	3	4	2	4	0	2	4	0	4	2	0	4	3	4	3	3	2	1	8	9	80	90
Enojo	1,3	3,6	0,6	1,6	0,6	2	2	2,3	1,3	1,3	0,3	1,6	1	2	1,3	1,6	1	0,6	1	1	10	10	100	100
Inadecuación	2,5	3,0	3,5	2	0,5	4	4	3,5	1,5	0	3	1,5	0,5	0,5	2	0,5	2	0	1	0	10	7	100	70
Baja autoestima	0	1,3	0	3	0	4	0	0,3	1,3	0	1,3	1,6	0,3	1,3	1,6	2,6	0,6	0	1,3	0	6	7	60	70
Pérdida	4	4	0	0	2	2	2	1	3	0	0	0	0	2	0	0	3,0	0	4,0	0,6	6	5	60	50
Depresión	2	2	2	4	0	2	1	3	2	0	2	1	0	1	0	0	2	0	2	0	7	6	70	60
DURANTE DIVORCIO																								
Autocompasión	2	3	0	1	0	3	0	0	0	0	2	0	0	1	1	2	0	0	2,5	0	4	5	40	50
Desvalimiento	1,5	0	3	2	0	4	0	1	0	2	0	2	1,5	1	0,5	2	2,5	0	0,5	0	6	7	60	70
Confusión	2	4	2	4	2	4	3	4	3	0	4	1	1	4	1	2	3	1	1	0,5	10	9	100	90
Tristeza	3,6	2,6	3,6	2,6	0,6	4	3,3	3,6	3,3	1,3	3,6	2,3	4	2,6	3,5	2,3	2,6	1,3	1,6	1	10	10	100	100
Soledad	3,6	2,6	2,3	3,6	0	4	1	2	0,6	0	4	1,3	2,3	3,3	1,6	3,6	2,6	0	1	0,6	9	8	90	80
Alivio	2	1,3	0,6	2	0	2,7	1,3	2,3	0,6	4	0,3	4	0,3	0,3	1,6	2,6	1	4	1	0	9	9	90	90
Des. de Vengan.	0	3,0	1	2,3	0	1,5	0	1	0,6	0	0,3	2,6	0,3	0,3	0,3	1,3	0,3	0	0,3	3	7	8	70	80
Preocup. x los h.	4	4	1,3	2,6	2,3	2,6	0	1,3	2	4	1,3	2	2,3	2,3	2,6	2	4,0	4,0	1,6	2	9	10	90	100
Incertidum./duda	2	2,5	2,5	2	0	2	3,5	3,5	2	2	0	2,5	1	2,5	0,5	3	0	1	1,5	3	7	10	70	100
Temor/a pérdida	0	2	3,5	2	0	2	3	0	0	0	3	0	1	0	2,5	4	0	0	1,5	0	6	4	60	40

Ahora bien invitamos al lector, a focalizar la mirada en aquellos sentimientos que se encontraron en el máximo grado de intensidad, es decir que predominaron, quedando expresado por los puntajes que van del 3 al 4. En estos 10 varones y mujeres se pudo observar que también se presentaron diferencias según los géneros.

Los sentimientos de **desilusión** y **tristeza** se revelaron con mayor intensidad en 7 varones, el 70% del total de sujetos de la muestra.

En 6 hombres, el 60% del total de varones de las parejas de la muestra, se ubicaron los puntajes de mayor intensidad en el sentimiento de **vacío**.

Insatisfacción fue el sentimiento que se manifestó con intensidad elevada en 5 de los varones, es decir el 50% del total de varones pertenecientes a las parejas de esta muestra.

Sentimientos tales como, **shock**, **pérdida** y **confusión**, estuvieron presentes con elevada intensidad en 4 varones, es decir en el 40% del total de los sujetos varones de la presente muestra.

En tanto que, los sentimientos de **ansiedad**, **temor**, **inadecuación** y **temor a la pérdida** estuvieron presentes en intensidades elevadas en 3 de los varones, esto quiere decir en el 30% del total de sujetos varones de las parejas de la muestra.

Los sentimientos de **soledad** y **preocupación por los hijos** se revelaron con intensidades elevadas en 2 de los varones representando este, el 20% del total de hombres de la muestra.

Finalmente otros sentimientos presentes en intensidades elevadas fueron **ambivalencia**, **desvalimiento** e **incertidumbre o duda** los cuales se encontraron en un solo sujeto varón, es decir un 10% del total de varones de las parejas de la muestra.

En tanto que en las mujeres de estas parejas el sentimiento de **desilusión** se presentó con intensidad elevada en 7 mujeres es decir un 70% del total de las mujeres de la muestra.

Los sentimientos de **ansiedad**, **shock** y **vacío** se manifestaron con intensidad elevada en 6 mujeres es decir un 60 % del total de las mujeres de la muestra.

Se ubicaron puntajes elevados en intensidad, en los sentimientos de **insatisfacción** y **confusión** en 5 mujeres, lo cual conformaba el 50% del total de las mujeres de las parejas de la muestra.

El sentimiento de **soledad** exhibió un grado de intensidad elevado en 4 mujeres es decir, el 40% del total de las mujeres de la muestra.

Sentimientos tales como, **angustia**, **ambivalencia**, **inadecuación**, **alivio**, **preocupación por los hijos**, e **incertidumbre o duda** se expresaron con intensidad elevada en 3 mujeres que correspondió al 30% del total de las mujeres de las parejas de esta muestra.

En tanto que, sentimientos tales como **temor**, **baja autoestima**, **depresión**, **autocompasión**, **tristeza** y **deseos de venganza** estuvieron presentes en una intensidad elevada en 2 mujeres ,es decir en el 20% del total de las mujeres de la muestra .

Los sentimientos de **enojo**, **pérdida**, **desvalimiento** y **temor a la pérdida** se encontraron con intensidad elevada en una mujer, es decir en el 10 % del total de las mujeres de las parejas de la muestra.

A esta altura de nuestro recorrido sugerimos al lector detenerse y observar la Tabla 2 para integrar y enriquecer los datos hasta ahora presentados. Esta expresa, los sentimientos que se hallaron en cada uno de los sujetos de la muestra con mayor intensidad al momento de realizar la mediación, quedando establecidas las diferencias genéricas a las que hacíamos mención.

Tabla 2: Sentimientos con intensidad elevada en los sujetos de la Muestra 1

MUESTRA 1 RESPUESTAS POR CATEGORÍAS DE SENTIMIENTOS CON INTENSIDAD ELEVADA																									
CATEGORÍA	Caso1		Caso2		Caso3		Caso4		Caso5		Caso6		Caso7		Caso8		Caso9		Caso10		Total		%		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
PRE-DIVORCIO																									
Desilusión	4	3,5	3	4		4	4	4	3		3			3	3	4	3,5	3,5			7	7	70	70	
Insatisfacción	4	4		4		3		3,5	4		3	3,5			3		4				5	5	50	50	
Ansiedad		3		3		3	3	3				3,5	3					3	3,5		3	6	30	60	
Temor	3						3	3,6					3,3			3,6					3	2	30	20	
Angustia		3		4				4													0	3	0	30	
Ambivalencia				3		3,5										4			3,5		1	3	10	30	
Shock	4	3	4	3			4	4				3				4		3	3		4	6	40	60	
Vacío	4	4	3	4		4			4		4			4	3	4	3	3			6	6	60	60	
Enojo		3,6																			0	1	0	10	
Inadecuación		3	3,5			4	4	3,5				3									3	3	30	30	
Baja autoestima				3		4															0	2	0	20	
Pérdida	4	4							3								3		4		4	1	40	10	
Depresión				4				3													0	2	0	20	
DURANTE DIVORCIO																									
Autocompasión		3				3															0	2	0	20	
Desvalimiento			3			4															1	1	10	10	
Confusión		4		4		4	3	3,6	3		4			4			3				4	5	40	50	
Tristeza	3,6		3,6			4	3,3	3,6	3,3		3,6		4		3,5						7	2	70	20	
Soledad	3,6			3,6		4					4			3,3		3,6					2	4	20	40	
Alivio										4		4						4			0	3	0	30	
Des.de Vengan.		3																		3	0	2	0	20	
Preocup.x los h.	4	4								4							4	4			2	3	20	30	
Incertidum./duda							3,5	3,5								3					3	1	3	10	30
Temor/a pérdida			3,5				3				3					4					3	1	30	10	

6.2.1.2. Muestra 2: sujetos con 6 a 12 meses de separación

Tal como se observa en la Tabla 3, en la presente muestra que estuvo compuesta por diez parejas que llevaban de seis meses hasta un año de separación al momento de ser realizada la mediación. Las categorías de sentimientos exploradas estuvieron presentes de diferente modo, según los géneros en cuanto al número de sujetos que presentaban los mismos.

Los 10 sujetos varones pertenecientes a este grupo manifestaron los sentimientos de **desilusión, ansiedad, alivio, preocupación por los hijos** en el total de ellos, es decir en el 100% de los varones de estas parejas.

Sentimientos de **insatisfacción, temor, tristeza**, se encontraron en 9 sujetos, o sea en el 90% de los varones de estas parejas.

En tanto que sentimientos de **enojo, inadecuación, soledad, e incertidumbre o duda** se observaron en 7 sujetos que representaban el 70% del total de varones.

Se contempló también, la presencia de sentimientos de **confusión y temor a la pérdida** en 6 de los sujetos que representaban un 60% del total de varones de las parejas de la presente muestra.

En cuanto a sentimientos de **angustia y desvalimiento** se manifestaron en 5 sujetos que representaban un 50% del total de varones de este grupo.

Así como en 4 sujetos, un 40% de los hombres de estas parejas, se pudieron hallar sentimientos de **ambivalencia, shock, vacío, baja autoestima y depresión**.

Los sentimientos de **pérdida y autocompasión** se observaron en un varón equivalente al 10% del total de los sujetos de la muestra.

En cuanto a las 10 mujeres que conformaban estas parejas, exhibieron los sentimientos de **insatisfacción, ansiedad, enojo, tristeza, alivio, preocupación por los hijos, incertidumbre o duda** en todas ellas, es decir en el 100% del total de las mujeres de las parejas de la muestra.

En 9 mujeres equivalentes al 90% del total de las mujeres de estas parejas, también se hallaron sentimientos de **desilusión, vacío, baja autoestima, soledad y deseo de venganza**.

Se observó también, la presencia de sentimientos de **temor, angustia, shock e inadecuación** en 8 mujeres, que conformaban el 80% del total de las mujeres de las parejas de la muestra.

En cuanto a sentimientos de **ambivalencia y autocompasión** se pudieron advertir en 7 de ellas, es decir en el 70% del total de las mujeres miembros de las parejas de esta muestra.

Así como en 6 mujeres, el 60% del total de las mujeres de estas parejas se reveló el sentimiento de **desvalimiento, confusión y temor a la pérdida**.

Con respecto al sentimiento de **depresión**, se presentó en 5 mujeres, correspondiente al 50% del total de las mujeres de la muestra.

El sentimiento de **pérdida** apareció en 3 mujeres, lo cual representó el 30% del total de las mujeres de la muestra.

A esta altura podemos en función de lo descripto hasta aquí, notar que las categorías de sentimientos exploradas estuvieron presentes de diferente manera según los géneros, en cuanto al número de sujetos que presentaban las mismas.

En tanto que aquellos sentimientos que se manifestaron en el total de los varones y mujeres de estas parejas fueron solo **ansiedad, alivio y preocupación por los hijos**.

Estos datos se consolidan más para el lector, al observar la Tabla 3 la cual contiene los sentimientos observados en cada sujeto del grupo.

Es importante detenernos a mencionar que nuevamente nos encontramos en estos sujetos, con un amplio abanico de diversos sentimientos en los diferentes momentos del proceso de Divorcio, que se constituyen, tal cual lo expresa Kaslow (1997), "*en una trama de suma complejidad*." (p.23)

Nos parece esencial para guiar la mirada del lector, que un aspecto significativo a tener en cuenta también, es que esta diversidad de sentimientos presentes en los sujetos de estas parejas se manifestaron en cada uno de ellos con intensidades diferentes, esto quiere

decir, como se puede observar en la Tabla 3, que los sujetos puntuaron la presencia de estos sentimientos en ellos, con puntajes del 0 al 4, lo cual representaba rangos que fueron desde “nunca”, “pocas veces”, “algunas veces”, “habitualmente o frecuentemente”, a “siempre o muy frecuentemente”.

TABLA 3: Correspondiente a los Sentimientos presentes en los diferentes sujetos y sus puntuaciones de acuerdo a la intensidad de los mismos

MUESTRA 2 RESPUESTAS POR CATEGORÍAS DE SENTIMIENTOS																										
CATEGORÍA	Caso1		Caso2		Caso3		Caso4		Caso5		Caso6		Caso7		Caso8		Caso9		Caso10		Total		%			
PRE-DIVORCIO	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Desilusión	3	0	0,5	4	2	2,5	1,5	2	1	2	1,5	2,5	2	3	0,5	3	2,5	2,5	2,5	3	10	9	100	90		
Insatisfacción	2	1	2	3	1	1	2	0,5	2	3,5	1	3	0	3	1	2	1	1,5	2	1	9	10	90	100		
Ansiedad	4	2	2	2,5	1,5	1,5	2	0,5	1	3	2	2,5	1	3	3	2	0,5	4	3	1,5	10	10	100	100		
Temor	1,6	2	1	1,6	3,3	0	0	1,6	1,3	2,3	0,6	3	0,6	0	1	2	2,6	1,6	1,6	0,6	9	8	90	80		
Angustia	3	3	0	3	2	0	0	3	2	4	0	3	0	3	3	4	3	4	0	0	5	8	50	80		
Ambivalencia	2	0	0	0	1,5	1	0	0,5	0	2	0,3	0	0	0,5	0	1	1,5	1	0	1,5	4	7	40	70		
Shock	4	0	0	1	2	2	0	0	0	1	0	3	0	2	2	2	0	1	3	2	4	8	40	80		
Vacío	4	3	0	4	2	2	0	0	0	4	0	4	2	2	0	2	0	1	2	3	4	9	40	90		
Enojo	2	1,6	0,3	1	0,3	1	0	1,3	0,3	3,3	0,3	1,6	0	1,3	0,3	1,3	0	2	1,3	1,6	7	10	70	100		
Inadecuación	2	0,5	0	1,5	0,5	0	0,5	0,5	1	2,5	0	3	0	2	0,5	2,5	0,5	3	1	0	7	8	70	80		
Baja autoestima	1	0	0	3	0	0,6	0	1,3	2	3	0	3,3	0	1,6	0,6	2	0	1,6	1	0,6	4	9	40	90		
Pérdida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3	1	0	0	1	3	10	30		
Depresión	2	0	0	0	0	2	0	0	1	2	0	3	0	0	0	0	1	1	2	2	4	5	40	50		
DURANTE DIVORCIO																										
Autocompasión	0	0	0	0	0	0	0	1	1,5	3	0	3	0	0,5	0	2,5	0	3	0	3,5	1	7	10	70		
Desvalimiento	2	3	0	3	1	0	0	0	0	3	0,5	3,5	0	0	0	2	2,5	1	3	0	5	6	50	60		
Confusión	4	0	1	0	1	0	1	0	2	1	0	3	0	1	2	3	0	4	0	1	6	6	60	60		
Tristeza	3,6	2,6	1,3	2,3	2,6	1,6	1,6	0,3	1,3	2,6	0	3,3	1	1,3	1,3	2,3	4	3,3	2,3	2	9	10	90	100		
Soledad	4	1,3	0,3	4	0	2	0	0,6	2	3,3	0,3	3,3	1,3	2	1	2,3	0,3	0,3	0	0	7	9	70	90		
Alivio	1,6	3,3	4	0,6	1	2	3	4	2,6	1,6	1,3	1,3	2,6	2,6	3,6	1,3	4	2,6	2,6	2	10	10	100	100		
Des. de Vengan.	0	0	0	1,6	0	1	0	0,6	0	3,6	0	2	0	1,6	0	3,3	0	3,3	0	3	0	9	0	90		
Preocup. x los h.	3	3,3	1,3	3	1,3	1,3	2,3	1,6	3,6	3	2,3	1,6	2,6	2,6	0,6	1,3	3,6	2	2	1	10	10	100	100		
Incertidum./duda	0	1	0	3	2,5	3	0,5	2,5	1	2,5	1	2,5	0	2	0,5	3	1	1,5	2	3,5	7	10	70	100		
Temor/a pérdida	0	2	0,5	0,5	1	0	0,5	0	3	3,5	0	3	0	0	0	3	2	0,5	1,5	0	6	6	60	60		

En este recorrido, invitamos al lector a focalizar la mirada en aquellos sentimientos que predominaban en los sujetos, es decir, que se encontraron en el máximo grado de intensidad - “frecuentemente y muy frecuentemente”- expresado por los puntajes que van del 3 al 4. A simple vista se pudo observar, que también se presentaron diferencias según los géneros.

El sentimiento de **alivio** se presentó con mayor intensidad en 4 varones, es decir en el 40% del total de sujetos hombres de la presente muestra.

En tanto que, los sentimientos de **preocupación por los hijos y angustia** se contemplaron con una intensidad elevada en 3 sujetos varones, siendo representativos del 30% del total de los hombres de las parejas de la presente muestra.

Sentimientos tales como **ansiedad, shock y tristeza** se presentaron con intensidad elevada en dos varones, es decir en el 20% del total de los hombres de estas parejas.

Finalmente otros sentimientos manifiestos con intensidades elevadas fueron **desilusión, temor, vacío, pérdida, desvalimiento, confusión y soledad** los cuales se encontraron en un solo sujeto varón, es decir en un 10% del total de los varones de estas parejas.

En tanto que, en las mujeres de estas parejas el sentimiento de **angustia** presentó una intensidad elevada en 8 mujeres, es decir un 80% del total de las mujeres de la muestra.

El sentimiento de **vacío** se manifestó en un grado de intensidad elevada en 5 mujeres es decir, el 50% del total de las mujeres de las parejas de la muestra.

Sentimientos tales como, **desilusión, insatisfacción, autocompasión, desvalimiento, deseos de venganza e incertidumbre o duda** se hallaron con intensidad elevada en 4 mujeres, que correspondió al 40% del total de las mujeres de la muestra.

Se ubicaron puntajes elevados en intensidad, en los sentimientos de **ansiedad, baja autoestima, confusión, soledad, preocupación por los hijos y temor a la pérdida** en 3 mujeres, lo cual conformaba el 30% del total de las mujeres de las parejas de la muestra.

Inadecuación, tristeza y alivio fueron sentimientos que se advirtieron con intensidad elevada en 2 mujeres, es decir en el 20% del total de las mujeres de esta muestra.

Finalmente otros sentimientos presentes en intensidades elevadas fueron **temor, shock, enojo y depresión** los cuales se encontraron en una sola mujer, es decir un 10% del total de las mujeres de la muestra.

En este recorrido, para integrar y enriquecer los datos hasta ahora mencionados, proponemos al lector detenerse y observar la Tabla 4. Esta expresa, los sentimientos que se reconocieron en cada uno de los sujetos de la muestra, con mayor intensidad al momento de realizar la mediación, quedando establecidas las diferencias genéricas a las que hacíamos mención.

Tabla 4: Sentimientos con intensidad elevada en los sujetos de la Muestra 2

MUESTRA 2 RESPUESTAS POR CATEGORÍAS DE SENTIMIENTOS CON INTENSIDAD ELEVADA																									
CATEGORÍA	Caso1		Caso2		Caso3		Caso4		Caso5		Caso6		Caso7		Caso8		Caso9		Caso10		Total		%		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
PRE-DIVORCIO																									
Desilusión	3			4									3		3					3	1	4	10	40	
Insatisfacción				3						3,5	3	3										4	0	40	
Ansiedad	4									3			3	3			4	3			3	3	30	30	
Temor					3,3							3									1	1	10	10	
Angustia	3	3		3				3		4	3		3	3	4	3	4				3	8	30	80	
Ambivalencia																								0	0
Shock	4											3							3		2	1	20	10	
Vacío	4	3		4						4	4									3	1	5	10	50	
Enojo										3,3												1	0	10	
Inadecuación												3						3				2	0	20	
Baja autoestima				3						3	3,3											3	0	30	
Pérdida																	3				1		10	0	
Depresión												3										1	0	10	
DURANTE DIVORCIO																									
Autocompasión										3	3						3		3,5			4	0	40	
Desvalimiento		3		3						3	3,5							3			1	4	10	40	
Confusión	4											3				3		4			1	3	10	30	
Tristeza	3,6											3,3					4	3,3			2	2	20	20	
Soledad	4			4						3,3	3,3										1	3	10	30	
Alivio		3,3	4				3	4							3,6		4				4	2	40	20	
Des. de Vengan.										3,6						3,3		3,3		3		4	0	40	
Preocup. x los h.	3	3,3		3					3,6	3							3,6				3	3	30	30	
Incertidum./duda				3		3										3				3,5		4	0	40	
Temor/a pérdida										3,5	3					3						3	0	30	

Realizando un relato de nuestra travesía, hasta el momento, hemos descrito en términos generales qué categorías de sentimientos han estado presente en los hombres y mujeres de ambas muestras, y focalizado en describir qué sentimientos se manifestaron de manera predominante, es decir en una intensidad elevada en el total de los sujetos masculinos y femeninos.

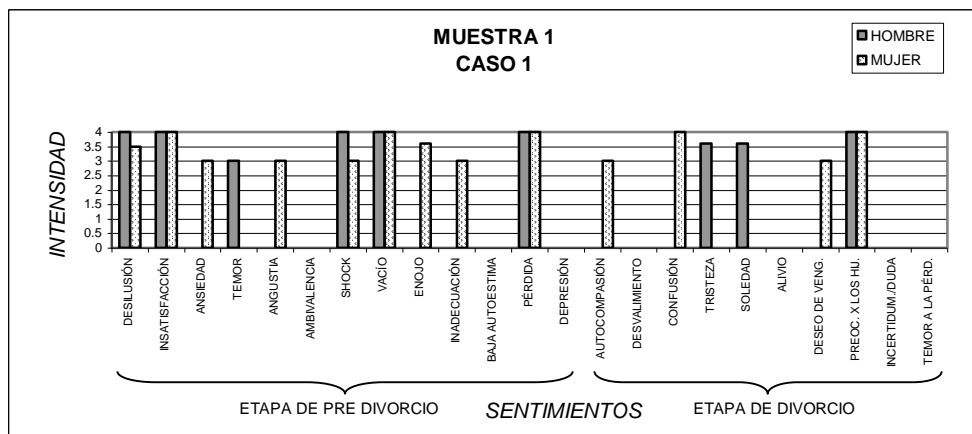
Tal vez valga la pena a esta altura aclarar, si aún ha pasado desapercibido para el lector que a diferencia de lo que suele sugerir la bibliografía en metodología, trataremos de realizar en un solo paso, la descripción de los datos y el análisis de los mismos. Intentaremos llegar al final de cada apartado a ciertas conclusiones, que eventualmente podremos retomar, en el próximo capítulo de nuestro trabajo para integrarlas en un contexto más amplio. Pensamos que este modo de trabajo es apropiado en nuestro caso debido al gran número de gráficos que utilizaremos. Si describiéramos primero los resultados, probablemente el lector ya no los recordaría al momento de pasar a su análisis y discusión. Por otra parte, consideramos

que los gráficos que hemos elegido realizar, son lo suficientemente claros y descriptivos, por lo que pueden ser considerados en sí como la “descripción de los datos”

Retomando nuestra trayectoria proponemos especificar aún más la mirada. Para ello podemos dirigir nuestra atención y apreciar en los siguientes gráficos, los sentimientos que predominaban en cada uno de los miembros de las parejas que compusieron ambas muestras, es decir que se presentaron con una intensidad elevada, al momento de la Mediación. Identificaremos también, en la medida de lo posible, a qué fase del Proceso de Divorcio correspondieron.

6.2.1.3. Casos de la muestra 1

Gráfico 1: Sentimientos con intensidad elevada del Caso N°1



A simple vista pueden observarse las categorías de sentimientos presentes tanto en el hombre como en la mujer de esta pareja.

Se pueden corroborar algunas diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja, es decir que predominaron. El hombre presentó un 39.1% (n=9) de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto que la mujer manifestó intensidades elevadas en el 56.5% (n=13) de las categorías de sentimientos exploradas en ambos.

Aquellas categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron exclusivamente en el hombre fueron: **tristeza**, **soledad** y **temor**. En tanto que, se observaron los sentimientos de **ansiedad**, **angustia**, **enojo**, **inadecuación**, **autocompasión**, **confusión** y

deseos de venganza exclusivamente en la mujer. Lo cual nos permite reconocer, una emocionalidad distinta en la mujer en términos de, no sólo intensidad sino, diversidad de los sentimientos presentados por ésta.

Si nos detenemos a observar el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 2: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso N° 1 en cada uno de los miembros de la pareja

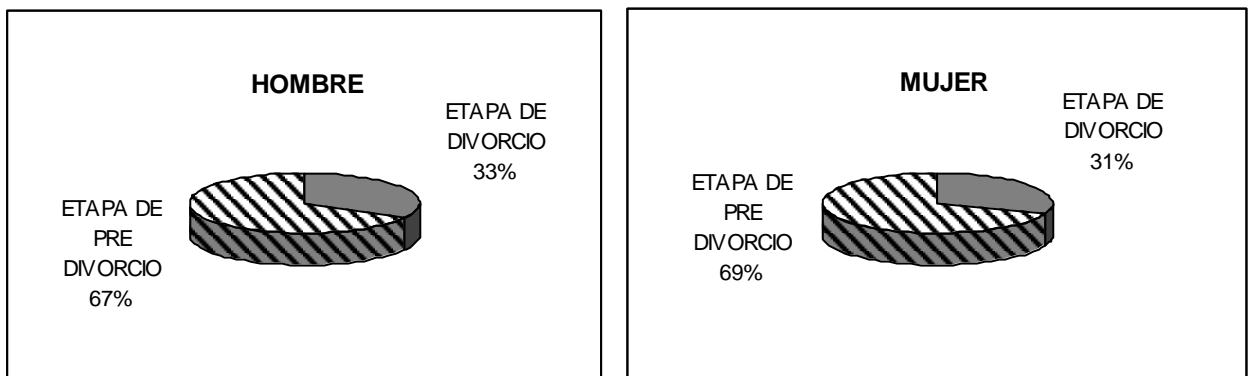
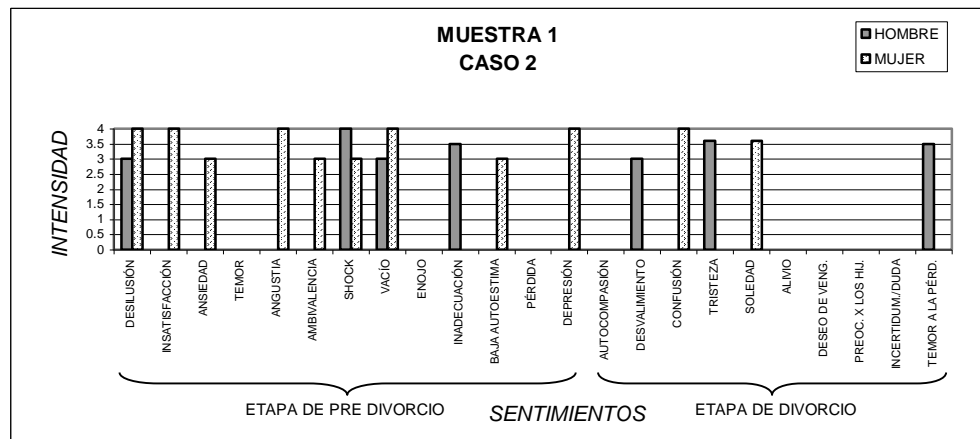


Gráfico 3: Sentimientos con intensidad elevada del Caso N°2



Se advierten a simple vista las categorías de sentimientos presentes en ambos miembros de la pareja.

Se pueden reconocer algunas diferencias genéricas con respecto a cuáles sentimientos se manifestaron con una intensidad elevada en esta pareja. El hombre reveló un 30.4% (n=7) de sentimientos con intensidad elevada, en tanto que la mujer mostró intensidades elevadas en el 47.8% (n=11) de las categorías de sentimientos exploradas en ambos.

Aquellas categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron presentes con exclusividad en el hombre fueron: **inadecuación, desvalimiento, tristeza y temor a la pérdida**. En tanto que, se manifestaron los sentimientos de **insatisfacción, ansiedad, angustia, ambivalencia, baja autoestima, depresión, confusión y soledad** exclusivamente en la mujer. Lo cual nos permite señalar una emocionalidad distinta en la mujer en términos de, no sólo diversidad, sino intensidad de los sentimientos presentados por ésta.

Al contemplar el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 4: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso Nº 2 en cada uno de los miembros de la pareja

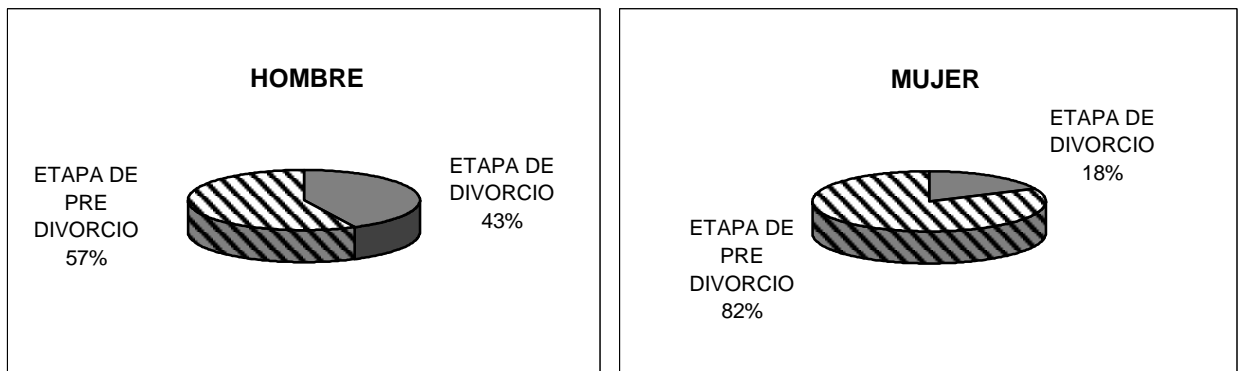
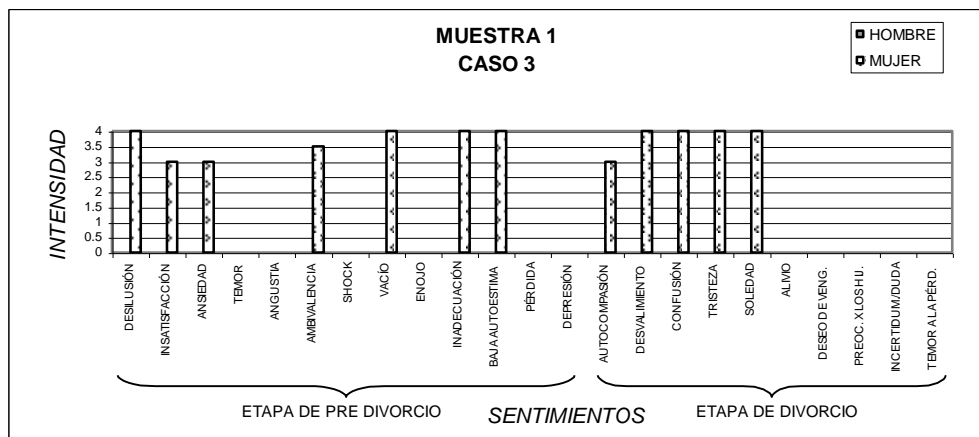


Gráfico 5: Sentimientos con intensidad elevada del Caso Nº 3



Se observan claramente las categorías de sentimientos presentes en ambos miembros de la pareja.

Se destacan diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. En tanto el hombre, no presentó sentimientos con intensidades elevadas, la mujer manifestó una intensidad elevada en el 52.17% (n=2) de las categorías de sentimientos exploradas en ambos. Lo cual nos permite señalar con particular nitidez en esta pareja, una emocionalidad distinta en la mujer en términos de, no sólo diversidad, sino intensidad de los sentimientos presentados por ésta. También advertimos en el caso de este hombre la baja emocionalidad presente al momento de realizar la mediación.

Si nos detenemos y exploramos el siguiente gráfico advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraba la mujer en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ella. Recordamos al lector que la siguiente graficación se realiza en función de los puntajes elevados, de allí la ausencia del sujeto masculino.

Gráfico 6: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso Nº 3 en la mujer de la pareja

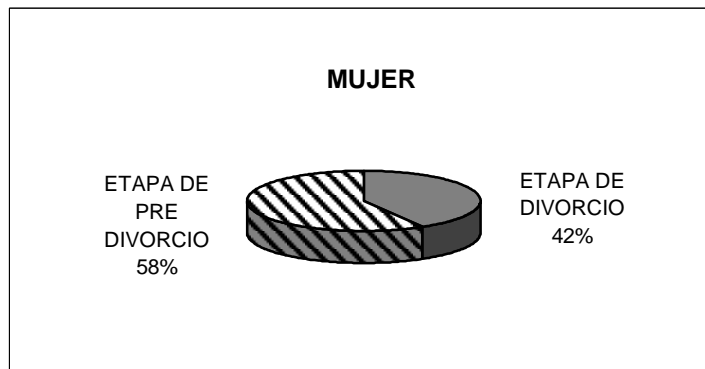
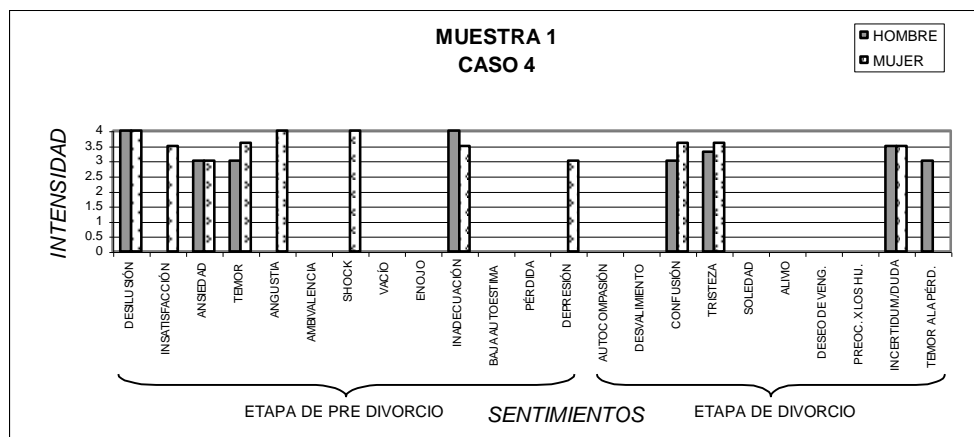


Gráfico 7: Sentimientos con intensidad elevada del Caso Nº 4



Las categorías de sentimientos presentes, tanto en el hombre como en la mujer de esta pareja, quedan expuestas a simple vista en el presente gráfico.

Se pueden confirmar algunas diferencias genéricas con respecto a aquellos sentimientos que presentaron intensidades elevadas en los miembros de esta pareja. El hombre presentó el 34.7% (n=8) de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto la mujer manifestó intensidades elevadas en el 47.8% (n=11) de las categorías de sentimientos exploradas en ambos.

Aquella categoría de sentimiento con intensidad elevada que se halló presente con exclusividad en el hombre fue **temor a la pérdida**. En tanto que, se manifestaron los sentimientos de **angustia, insatisfacción, shock** y **depresión** exclusivamente en la mujer. Lo cual nos permite señalar una emocionalidad distinta en la mujer en términos de, no sólo diversidad sino intensidad de los sentimientos presentados por ésta.

Al observar el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 8: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso Nº 4 en cada uno de los miembros de la pareja

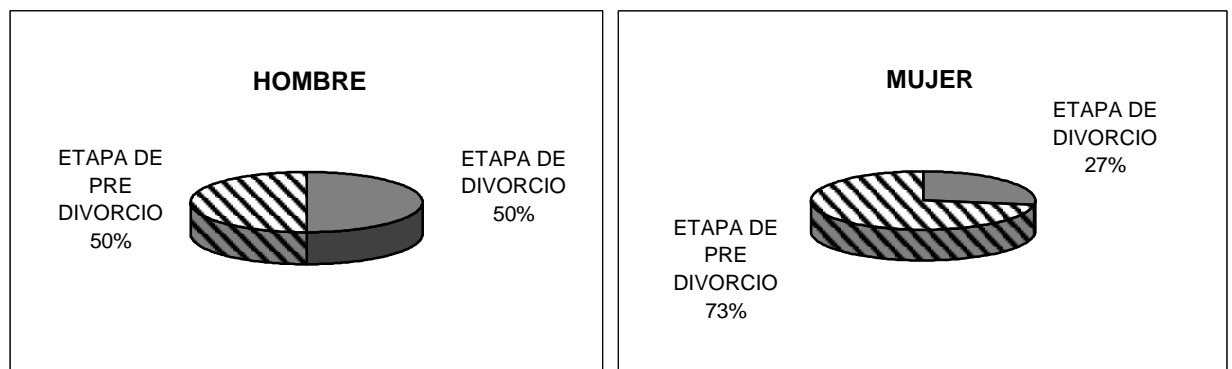
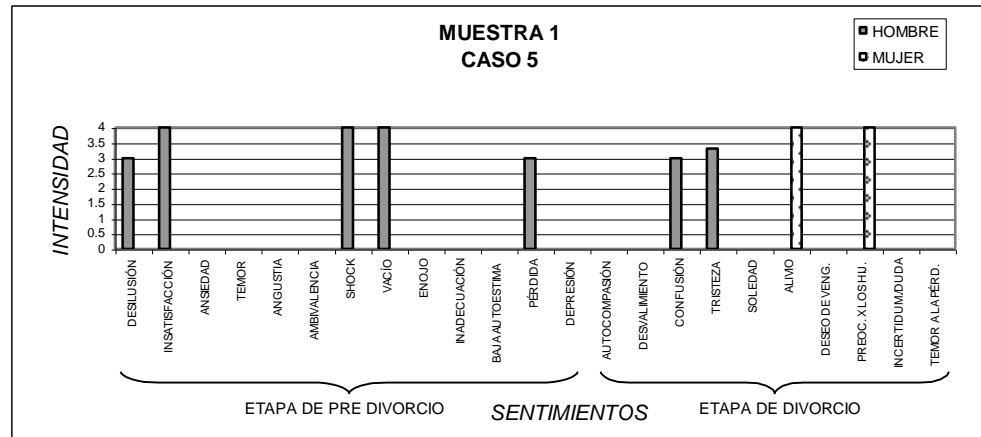


Gráfico 9: Sentimientos con intensidad elevada del Caso Nº 5



Quedan a simple vista expuestas las categorías de sentimientos presentes tanto en el hombre como en la mujer de la presente pareja.

Se advierten algunas diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en este caso. El hombre presentó el 30.4% (n=7) de las categorías de sentimientos con intensidad elevada, en tanto en la mujer se observó intensidades elevadas en el 13% (n=3) de las categorías de sentimientos exploradas en ambos.

Aquellas categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron exclusivamente en el hombre fueron: **desilusión, insatisfacción, shock, vacío, pérdida, confusión y tristeza**. En tanto que, se observaron exclusivamente en la mujer los sentimientos de **temor, alivio y preocupación por los hijos**. Lo cual nos permite señalar una emocionalidad distinta en el hombre en términos de, no sólo diversidad sino intensidad de los sentimientos presentados por éste.

Al observar el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 10: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso Nº 5 en cada uno de los miembros de la pareja

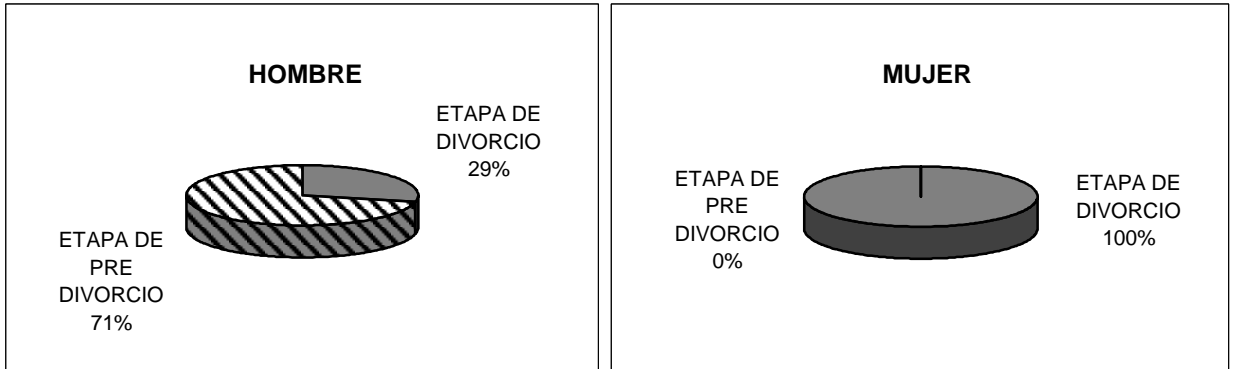
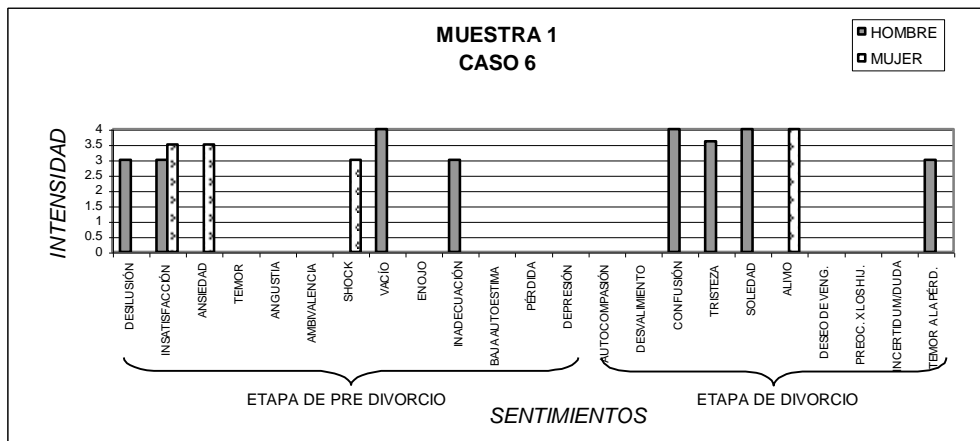


Gráfico 11: Sentimientos con intensidad elevada del Caso Nº 6



Sencillamente en el presente gráfico pueden examinarse las categorías de sentimientos presentes, tanto en el hombre como en la mujer de esta pareja.

Se pueden acreditar algunas diferencias genéricas con respecto a aquellos sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 34.7% (n=8) de las categorías de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto que la mujer manifestó intensidades elevadas en el 17.3% (n=4) de los sentimientos explorados en ambos.

Aquellas categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron exclusivamente en el hombre fueron: **desilusión, vacío, inadecuación, confusión, tristeza, soledad y temor a la pérdida**. En tanto que, se observaron los sentimientos de **ansiedad,**

shock y alivio exclusivamente en la mujer. Lo cual nos permite señalar una emocionalidad distinta en el hombre en términos de, no sólo diversidad sino, intensidad de los sentimientos presentados por éste.

Observando el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 12: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso Nº 6 en cada uno de los miembros de la pareja

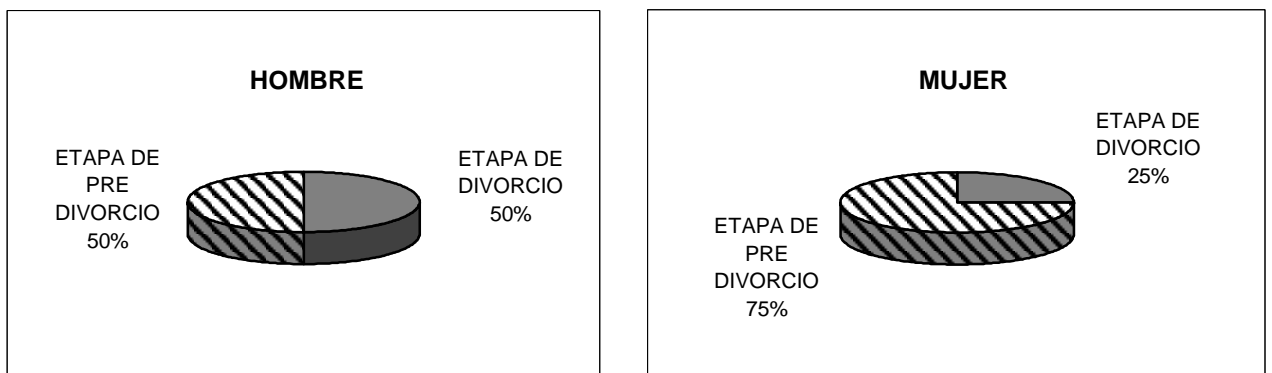
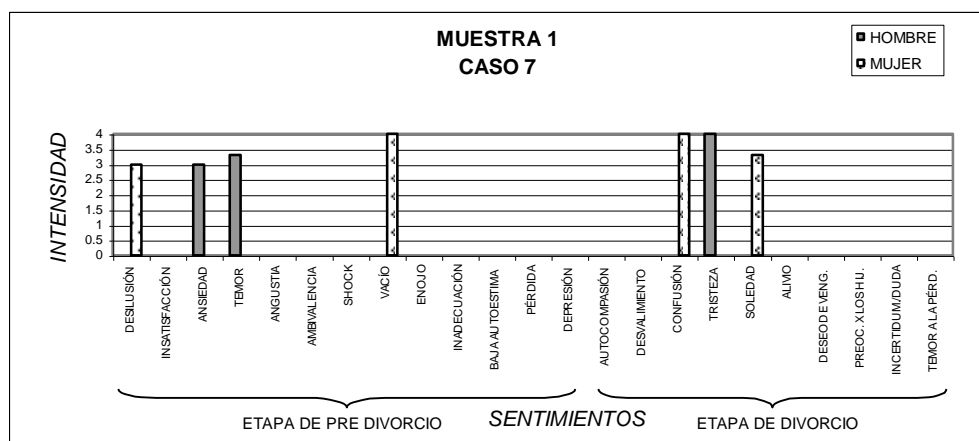


Gráfico 13: Sentimientos con intensidad elevada del Caso Nº7



A simple vista se observan las categorías de sentimientos presentes tanto en el hombre como en la mujer de esta pareja.

Se pueden advertir algunas diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 13% (n=3) de los sentimientos con una intensidad elevada, en tanto que la mujer manifestó una intensidad elevada en el 17.3% (n=4) de las categorías de sentimientos exploradas en ambos.

Las categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron exclusivamente en el hombre fueron: **ansiedad, temor y tristeza**. En tanto que, se observaron los sentimientos de **desilusión, vacío, confusión y soledad** exclusivamente en la mujer. Lo cual nos permite señalar una emocionalidad distinta en la mujer en términos de, no sólo diversidad, sino intensidad de los sentimientos presentados por ésta.

Apreciando el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 14: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso N° 7 en cada uno de los miembros de la pareja

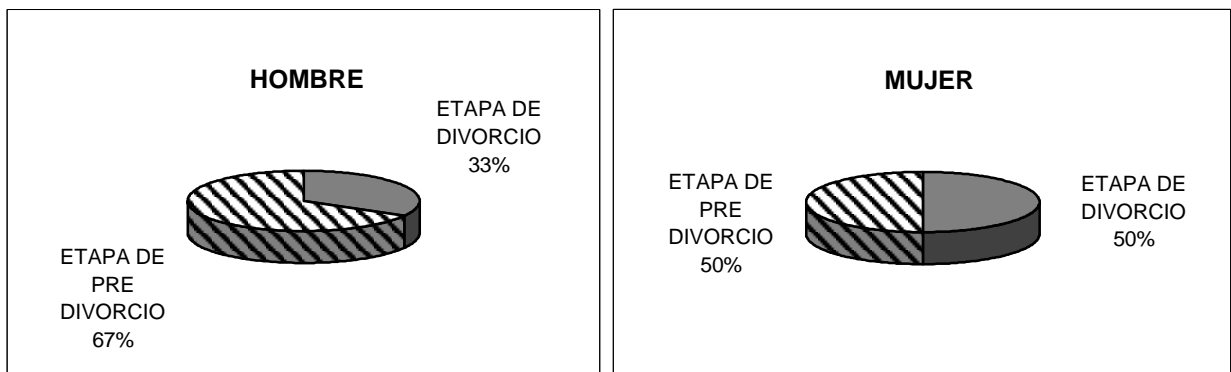
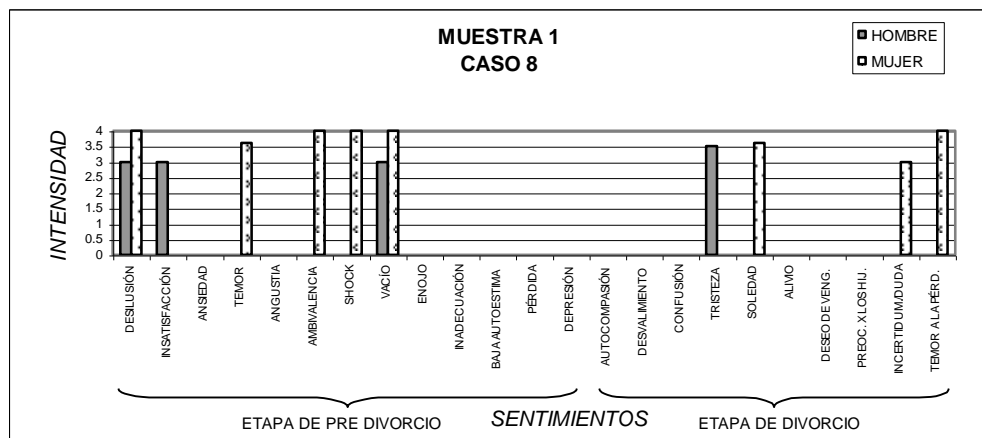


Gráfico 15: Sentimientos con intensidad elevada del Caso N°8



Podemos observar en este gráfico las categorías de sentimientos presentes tanto en el hombre como en la mujer de esta pareja.

Se pueden corroborar algunas diferencias genéricas con respecto al porcentaje de aquellos sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 17.3% (n=4) de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto la mujer presentó intensidades elevadas en el 34.7% (n=8) de los sentimientos explorados en ambos.

Aquellas categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron exclusivamente en el hombre fueron: **insatisfacción**, **vacío** y **tristeza**. En tanto que se observaron los sentimientos de **temor**, **ambivalencia**, **shock**, **soledad**, **incertidumbre o duda** y **temor a la pérdida**. Esto nos permite señalar una emocionalidad distinta en la mujer en términos de, no sólo diversidad, sino intensidad de los sentimientos presentados por ésta.

Observando el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 16: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso Nº 8 en cada uno de los miembros de la pareja

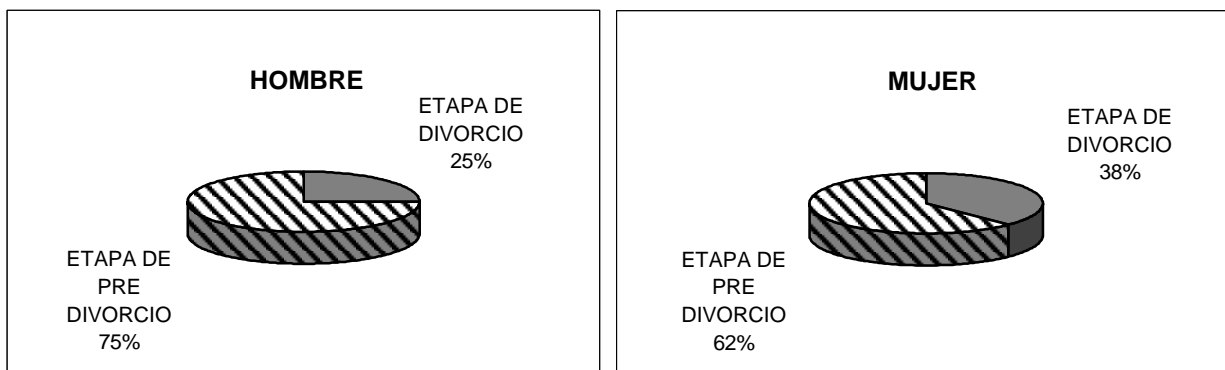
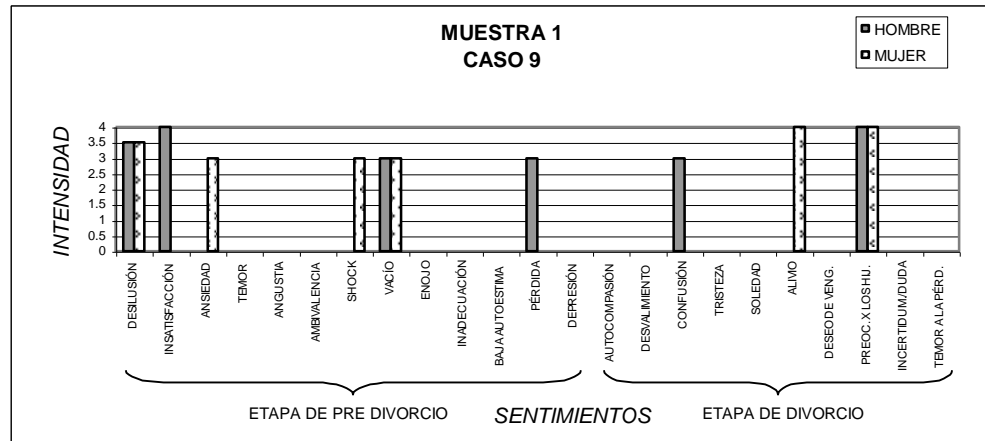


Gráfico 17: Sentimientos con intensidad elevada del Caso N°9



Claramente se pueden advertir las categorías de sentimientos presentes tanto en el hombre como en la mujer de esta pareja.

No se observan diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 26% (n=6) de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto la mujer también presentó intensidades elevadas en el 26% (n=6) de los sentimientos explorados en ambos.

Las categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron exclusivamente en el hombre fueron: **insatisfacción, vacío, pérdida, confusión y preocupación por los hijos**. En tanto que, aquellos sentimientos con intensidad elevada presentes exclusivamente en la mujer fueron **ansiedad, shock y alivio**. Esto nos permite señalar una emocionalidad distinta en el hombre en términos de, no sólo diversidad, sino intensidad de los sentimientos presentados por éste.

Mirando el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 18: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso N° 9 en cada uno de los miembros de la pareja

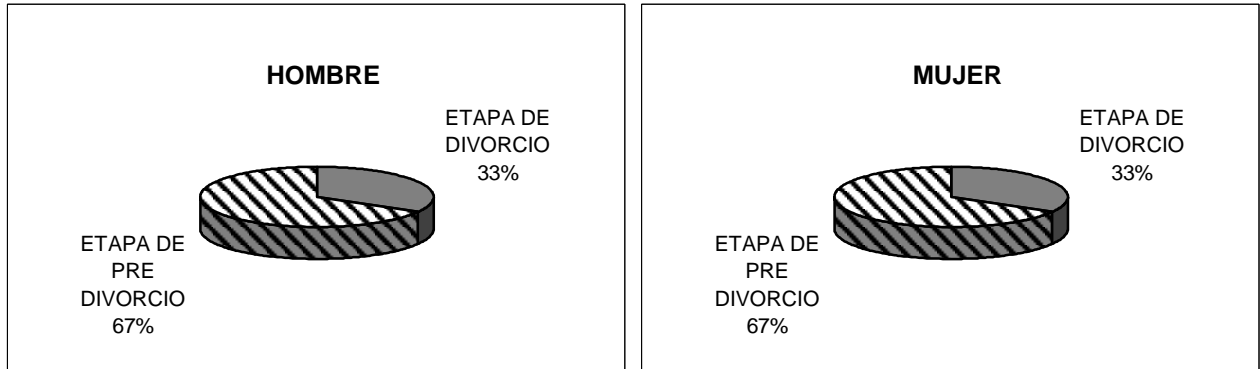
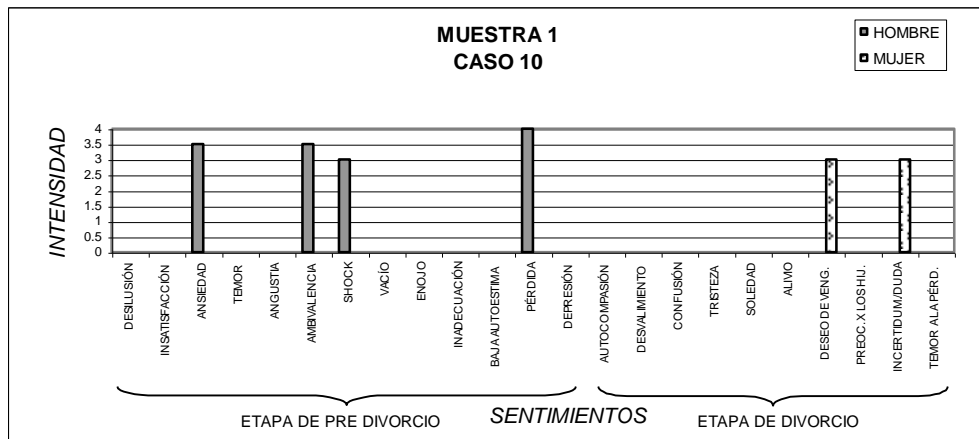


Gráfico 19: Sentimientos con intensidad elevada del Caso N°10



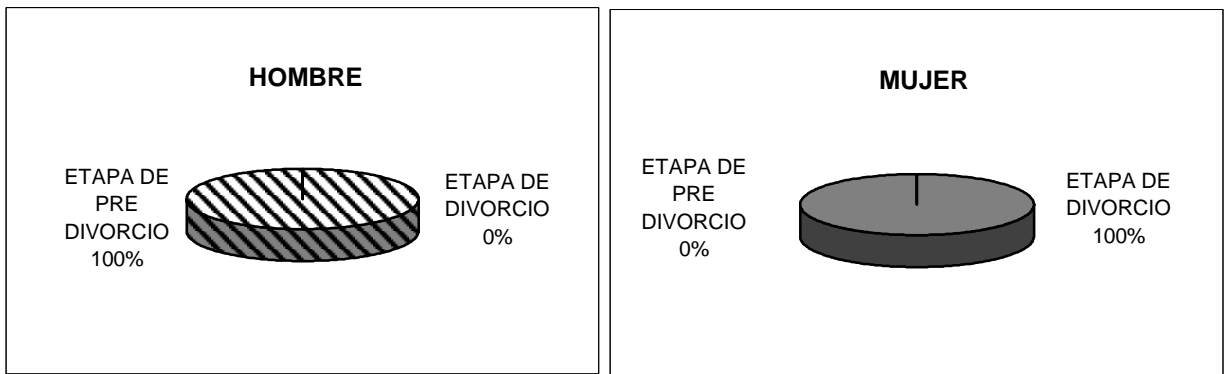
Se puede ver con claridad las categorías de sentimientos presentes tanto en el hombre como en la mujer de este caso.

Se pueden reconocer algunas diferencias genéricas con respecto a aquellos sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 17.3%(n=4) de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto la mujer presentó intensidades elevadas en el 8.6%(n=2) de los sentimientos explorados en ambos.

En cuanto a las categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron exclusivamente en el hombre estas fueron: **ansiedad, ambivalencia, shock y pérdida**. En tanto que, se contemplaron los sentimientos de **preocupación por los hijos y temor a la pérdida** exclusivamente en la mujer de esta pareja. Esto nos permite señalar una emocionalidad distinta en el hombre en términos de, no sólo diversidad, sino intensidad de los sentimientos presentados por éste.

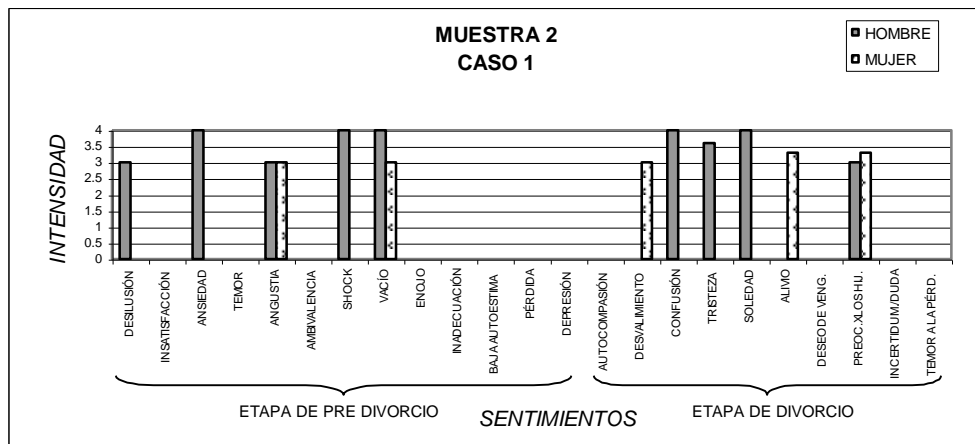
Al observar el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 20: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso Nº 10 en cada uno de los miembros de la pareja



6.2.1.4. Casos de la muestra 2

Gráfico 21: Sentimientos con intensidad elevada del Caso Nº 1



Se contemplan a simple vista las categorías de sentimientos con intensidades elevadas presentes en ambos miembros de la pareja.

Se logran reconocer algunas diferencias genéricas con respecto a aquellos sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 39.1% (n=9) de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto la mujer presentó intensidades elevadas en el 21.7% (n=5) de los sentimientos explorados en ambos.

En cuanto a las categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron exclusivamente en el hombre estas fueron: **desilusión, ansiedad, shock, confusión, tristeza y soledad**. En tanto que se, observaron los sentimientos de **desvalimiento y alivio** exclusivamente en la mujer de esta pareja. Esto nos permite señalar una emocionalidad diferente en el hombre en términos de, no sólo diversidad, sino intensidad de los sentimientos presentados por éste.

Explorando el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 22: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso N° 1 en cada uno de los miembros de la pareja

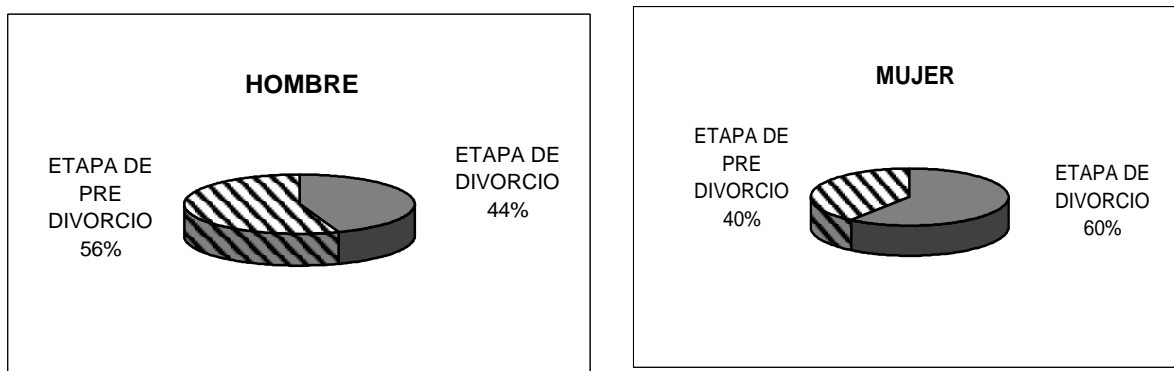
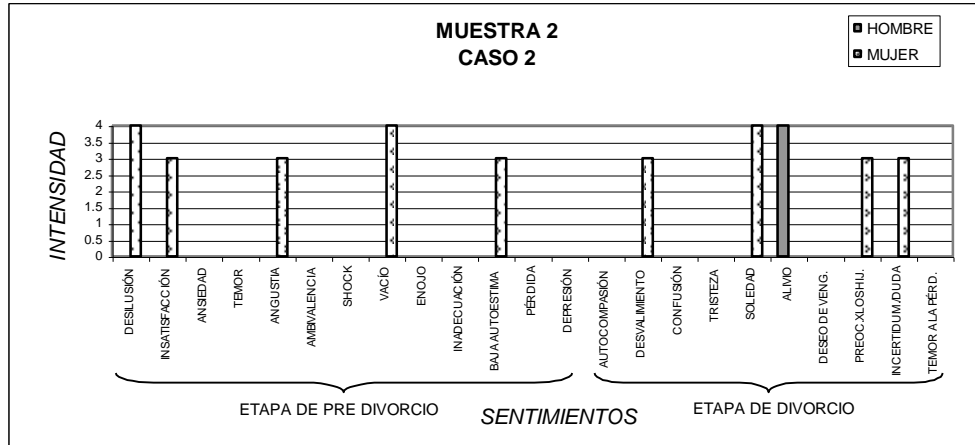


Gráfico 23: Sentimientos con intensidad elevada del Caso Nº 2



Se observan a simple vista las categorías de sentimientos con intensidades elevadas presentes en ambos miembros de la pareja.

Se pueden apreciar algunas diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 4.3% (n=1) de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto la mujer presentó intensidades elevadas en el 39.1% (n=9) de los sentimientos explorados en ambos.

En cuanto a la categoría de sentimiento con intensidad elevada que se halló exclusivamente en el hombre esta fue la de **alivio**. En tanto que, se observaron los sentimientos de **desilusión, insatisfacción, angustia, vacío, baja autoestima, desvalimiento, soledad, preocupación por los hijos e incertidumbre o duda** exclusivamente en la mujer de esta pareja. Esto nos permite señalar una emocionalidad distinta en la mujer en términos de, no sólo diversidad, sino intensidad de los sentimientos presentados por ésta.

Al contemplar el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 24: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso N° 2 en cada uno de los miembros de la pareja

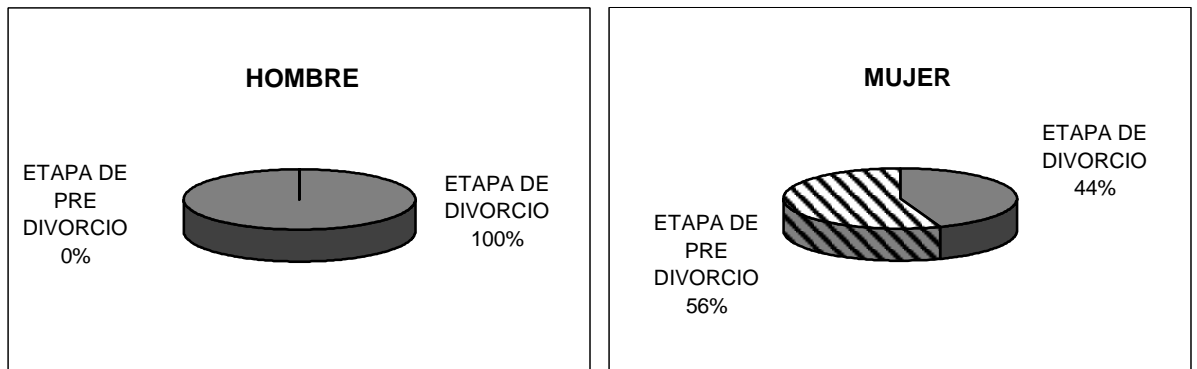
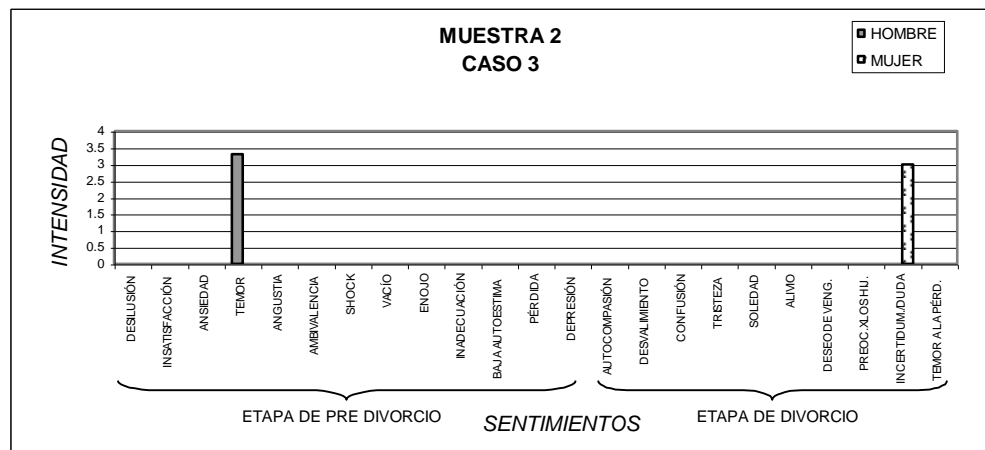


Gráfico 25: Sentimientos con intensidad elevada del Caso N°3



Se pueden advertir a simple vista las categorías de sentimientos con intensidades elevadas presentes en ambos miembros de la pareja.

No se observan diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que se presentaron con intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 4.3% (n=1) de sentimientos con intensidades elevadas. La mujer también presentó una intensidad elevada en el 4.3% (n=1) de los sentimientos explorados en ambos.

En cuanto a la categoría de sentimiento con intensidad elevada que se halló exclusivamente en el hombre ésta fue la de **temor**. En tanto que se observó el sentimiento de **incertidumbre o duda** exclusivamente en la mujer de esta pareja. Esto nos permite señalar

una emocionalidad diferente entre el hombre y la mujer de esta pareja en término de diversidad, así como vislumbrar una baja intensidad emocional en ambos miembros de la pareja.

Al observar el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 26: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso N° 3 en cada uno de los miembros de la pareja

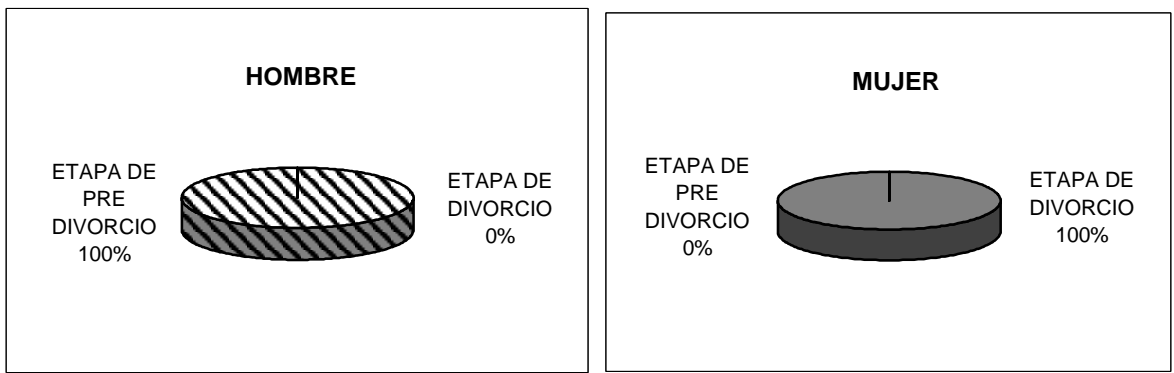
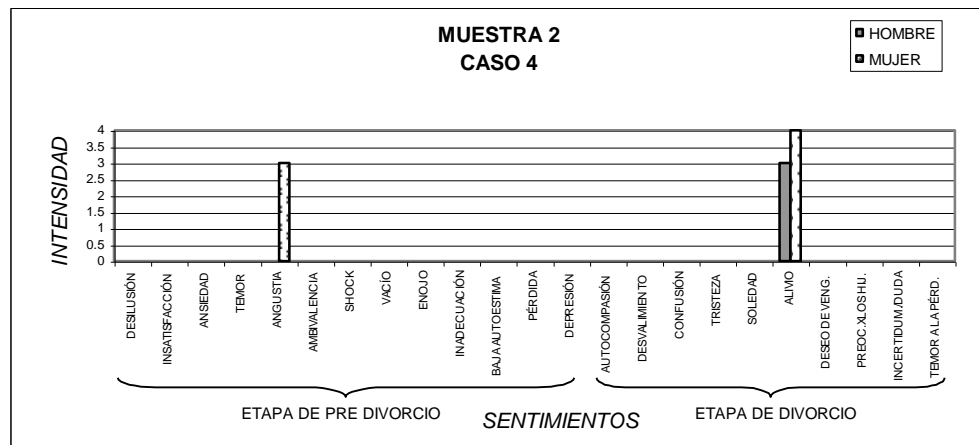


Gráfico 27: Sentimientos predominantes en los sujetos del Caso N°4



Se observan a simple vista las categorías de sentimientos con intensidades elevadas presentes en ambos miembros de la pareja.

Se pueden contemplar diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 4.3% (n=1) de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto que, la mujer también presentó una intensidad elevada en el 8.6% (n=2) de los sentimientos explorados en ambos.

Se observó el sentimiento de **angustia** exclusivamente en la mujer de esta pareja. En tanto que, en el hombre no se presentó ninguna de las categorías de manera exclusiva. Esto nos permite señalar una emocionalidad diferente entre el hombre y la mujer de esta pareja en término de diversidad, así como vislumbrar una baja intensidad emocional en ambos miembros de la pareja.

Observando el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 28: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso N° 4 en cada uno de los miembros de la pareja

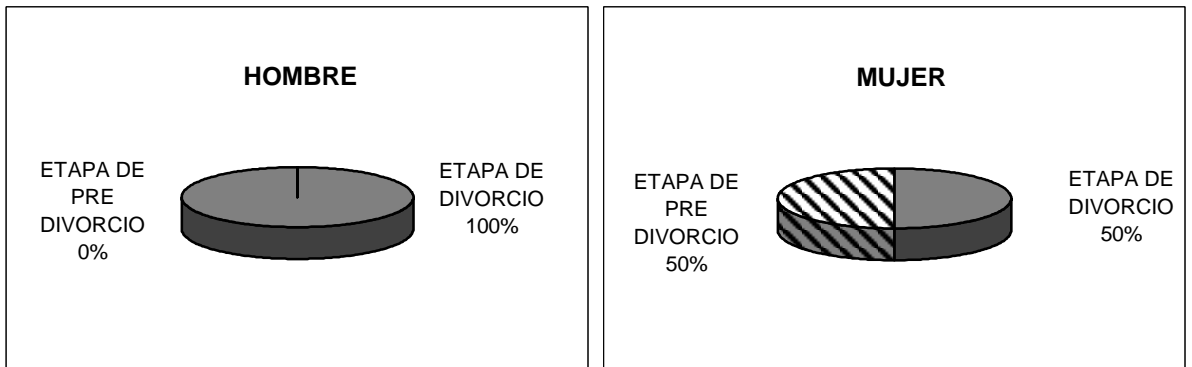
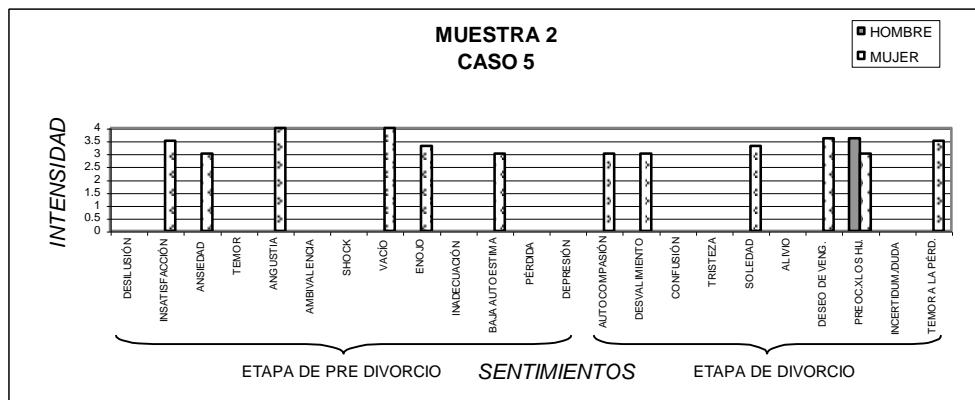


Gráfico 29: Sentimientos con intensidad elevada del Caso N° 5



Se pueden apreciar con claridad las categorías de sentimientos presentes tanto en el hombre como en la mujer de esta pareja.

Se pueden visualizar algunas diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en los miembros de la presente pareja. El hombre presentó el 4.3% (n=1) de sentimientos con intensidad elevada, en tanto la mujer presentó intensidades elevadas en el 52.1% (n=12) de los sentimientos explorados en ambos.

Se observaron los sentimientos de **insatisfacción, ansiedad, angustia, vacío, enojo, baja autoestima, autocompasión, desvalimiento, soledad, deseos de venganza** exclusivamente en la mujer de esta pareja. En tanto que, en el hombre no se presentó ninguna de las categorías de manera exclusiva. Esto nos permite señalar una emocionalidad distinta en la mujer en términos de diversidad e intensidad de los sentimientos presentados por ésta.

Observando el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 30: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso Nº 5 en cada uno de los miembros de la pareja

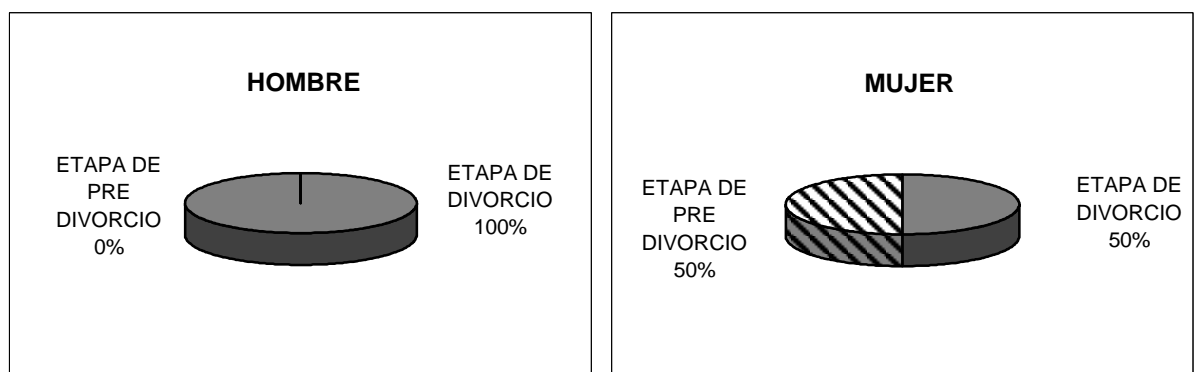
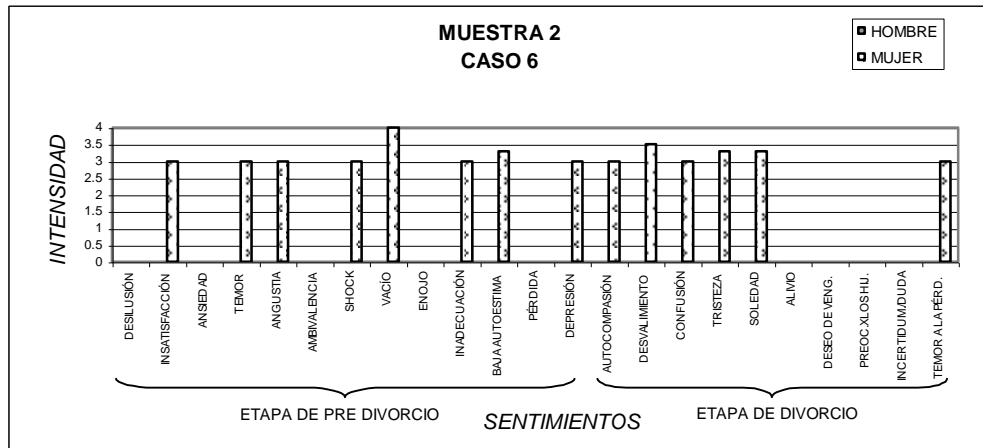


Gráfico 31: Sentimientos con intensidad elevada del Caso N° 6



Claramente se pueden ver las categorías de sentimientos presentes en los miembros de esta pareja.

Se vislumbran algunas diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en los miembros de la presente pareja. En tanto en el hombre no se presentaron sentimientos con intensidad elevada, en la mujer se presentaron intensidades elevadas en el 60.8% (n=14) de los sentimientos explorados en ambos. Podemos observar así, una emocionalidad elevada en la mujer en términos de diversidad e intensidad de los sentimientos presentados por ésta. En tanto que en el hombre se observa una ausencia de una expresión emocional intensa, en las categorías exploradas.

Observando el siguiente gráfico contemplaremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraba la mujer de esta pareja, en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ella. Recordamos al lector, que el hombre no presentó sentimientos con intensidad elevada, por lo cual no se encuentra graficado.

Gráfico 32: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso N° 6 en la mujer de la pareja

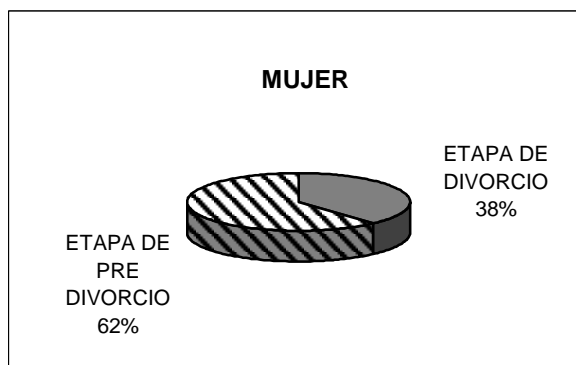
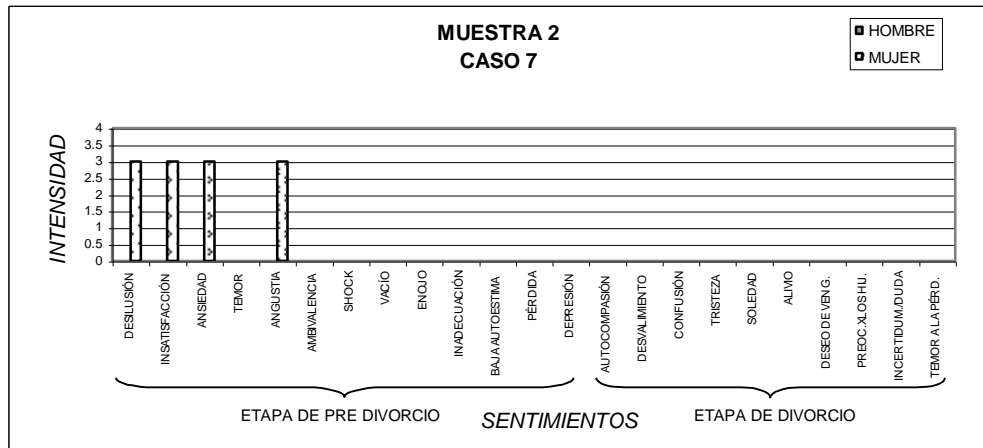


Gráfico 33: Sentimientos con intensidad elevada del Caso N° 7



Claramente se pueden apreciar las categorías de sentimientos presentes en los miembros de esta pareja.

Se pueden analizar algunas diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en los miembros de la presente pareja. En tanto en el hombre no se presentaron sentimientos con intensidad elevada, en la mujer se presentaron intensidades elevadas en el 17.3% (n=4) de los sentimientos explorados en ambos. Podemos observar así, una emocionalidad diferente en la mujer en términos de diversidad e intensidad de los sentimientos presentados por ésta. En tanto que, en el hombre se observa una ausencia de una expresión emocional intensa, en las categorías exploradas.

Al mirar el siguiente gráfico contemplaremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraba la mujer de esta pareja, en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ella. Con respecto al hombre de la presente pareja, no presentó una emocionalidad intensa en las categorías de sentimientos exploradas por lo cual no se graficará.

Gráfico 34: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso N° 7 en la mujer de la pareja

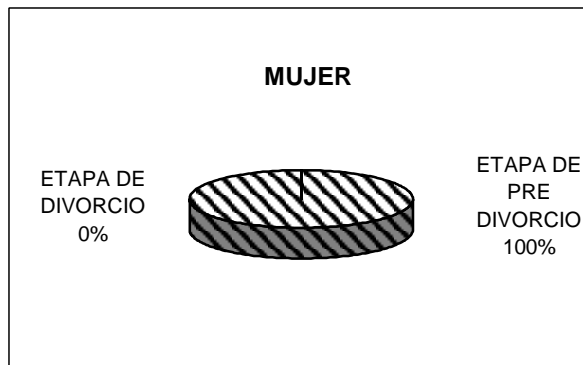
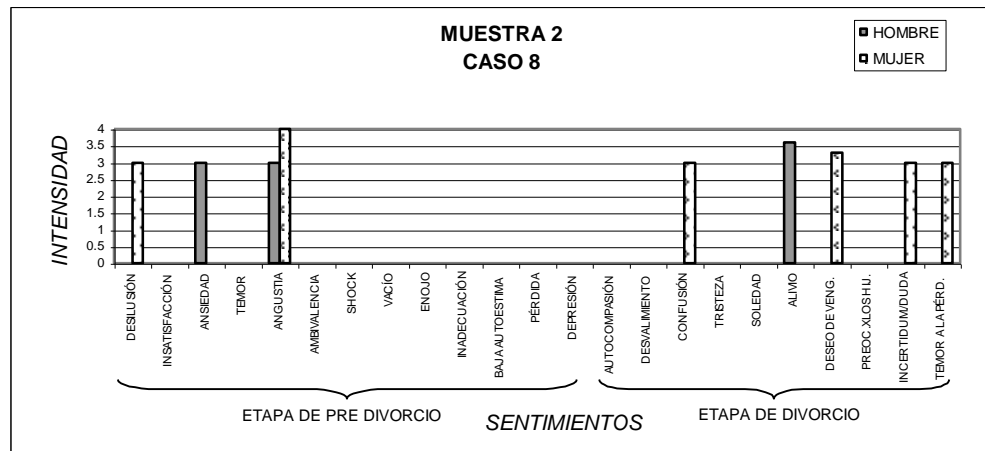


Gráfico 35: Sentimientos con intensidad elevada del Caso Nº 8



A simple vista se pueden observar las categorías de sentimientos presentes en los miembros de la presente pareja.

Se logra reconocer algunas diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 13% (n=3) de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto la mujer presentó intensidades elevadas en el 26% (n=6) de los sentimientos explorados en ambos.

En cuanto a las categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron exclusivamente en el hombre estas fueron: **ansiedad y alivio**. En tanto que, se observaron los sentimientos de **desilusión, confusión, deseos de venganza, incertidumbre o duda y temor a la pérdida** exclusivamente en la mujer de esta pareja. Esto nos permite señalar una emocionalidad diferente en la mujer en términos de diversidad e intensidad de los sentimientos presentados por ésta.

Observando el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 36: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso N° 8 en cada uno de los miembros de la pareja

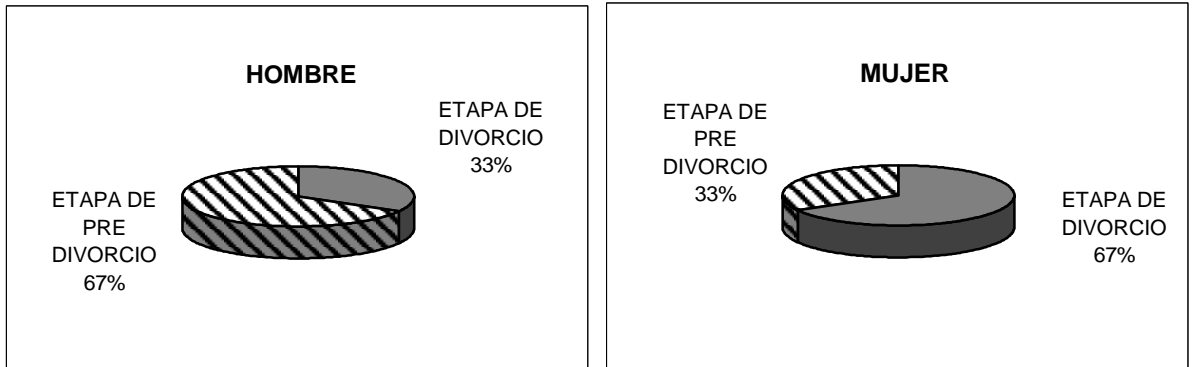
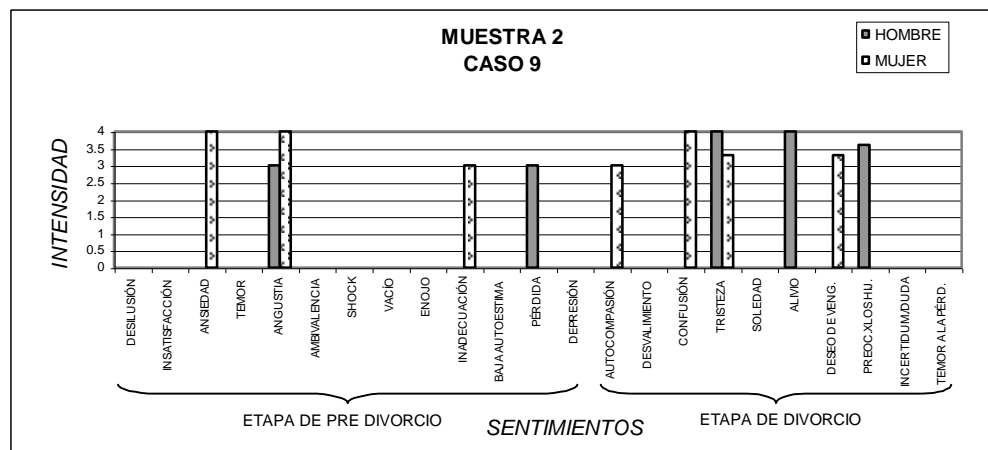


Gráfico 37: Sentimientos con intensidad elevada del Caso N° 9



Sencillamente se pueden observar las categorías de sentimientos presentes en los miembros de la presente pareja.

Se observan algunas diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 21.7% (n=5) de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto la mujer presentó intensidades elevadas en el 30.4% (n=7) de los sentimientos explorados en ambos.

En cuanto a las categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron exclusivamente en el hombre estas fueron la de **pérdida, alivio y preocupación por los hijos**.

En tanto que, se observaron los sentimientos de **ansiedad, inadecuación, autocompasión, confusión y deseos de venganza** exclusivamente en la mujer de esta pareja. Esto nos permite señalar una emocionalidad diferente en la mujer en términos de diversidad e intensidad de los sentimientos presentados por ésta.

Observando el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 38: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso N° 9 en cada uno de los miembros de la pareja

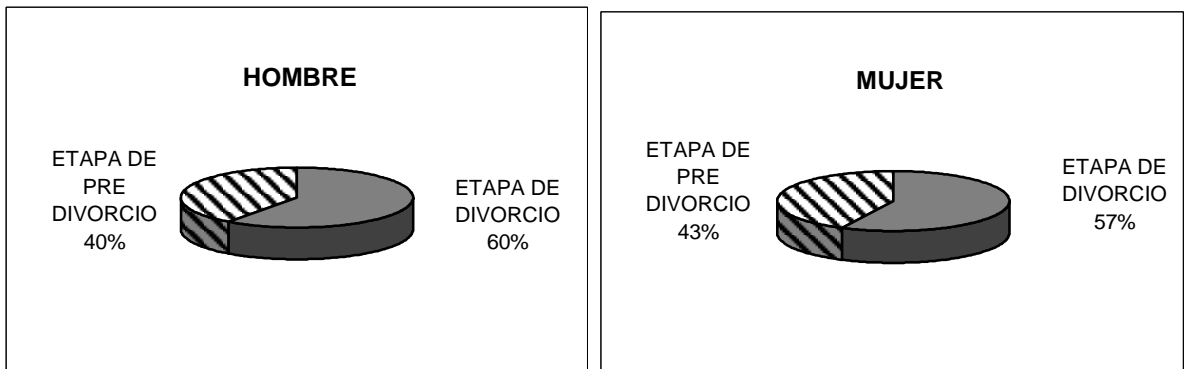
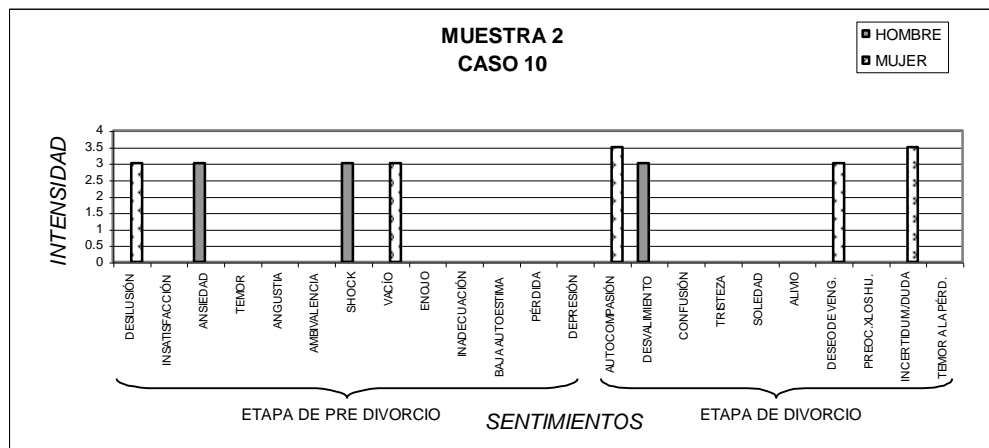


Gráfico 39: Sentimientos con intensidad elevada del caso N°10



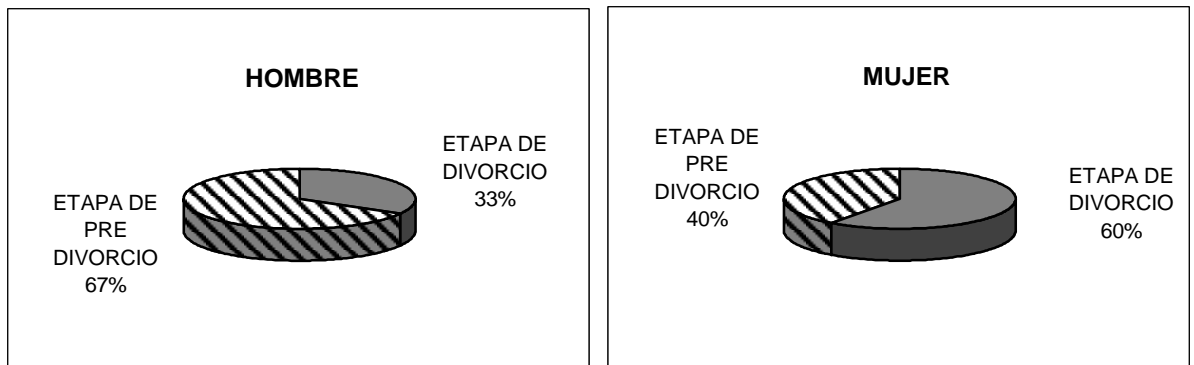
A simple vista se pueden advertir las categorías de sentimientos presentes en los miembros de la presente pareja.

Se logran reconocer algunas diferencias genéricas con respecto a los sentimientos que presentaron intensidades elevadas en esta pareja. El hombre presentó el 13% (n=3) de sentimientos con intensidades elevadas, en tanto la mujer presentó intensidades elevadas en el 21.7% (n=5) de los sentimientos explorados en ambos.

En cuanto a las categorías de sentimientos con intensidad elevada que se hallaron exclusivamente en el hombre estas fueron: **ansiedad, shock y desvalimiento**. En tanto que, se observaron los sentimientos de **desilusión, vacío, autocompasión, deseos de venganza, e incertidumbre o duda** exclusivamente en la mujer de esta pareja. Esto nos permite señalar una emocionalidad diferente en la mujer en términos de diversidad e intensidad de los sentimientos presentados por ésta.

Observando el siguiente gráfico, advertiremos en porcentajes, en qué etapa del proceso de divorcio se encontraban ambos miembros de la pareja en función de aquellos sentimientos presentes con intensidad elevada en ellos.

Gráfico 40: Porcentajes de las Etapas del Proceso de Divorcio del Caso Nº 10 en cada uno de los miembros de la pareja



Ahora bien, a la hora de establecer si existieron diferencias en cuanto a los sentimientos que se manifestaron al momento de la Mediación en términos generales, Teniendo en cuenta en esta diferenciación el tiempo de separación de los sujetos de las dos muestras, sugerimos al lector detenerse y observar los siguientes gráficos.

Recordemos que la Muestra 1 corresponde a los sujetos que llevaban hasta tres meses de separados al momento de realizar la Mediación; en tanto la Muestra 2 estaba constituida por los sujetos con seis meses a doce meses de separación.

Gráfico 41: Sentimientos con intensidad elevada en el Total de Casos de la Muestra 1

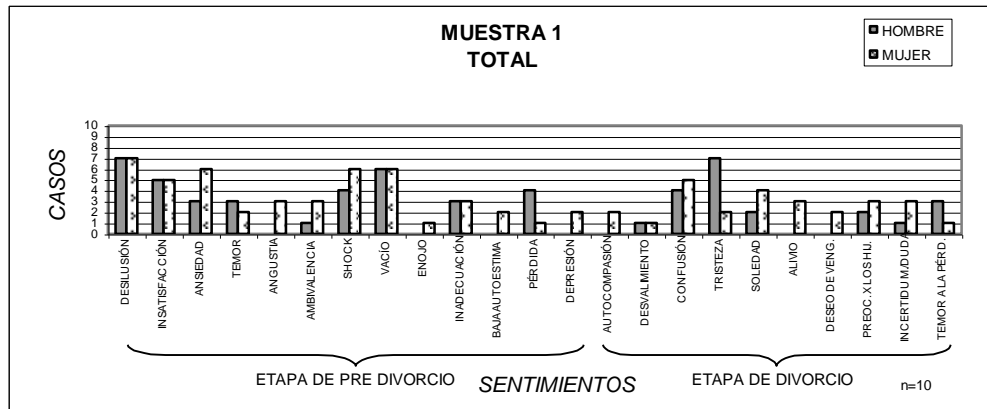
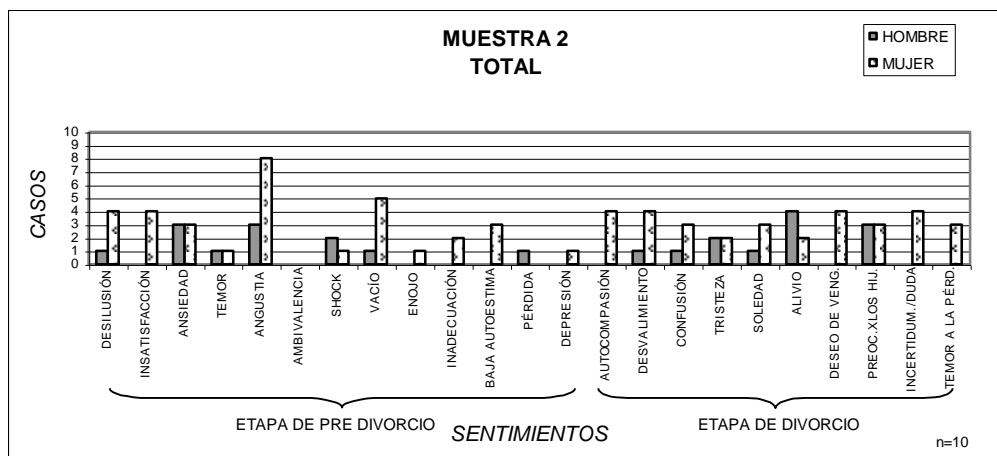


Gráfico 42: Sentimientos con intensidad elevada en el Total de Casos de la Muestra 2



Se observan a simple vista diferencias con respecto a la emocionalidad presente en los sujetos de ambas muestras.

Estas diferencias se manifiestan en el número total de sujetos que presentan las categorías de sentimientos exploradas; en la cantidad de sentimientos presentes; así como en la identidad de los mismos.

A modo de síntesis entonces, observamos que en la Muestra 1, compuesta por sujetos con hasta 3 meses de separación (n=10), los sentimientos de **angustia, enojo, baja autoestima, depresión, autocompasión, alivio y deseo de venganza** no estuvieron presentes en ningún hombre con intensidad elevada, por lo cual solo se expresaron con intensidad elevada 15 de las categorías de sentimientos exploradas.

En tanto que en la Muestra 2, constituida por sujetos con 6 a 12 meses de separación (n=10) los sentimientos que no se hallaron con intensidad elevada en los hombres de esta parejas, fueron los de **insatisfacción, ambivalencia, enojo, inadecuación, baja autoestima, depresión, autocompasión, deseo de venganza, incertidumbre o duda y temor a la pérdida**. Quedando expresadas con intensidad elevada 13 de las categorías de sentimientos exploradas.

Con respecto a las mujeres de la Muestra 1, no se observaron sentimientos que no se expresaran con intensidad elevada, es decir estuvieron presentes la totalidad de las categorías de sentimientos exploradas (n=23); en tanto que, en las mujeres de la Muestra 2 aquellos sentimientos ausentes en la totalidad de ellas (n=10), fueron los de **ambivalencia y pérdida**. Quedando expresadas con intensidad elevada 21 de las categorías de sentimientos exploradas

Esto señala una mayor diversidad en la emocionalidad presente en las mujeres, con respecto a los hombres en ambas muestras. También se puede observar una coincidencia en la Muestra 2, con respecto a la ausencia del sentimiento de **ambivalencia** en los hombres y mujeres de estas parejas.

Los sentimientos que se expresaron en el mayor número de sujetos varones, (n=7) de la muestra 1 fueron **desilusión y tristeza**; en la Muestra 2 el sentimiento que se expresó en el mayor número de varones (n= 4), fue el sentimiento de **alivio**.

Con respecto a las mujeres de la Muestra 1 el sentimiento que se encontró en el mayor número de ellas, (n=7), fue el de **desilusión**; en tanto que en la Muestra 2 el sentimiento de **angustia**, fue el que estuvo presente en la mayoría las mujeres de estas parejas. (n=8).

Esto también nos permite señalar la coincidencia en la Muestra 1, en la expresión que tuvo el sentimiento de **desilusión** en los hombres y mujeres de estas parejas.

6.2.2. Resultados del proceso de mediación de la muestra 1

En este segmento el lector podrá conocer en las siguientes tablas diferentes aspectos relativos al Proceso de Mediación emprendido por cada una de las parejas de las muestras con las que se trabajó.

En primer lugar, tomaremos contacto con la información de quién en la pareja solicitó el Proceso de Mediación, así como quién tomó la decisión de separarse.

Luego nos adentraremos en el resultado del proceso, ayudando al lector a discriminar qué tipo de acuerdos fueron logrados en las parejas, así como aquellos casos donde no se llegó al mismo.

Detallaremos además con relación a los acuerdos, que miembro de la pareja se responsabilizó particularmente en materia de alimentos y tenencia, no incorporando al análisis el tópico visitas, ya que el mismo se presume a cargo de aquel progenitor que no detenta la tenencia.

Para finalizar realizaremos un análisis de algunos aspectos del Proceso de Mediación propiamente dicho.

TABLA 5: Decisión de la separación y solicitud de la Mediación de las parejas de la Muestra 1

MUESTRA1				
	Quien toma la decisión de la separación		Quien solicita la Mediación	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CASO 1	*		*	
CASO 2	*			*
CASO 3		*		*
CASO 4	*			*
CASO 5		*		*
CASO 6	*			*
CASO 7	*			*
CASO 8	*		*	
CASO 9	*			*
CASO 10	*			*
TOTAL	8	2	2	8
TOTAL	80%	20%	20%	80%

Como se puede observar la decisión de la separación estuvo a cargo del hombre en un 80% (n=8), solo un 20% (n=2) de ellos solicitaron la Mediación. En tanto que la mujer tomó la decisión de separarse en un 20% (n=2) y en un 80% fue quien solicitó la Mediación.

Se pueden apreciar coincidencias solo en un 20% (n=2) de hombres y en un 20% de mujeres (n=2) con respecto a la decisión de separarse y la solicitud de la Mediación.

TABLA 6: Acuerdos logrados en el Proceso de Mediación en las Parejas de la Muestra 1

MUESTRA 1 – Resultados del Proceso de Mediación			
ACUERDOS			
	A. Total	A. Parcial	S/Acuerdo
Caso 1	*		
Caso 2	*		
Caso 3	*		
Caso 4			*
Caso 5			*
Caso 6	*		
Caso 7	*		
Caso 8	*		
Caso 9	*		
Caso 10			*
Total	7		3
Total %	70%	0%	30%

Como se puede apreciar las parejas de la presente muestra lograron un 70% (n=7) de acuerdos, en tanto que en un 30% (n=3) no obtuvieron un acuerdo sobre los tópicos mediados.

El 70% (n=7) de los acuerdos logrados fueron acuerdos totales, no existiendo en las parejas de la presente Muestra acuerdos parciales.

TABLA 7: Responsabilidad de los sujetos según tópicos en las parejas de la Muestra 1

Muestra 1 Acuerdos		
Sujetos que asumen responsabilidad según tópicos		
Casos	Alimentos	Tenencia
Caso 1	Hombre	Mujer
Caso 2	Hombre	Mujer
Caso 3	Hombre	Mujer
Caso 4	Sin acuerdo	Sin acuerdo
Caso 5	Sin acuerdo	Sin acuerdo
Caso 6	Hombre	Mujer
Caso 7	Hombre	Mujer
Caso 8	Hombre	Mujer
Caso 9	Hombre	Mujer
Caso 10	Sin acuerdo	Sin acuerdo
Total	7 hombres	7 mujeres
Total %	100% H	100% M

Se observan con claridad aquellos sujetos que asumen la responsabilidad según los tópicos acordados en la Mediación. Con respecto a la Tenencia se puede observar que en un 70% (n=7) son las mujeres quienes asumen dicha responsabilidad. En tanto que los hombres por su parte, se responsabilizan en un 70% (n=7) en materia de alimentos. Recordamos al lector que en la presente Tabla no se incluye el tópico de visitas, ya que la detenta quien no posee la tenencia y esta afirmación ya fue presentada.

6.2.3. Encuesta de seguimiento del acuerdo de la muestra 1

TABLA 8: Modificación del Acuerdo en las Parejas de la Muestra 1

MUESTRA 1 – MODIFICACIÓN ACUERDO			
¿Quién y cómo se modifica el acuerdo?			
Casos	Hombre	Mujer	¿Cómo?
Caso 1	*		Simula pactar una cuota mayor a la que efectivamente queda a disposición del hijo.
Caso 2		*	No se da hijo para visitar a la abuela paterna por temas de salud y clima
Caso 3	*		Le entrega más plata
Caso 4	s/acuerdo		
Caso 5	s/acuerdo		
Caso 6	*		No le entrega dinero y cambia visitas
Caso 7	*		No le entrega mercadería y plata
Caso 8	*		Se unieron nuevamente como pareja
Caso 9	*		Le entrega el dinero al suegro
Caso 10	s/acuerdo		
Total	6	1	-----
Total %	85,8%	14,3%	

Como se puede apreciar con respecto al Acuerdo, se halló un 85,8% (n=6) de modificación del mismo por parte de los hombres de las presentes parejas. Parece importante señalar que, de este porcentaje de modificación en manos de los hombres, en un 16,7% (n=1) la modificación se produjo producto de la propuesta del varón a su pareja, de unirse nuevamente como pareja, lo cual fue aceptado por ella. En tanto que en otro 16,7% (n=1) se modificó lo acordado, mejorando lo pactado a nivel económico en el contexto de la Mediación.

En tanto que la modificación del Acuerdo que estuvo en manos de las mujeres de estas parejas, se manifestó en un 14,3% (n=1). En este Caso la modificación radicó en

discontinuar temporariamente, la visita a la abuela paterna en función de la salud del hijo y las variables climáticas de la zona.

TABLA 9: Valoración de los hombres de la Muestra 1 acerca de la Modificación del Acuerdo

MUESTRA 1 - RESPUESTAS HOMBRES				
Modificación del Acuerdo				
Casos	Si	Med.	No	S/acuerdo
Caso 1	*			
Caso 2		*		
Caso 3		*		
Caso 4				*
Caso 5				*
Caso 6		*		
Caso 7		*		
Caso 8	*			
Caso 9		*		
Caso 10				*
Total	2	5		3
Total %	28,6%	71,5%	0%	-----

A la hora de corroborar la valoración que realizan los hombres acerca de la modificación de los Acuerdos, éstos declaran que en un 28,6% (n=2) “sí” se modificaron sus acuerdos, en tanto que reconocen que en un 71,5% (n=5) sus acuerdos se modificaron “medianamente”. Parece importante destacar que no expresan “no” modificaciones, en lo acordado en el Proceso de Mediación.

TABLA 10: Valoración de las mujeres de la Muestra 1 acerca de la Modificación del Acuerdo

MUESTRA 1 - RESPUESTAS MUJERES				
Modificación del Acuerdo				
Casos	Si	Med.	No	S/acuerdo
Caso 1		*		
Caso 2		*		
Caso 3		*		
Caso 4				*
Caso 5				*
Caso 6	*			
Caso 7	*			
Caso 8	*			
Caso 9		*		
Caso 10				*
Total	3	4		3
Total %	42,9%	57,1%	0%	-----

Las mujeres de estas parejas, con respecto a las modificaciones de los Acuerdos logrados en el Proceso de Mediación valoraron que en un 42,9% (n=3) “si” hubieron modificaciones, una cifra mayor a la mencionada por los varones de estas parejas en la Tabla anterior. En tanto manifestaron un 57,1% (n=4) de acuerdos “medianamente” modificados, este es un porcentaje menor al declarado por los hombres, como el lector puede observar en la Tabla 9.

TABLA 11: Respuestas de los Hombres de la Muestra 1 respecto al Sostenimiento de los Acuerdos según Tópicos

MUESTRA 1 - RESPUESTAS HOMBRES			
Sostenimiento de los Acuerdos según Tópicos			
Casos	Alimentos	Visitas	Tenencia
Caso 1	NO	SI	SI
Caso 2	SI	NO	SI
Caso 3	NO +	SI	SI
Caso 4	s/acuerdo	s/acuerdo	s/acuerdo
Caso 5	s/acuerdo	s/acuerdo	s/acuerdo
Caso 6	NO	SI	SI
Caso 7	NO	SI	SI
Caso 8	NO	NO	NO
Caso 9	NO	SI	SI
Caso 10	s/acuerdo	s/acuerdo	s/acuerdo
Total	1	5	6
Total %	14,3%	71,4%	85,7%

Al analizar el sostenimiento de los Acuerdos en función de la temática pactada en ellos, observamos que los hombres de estas parejas mencionan un sostenimiento del 85,7% (n=6) de los Acuerdos logrados en la temática de Tenencia. Recordamos al lector en función de los datos analizados hace un instante en la Tabla 7, que particularmente en este tópico la responsabilidad fue asumida en su totalidad por las mujeres de estas parejas.

Con respecto a lo pactado en materia de Visitas, -responsabilidad asumida por la totalidad de los hombres de estas parejas según consta en la Tabla 7 - los varones de estas parejas plantearon un cumplimiento de los acuerdos logrados del 71,4% (n=5).

En el tópico de Alimentos es donde los varones manifiestan un porcentaje de 14,3% (n=1) de sostenimiento de lo acordado en el Proceso de Mediación. Nos parece importante a la hora de dimensionar la magnitud de los resultados, detenernos y señalarle al lector, que en la presente Tabla la presencia de un signo (+) en el Casos nº 3, significa que si bien no se

sostuvo lo acordado, el cambio, mejoró lo pactado en la Mediación. (Tal cual quedó expresado en el análisis de la Tabla 8). De todos modos el porcentaje de sostenimiento en esta temática, sigue siendo el menor, aún incluyendo esta modificación cualitativa en comparación a los otros temas negociados.

TABLA 12: Respuestas de las Mujeres de la Muestra 1 respecto al Sostenimiento de los Acuerdos según Tópicos

MUESTRA 1 - RESPUESTAS MUJERES			
Sostenimiento de los Acuerdos según Tópicos			
Casos	Alimentos	Visitas	Tenencia
Caso 1	NO	SI	SI
Caso 2	SI	NO	SI
Caso 3	NO +	SI	SI
Caso 4	s/acuerdo	s/acuerdo	s/acuerdo
Caso 5	s/acuerdo	s/acuerdo	s/acuerdo
Caso 6	NO	NO	SI
Caso 7	NO	SI	SI
Caso 8	NO	NO	NO
Caso 9	NO	SI	SI
Caso 10	s/acuerdo	s/acuerdo	s/acuerdo
Total	1	4	6
Total %	14,3%	57,2%	85,7%

Al analizar el sostenimiento de los Acuerdos en función de la temática pactada en la Mediación, observamos que las mujeres de estas parejas mencionan un sostenimiento del 85,7% (n=6) de los Acuerdos logrados en la temática de Tenencia. Concordando con lo mencionado por los varones de estas parejas. Recordamos nuevamente al lector en función de los datos analizados hace un instante en la Tabla 7, que particularmente en este tópico la responsabilidad fue asumida en su totalidad por las mujeres de estas parejas.

Con respecto a lo pactado en materia de Visitas, (responsabilidad asumida por la totalidad de los hombres de estas parejas (n=7) según consta en la Tabla 7) las mujeres de estas parejas plantearon un cumplimiento de los acuerdos logrados del 57,2% (n=4). Observamos una discrepancia con respecto a las respuestas vertidas por los hombres en la Tabla anterior, ya que ellos mencionaron un 71,4% (n=5) de sostenimiento en esta cuestión.

En el tópico de Alimentos, las mujeres manifiestan un porcentaje del 14,3% (n=1) de sostenimiento de lo acordado en el Proceso de Mediación (responsabilidad esta, asumida también por la totalidad de los hombres de estas parejas (n=7) según consta en la Tabla 7)

Este es un dato concordante con lo manifestado en la Tabla 12 por los hombres de estas parejas, en lo referente a la presente temática. Como con anterioridad mencionamos, nos parece fundamental a la hora de dimensionar la magnitud de los resultados, detenernos y recordarle al lector, que en la presente Tabla la presencia de un signo (+) en el Casos nº 3 significa que si bien no se sostuvo lo acordado, el cambio mejoró lo pactado en la Mediación,(tal cual quedó expresado en el análisis de la Tabla 8)

6.2.4. Resultados del proceso de mediación de la muestra 2

TABLA 13: Decisión de la separación y solicitud de la Mediación de las parejas de la Muestra 2

MUESTRA 2				
	Quien toma decisión de la separación		Quien solicita la mediación	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CASO 1		*	*	
CASO 2	*			*
CASO 3		*		*
CASO 4		*		*
CASO 5		*		*
CASO 6		*		*
CASO 7		*		*
CASO 8		*		*
CASO 9		*		*
CASO 10	*			*
TOTALES	2	8	1	9
TOTAL	20%	80%	10%	90%

Como se puede observar la decisión de la separación estuvo a cargo del hombre en un 20% (n=2), solo un 10% (n=1) de ellos solicitaron la Mediación. En tanto que las mujeres tomaron la decisión de separarse en un 80% (n=8) y en un 90% (n=9) fueron quienes solicitaron la Mediación. Como se puede apreciar en la tabla solo en el 70% de las mujeres de estas parejas (n=7) se expresaron coincidencias entre las mujeres que decidieron separarse y aquellas que solicitaron la mediación. En tanto que, en los varones no se expresaron coincidencias.

Mencionamos al lector que estos datos, denotan una diferencia con respecto a los obtenidos por las parejas de la muestra 1 (ver Tabla 1) en cuanto a quién decide la separación ya que se manifiestan de manera inversamente proporcional los porcentajes arrojados por los hombres y mujeres.

TABLA 14: Acuerdos logrados en el Proceso de Mediación en las Parejas de la Muestra 2

MUESTRA 2 - Resultados del Proceso de Mediación			
ACUERDOS			
Casos	A. Total	A. Parcial	S/Acuerdo
Caso 1		*	
Caso 2	*		
Caso 3	*		
Caso 4	*		
Caso 5	*		
Caso 6			*
Caso 7		*	
Caso 8	*		
Caso 9	*		
Caso 10	*		
Total	7	2	1
Total %	70%	20%	10%

Como se puede apreciar las parejas de la presente muestra lograron un 90%(n=9) de acuerdos, en tanto que en un 10% (n=1) no obtuvieron un acuerdo sobre los tópicos mediados.

Un 70% (n=7) de los acuerdos logrados por estas parejas (n=10) fueron acuerdos totales y el 20% (n=2) restante de los acuerdos fueron parciales.

Lo cual marca una diferencia con respecto al número de Acuerdos logrados, tipo de Acuerdos y al porcentaje de Procesos de Mediación sin acuerdos de la Muestra 1 (según consta en la Tabla 2). Recordamos al lector que las parejas de la Muestra 1, lograron un porcentaje menor de Acuerdos (70%), no realizaron acuerdos parciales y el porcentaje de Procesos de Mediación sin acuerdo fue mayor (30%).

TABLA 15: Responsabilidad de los sujetos según tópicos en las parejas de la Muestra 2

Muestra 2 Acuerdos		
Sujetos que asumen responsabilidad según tópicos		
Casos	Alimentos	Tenencia
Caso 1	No Mediado	Hombre
Caso 2	Hombre	Mujer
Caso 3	Hombre	Mujer
Caso 4	Hombre	Mujer
Caso 5	Hombre	Mujer
Caso 6	Sin acuerdo	Sin acuerdo
Caso 7	No Mediado	Mujer
Caso 8	Hombre	Mujer
Caso 9	Hombre	Mujer
Caso 10	Hombre	Mujer
Total	7 hombres	1 h / 8 m
Total %	100% H	11% H / 89% M

Se observan con claridad aquellos sujetos que asumen la responsabilidad según los tópicos acordados en la Mediación. Con respecto a la Tenencia se puede observar que en un 89% (n=8) son las mujeres quienes asumen dicha responsabilidad. En tanto que los hombres por su parte, se responsabilizan en un 11% (n=1). En materia de alimentos son los hombres en un 100% (n=7) quienes asumen la presente responsabilidad. Recordamos al lector que en la presente Tabla no se incluye el tópico de visitas, ya que la detenta quien no posee la tenencia.

Cabe señalarle también al lector, que contemplamos una diferencia con respecto a quienes asumieron las responsabilidades en las parejas de la Muestra 1, ya que en las mismas ningún hombre se responsabilizó en el tema de Tenencia según los datos vertidos en la Tabla 7.

6.2.5. Encuesta de seguimiento del acuerdo de la muestra 2

TABLA 16: Modificación del Acuerdo en las Parejas de la Muestra 2

MUESTRA 2- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO			
¿Quién y cómo modifica el acuerdo?			
Casos	Hombre	Mujer	¿Cómo?
Caso 1		*	No visita hijo, la mamá trabaja en ciudad . Marido insiste/acosa para que se unan cuando iba.
Caso 2	*		No lleva los alimentos y no visita a los hijos en la casa
Caso 3			No se modifica nada
Caso 4	*		Lleva el dinero a veces en otras fechas
Caso 5			No se modifica nada
Caso 6	s/acuerdo	s/acuerdo	Sin acuerdo
Caso 7			No se modifica nada
Caso 8	*		No visita al hijo, no lleva el dinero
Caso 9	*		Entrega menos plata y no está en condiciones cuando visita al hijo. A veces se siente mal
Caso 10	*		No entrega plata, lleva poca mercadería y no visita tanto a la hija
Total	5	1	-----
Total	55,6%	11,2%	

Como se puede apreciar con respecto al Acuerdo, se halló un 55,6%(n=5) de modificación del mismo por parte de los hombres de las presentes parejas.

En tanto que, la modificación del Acuerdo que estuvo en manos de las mujeres de estas parejas, se manifestó en un 11,2% (n=1). En este Caso la modificación radicó en las visitas al hijo, ya que solo está comunicándose telefónicamente con el niño desde su trabajo en la Ciudad de Mendoza.

Estos datos no expresan una diferencia sustancial, con respecto a lo expresado por las parejas de la Muestra 1, - como se puede apreciar en la Tabla 8-, en cuanto a quién es el encargado de realizar mayoritariamente las modificaciones en los acuerdos logrados. También observamos que algunas de las modificaciones habidas en la Muestra 1, mejoraron cualitativamente lo acordado, en tanto que en la presente Muestra en ningún caso fue así.

TABLA 17: Valoración de los hombres de la Muestra 2 acerca de la Modificación del Acuerdo

MUESTRA 2 – RESPUESTAS HOMBRES				
Modificación del Acuerdo				
Casos	Si	Med.	No	S/acuerdo
Caso 1	*			
Caso 2	*			
Caso 3			*	
Caso 4			*	
Caso 5			*	
Caso 6				*
Caso 7			*	
Caso 8		*		
Caso 9		*		
Caso 10		*		
Total	2	3	4	1
Total %	22,2%	33,3%	44,4%	-----

A la hora de corroborar la valoración que realizan los hombres acerca de la modificación de los Acuerdos, éstos recalcaron que un 22,2% (n=2) de sus acuerdos "si" fueron modificados. Declararon también que un 33,3% (n=3) de sus acuerdos se modificaron "medianamente", en tanto comunicaron que un 44,4% (n=4) de sus acuerdos, "no" se habían modificado.

A modo de síntesis podemos señalarle al lector, que estos datos arrojan una diferencia importante con respecto a lo manifestado por los hombres de las parejas de la Muestra 1, tal cual se puede observar en la Tabla 9. La diferencia radica en el hecho que ningún varón expuso que los acuerdos por ellos pactados "no" se hubieran modificado.

TABLA 18: Valoración de las mujeres de la Muestra 2 acerca de la Modificación del Acuerdo

MUESTRA 2 – RESPUESTAS MUJERES				
Modificación del Acuerdo				
Casos	Si	Med.	No	S/acuerdo
Caso 1		*		
Caso 2	*			
Caso 3			*	
Caso 4		*		
Caso 5			*	
Caso 6				*
Caso 7			*	
Caso 8	*			
Caso 9		*		
Caso 10	*			
Total	3	3	3	1
Total %	33,3%	33,3%	33,3%	-----

Las mujeres de estas parejas, con respecto a las modificaciones habidas en los Acuerdos logrados en el Proceso de Mediación valoraron que en un 33,3% (n=3) sus acuerdos “si” se habían modificado. Enunciaron también que sus acuerdos se habían modificado “medianamente” en un 33,3% (n=3), declarando en igual medida 33,3% (n=3) que sus acuerdos “no “ se habían modificado.

Estos datos marcan una diferencia con las valoraciones realizadas en la Tabla anterior por los varones de estas parejas, particularmente en el Caso N° 4, ya que es la Mujer quien dimensiona “medianamente” modificado el Acuerdo. Situación ésta, reconocida por el hombre pero no connotada como tal.

Cabe señalarle al lector, que existe también una diferencia, acerca de las valoraciones realizadas por las mujeres de la Muestra 1- como se puede observar en la Tabla 10 –ya que las mismas consideraron que sus acuerdos “si” se modificaron absolutamente y “medianamente” en tanto no manifestaron que existieran acuerdos que “no“ se hubieran modificado.

TABLA 19: Respuestas de los Hombres de la Muestra 2 respecto al Sostenimiento de los Acuerdos según Tópicos

MUESTRA 2 – RESPUESTAS HOMBRES			
Sostenimiento de los Acuerdos según Tópicos			
Casos	Alimentos	Visitas	Tenencia
Caso 1	no mediado	NO	SI
Caso 2	NO	NO	SI
Caso 3	SI	SI	SI
Caso 4	SI	SI	SI
Caso 5	SI	SI	SI
Caso 6	s/acuerdo	s/acuerdo	s/acuerdo
Caso 7	no mediado	SI	SI
Caso 8	NO	NO	SI
Caso 9	SI	NO	SI
Caso 10	NO	SI	SI
Total	4	5	9
Total %	57,1%	55,5%	100%

Al analizar el sostenimiento de los Acuerdos en función de la temática pactada en ellos, observamos que los hombres de estas parejas mencionan un sostenimiento del 100% (n=9) de los Acuerdos logrados en la temática de Tenencia. Recordamos al lector en función de los datos analizados hace un instante en la Tabla15, que particularmente en este tópico la responsabilidad fue asumida en un 89% (n=8) por las mujeres y en un 11% (n=1) por los hombres de estas parejas.

Con respecto a lo pactado en materia de Visitas, los varones de estas parejas plantearon un cumplimiento de los acuerdos logrados en este tema del 55,5% (n=5).

En el tópico de Alimentos los varones manifiestan un porcentaje de 57,1%(n=4) de sostenimiento de lo acordado en el Proceso de Mediación. Nos parece importante a la hora de apreciar la magnitud de los resultados, detenernos y señalarle al lector, que en la presente Tabla se puede observar que en los Casos N° 1 y 7 no se medió en esta temática.

Advertimos al lector, que se puede observar una diferencia con respecto a las respuestas que dieron los hombres pertenecientes a las parejas de la Muestra 1, ya que a diferencia de las respuestas en los hombres de la presente muestra, estos manifestaron un sostenimiento menor en el tópico de alimentos (ver Tabla 11), y mayor en la cuestión de visitas.

TABLA 20: Respuestas de las Mujeres de la Muestra 2 respecto al Sostenimiento de los Acuerdos según Tópicos

MUESTRA 2 - RESPUESTAS MUJERES			
Sostenimiento de los Acuerdos según Tópicos			
Casos	Alimentos	Visitas	Tenencia
Caso 1	no mediado	NO	SI
Caso 2	NO	NO	SI
Caso 3	SI	SI	SI
Caso 4	NO	SI	SI
Caso 5	SI	SI	SI
Caso 6	s/acuerdo	s/acuerdo	s/acuerdo
Caso 7	no mediado	SI	SI
Caso 8	NO	NO	SI
Caso 9	NO	NO	SI
Caso 10	NO	NO	SI
Total	2	4	9
Total %	28,6%	44,4%	100%

Al analizar el sostenimiento de los Acuerdos en función de la temática pactada en la Mediación, observamos que las mujeres de estas parejas mencionan un sostenimiento del 100% (n=9) de los Acuerdos logrados en la temática de Tenencia. Concordando con lo mencionado por los varones de estas parejas. Recordamos nuevamente al lector en función de los datos analizados hace un instante en la Tabla 15, que particularmente en este tópico la responsabilidad fue asumida en un 11,1% (n=1) de los hombres de estas parejas y un 89% (n=8) de las mujeres de estas parejas.

Con respecto a lo pactado en materia de Visitas, las mujeres de estas parejas plantearon un cumplimiento de los acuerdos logrados del 44,4% (n=2). Observamos una discrepancia con respecto a las respuestas vertidas por los hombres en la Tabla anterior, ya que ellos mencionaron un 55,5% (n=5) de sostenimiento en esta cuestión. Particularmente es la mujer del Caso 10 quien explicita la modificación habida en lo acordado, lo cual es reconocido por el hombre de esta pareja, pero no connotado finalmente por él como una modificación ya que no es siempre.

En el tópico de Alimentos las mujeres manifiestan un porcentaje del 28,6% (n=2) de sostenimiento de lo acordado en el Proceso de Mediación (responsabilidad esta, asumida por la totalidad de los hombres de estas parejas (n=7) según consta en la Tabla 15). Este no es un dato concordante con lo manifestado en la Tabla anterior por los hombres de estas parejas, en lo referente a la presente temática. Este desfasaje se puede apreciar en las parejas del Caso nº4 y 9, ya que es la mujer la que se encarga de precisar que existe un no sostenimiento de lo

acordado en tanto, el hombre dimensiona que su aporte, aunque sea ocasional, no puede pensarse como incumplimiento.

Señalamos al lector, que se puede observar una diferencia con respecto a las respuestas que dieron las mujeres pertenecientes a las parejas de la Muestra 1, ya que a diferencia de las respuestas en las mujeres de la presente muestra, estas enunciaron un sostenimiento menor en el t3pico de alimentos (ver Tabla 12), y mayor en la cuesti3n de visitas.

6.2.6. Encuesta de seguimiento del proceso de mediaci3n de la muestra 1 y de la muestra 2: satisfacci3n con el resultado (efectividad del proceso)

TABLA 21: Percepci3n de los Hombres y Mujeres de la Muestra 1 acerca de su posibilidad de expresar opiniones y sentimientos durante la Mediaci3n

MUESTRA 1 - HOMBRES Y MUJERES							
¿Pudo expresar sus opiniones y sentimientos durante la mediaci3n?							
CASOS	SI		MEDIANAMENTE		NO		S/acuerdo
	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	
CASO 1	*	*					
CASO 2			*			*	
CASO 3	*	*					
CASO 4							*
CASO 5							*
CASO 6	*					*	
CASO 7	*					*	
CASO 8		*	*				
CASO 9	*			*			
CASO 10							*
TOTAL	5	3	2	1		3	3
TOTAL %	71,4%	42,8%	28,6%	14,3%	0%	42,8%	-----

Como se puede observar los varones y mujeres de las parejas que lograron un acuerdo en esta Muestra, percibieron de un modo diferente la posibilidad que tuvieron de expresar opiniones y sentimientos durante el Proceso de Mediaci3n.

Los varones atribuyeron un porcentaje mayoritario de 71,4% (n=5), a "si" haber podido hacerlo, seguido del 28,6% (n=2) que manifest3 que haberlo podido realizar

“Medianamente “, en tanto que, ningún varón mencionó “no” haberlo logrado. Las mujeres de estas parejas, por su parte manifestaron en un porcentaje de 42,8% (n=3) “si” haber podido expresarse, porcentaje minoritario con respecto a los hombres, un 14,3% (n=1) de ellas comunicaron haberlo podido realizar “medianamente”, porcentaje este nuevamente minoritario con respecto a los hombres. Finalmente, declararon “no” haberlo logrado en un 42,8% (n=3), esto marca una diferencia sustancial con respecto a lo formulado por los varones de estas parejas.

TABLA 22: Percepción de los Hombres y Mujeres de la Muestra 2 acerca de su posibilidad de expresar opiniones y sentimientos durante la Mediación

MUESTRA 2 – HOMBRES Y MUJERES							
¿Pudo expresar sus opiniones y sentimientos durante la mediación?							
CASOS	SI		MEDIANAMENTE		NO		S/acuerdo
	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	
CASO 1	*					*	
CASO 2	*			*			
CASO 3	*			*			
CASO 4	*	*					
CASO 5	*	*					
CASO 6							*
CASO 7	*					*	
CASO 8	*					*	
CASO 9		*	*				
CASO 10		*			*		
TOTAL	7	4	1	2	1	3	1
TOTAL %	77,8%	44,5%	11,1%	22,2%	11,1%	33,3%	-----

En esta muestra los sujetos varones y mujeres de las parejas que lograron un acuerdo, percibieron de un modo diferente la posibilidad que tuvieron de expresar opiniones y sentimientos durante el Proceso de Mediación.

Los varones atribuyeron un porcentaje mayoritario 77;8% (n=7), a “si” haber podido hacerlo, seguido del 11,1% (n=1) que manifestó haberlo podido realizar “Medianamente “ y un 11,1% (n=1) que directamente mencionó no haberlo logrado.

Las mujeres de estas parejas por su parte, manifestaron en un porcentaje de 44,5% (n=4) “si” haber podido expresarse, porcentaje minoritario con respecto a los hombres, en tanto que un 22,2% (n=2) de ellas mencionaron haberlo podido realizar “medianamente”. Finalmente, mencionaron “no” haberlo logrado en un 33,3% (n=3).

TABLA 23: Percepción de los Hombres y Mujeres de la Muestra 1 acerca de su posibilidad de aceptar y rechazar las propuestas de solución durante el Proceso de Mediación

MUESTRA 1 – HOMBRES Y MUJERES							
¿Pudo aceptar y rechazar propuestas de solución durante la mediación?							
CASOS	SI		MEDIANAMENTE		NO		S/acuerdo
	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	
CASO 1	*	*					
CASO 2			*			*	
CASO 3	*	*					
CASO 4							*
CASO 5							*
CASO 6	*			*			
CASO 7			*	*			
CASO 8	*					*	
CASO 9	*			*			
CASO 10							*
TOTAL	5	2	2	3		2	3
TOTAL %	71,4%	28,6%	28,6%	42,8%	0%	28,6%	-----

Como se puede apreciar los varones y mujeres de las parejas que lograron un acuerdo, percibieron de un modo diferente la posibilidad que tuvieron de aceptar y rechazar propuestas de solución durante el Proceso de Mediación.

Los varones señalaron en un porcentaje mayoritario de 71,4% (n=5), “si” haber podido realizarlo, en tanto en un 28,6% (n=2) manifestaron que pudieron hacerlo “Medianamente “. Se observa que ningún hombre directamente mencionó no haberlo logrado.

Las mujeres de estas parejas por su parte, describieron en un porcentaje de 28,6% (n=2) “si” haber podido aceptar y rechazar las propuestas de solución, como puede apreciar el lector, este es un porcentaje menor al expresado por los varones. Un 42,8% (n=3) de ellas declararon haberlo podido realizar “medianamente”, marcando una tendencia en aumento de los porcentajes señalados por los hombres de estas parejas. En tanto que, mencionaron “no” haberlo logrado en un 28,6% (n=2) lo cual claramente denota una diferencia importante en comparación a lo declarado por los varones de estas parejas en la siguiente dirección.

TABLA 24: Percepción de los Hombres y Mujeres de la Muestra 2 acerca de su posibilidad de aceptar y rechazar las propuestas de solución durante el Proceso de Mediación

MUESTRA 2 - HOMBRES Y MUJERES							
¿Pudo aceptar y rechazar propuestas de solución durante la mediación?							
CASOS	SI		MEDIANAMENTE		NO		S/acuerdo
	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	
CASO 1	*					*	
CASO 2	*					*	
CASO 3	*	*					
CASO 4	*	*					
CASO 5	*	*					
CASO 6							*
CASO 7	*					*	
CASO 8	*					*	
CASO 9	*	*					
CASO 10		*	*				
TOTAL	8	5	1			4	1
TOTAL %	88,9%	55,6%	11,1%	0%	0%	44,4%	-----

Como se puede apreciar los varones y mujeres de las parejas que lograron un acuerdo, percibieron de un modo diferente la posibilidad que tuvieron de aceptar y rechazar propuestas de solución durante el Proceso de Mediación.

Los varones señalaron en un porcentaje mayoritario de 88,9% (n=8), "si" haber podido aceptar y rechazar las propuestas de solución gestadas en este contexto. En tanto en un 11,1% (n=1) expresaron que pudieron hacerlo "Medianamente". Ningún varón de estas parejas mencionó directamente "no" haberlo logrado realizar.

Las mujeres de estas parejas por su parte, acentuaron en un porcentaje de 55,6% (n=5) "si" haber podido aceptar y rechazar las propuestas de solución, como se puede notar este es un porcentaje menor al expresado por los varones. Un 44,4% (n=4) de ellas declararon "no" haber logrado aceptar o rechazar dichas propuestas lo cual denota una diferencia sustancial con respecto a lo formulado por los hombres. En tanto que, no hubieron mujeres que mencionaran haber podido realizarlo "medianamente" a diferencia de lo declarado por los varones de estas parejas en esa dimensión.

TABLA 25: Percepción de los Hombres y Mujeres de la Muestra 1 acerca de la imparcialidad en el trabajo y desempeño del Mediador

MUESTRA 1 - HOMBRES Y MUJERES							
¿Hubo imparcialidad en el trabajo y desempeño del mediador?							
CASOS	SI		MEDIANAMENTE		NO		S/acuerdo
	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	
CASO 1	*	*					
CASO 2			*	*			
CASO 3	*	*					
CASO 4							*
CASO 5							*
CASO 6	*			*			
CASO 7			*			*	
CASO 8	*	*					
CASO 9	*	*					
CASO 10							*
TOTAL	5	4	2	2		1	3
TOTAL %	71,4%	57,1%	28,6%	28,6%	0%	14,3%	-----

Se puede apreciar que los varones y mujeres de las parejas que lograron un acuerdo en esta muestra, percibieron de un modo diferente la presencia de imparcialidad en el trabajo y desempeño del mediador durante el Proceso de Mediación.

Particularmente los varones expresaron en un porcentaje mayoritario de 71,4% (n=5), el "sí" haber percibido imparcialidad en el trabajo y desempeño del mediador. En tanto que en un 28,6% (n=2) expresaron que pudieron percibir la imparcialidad "medianamente". Ningún varón de estas parejas señaló "no" haber percibido la misma.

Las mujeres de estas parejas por su parte, formularon en un porcentaje de 57,1% (n=4) el "sí" haber podido apreciar la imparcialidad en el trabajo y desempeño del mediador, se observa también que este es un porcentaje menor al expresado por los varones. Un 28,6% (n=2) de ellas declararon haber notado "medianamente" la imparcialidad del mediador concordando con lo formulado por los hombres. En tanto que, en un 14,3% (n=1) las mujeres mencionaron "no" haber observado los atributos de imparcialidad en el trabajo y desempeño del mediador, marcando una diferencia con lo dado a conocer por los varones de estas parejas en la presente dimensión.

TABLA 26: Percepción de los Hombres y Mujeres de la Muestra 2 acerca de la imparcialidad en el trabajo y desempeño del Mediador

MUESTRA 2 – HOMBRES Y MUJERES							
¿Hubo imparcialidad en el trabajo y desempeño del mediador?							
CASOS	SI		MEDIANAMENTE		NO		S/acuerdo
	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	
CASO 1	*			*			
CASO 2		*	*				
CASO 3	*	*					
CASO 4	*	*					
CASO 5	*	*					
CASO 6							*
CASO 7	*	*					
CASO 8	*	*					
CASO 9	*			*			
CASO 10	*	*					
TOTAL	8	7	1	2			1
TOTAL %	88,9%	77,8%	11,1%	22,2%	0%	0%	-----

En la presente Tabla se observa a simple vista que los hombres y mujeres de las parejas que lograron un acuerdo en esta muestra, percibieron de un modo bastante similar, la presencia de imparcialidad en el trabajo y desempeño del Mediador durante el Proceso de Mediación.

Los varones expresaron en un porcentaje mayoritario de 88,9% (n=8), “sí” haber percibido imparcialidad en el trabajo y desempeño del Mediador. En tanto que en un 11,1% (n=1) manifestaron que pudieron percibir la imparcialidad en el Proceso de Mediación por parte del Mediador “medianamente “. Ningún varón de estas parejas señaló “no” haber percibido la misma.

Por su parte, las mujeres de estas parejas, recalcaron en un porcentaje de 77,8% (n=7) el “sí” haber podido apreciar la imparcialidad en el trabajo y desempeño del mediador, marcando un porcentaje levemente menor al expresado por los varones. Un 22,2% (n=2) de ellas declararon haber notado “medianamente” la imparcialidad del mediador, denotando un porcentaje levemente mayor al formulado por los hombres. En tanto que, ninguna de las mujeres de estas parejas mencionaron “no” haber observado los atributos de imparcialidad en el trabajo y desempeño del mediador, dato que concuerda con lo dado a conocer por los varones de estas parejas en la presente dirección.

TABLA 27: Respuesta de los Hombres y Mujeres de la Muestra 1 acerca de la posibilidad de volver a utilizar la Mediación frente a nuevos conflictos

MUESTRA 1 – HOMBRES Y MUJERES							
¿Si tuviera nuevos conflictos volvería a una mediación?							
CASOS	SI		MEDIANAMENTE		NO		S/acuerdo
	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	
CASO 1	*	*					
CASO 2	*	*					
CASO 3	*	*					
CASO 4							*
CASO 5							*
CASO 6			*	*			
CASO 7					*	*	
CASO 8	*					*	
CASO 9			*	*			
CASO 10							*
TOTAL	4	3	2	2	1	2	3
TOTAL %	57,1%	42,8%	28,6%	28,6%	14,3%	28,6%	-----

Se puede apreciar que los varones y mujeres de las parejas que lograron un acuerdo en esta muestra, consideraron de un modo bastante similar la posibilidad de volver a una Mediación ante la emergencia de nuevos conflictos.

Particularmente los varones expresaron en un porcentaje de 57,1% (n=4), que “si” volverían a una Mediación en caso de tener nuevos conflictos. En tanto que en un 28,6% (n=2) señalaron que “medianamente” recurrirían a una Mediación. Solo un 14,3% (n=1) comunicaron que “no” volverían a optar por la misma, en casos de nuevos conflictos.

Las mujeres de estas parejas por su parte, formularon en un porcentaje de 42,8% (n=3) que “si” volverían a una Mediación en caso de tener nuevos conflictos se observa que este es un porcentaje levemente menor al expresado por los varones. Un 28,6% (n=2) de ellas declararon que “medianamente” regresarían a una Mediación, concordando con lo manifestado por los varones. En tanto que, en un 28,6% (n=2) las mujeres mencionaron que “no” retornarían a este contexto de resolución de conflictos, señalando un porcentaje levemente mayor al presentado por los hombres.

TABLA 28: Respuesta de los Hombres y Mujeres de la Muestra 2 acerca de la posibilidad de volver a utilizar la Mediación frente a nuevos conflictos

MUESTRA 2 - HOMBRES Y MUJERES							
¿Si tuviera nuevos conflictos volvería a una mediación?							
CASOS	SI		MEDIANAMENTE		NO		S/acuerdo
	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	
CASO 1					*	*	
CASO 2		*	*				
CASO 3	*	*					
CASO 4		*	*				
CASO 5	*	*					
CASO 6							*
CASO 7	*	*					
CASO 8	*					*	
CASO 9	*					*	
CASO 10				*	*		
TOTAL	5	5	2	1	2	3	1
TOTAL %	55,6%	55,6%	22,2%	11,1%	22,2%	33,3%	-----

Se puede reconocer en la presente Tabla que los varones y mujeres de las parejas que lograron un acuerdo en esta muestra, consideraron de un modo bastante similar la posibilidad de volver a una Mediación ante la emergencia de nuevos conflictos.

Particularmente los varones expresaron en un porcentaje de 55,6% (n=5), que “si” volverían a una Mediación en caso de tener nuevos conflictos. En tanto que en un 22,2% (n=2) señalaron que “ medianamente” recurrirían a una Mediación. Igualmente en un 22,2% (n=2) expresaron que “no” volverían a optar por la misma, en caso de nuevos conflictos.

Por su parte, las mujeres de estas parejas, formularon en un porcentaje de 55,6% (n=5) similar a lo mencionado por los varones que “si” volverían a una Mediación en caso de tener nuevos conflictos. Un 11,1% (n=1) de ellas declararon que “medianamente” regresarían a una Mediación, en tanto que en un 33,3% (n=3) las mujeres mencionaron que “no” retornarían a este contexto de resolución de conflictos, señalando un porcentaje levemente mayor al presentado por los hombres en esta dirección.

CAPÍTULO 7

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

7.1. ESCALA PARA MEDIR SENTIMIENTOS

Este segmento apunta a presentar algunas reflexiones que hemos construido a partir de los datos analizados y que consideramos especialmente relevantes en función de nuestros objetivos.

Partimos de identificar que aplicamos la Escala para medir Sentimientos con el fin de explorar, al momento de la Mediación, los sentimientos presentes en las partes, la intensidad de los mismos y a qué etapa del Proceso del Divorcio correspondían. Asimismo, intentamos distinguir si el tiempo de separación incidía en la presencia e intensidad de dichos sentimientos, de allí que elegimos trabajar con dos Muestras.

Recordamos al lector que exploramos 23 categorías de Sentimientos, pertenecientes a dos momentos o etapas del Proceso de Divorcio, la de Pre-divorcio y la de Divorcio propiamente dicho.

Se pudo observar así, que en aquellos sujetos que llevaban hasta tres meses de separación los sentimientos que predominaron se expresaron con algunas particularidades. (Tabla 2)

Los sentimientos de **desilusión, insatisfacción, vacío e inadecuación** fueron los únicos sentimientos que se expresaron tanto en hombres como en mujeres de igual modo (Gráfico 41).

Florence Kaslow (1997) formula que, los sentimientos recién mencionados, son factibles de ser encontrados en aquellos sujetos que se hallan en una franca ruptura del equilibrio de su pareja. Señala además que la emergencia de estas emociones se relacionan a estar atravesando el período de pre-divorcio.

Díaz Usandivaras (1985) por su parte incluye estos sentimientos dentro de la primer etapa del ciclo vital de la familia después del divorcio llamada de pre-ruptura. Lo cual marca una coincidencia con respecto a nuestros hallazgos.

El hecho que sean los sentimientos de *desilusión* e *insatisfacción* precisamente los que emergen con más nitidez en hombres y mujeres señala, desde nuestra óptica, que los sujetos pueden estar vivenciando un desfase entre las necesidades y expectativas que tenían al momento de contraer matrimonio, con una marcada intensidad dado el corto tiempo de desvinculación. Pensamos que son sentimientos absolutamente necesarios en el camino de lograr el corte del vínculo emocional.

Con respecto al sentimiento de *vacío* y de *inadecuación*, desde nuestra experiencia, pensamos que posiblemente están señalando el hecho que la ruptura del contrato matrimonial implica sufrimiento, principalmente porque se erige como fuente dadora de identidad y de pertenencia social.

Esta conceptualización concuerda con la propuesta por Finkel (1997) quien expresa que las personas al plantearse la desvinculación estarían rompiendo con ideales personales y sociales difíciles de superar. Albergando la idea que no solo no se concilió un proyecto común, sino que además, se vivencia nítidamente que cada uno no cumplió con el ideal anhelado del otro.

Con respecto a nuestros hallazgos también podemos mencionar tal cual se observa en el Gráfico 41 que los varones de este grupo no expresaron los sentimientos de **angustia, enojo, baja autoestima y depresión**.

Florence Kaslow (1997) señala que los sentimientos recién mencionados, son factibles de ser encontrados en aquellos sujetos que atraviesan el momento de pre-divorcio.

Nos permitimos pensar que la ausencia de los presentes sentimientos, se pueden deber de algún modo a los estereotipos de género de nuestra cultura. Estos señalan la expresión de características de lo masculino centradas por ejemplo en la autoafirmación, vigor, dinamismo, cierta agresividad, racionalidad, autonomía, etc.. que estarían excluyendo la posibilidad de expresión de los mismos de manera tal, de responder a lo que se espera de ellos y confirmar así su "ser hombres" ¿Qué lugar tendría de este modo el expresar angustia o bien baja autoestima? ¿Sería esperable que "como hombre" dejaran de instrumentarse y se deprimieran?

En esta dirección recordemos que Ravazzola (1987) plantea, tal cual ya lo compartimos en nuestro desarrollo teórico, que las dicotomías han servido para señalar lo característico para lo femenino y lo masculino, configurando un "deber ser" estereotipado que no da cabida a los matices propios de las diversidades.

Otros sentimientos ausentes en estos hombres fueron **autocompasión, alivio y deseos de venganza**.

Florence Kaslow (1997) menciona que estos sentimientos se expresarían en aquellos sujetos que se encuentran transitando la etapa del divorcio propiamente dicho.

Pensamos que la ausencia de los sentimientos tales como, la *autocompasión*, y el *deseo de venganza* puede explicarse con el hecho que son mayoritariamente los hombres de este grupo quienes mencionan haber tomado la decisión de separarse (Tabla 5). En tanto que el sentimiento de *alivio*, no aparece predominantemente, tal vez debido a que se hallan en el momento de “negociar arreglos”, momento éste, que trae de la mano “algunos tironeos” entre los miembros de la pareja, tal como verificamos desde nuestra experiencia. Ello se advierte, sobre todo, si la desvinculación se produce en un contexto en el cual no han sido dimensionados los problemas propios, de la propia supervivencia al irse de casa y la repercusión que tendría en la economía, los hijos, familiares, etc.

En esta dirección Kaslow (1997) plantea que el hecho que uno de los cónyuges deje su hogar se vuelve el momento más dramático de todo el proceso, por la fuerte desorganización familiar que sobreviene.

Otros de los sentimientos observados en algunos de ellos fueron **shock, temor, pérdida, ansiedad, confusión, tristeza, preocupación por los hijos**. Consideramos, que la emergencia de los mismos se encuentra estrechamente relacionada con lo mencionado anteriormente, es decir, con el corto tiempo de desvinculación, la pérdida reciente de contacto cotidiano con sus hijos, la pérdida de sus escenarios domésticos habituales, incremento de gastos, la pérdida del reconocimiento y consecuente identidad que le da el contacto con sus lugares conocidos y personas habituales.

Siguiendo la línea de nuestros hallazgos encontramos que además, las mujeres de este grupo expresaron una emocionalidad definida por mayor diversidad a la presentada por los hombres. Mostraron así, en mayor número que los varones (Gráfico 41) los sentimientos de **ansiedad, ambivalencia, shock** y en exclusividad **angustia, enojo, baja autoestima, y depresión**. Correspondiendo estos sentimientos al momento de pre-divorcio, según lo planteado por Kaslow (1997)

Creemos, que esa manifestación emocional en mayor cantidad de mujeres (quienes no tomaron la decisión de separarse y transitan por una importante desorganización familiar) comunica que les está costando llevar a cabo las tareas básicas inherentes al proceso de desvincularse, tales como, la aceptación de la inevitabilidad de la separación de la pareja y

encarar la vida solas, separadas de la dupla anterior intentando reorganizar no sólo sus propias vidas, sino la de los hijos. Podemos pensar, sobretodo, que tal vez están perpetuando un imperativo cultural basado en estereotipos de género, denotado como: “ser mujeres” emotivas, dependientes, inseguras, débiles y fundamentalmente definidas en un mundo de afectos, dedicadas a la protección y al cuidado de otros “siendo de y para otros”. Dando un paso más a nuestras especulaciones, pensamos que, cumpliendo estas expectativas de “ser ellas las encargadas de proteger a sus hijos y organizar todo aquello que propenda al cuidado de los demás”, radique el hecho que (a pesar de esta emocionalidad presente) sean quienes solicitan el turno para ingresar al Proceso de Mediación. Dicho de otro modo, pareciera que el hombre se desentiende de propiciar el orden suficiente para la protección de los hijos, ya que esto le corresponde a la mujer.(Tabla 5).

Tal vez valga la pena, a esta altura, realizar una aclaración tendiente a evitar malas interpretaciones del lector. Cuando señalamos quién decide la desvinculación, no estamos soslayando que todo lo que ocurre en el matrimonio es el resultado de la interacción, no la responsabilidad de una sola persona. Este es un factor importante para quienes trabajamos con parejas. En este sentido entendemos que cada uno a su modo, en diferentes grados han precipitado la crisis que termina en separación. Ello, aunque la mitología popular suele ubicar al hombre en el lugar del que desea y precipita el divorcio y a la mujer como quien en su mayoría propone la separación. Mito que por otra parte no se corroboraría en estas parejas.

Afianzando esta idea Mirta Videla (1986) tal cual se compartió en el desarrollo teórico de nuestro trabajo, explica que, cuando se gestó el matrimonio, se realizó un contrato que no se elucidó durante el curso del mismo y que deviene en la situación de ruptura, por no poder conjugar un proyecto común y porque cada uno no cumplió con el ideal anhelado por el otro.

Retomando nuestro recorrido otros sentimientos que se manifestaron en “ellas” correspondientes a la etapa del divorcio propiamente dicho, según lo mencionado por Kaslow(1997) fueron **confusión, soledad, alivio**, en un número decreciente **autocompasión, deseos de venganza, preocupación por los hijos, tristeza, temor a la pérdida**. Creemos estrechamente relacionada la emergencia de los mismos, a factores tales como: el momento de negociaciones en la que se encuentran, donde no pueden aún lograr un equilibrio tranquilizador, ya que se propician desde nuestra experiencia un sin número de disputas; el corto tiempo de desvinculación, el incremento de responsabilidades en torno al cuidado de sus hijos, la pérdida de rituales, preocupación por los gastos en función de la ausencia al menos en un 50% de ellas de labores rentadas, la pérdida del reconocimiento y consecuente identidad que les daba el tener pareja.

Podemos a esta altura, a partir de nuestros hallazgos, en donde ya nos hemos encontrados en estos sujetos con un amplio abanico de diversos sentimientos en los diferentes momentos del proceso de Divorcio, concordar con lo expresado por Kaslow (1997) al respecto en el sentido de señalar que las emociones en juego en el proceso de desvinculación se vuelven “*una trama de suma complejidad por la diversidad e intensidad variable de las mismas*” (p.23)

Ahora bien, cuando intentamos mirar esta “trama” en estas parejas y discriminar a qué etapa del proceso correspondían, podríamos mencionar que, mayoritariamente, los varones y mujeres de tales díadas, se hallaban con un predominio de emociones propias del momento de pre- divorcio (Gráficos 2-4-10-16-18-20)

Podríamos concluir entonces, que en aquellas parejas que llevaban hasta tres meses de separación la emocionalidad presente correspondió al momento de pre-divorcio, llamado también de deliberación y desesperanza, marcando a nuestro parecer el hecho que estaban recién iniciando el recorrido de este proceso.

Nos gustaría realizar una reflexión de lo hasta aquí dicho, sumando otra perspectiva. Conforme a la diversidad e intensidad de emociones en juego correspondientes a esta etapa de pre divorcio, es esperable en la Mediación efectuar transacciones tendientes a facilitar la reorganización familiar, es decir, intentar acuerdos que corresponden al momento desvinculatorio, al divorcio propiamente dicho. ¿Cuál es entonces el resultado de una negociación, donde al menos una de las partes inmersas en estados emocionales de indefinición deben necesariamente definir situaciones significativas para la familia? La reflexión resulta mensurable desde el primer momento de finalizado el encuentro (Tabla 6) atenta a que de las diez parejas, tres, no llegan a un acuerdo a muy poco de iniciado el proceso. Si avanzamos un poco más en el tiempo, vemos que una pareja se reconcilia, y que los restantes acuerdos logrados se modifican en su totalidad.(Tabla 8) Más adelante en nuestro recorrido seguiremos pensando sobre esto.

Retomando nuestra línea de explorar la emocionalidad presente en aquellas parejas que llevaban entre seis y doce meses de separados, al momento de realizar la Mediación, se destacaron algunas particularidades. Pudimos constatar en términos generales que fundamentalmente disminuyó de manera considerable, el número de casos en que se presentaban los sentimientos explorados, así como la cantidad de sentimientos presentes en estos sujetos.(Tabla 4) Esto significa que, de las categorías de sentimientos exploradas los hombres de estas parejas manifestaron solo 13, en tanto que en las mujeres se observaron 21. Si bien continuó presentándose la tendencia cultural de mayor expresividad emocional en las

mujeres, también se modificó lo expresado con respecto a las parejas que llevaban un menor tiempo de desvinculación.

Siguiendo el derrotero de nuestros hallazgos de manera más específica, pudimos advertir entonces, que aquellos sentimientos presentes de igual modo en los hombres y mujeres de estas parejas fueron **ansiedad, temor**, sentimientos estos pertenecientes según Kaslow (1997) a la etapa de pre- divorcio, además de **tristeza y preocupación por los hijos**, correspondientes a la etapa de divorcio propiamente dicho. Ello se presentó en un número sensiblemente pequeño de sujetos (Gráfico 42). En el marco de este grupo reducido de sujetos, estimamos que aún, algunos de ellos se encuentran sorteando los avatares propios de la pérdida de contacto cotidiano con sus hijos, o el incremento de responsabilidades con respecto a ellos, o la pérdida de sus escenarios domésticos habituales, o la preocupación por los gastos en función de sus ingresos, o la pérdida del reconocimiento y consecuente identidad que le daban el contacto con sus lugares conocidos y personas habituales, entre otros muchos factores en juego.

También podemos mencionar, tal cual se observa en el Gráfico 42, que los varones de estas parejas no manifestaron los sentimientos de **insatisfacción, ambivalencia, enojo, inadecuación, baja autoestima, depresión, autocompasión, deseos de venganza, incertidumbre o duda y temor a la pérdida**. Se puede apreciar así, las diferencias con respecto a aquellos sujetos que llevaban menor tiempo de desvinculación al llegar a la Mediación.

La ausencia de tales sentimientos podemos vincularla nuevamente, con los estereotipos de género que atraviesan a estos sujetos, bastantes arraigados en la zona urbano rural en la cual trabajamos. Este “deber ser”, esperable en los hombres, puede estar restringiendo la emergencia de los mismos. Sumado a ello agregamos, que la ausencia de *insatisfacción, ambivalencia, inadecuación y depresión*, considerando el tiempo de desvinculación, y sostenimiento de la situación, nos permite pensar que, posiblemente, estos varones han ingresado a un momento más claro de aceptación de la ausencia de proyectos comunes, pudiendo sentirse aptos para enfrentar la vida solos, es decir dando señales de ir aceptando esta realidad.

Concordando con lo que Kaslow (1997) plantea como habiendo realizado, las tareas necesarias para la consolidación del divorcio psíquico.

Esta idea toma aún más fuerza, si visualizamos que el sentimiento que predominó en estos hombres fue el de **alivio**, mostrando así en alguna medida, desde nuestro punto de vista, el estar logrando un equilibrio más tranquilizador en la situación que viven.

Recordemos además, que este sentimiento pertenece a aquellos correspondientes a la etapa de divorcio propiamente dicho, según Kaslow (1997)

Con respecto a algunas otras particularidades contempladas en la expresión emocional de las mujeres de estas parejas, pudimos observar que los sentimientos de **ambivalencia y pérdida** no se manifestaron. Marcando desde nuestra mirada, la certeza de desear finalizar el vínculo con sus parejas, lo cual quedó expresado por el hecho, de ser ellas tanto quienes tomaron la decisión de desvincularse así como de solicitar la mediación.

Sin embargo, pudimos corroborar también que mayoritariamente presentaron **angustia**. Nos permitimos especular acerca de su presencia... Aparecen conforme a nuestra experiencia, múltiples factores que pueden estar sosteniendo este sentimiento. Es así, que nos preguntamos, casi dándonos una respuesta ¿La construcción de un terreno propicio para el sostenimiento del sentimiento de angustia, se deberá al tiempo de desvinculación transcurrido- que otorga mayor nitidez a la irreversibilidad de la decisión- sumado a una identidad que mencionamos construida en función “de otros y para otros” y al tiempo de unión prolongado de la pareja?

Conteniendo algunos matices de lo recién mencionado Finkel (1997) sostiene que cuanto más tiempo se ha estado unido a alguien, mayor sufrimiento y esfuerzo sobreviene ante la pérdida del otro, como fuente dadora de identidad.

Otro sentimiento que se presentó con una graduación elevada, al menos en la mitad de las mujeres de estas parejas fue el de **vacío**.

Nos surgen a esta altura diferentes interrogantes ¿cómo es posible la coexistencia de sentimientos con una graduación elevada pertenecientes a diferentes momentos del proceso? ¿Cuál es el peso en un momento de negociación como la Mediación, de la emergencia de emociones que demarcan acciones contradictorias simultáneamente, o bien desde el decir de Maturana definen diferentes dominios de acción? No hemos encontrado investigaciones que respondan a estos interrogantes ...Tímidamente se nos ocurre esbozar las ideas traídas del campo clínico, trabajadas en el marco teórico, las cuales permiten abrir el juego sin dar respuestas acabadas. Nos focalizamos así, en la construcción del divorcio como un proceso, que carece de un tiempo determinado, descrito como un devenir, una evolución, un juego de interacciones en desarrollo con diferentes características en cada caso. De allí que invitamos al lector a tener claro que sólo resulta segmentable en etapas, según los sentimientos en juego, a los efectos de un desarrollo teórico.

Tomando en cuenta la salvedad realizada, para finalizar este trayecto, podemos focalizarnos, en que en estas parejas, también se contemplaron diferencias al momento de dilucidar en que etapa del proceso de divorcio se encontraban. En las mujeres, se encontraron sentimientos correspondientes a la etapa de predivorcio y divorcio propiamente dicho, remitiéndonos a lo mencionado por Kaslow (1997), con igual número de mujeres en cada una de ellas (Gráficos 22- 24-26-28-30-32-34-36-38-40)

Precisamos también, que los hombres, al igual que las mujeres, manifestaron una emocionalidad intensa, correspondiente a la etapa de pre-divorcio como a la de divorcio propiamente dicha, en igual número de sujetos en cada una de ellas (Gráficos 22- 24-26-28-30-36-38-40)

Esto consolida una vez más, la importancia de comprender al divorcio como un proceso, donde los tiempos que los sujetos de las parejas necesitan para transitarlo no siempre coinciden.

Concordando con lo mencionado por Kaslow (1988), diremos, que para que la desvinculación tome lugar, es necesario aceptar la imposibilidad de desarrollar una pareja satisfactoria, así como tener presente como hecho observable e importante, que la aceptación de la imposibilidad del referido desarrollo satisfactorio de la pareja no es simultánea en los miembros de las mismas.

Sumando otra perspectiva, nos permitimos interrogarnos una vez más, acerca de ¿Cuál es entonces el resultado de una negociación, donde al menos una de las partes inmersas en estados emocionales de indefinición deben necesariamente definir situaciones significativas para la familia? En estas parejas frente a una emocionalidad intensa en menor cantidad de sujetos y no tan diversa, el impacto de ello se observa a poco de finalizado el encuentro de Mediación. De las diez parejas, sólo una no llega a un acuerdo.(Tabla 14) Si avanzamos un poco más en el tiempo vemos que tres de los acuerdos logrados no se modifican en absoluto.(Tabla 16).

Siguiendo el recorrido en la discusión de los resultados, tendremos como próxima parada reflexionar acerca de los resultados de la encuesta de seguimiento del acuerdo y del proceso. Lo cual seguramente ampliará la posibilidad de dimensionar lo hasta aquí planteado.

7.2. ENCUESTA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO Y DEL PROCESO

Antes de avanzar en nuestras reflexiones, es importante identificar que aplicamos la Encuesta de seguimiento del Acuerdo y del Proceso para medir el cumplimiento del Acuerdo pactado en el contexto de la Mediación a los tres meses de realizado el mismo. Esta incluyó el seguimiento de todos los puntos contenidos en el acuerdo firmado por las partes, así como la obtención de un feed-back de algunos aspectos centrales del proceso de mediación que hacen a la construcción de los acuerdos.

Se vuelve fundamental aclarar antes de realizar este trayecto, ya que no lo realizamos con anterioridad, que este trabajo de tesis es el comienzo de un camino no explorado. De allí que consideramos que cada uno de nuestros hallazgos pueden servir para profundizar en muy variadas direcciones futuros recorridos.

Nos detendremos así, a presentar algunas reflexiones que hemos construido a partir de los datos analizados y que consideramos especialmente relevantes en función de nuestros objetivos.

Siguiendo la línea de nuestros hallazgos, debemos señalar que aquellas parejas que llevaban hasta tres meses de separados lograron finalizar el proceso de mediación realizando acuerdos en un 70%(Tabla 6), en tanto un 30% de ellas no lograron Acuerdos. Tal vez, valga refrescarle al lector, los hallazgos comentados anteriormente, donde la emocionalidad presente en estas parejas en términos generales era muy intensa, diversa y en general correspondiente a un momento del proceso de divorcio donde el negociar podía ser difícil para al menos uno de los miembros de las mismas. Inmediatamente aparece ante nosotros, un interrogante fundamental ¿Cuál será entonces la perdurabilidad de los acuerdos gestados en una negociación donde las partes se hallaban inmersas en estados emocionales de indefinición?

Respondiendo nuestros interrogantes, los datos explorados indican que aquellas parejas que lograron gestar un acuerdo, durante el proceso de Mediación, modificaron en su totalidad los acuerdos (Tabla 8). Es decir, no sostuvieron lo acordado en el contexto de la Mediación. Especulamos aquí, con la vigencia de los hallazgos compartidos hace un instante, con respecto a la emocionalidad en juego a la hora de negociar ... Ante la ausencia de investigaciones con las que podamos contrastar nuestros resultados, nos adentramos aún más en nuestros hallazgos.

Ahora bien, al explorar en detalle estas modificaciones se destacaron algunas particularidades, una de las parejas había reiniciado su vínculo matrimonial, hecho que coincide desde nuestra mirada con una elevada graduación emocional en ambas partes correspondiente a una etapa de deliberación acerca del rumbo de su pareja y no, a una decisión irreversible (Gráfico 15 y 16). En otro caso observamos que se había mejorado la propuesta plasmada en el Acuerdo, si lo relacionamos a la emocionalidad presente en la parte que mejoró lo pactado podemos contemplar, que notoriamente no presentaba una intensidad elevada en las mismas, por lo cual nos permitimos especular acerca de una posibilidad mayor en este individuo de organizar, evaluar, y decidir la mejora de las condiciones ya pactadas en dirección de la satisfacción y el cuidado de los hijos.

Cabe realizar también otra reflexión, en función de los hallazgos del presente trabajo. Nos parece fundamental que al momento de observar los resultados de un proceso, se tenga presente que el “no cumplimiento de los acuerdos” incluye múltiples variables, en tanto esa falta de sostenimiento, puede vincularse a situaciones de deterioro, tanto como a aspectos superadores de los mismos.

Con el fin de dimensionar desde otra perspectiva los acuerdos logrados, siguiendo la dirección de nuestros descubrimientos, desglosamos el sostenimiento de los mismos, según los tópicos acordados, es así, que encontramos diversos aspectos interesantes de ser incluidos.

En los acuerdos logrados por estas parejas, se pudo constatar que las mujeres asumieron mayoritariamente las responsabilidades relativas a los cuidados personales de los hijos o tenencia, (Tabla 7) en tanto los varones por su parte asumieron responsabilidades económicas con respecto a ellos, comprometiéndose así, a una cuota alimentaria. Cabe señalar sin embargo que en algunas de estas parejas la responsabilidad económica de los hijos reposaba en ambos, al tener la mujer un trabajo, si bien notamos que en los acuerdos no se detalló de este modo.

Desde nuestra mirada, se puede contemplar en estos acuerdos, una concordancia de la distribución de roles, en función a los estereotipos de géneros ya mencionados en este trabajo. Es así que la mujer conserva, en este momento de reorganización familiar, su lugar de atender a otros, de expresar afecto como base de su interrelación con otros, llevando adelante en este ámbito familiar, una de las tareas expresivas asignadas a ellas culturalmente como lo es la de criar a los hijos y por su parte, el hombre responde a la realización de tareas instrumentales tales como, ganar dinero a través del trabajo.

Lo referido a la función materna del cuidado de los hijos, concuerda con lo sostenido en el orden jurídico imperante en nuestra cultura, en materia de Familia, según lo mencionado en nuestro desarrollo teórico.

Hemos ya detallado como se distribuyeron las responsabilidades en función de los tópicos acordados en la Mediación. Siguiendo nuestro recorrido nos parece importante detenernos a observar como es el sostenimiento de los acuerdos, en función de los tópicos trabajados. La primera particularidad que encontramos es que, existen algunas diferencias en lo expresado por los hombres y mujeres a la hora de evaluar el sostenimiento de sus acuerdos según los tópicos. ¿Estará esta relacionada, con una responsabilidad que no se está cumpliendo? (Tabla 8)

Avanzando en nuestra exploración, nos encontramos entonces (Tabla 11y 12) con que existe un bajo porcentaje de sostenimiento con respecto a la responsabilidad alimentaria, desde la mirada de ambos miembros de la pareja; una leve diferencia en cuanto al sostenimiento de las responsabilidades en torno a las visitas que realizan a sus hijos, focalizada en un caso donde la mujer expresa que el padre modifica la frecuencia y los días pactados. (ver Tabla 8)

En cuanto a la permanencia y cuidado de los hijos, como una responsabilidad materna, observamos consenso en ambos miembros de la pareja respecto a su cumplimiento.

Las preguntas que surgen son: ¿De qué manera repercute este bajo sostenimiento de lo alimentario en la vida de estas mujeres, que por su parte mantienen las responsabilidades asumidas? ¿Este incumplimiento no implica acaso una asunción implícita de los alimentos por parte de la mujer?

Pensamos que la ausencia de cumplimiento económico por parte de los padres, dada la corta edad de los hijos, es paleada en su totalidad por las mujeres, quienes, o bien salen a trabajar, o sinceran sus aportes (ya que algunas de estas mujeres tenían ingresos previos). Otro factor de apoyo económico al que recurren se encuentra en sus redes familiares. Se gesta así, un escenario propicio para que sea la mujer quien se encuentre más recargada de responsabilidades en estas parejas. Con el consecuente deterioro de tiempo y espacio para su cuidado personal. Se podría subrayar además- desde nuestro punto de vista- que la parentalidad que se desarrolla no está sostenida de manera equilibrada.

Esto nos marca también, un interrogante sobre “el rol de proveedor” de los hombres de estas parejas, mejor dicho, nos señala una distorsión significativa en este contexto urbano rural, acerca de lo que verbalmente se comprometen y efectivamente realizan.

El lector podría adjudicar la dificultad del alimentante para aportar económicamente en la falta de trabajo (desocupación). Agregamos que dichos recursos laborales existían tanto, cuando acordaron en el marco de la mediación, como cuando se contacto nuevamente con ellos.

Integremos algunos aspectos ya evaluados: Las mediaciones fueron solicitadas mayoritariamente por las mujeres de estas parejas, en búsqueda de ordenar la situación familiar, luego de la desvinculación propuestas por los hombres. Al momento del proceso de mediación los hombres acuden con alta emocionalidad - concordante con una decisión en proceso, respecto a la citada desvinculación. Nos preguntamos si tal vez los hombres, al acordar el aporte alimentario respondieron formalmente al "trámite de la mediación", sin una acertividad sobre el alcance de sus obligaciones parentales hacia las necesidades de los niños.

Admitimos, que carecemos de datos suficientes sobre si estos hombres sostenían económicamente a sus familias, antes de la separación. No obstante ello, podemos especular con que así debía estructurarse la división de funciones en particular en estas parejas, ya que los hombres tenían trabajo y las mujeres se desempeñaban como amas de casa. También surge como un interrogante ponderable, si en el marco de la mediación la tarea del mediador se orientó a generar reflexión en las partes, o instrumentó criterios de realidad, que permitiera proyectar en la pareja el concepto de una parentalidad responsable y compartida. Ello adquiere mayor significación si consideramos que los receptores y beneficiados por el ejercicio de una parentalidad responsable son los hijos y que en el marco jurídico, en materia de familia, el derecho superior del niño tiene rango constitucional.

Ampliando nuestra mirada, en función de nuestra experiencia y continuando con nuevos interrogantes, nos preguntamos sobre la conveniencia de que la mediación- en los procesos de desvinculaciones recientes – se prolonguen en el tiempo, generando acuerdos provisorios y cuartos intermedios que permitan monitorear las posibilidades de sostenimientos de los acuerdos. Esto ofrecería a las partes la oportunidad de recontractar, en función del proceso de aprendizaje obtenido en el camino hacia la reorganización familiar, fortaleciendo las habilidades de la díada en una parentalidad compartida.

Esto concuerda con la creación de un espacio como lo plantea Díaz Usandivaras (1985) donde se fortalezca la disociación instrumental y funcional de la pareja marital y parental necesarias en este nuevo momento del ciclo vital de la familia luego de desvincularse.

Debemos destacar además, que los hombres de estas parejas, en términos generales, han preservado sus espacios de contacto con sus hijos. Cabe señalar que si bien no fue un

objetivo de nuestro trabajo explorar el tipo de frecuencia con la que se establecieron las visitas, podemos decir en función de lo leído en los acuerdos provistos por los mediadores, que se plantearon con una frecuencia semanal.

Retomando el camino de nuestros hallazgos y relacionado con lo hasta aquí planteado, notamos también, que al momento de emitir una valoración acerca de las modificaciones habidas en sus acuerdos en términos generales (ver Tablas 9 y 10) Los hombres tienden a reconocer una modificación de una graduación “mediana”, relativizando así si se quiere, desde nuestra mirada, los alcances de los mismos. En tanto que las mujeres arriesgan una opinión que expresa un grado no tan relativo a la hora de valorar estos cambios. Posiblemente como ya señalamos con anterioridad, porque incorporan en sus respuestas las implicancias en término de responsabilidades pragmáticamente asumidas.

Siguiendo la línea de nuestros hallazgos, debemos señalar que aquellas parejas que llevaban entre seis a doce meses de separados por su parte, lograron finalizar el proceso de mediación realizando acuerdos en un 90% (Tabla 14), en tanto un 10% de ellas no lograron acuerdos. Esto marca, una notoria diferencia, con respecto a las parejas que llevaban menor tiempo de separados, ya que lograron mayor cantidad de acuerdos. Se vuelve interesante así el refrescarle al lector, los hallazgos comentados anteriormente, donde la emocionalidad presente en estas parejas en términos generales presentaba una disminución en la intensidad y diversidad de las mismas, coexistiendo sin embargo emociones dentro de este proceso de divorcio donde el negociar podía ser difícil para al menos uno de los miembros de algunas de estas parejas. Rápidamente nos preguntamos ¿Cuál será entonces la repercusión de esta expresión emocional diferente, en la perdurabilidad de los acuerdos gestados en las negociaciones realizadas?

Respondiendo nuestro interrogante, los datos explorados indican, que aquellas parejas que lograron gestar un acuerdo, durante el proceso de Mediación, modificaron en un número sensiblemente menor a las parejas anteriores, los acuerdos logrados (66,8%) (Tabla 16). Es decir que sostuvieron en un número mayor lo acordado en el contexto de la Mediación. Especulamos aquí, con la vigencia de los hallazgos compartidos hace un instante, con respecto a la emocionalidad en juego a la hora de negociar ... Ante la ausencia de investigaciones con las cuales, contrastar nuestros resultados, nos adentramos aún más en nuestros hallazgos.

Ahora bien, al explorar en detalle estas modificaciones nos parece importante compartir algunas particularidades, en una de las parejas, había una gran insistencia por reiniciar el vínculo matrimonial, por parte del hombre y no así por parte de la mujer, hecho que coincide desde nuestra mirada con una elevada graduación emocional en el hombre correspondiente a una etapa de deliberación acerca del rumbo de su pareja y no, a una decisión irreversible como

la que se pudo observar en la mujer (Gráfico 21 y 22). Al analizar que justamente en este caso es la mujer quién decide desvincularse y quien se retira del hogar buscando un trabajo en la ciudad y lo hace sin el hijo, nos permitimos especular acerca de la posibilidad de la existencia de pautas de interacción violentas dentro de la pareja, sobre todo por la presencia en ella de un alto nivel de angustia, desvalimiento, alivio y preocupación por los hijos.

Quisiéramos agregar, que parte de esta especulación, se nutre también, a partir del encuentro sostenido con la mujer quien al responder nuestra encuesta, realizaba comentarios tales como, estar logrando “con la ayuda de sus patrones “ avances para que él le entregue al hijo. Y del encuentro con el varón verbalizaciones de “ a mí no me va a hacer esto “, “cuando quiera ver al hijo va a tener que estar conmigo”, “ lo que pasa es que “está loca”, “no sirve para nada”. Expresiones estas, que para nosotros contienen indicios de suma violencia. Asociamos a esta mirada, al pensar en esta pareja, concordando con lo analizado en el cuerpo teórico de nuestro trabajo, lo vertido por Isacs, Montalvo y Abelshon (1986) sobre aquellos adultos que expresan un magro control de sus disputas, y que al utilizar a sus hijos en ellas, forman parte de los denominados “divorcios difíciles” o de lo denominado por Glasserman(1992) como conteniendo características de divorcio destructivo.

Cabe realizar también otra reflexión, en función de los hallazgos del presente trabajo. Nos parece fundamental, que al momento de observar los resultados de un proceso, se tenga presente que el “no cumplimiento de los acuerdos” incluye múltiples variables, en tanto puede estar conteniendo situaciones no verbalizadas de riesgo. Nos preguntamos entonces, acerca de la multiplicidad de conocimientos y herramientas con las que deben contar los Mediadores de Familia para poder abordar la detección de situaciones de conflictividad en la pareja, que requieren de un acompañamiento especial a la hora de definir la mediabilidad o no del caso.

Con el fin de explorar desde otra perspectiva los acuerdos logrados, desglosamos el sostenimiento de los mismos según los tópicos acordados, es así que, constatamos la existencia de diversos aspectos interesantes de ser incluidos.

Se pudo corroborar así, que a excepción del caso recién mencionado, las mujeres también asumieron mayoritariamente las responsabilidades relativas a los cuidados personales de los hijos o tenencia. (Tabla15). En tanto los varones asumieron responsabilidades económicas con respecto a ellos, comprometiéndose así a una cuota alimentaria, a excepción de dos casos donde no se medió en este tópico. Esto concuerda con la distribución de responsabilidades plasmadas, en los acuerdos de las parejas que llevaban menor tiempo de separados. Es conveniente señalar también que en la mayoría de estas parejas, con más fuerza que en el grupo anterior, la responsabilidad económica de los hijos reposaba en ambos,

ya que las mujeres co participaban en el sostenimiento hogareño, si bien notamos que en los acuerdos no se detalló de este modo.

A modo de síntesis entonces, volvemos a contemplar, una concordancia de la distribución de roles en función a los estereotipos de géneros ya mencionados. Y observamos con mayor nitidez aún, la impronta de las expectativas culturales, al observar que las mujeres aún en función del trabajo remunerado que realizan, siendo co- participes en el sostenimiento del hogar, no se eximen de tener las responsabilidades asignadas en ámbito familiar llevando adelante la crianza de sus hijos. Por su parte, el hombre también asume la realización de tareas instrumentales tales como, ganar dinero a través del trabajo.

Vimos ya, como se distribuyeron las responsabilidades, en función de los tópicos acordados en la Mediación. Siguiendo nuestro recorrido nos parece importante detenernos a observar como fue el sostenimiento de los acuerdos, en función de los tópicos trabajados. La primera particularidad, es que encontramos nuevamente, algunas diferencias en lo expresado por los hombres y mujeres, a la hora de evaluar el sostenimiento de sus acuerdos según los tópicos. ¿Estarán estas relacionadas una vez más, con responsabilidades que no se están cumpliendo? (Tabla 16)

Avanzando en nuestro recorrido, nos encontramos entonces (Tabla 19 y 20) con que existe un bajo porcentaje de sostenimiento con respecto a la responsabilidad alimentaria expresándose una diferencia entre lo manifestado por los hombres y mujeres. Estas se centran en dos casos, donde las mujeres expresan un no sostenimiento de lo acordado, en función de la modificación de la frecuencia en la entrega del dinero pactado y los montos; y el hombre por su parte reconoce que la entrega de dinero esporádica o la disminución del monto, no significa un incumplimiento de lo acordado. Se manifiesta también, una leve diferencia en cuanto al sostenimiento de las responsabilidades en torno a las visitas que realizan a sus hijos, focalizada en un caso donde la mujer expresa que el padre modifica la frecuencia de visitas.(ver Tabla 16)

En cuanto a la permanencia y cuidado de los hijos, como una responsabilidad materna, se mantuvo intacta, consensuando ambos miembros de la pareja respecto a su cumplimiento.

Nuevamente nos preguntamos: ¿De qué manera repercute este bajo sostenimiento de lo alimentario en la vida de estas mujeres, que por su parte mantienen intactas las responsabilidades asumidas? ¿Este incumplimiento no implica acaso una asunción implícita de los alimentos por parte de la mujer?

Nos respondemos nuevamente, desde nuestra experiencia, que la ausencia de cumplimiento económico por parte de los padres, es paleada en el caso de estas parejas por las mujeres. Es así, que se repite la pauta de mujeres más recargadas de responsabilidades. Con el consecuente deterioro de tiempo y espacio para su cuidado personal. Contemplando una vez más, que la parentalidad que se desarrolla en estas parejas no está sostenida de manera equilibrada.

Comprobamos una vez más, que “el rol de proveedor” del hombre en estas parejas, sufre una distorsión significativa al existir una distancia importante entre lo que se comprometen a realizar y efectivamente llevan a cabo. Ya que, la desocupación no era un factor que influyera a la hora de concretar el aporte económico, certeza instalada, a partir de poder corroborar que ninguno de ellos se encontraba desocupado.

Ante la ausencia de suficiente información como para evaluar la complejidad contenida en este hecho, pero considerándolo significativo solo atinamos a realizarnos algunas preguntas a modo de reflexión. ¿Será que el no cumplimiento del aporte alimentario al que se comprometen los hombres está de algún modo comunicando que al acordar respondieron formalmente al “trámite de la mediación”?; ¿Será un mensaje acerca de la no reflexión por parte de los mismos sobre el alcance de sus obligaciones parentales hacia las necesidades de los niños?; ¿Será esta ausencia un modo de perpetuar una pauta de interacción, usual, en la pareja?

También, surge como un interrogante ponderable, si en el marco de la mediación la tarea del mediador se orientó a generar reflexión en las partes, o instrumentó criterios de realidad, que permitiera proyectar en la pareja el concepto de una parentalidad responsable y compartida. Ello adquiere un rango de mayor significación, si consideramos que los principales beneficiados por el ejercicio de una parentalidad responsable son los hijos, y que en el marco jurídico en materia de familia, como ya lo mencionamos, el derecho superior del niño tiene rango legitimado a nivel constitucional.

Ampliando nuestra mirada, en función de nuestra experiencia y continuando con nuevos interrogantes, nos preguntamos sobre la conveniencia de que la mediación se prolongue en el tiempo, generando acuerdos provisorios y cuartos intermedios que permitan monitorear las posibilidades de sostenimiento de los acuerdos. Acompañar un proceso de cambio.... Esto ofrecería a las partes la oportunidad de recontratar, en función del proceso de aprendizaje obtenido en el camino hacia la reorganización familiar, fortaleciendo las habilidades de la díada en una parentalidad compartida. Propiciando también, como ya lo expresáramos la emergencia de un espacio donde se viera consolidada la disociación instrumental y funcional de la pareja marital y parental necesarias en este nuevo tramo de la

vida familiar. Lo cual concordaría con lo expresado por Haynes (1995); Milne(1986); Elkin (1982) acerca de pensar la Mediación Familiar como un espacio donde se ayuda a las partes a resolver sus conflictos para que, ellos lleguen a decisiones constructivas y a acuerdos que sean: satisfactorios, viables, válidos, duraderos, recíprocamente aceptables, que permitan tejer una trama estable, que tengan en cuenta y ayuden a resolver las necesidades de la propia pareja, los hijos y otras personas ligadas a la pareja y que permitan una relación posdivorcio.

Pensamos además, en consecuencia con lo planteado en nuestro cuerpo teórico acerca de las diferentes modalidades de abordaje en el ámbito de la mediación familiar, y en concordancia con lo esbozado por diferentes autores tales como, Taylor (1997); Patrick Phear (1996); Bush y Folger (1996) que esta posibilidad se logrará en mayor o menor medida de acuerdo claro está, a la particular manera que posea el mediador de trabajar en los encuentros.

Siguiendo adelante, vimos que los hombres de estas parejas, sólo en un término medio, han preservado sus espacios de encuentro con sus hijos, definiendo desde nuestro punto de vista, un estilo de contacto esporádico con pocas posibilidades de desarrollar un vínculo estrecho. Abdicando en la mujer, de manera aún mas nítida, que en las parejas anteriores, la educación y el cuidado de los hijos. Pudimos constatar de lo leído en los acuerdos provistos por los mediadores, que se habían comprometido originariamente a encontrarse con sus hijos en una frecuencia semanal. Pensamos también, que posiblemente la edad de los hombres a los cuales nos estamos refiriendo - mayores de treinta años - así como su nivel de instrucción (1º incompleta) han participado, en el mayor apego al definir su rol parental, en función de los estereotipos de género imperantes en la zona.

Retomando el camino de nuestros hallazgos y relacionado con lo hasta aquí planteado, notamos también, que al momento de emitir una valoración acerca de las modificaciones habidas en sus acuerdos en términos generales (ver Tablas 17 y 18), los hombres tienden a enfatizar el considerar que "no se modificó", seguido de un reconocimiento de una modificación de una graduación "mediana", marcando una tendencia a negar o bien relativizar los alcances de los mismos. En tanto que, las mujeres arriesgan una opinión que expresa un grado no tan relativo a la hora de valorar estos cambios. Debido probablemente como ya lo destacamos con anterioridad, a que incorporan en sus respuestas las implicancias en término de responsabilidades pragmáticamente asumidas.

En el tramo final de lo explorado, contemplamos la percepción de los sujetos de algunos aspectos contenidos en el proceso de Mediación que hicieron posible ir tejiendo el acuerdo por ellos logrados.

En este sentido observamos, que en ambos grupos de parejas se reconoció mayoritariamente en términos generales, la existencia de imparcialidad en el desempeño y accionar del mediador (Tabla 25 y 26). De igual modo, a la hora de haber podido expresar sus opiniones y sentimientos durante la mediación (Tabla 21 y 22), así como rechazar o aceptar posibles propuestas de solución durante el proceso, se constató, una tendencia mayoritariamente positiva en hombres, seguida luego de las mujeres (Tabla 23y 24)

A partir de esta apreciación general, comenzamos a mirar la expresión de algunas particularidades que nos permitieran dimensionar, aún con mayor especificidad, estas percepciones.

Siguiendo el derrotero de nuestros hallazgos entonces, nos detuvimos en la observación de las **miradas convergentes** de hombres y mujeres que coinciden en reconocer imparcialidad en el mediador; posibilidad de expresión de sus opiniones y sentimientos, y libertad para rechazar o aceptar las posibles propuestas de solución durante el proceso. La convergencia señalada se ve reflejada en un caso de la Muestra 1 con la mejora del acuerdo mediado y en tres casos de la Muestra 2 con el sostenimiento de los acuerdos. Es decir, que contemplamos un claro correlato entre la percepción positiva del proceso de mediación, en los aspectos evaluados, y el buen resultado en el mantenimiento de los acuerdos.

Al detenernos en las **miradas divergentes**, entre hombres y mujeres, en ambas muestras, observamos a simple vista, que existió una tendencia de los hombres a mostrar una percepción de mayor rango de positividad, que las mujeres, en los aspectos evaluados. Esta divergencia, pareciera encontrar correlato, en el no sostenimiento de los acuerdos por responsabilidad mayoritaria de los hombres, hecho que genera una sobrecarga en las mujeres que deben asumir el plus de dicho incumplimiento. Nos preguntamos entonces ¿Esta situación permite, quizás pensar, que al momento de la mediación los hombres transitaron la misma desde un plano meramente formal, siendo ellos los convocados a la mediación, de allí su evaluación positiva en todos los aspectos del proceso?. O nos podemos formular otro interrogante tal como: ¿Responden las mujeres con una percepción positiva de la mediación, menos jerarquizada, por ser ésta un recurso que eligieron para **acordar**, debiendo luego ocupar el vacío dejado por el hombre en las responsabilidades **pactadas e incumplidas?**

Finalizando nuestro recorrido por lo explorado, corroboramos que estas tendencias señaladas tuvieron un correlato concordante, con la posibilidad que los sujetos mayoritariamente, otorgaban a volver a la Mediación en caso de emergencia de nuevos conflictos. (Tabla 27 y 28).

Creemos significativo desglosar un tanto más este resultado, de manera tal de dimensionar su alcance.

Algunas personas manifestaron que **no** volverían, descartado expresamente al espacio mediatorio. Podríamos especular que dicha evaluación, se encontró relacionada con la no permanencia de lo acordado en el proceso.

Mirando la tendencia mayoritaria de las parejas que manifestaron que **sí** regresarían a un proceso de mediación, procuraremos esbozar algunas reflexiones.

En el caso de los hombres, creemos que esta tendencia tiene que ver con lo hipotetizado anteriormente, cuando consideramos que su participación podía responder a una actitud “meramente formal” en el proceso.

En el caso de las mujeres, nos llamó poderosamente la atención, el desfase entre la valoración del contexto de resolución de conflictos y las responsabilidades pragmáticamente asumidas por ellas en la cotidianeidad. En función de ello, es que nos permitimos pensar: ¿Por qué no volvieron a utilizar la mediación, si ellas legitimaban este espacio, existiendo un incumplimiento del acuerdo, luego de transcurrido al menos tres meses de dicha situación?

Avanzando aún más en esta dirección, aparecen nuevos interrogantes, ¿Habiendo tomado intervención un juez homologante, porqué no ejecutaron el acuerdo?. Cabe como forma de respuesta, especular acerca de algunos de los haces que creemos tejen dicha complejidad además de los factores emocionales en juego. ¿Se deberá a las dificultades de las madres en el orden económico y de medios para el traslado desde zonas rurales a los centros judiciales?; ¿Responderá a las posibles pérdidas de oportunidades laborales para las mismas (trabajo al día en la cosecha por ejemplo) como consecuencia de largos trámites?; ¿Será una expresión de la imposibilidad de compatibilizar las urgentes necesidades de los niños, con los tiempos que insume obtener una audiencia con el funcionario judicial, que puede asumir su defensa?; ¿Agrava lo anteriormente planteado, el aplazamiento de varios meses en el inicio de dicha defensa, debido al colapsamiento del sistema de defensorías?; ¿Cómo pueden confiar estas mujeres, en la asistencia de los hombres que no cumplen, a un nuevo proceso de mediación, que por otra parte recordemos que es voluntario?

Como consecuencia de estos interrogantes nos surgen otros ¿Será una práctica cotidiana, en el quehacer de los mediadores, instar a las partes a concurrir nuevamente al proceso de mediación, cuando existe un incumplimiento de lo pactado?; ¿Resultará ventajoso sostener la mediación como recurso alternativo al judicial, aunque ya haya existido acuerdo previo?; ¿Acaso no surge esta posibilidad desde la aceptación de volver a usar este recurso detectada en el presente trabajo?; ¿Ello permitiría a las partes, quizás, revisar acuerdos

desarrollados cuando las mismas se encontraban emocionalmente limitadas para acordar? ¿Cuál es la actitud del hombre, que comprueba que su incumplimiento, carece de consecuencias inmediatas a través del tiempo?; ¿Cuál sería la actitud de ese hombre si voluntariamente, con la otra parte, someten los mutuos cumplimientos o incumplimientos a una revisión conjunta, en el marco de la mediación, en un lapso relativamente breve, antes definir el acuerdo a homologar?

Pondremos fin aquí, a la discusión de los datos que hemos obtenido. Sin duda son muchas más las relaciones que pueden ser establecidas, y sumamente cuantiosas las hipótesis que pueden surgir; creemos que hemos abarcado sólo algunas de las que según nuestro recorte aparecieron como principales.

En el último peldaño de nuestra investigación, procuraremos integrar sintéticamente, con otros, los pequeños interrogantes, que hemos formulado hasta aquí. Intentaremos así, plantear algunos humildes aportes que seguramente resultarán familiares para el lector, al haberse traslucido a su mirada, en alguna medida, durante el recorrido compartido.

CAPÍTULO 8

CONCLUSIONES Y APORTES

8.1. INTRODUCCIÓN

Si iniciar un trabajo resulta difícil, darle cierre, ya que nos ha llegado el momento, se nos presenta como una tarea aún más compleja. Ello, sobre todo, mirando el camino recorrido, donde consideramos habernos explayado, tal vez en demasía, como producto de nuestro entusiasmo al discutir los hallazgos. Así, casi sin querer, han quedado reducidas nuestras opciones a extractar, sintéticamente, aquellos matices que atraparon nuestra mirada y a agregar algunas proyecciones surgidas de nuestras muchas reflexiones.

Debemos recalcar además que dado el carácter exploratorio y descriptivo del presente trabajo, todas las conclusiones a las que arribamos, así como los aportes que realizamos, se deberán tener en cuenta en el marco de la muestra poblacional en la que, se obtuvieron los resultados.

8.2. ALGUNAS CONCLUSIONES

Recordemos, que nuestro interrogante general, era *si la complejidad de los sentimientos propios del momento o etapa de divorcio que las partes atraviesan al realizarse la mediación influyen en el logro y/o sostenimiento de los acuerdos trabajados en los tópicos de alimentos, visitas y tenencia.*

En esa dirección, veamos los descubrimientos logrados en función de los objetivos que se desprendieron de nuestro interrogante:

Pudimos comprobar efectivamente que existió una diferencia en la expresión emocional de los sujetos, de acuerdo al tiempo de separación que estos detentaban al mediar. Se desprende de ello que quienes llevaban menor tiempo de separados presentaron una emocionalidad más intensa y diversa, que aquellos que llevaban más tiempo de desvinculación.

Corroboramos, así mismo, diferencias genéricas en la expresión de la emocionalidad, siendo las mujeres las que presentaron mayor emocionalidad que los hombres, independientemente del tiempo de desvinculación transcurrido. Es de allí, que nos permitimos especular, acerca de la fuerte impronta de los estereotipos de género, imperantes en dicha comunidad.

Al intentar discriminar a qué Etapa del Proceso de Divorcio correspondía la emocionalidad presente en las parejas, observamos que en aquellas que llevaban menor tiempo de desvinculación predominó la emocionalidad correspondiente al momento de Predivorcio. En tanto que en aquellas, con mayor tiempo de desvinculación, predominaron emociones correspondientes tanto, a los momentos de Predivorcio y Divorcio propiamente dicho, según lo planteado por Kaslow (1991). Conforme lo expuesto pensamos la importancia de la construcción del divorcio como un proceso que carece de un tiempo determinado, descrito como un devenir, una evolución, un juego de interacciones en desarrollo con diferentes características en cada caso.

Constatamos, además, una estrecha relación entre el logro y/o sostenimiento de los acuerdos y la emocionalidad presente en las parejas. Aquellas que llevaban hasta tres meses de separados, detentando una emocionalidad compleja en término de diversidad e intensidad, finalizaron el proceso de Mediación logrando un 70% de acuerdos, mientras que un 30% de ellas no acordaron. En tanto que, aquellas que llevaban de seis a doce meses de separados, con una emocionalidad que presentaba una disminución en cuanto a la intensidad y diversidad de las mismas, lograron finalizar el proceso de mediación acordando en un 90% sin que un 10% arribara al mismo objetivo.

Al preguntarnos acerca de la perdurabilidad de los acuerdos gestados en dicha complejidad emocional, observamos que la totalidad de ellos habían sido modificados en el caso del primer grupo de parejas. En el segundo grupo se sostuvieron en un porcentaje mayor los acuerdos logrados, siendo así, sensiblemente menores, las modificaciones constatadas.

Desglosando el sostenimiento de los mismos, en función de los tópicos acordados, observamos un bajo porcentaje de cumplimiento del hombre con relación a la responsabilidad alimentaria y en un grado levemente menor las visitas asumidas. Destacamos que los hombres del segundo grupo de parejas preservaron, en menor medida, los espacios de contacto con sus hijos, en relación con sus pares del primer grupo.

Con respecto a las responsabilidades atinentes a la tenencia, detentadas por parte de las mujeres, se comprobó un absoluto sostenimiento de las mismas. Nos preguntamos de qué manera repercute el bajo sostenimiento de lo alimentario en la vida de estas mujeres, que

por su parte mantienen las responsabilidades de cuidado, protección y educación de los hijos. Como respuesta observamos mujeres que asumen expresamente la suma de obligaciones, con la consecuente sobrecarga de responsabilidades. Se podría subrayar así, que la parentalidad que se desarrolla en estas díadas, no está sostenida de una manera equilibrada. Podemos agregar que se vuelve a poner en evidencia, en el tipo de responsabilidades asumidas, una concordancia de distribución de roles, en función a los estereotipos de géneros, antes mencionados.

En cuanto a la percepción de los miembros de las parejas, sobre aspectos contenidos en el proceso de mediación, que permitieron la construcción de sus acuerdos, se manifestó como tendencia mayoritaria el reconocer imparcialidad en el mediador. Esta tendencia se reiteró a la hora de valorar la posibilidad de expresar sus opiniones y sentimientos, así como de rechazar o aceptar posibles propuestas de solución, durante el proceso. Consideramos que el lector podrá abordar en profundidad las particularidades contenidas en estas respuestas, ampliamente desarrolladas en el capítulo anterior.

De ahora en más, como explicamos al inicio, veremos el camino que se abre, las proyecciones del mismo, los distintos senderos posibles y un futuro que seguramente resultará alentador, al permitir enriquecer los abordajes hasta ahora utilizados, en función del panorama que hemos podido trazar.

8.3. POSIBLES PROYECCIONES

Es posible, que en nuestro entusiasmo hayamos generado en el lector muchas expectativas, correremos el riesgo..., compartiendo con él nuestras prudentes propuestas y dejando que evalúe, a solas, los alcances de las mismas.

Creemos que el tener conocimiento de la complejidad emocional que implica transitar un proceso de divorcio, amplía la comprensión de las dificultades que las personas llevan a la Mediación. Es necesario, por lo tanto, que los mediadores que intervengan en estas temáticas, conozcan la complejidad del tema, ya que, aumenta las posibilidades de darle especificidad a las técnicas que implementan. Sostenemos que nuestro trabajo permite un primer acercamiento en esta dirección. Pensamos además que la herramienta que hemos construido puede ser un punto inicial para futuras investigaciones que lleven a su optimización y genere

una aplicación concreta de la misma, de acuerdo a criterios de confiabilidad y validez necesarios.

Entendemos necesario recalibrar y rediseñar las maniobras de la mediación, en función de **cuándo y cómo las personas acuden al proceso de mediación familiar**. Es así, que hemos pensado como conveniente la introducción de matices diferentes en el enfoque de la mediación. Esto sería incorporar desde el discurso inicial una propuesta a las partes, que les permita pensar, este nuevo momento familiar como un “proceso”. Esto implicaría la posibilidad de introducir un mayor tiempo de trabajo en el contexto de la mediación, con encuentros espaciados en el tiempo, donde “lo acordado” en una audiencia pueda ser comparado con los “sostenido” en otra, confirmando las convergencias y recontratando las divergencias de ser posible. Desde esta mirada el mediador y las partes podrían construir un escenario donde se puedan efectuar las transacciones necesarias para propiciar una parentalidad compartida.

Siguiendo esta línea, nos preguntamos si el uso más continuo de criterios objetivos, esclarecería a las partes, al momento de tomar decisiones, cuando los niveles emocionales en juego limitan esta posibilidad. Creemos también que los efectos del mayor uso de esta herramienta debería ser objeto de una profunda investigación.

Como resultado de nuestro trabajo, también queremos destacar la importancia que, en la redacción de los acuerdos, más allá del tecnicismo jurídico necesario, se traduzca el “decir de las partes” en cada uno de los tópicos acordados. Esto sería, además, un modo de incorporar en la redacción del mismo los aportes de los propios protagonistas. La importancia de lo expresado, encuentra fundamento en la teoría de la mediación, al jerarquizar como responsabilidad del mediador el consolidar acuerdos en los que se refleje la co-construcción de las partes.

El acuerdo deberá ser así planteado y diseñado- en la medida de lo posible- de manera tal, que se pueda ir adaptando a las necesidades y posibilidades cambiantes de los padres e hijos, respetando así, a cada uno de los miembros de la familia y por sobre todo dejando la puerta abierta a futuras re-negociaciones, de ser necesarias

Las innumerables negociaciones que las parejas deben realizar luego de desvincularse, y las consecuencias futuras que devienen de la modalidad que se implemente para llevarlas a cabo, hacen que particularmente nos hayamos detenido en las anteriores recomendaciones. Creemos, que según cómo se propicie el espacio mediatorio, se puede quitar o agregar intensidad a los conflictos que motivaron la separación y por ende aportar sufrimiento o serenidad a todos los miembros de una familia que lo transita. Es decir, que el acuerdo implica el final de un proceso y el inicio de una relación basada en lo pactado.

Como la mediación es una metodología dirigida a fomentar la responsabilidad ante los acuerdos que las personas realizan y ante las decisiones que toman, es importante, que los mediadores dediquen un espacio central a la transformación de las relaciones entre los miembros de la pareja, sobre todo porque es necesario potenciarlos para que trabajen conjuntamente, o por lo menos sin interferencias como padres, ya que en la mayoría de los casos es un camino que aún deben recorrer por muchos años y que, como vimos en nuestro trabajo no se estaba logrando.

A la hora de pensar en como arribar a lo antes propuesto, vemos la necesidad de contar con equipos interdisciplinarios, que incluyan profesionales psicólogos, ya que esto ampliaría, y enriquecería los alcances del espacio de mediación que actualmente se sostiene en el ámbito institucional. Creemos que esta posibilidad permitiría un abordaje más integral de las personas que se encuentran transitando por este momento, por el intenso esfuerzo emocional que implica recorrer cada una de las etapas de un divorcio, tal como lo pudimos constatar en nuestro recorrido. Espacio que de crearse, debería estar sujeto a investigación, de manera tal de valorar concretamente los alcances de una práctica interdisciplinaria en el marco de la Mediación Familiar.

Ya desde un plano más ideal, pero no por ello imposible, pensamos la importancia de crear grupos de apoyo dentro de la estructura judicial, para padres que transitan este proceso desvinculatorio, que puedan servir de espacios de reflexión complementarios a las tareas desarrolladas por el Cuerpo de Mediadores. Ya sea, como *instancia previa* o bien que *acompañe el durante*, donde se trabaje focalizadamente en la reflexión de los alcances de las responsabilidades que van asumiendo o descartando con la consecuente sobrecarga de al menos uno de los adultos y por ende el sufrimiento de los hijos.

Pensamos además que debe existir un espacio de reflexión de los profesionales que llevan adelante las mediaciones, orientado a la revisión de sus creencias entorno a la familia, distribución de roles y funciones en ella, que ponen en juego a la hora de acompañar a las partes desde su consabida imparcialidad y se traslucen, posiblemente, en la selección de las herramientas que articulan durante el proceso.

Se vuelve fundamental también el promover espacios de investigación como el presente que permitan tener un feed- back acerca de las acciones que se van implementando, con la consecuente mejora del servicio prestado a la comunidad.

Creemos, que con esta mirada podremos quizás, además, estar más cerca de hallar una opción conducente a evitar el dispendio de recursos del Poder Judicial, ante la perspectiva

de acciones derivadas de la caída de acuerdos definitivos y homologados, surgidos de las mediaciones.

El análisis precedente nos permite *reevaluar y fortalecer nuestra propuesta* de incorporar nuevos enfoques al proceso de mediación, tales como, sugerir a las partes cuartos intermedios para el monitoreo de fortalezas y debilidades en el sostenimiento del acuerdo y posterior recontractación, y por sobre todo para acompañar un proceso donde no siempre las partes se hallan listas para acordar, antes de concluir en el acuerdo definitivo que se eleva a homologación y obtiene ejecutabilidad con efecto de sentencia.

Estas respetuosas reflexiones pretenden abrir- como ya expresáramos- la posibilidad de nuevas propuestas que puedan resultar superadoras de un sistema de resolución de conflicto cuya reciente implementación se enriquecerá sólo con miradas autocríticas y disposición al cambio.

BIBLIOGRAFÍA

- American Psychological Association. *Manual de estilo de publicaciones*. Primera Edición. México D.F., México: El Manual Moderno.
- Bandura, Albert (1987). *Pensamiento y Acción*. Barcelona, España: Martín Roca.
- Baruch Bush, Robert y Folger, Joseph (1996). *La promesa de la mediación*. Buenos Aires, Argentina: Granica.
- Bikel, Rosalía (1982). Las etapas de la vida familiar: transición y cambio. *Terapia Familiar. Estructura, Patología y Terapéutica del grupo familiar*, Año V, Nº 9, Buenos Aires, Argentina.
- Bohannon, P. (1970). *Divorce and after: an analysis of the emotional and social problems of divorce*. Nueva York, Estados Unidos: Doubleday.
- Burke, Jay (1988). En Augsburg, D. W. *Conflict mediation across cultures: pathway and patterns*. Westminster: John Nox Press.
- Cárdenas, Eduardo J. (1998). *La mediación en conflictos familiares*. Buenos Aires, Argentina: Lumen / HVmanitas.
- Cobb, Sara (1995). *Una perspectiva narrativa de la mediación. Hacia la materialización de la metáfora de narración de historias*. Material bibliográfico, Curso de negociación y resolución de conflictos. Universidad de Santa Bárbara, California, Estados Unidos.
- Cobb, Sara (1995). *La pragmática del potenciamiento del protagonismo en la mediación: una perspectiva narrativa*. Material bibliográfico, Curso de negociación y resolución de conflictos. Universidad de Santa Bárbara, California, Estados Unidos.
- De la Cruz, Ana Cristina y Gonzáles Verheust, María C. (2001). *El proceso del divorcio. Una mirada sistémica*. Argentina: Brujas.
- Deutsch, M (1973). *The resolution of conflict*. Estados Unidos: Yale University Press.
- Díaz Usandivaras, Carlos (1985). El ciclo del divorcio en la vida familiar. *Terapia Familiar. Estructura, Patología y Terapéutica del grupo familiar*, Año IX, Nº 15, Buenos Aires, Argentina.
- Dorsch, Friedrich (2002). *Diccionario de Psicología*. Octava Edición. Barcelona, España: Gerder.
- Droeven, Juana M. (Compiladora) (1997). *Más allá de pactos y traiciones. Construyendo el diálogo terapéutico*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Elkin, M. (1982). *Divorce mediation: an alternative process for helping families to close the book gently*. Conciliation Courts Review, 20/1.
- Erickson, Erik H. (1970). *Infancia y Sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Horme.
- Fernández Moya, Jorge (2000). *En busca de los resultados. Una introducción al modelo sistémico estratégico*. Córdoba, Argentina: Triunfar.
- Finkel, Susana (1997). *Guía de la mujer divorciada para atravesar la crisis y organizar su nueva vida*. Buenos Aires, Argentina: Perfil Libros.
- Fisher, Roger; Ury, William Y Patton, Bruce (1993). *Sí, de acuerdo. Cómo negociar sin ceder*. Segunda Edición. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.

- Folberg, Jay y Taylor, Alison (1992). *Mediación o resolución de conflictos sin litigio*. México: Limusa Noriega Editores.
- Folger, Joseph y Jones, Tricia S. (Compiladores) (1997). *Nuevas direcciones en mediación. Investigación y perspectivas comunicacionales*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Gianella, Carolina (2000). Notas Personales. Curso de Formación Completa de Mediación. Confluencia y Redes Alternativas. Universidad de Congreso. Mendoza, Argentina.
- Gottheil, Julio y Schiffrin, Adriana (compiladores) (1996). *Mediación: una transformación en la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Guerrini, Estela (2002). *Psicología y mediación. Explorando la influencia de los estilos de afrontamientos en los resultados de la mediación familiar*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua. Mendoza, Argentina.
- Gulliver, Phil H. (1979). *Disputes and negotiations*. Nueva York, Estados Unidos: Academic Press.
- Glasserman, María R. (1992). *Sistemas Familiares*, Año VIII, Nº 2, Buenos Aires, Argentina.
- Grosman, Cecilia; Mesterman, Silvia y Adamo, María (1989). *Violencia en la familia*. Buenos Aires, Argentina: Universidad.
- Haley, Jay (1980). *Terapia no convencional. Las técnicas psiquiátricas de Milton Erickson*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Haynes, John M. (1995). *Fundamentos de la mediación familiar*. Madrid, España: Gaia Ediciones.
- Hercovici, Pedro (1985). Terapia del divorcio y mediación familiar. *Sistemas Familiares*, Año XIV, Nº1, Buenos Aires, Argentina.
- Hercovici, Pedro (1991). *El divorcio y las nuevas organizaciones familiares*. En *Clínica del cambio*, Buenos Aires, Argentina: Nadir.
- Hernández Sampieri, Roberto y otros (1998). *Metodología de la investigación*. Segunda Edición. México, Mc Graw – Hill.
- Isaacs, Marla; Montalvo, Braulio y Abelshon, David (1986). *Divorcio difícil. Terapia para los hijos y la familia*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Ison, Mirta (2003). Notas Personales. CRICYT. Mendoza, Argentina.
- Kaslow, Florence (1986). La mediación en el divorcio. *Terapia Familiar. Estructura, Patología y Terapéutica del grupo familiar*, Nº 15, Buenos Aires, Argentina.
- Kaslow, Florence (1988). The psychological dimension of divorce mediation. En Folberg, J. y Milne, A. (Editores), *Handbook of marriage and the family*, Nueva York, Estados Unidos: Plenum.
- Kaslow, Florence (1997). *Painful partings divorce and its aftermath*. Nueva York, Estados Unidos: John Wiley & Son Inc.
- Keeney, Bradford (1987). *Estética del cambio*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- León, Ofelio y Montero Ignacio (1993). *Diseño de investigaciones. Introducción a la lógica de la investigación en psicología y educación*. Madrid, España: Mc Graw – Hill.
- Lescano, Elena (1998). Notas Personales. Maestría de Psicoterapia Sistémica. Facultad de Psicología. Universidad del Aconcagua. Mendoza, Argentina.
- Maturana, Humberto (1991). *El sentido de lo humano*. Santiago, Chile: Dolmen – Granica.
- Maturana, Humberto (1997). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Santiago, Chile: Dolmen – Granica.
- Maturana, Humberto y Varela, Francisco (1994). *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.
- Maturana, Humberto y Verden, Zöller (1994). *Amor y juego. Fundamentos olvidados de lo humano. Desde el patriarcado a la democracia*. Segunda Edición. Santiago, Chile: Colección Experiencia Humana.
- Milne, Allison. (1986). Divorce mediation: a process of self – definition and self – determination. En Jacobson, N. S. y Guzmán, A. S. (Compiladores), *Clinical Handbook of Marital Therapy*, Nueva York, Estados Unidos: Guilford.
- Minuchin, Salvador (1997). *Familias y terapia familiar*. Barcelona, España: Paidós.
- Minuchin, Salvador y Fishman, Charles (1997). *Técnicas de terapia familiar*. Barcelona, España: Paidós.
- Mizrahi, Mauricio Luis (1998). *Familia, matrimonio y divorcio*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Morrone, Aldo (1987). La mediación familiar durante el divorcio. *Revista de Psicología de Quebec*, Volumen 8, N°1, Montreal, Canadá.
- Navarro Góngora, José (2000). Ruptura familiar: proceso e intervención. En Navarro Góngora, J. y Pereira Miragaia, J. (Compiladores), *Parejas en situaciones especiales*, Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Parkinson, Lean (1988). Mandatory conciliation. A contradiction in Terms?. *Family Law Magazine*.
- Péronet, M. (1989). *The social psychology of bargaining and negotiation*. Nueva York, Estados Unidos: Academic Press.
- Perrone, Reynaldo y Namninni, Martine (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Phear, Patrick (1996). Control, compromiso y pequeños milagros en la mediación familiar y en divorcios. En Kolby, D. M. y asociados, *Cuando hablar da resultado. Perfiles de mediadores*, Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Pittman III, Frank (1990). *Momentos decisivos. Tratamiento de familias en situaciones de crisis*. Barcelona, España: Paidós.
- Ravazzola, María Cristina (1987). Terapia familiar: los estereotipos sexuales como parte del contexto social. *Sistemas familiares*, Año III, N° 3, Buenos Aires, Argentina.

- Ravazzola, María Cristina (1997). *Historias Infames. El maltrato en las relaciones*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Ravazzola, María Cristina y Daskal, Ana María (1989). La enfermedad nuestra de cada día. *Sistemas Familiares*, Año V, N° 2, Buenos Aires, Argentina.
- Ripol – Millet, Aleix (2001). *Familias, trabajo social y mediación*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Risolía, Matilde (1996). Mediación familiar: el mediador y los intereses en juego en la mediación. En Gottheil, J. y Schiffrin, A. (Compiladores), *Mediación: una transformación en la cultura*, (pp. 115-132) Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Sabah, Beatriz (1998). Notas Personales. Maestría de Psicoterapia Sistémica. Facultad de Psicología. Universidad del Aconcagua. Mendoza, Argentina.
- Sabah, Beatriz (2003). Notas Personales. Curso de especialización en Mediación Familiar. Facultad de Psicología. Universidad del Aconcagua. Mendoza, Argentina.
- Sierra Bravo, Restituto (1994). *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Séptima Edición. Madrid, España: Paraninfo.
- Sinay, Sergio (1997). *Guía del hombre divorciado*. Buenos Aires, Argentina: Perfil.
- Suares, Marínés (2002). *Mediando en sistemas familiares*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Taylor, Alison (1997). *Concepts of neutrality in family mediation: contexts, ethics, influence and transformative process*. Mediation Quarterly, Volumen 14, N° 3.
- Ury, William (1998). Conferencia pronunciada en Buenos Aires, Argentina, el 1 de julio de 1998, copiado en Julio de 2000, sitio web: <http://mediadoresenred.org.ar/publicacionesvista.htm>
- Valgañón, Mónica (2002). Notas personales. Maestría de Psicoterapia Sistémica. Facultad de Psicología. Universidad del Aconcagua. Mendoza, Argentina.
- Valle, Andrea Verónica (2000). *Aspectos psicológicos de la mediación familiar: mediación y violencia sus posibilidades y limitaciones*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua. Mendoza, Argentina.
- Videla, Mirta (1986). *Mujer, madre y divorciada*. Buenos Aires, Argentina: Besana.
- Von Bertalanffy, Ludwig (1980). *Teoría general de los sistemas*. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.
- Von Foerster, Heinz (1981). *Notes on an epistemology of living things. Observing Systems*. Seaside, California, Estados Unidos: Intersystems Publications.
- Von Glaserfeld, Ernst (1995). *Una introducción al constructivismo radical*. Ficha traducida por Dr. Marcelo Pakman. Atención del traductor.
- Von Glaserfeld, Ernst (1996). Aspectos del Constructivismo Radical. En Pakman, M. (Compilador), *Construcciones de la experiencia humana. Volumen I*. (pp. 23 – 43), Barcelona, España: Gedisa.
- Wilson, M. (1988). Conflict among the Gitksan. *The New Internationals*, Volumen 18, N° 3.